CICLO: Formación Profesional Básica de Peluquería

CURSO: 2023/2024

MÓDULO: CAMBIOS DE COLOR DEL CABELLO 160 Horas

PROFESOR/A: JOSE FRANCISCO MERINO RUIZ

El presente módulo, Cambios de Color del Cabello, se encuadra en el primer curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética dentro de la familia profesional de Imagen Personal.

En el Decreto 82/2014, de 01/08/2014, se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/10285] El ciclo formativo tiene una duración de 2000 horas.

INDICE

INDICE.

1. DESARROLLO DIDÁCTICO

1.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

1.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE LOE/CAPACIDADES TERMINALES LOGSE.

1.3. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO.

1.4. CONTENIDOS PARA EL MÓDULO.

1.5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

2. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

3.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

3.1.1 EVALUACIÓN NICIAL DEL PROCESO APRENDIZAJE

3.1.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN CONTINUA.

PARA ALUMNOS CON PERDIDA EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

3.1.3. TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

3.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

3.2. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATÍVOS. AUTOEVALUACIÓN.

4. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

4.1. RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN.

4.2. RECUPERACIÓN DEL MÓDULO EN SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA.

4.2.1. RECUPERACIÓN.

5.2.2. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA (ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD).

5.1. RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN.

5.1.1. RECUPERACIÓN DEL MÓDULO EN SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA.

5.1.2. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

7.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.
8 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE LECTURA.

1. DESARROLLO DIDÁCTICO

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera**.**

1.1. OBJETIVOS GENERALES DE CICLO CONCORDANTES CON EL MÓDULO

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

1.2. CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE)/RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

RA1. Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.

RA2. Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello.

RA3. Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

RA4. Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

1.3. CONTENIDOS PARA EL MÓDULO

1- Preparación de equipos y útiles para cambio de color del cabello:

✓ Instalaciones necesarias para los procesos de cambio de color del cabello.

✓ Descripción de equipos y aparatos empleados.

✓ Preparación de la zona de trabajo.

✓ Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios.

✓ Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello.

✓ Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.

2- Decoloración del cabello:

✓ El color natural del cabello.

✓ Tono y escala de tonos.

✓ Decoloración capilar.

✓ Cosméticos para la decoloración del cabello.

✓ Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.

✓ Técnicas para la aplicación de decolorantes.

✓ Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la decoloración capilar.

✓ Ejecución práctica de las técnicas de decoloración.

✓ Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

3- Coloración completa del cabello:

✓Coloración capilar.

✓Cosméticos específicos para la coloración del cabello.

✓Operaciones técnicas previas a la coloración del cabello.

✓Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.

✓Técnicas de aplicación de colorantes temporales, semipermanentes y permanentes o de oxidación.

✓Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la coloración capilar.

✓Ejecución práctica de las técnicas de coloración total del cabello.

✓Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

4- Coloración parcial del cabello:

✓Clasificación de las técnicas de coloración parcial del cabello.

✓Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.

✓Ejecución práctica de las técnicas de coloración parcial del cabello.

✓Causas que pueden originar deficiencias en los procesos de coloración del cabello, medidas correctivas.

✓Medidas de seguridad y medioambientales aplicables

2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

	UD / UT de la asignatura o módulo	PREVISIÓN INICIAL		
		Horas Previstas	Horas Acumuladas	Trimestre
1	Preparación de la zona de trabajo: equipos y accesorios específicos	3	3	PRIMERO
2	Medidas de seguridad e higiene: preparación y protección del cliente y el profesional	5	8	PRIMERO
3	Ejecución técnica de coloración global del cabello I	20	28	PRIMERO
4	Ejecución técnica de coloración parcial del cabello I	10	38	PRIMERo
5	El color natural del cabello	10	48	PRIMERO
6	E l color en peluquería, teoría y fundamentos	10	58	SEGUNDO
7	Coloración global del cabello	5	63	SEGUNDO
8	Coloración parcial del cabello	5	68	SEGUNDO
9	Ejecución técnica de coloración global del cabello II	20	88	SEGUNDO
10	Ejecución técnica de coloración parcial del cabello II	25	105	SEGUNDO
11	Cosméticos para la coloración y decoloración del cabello	5	110	TERCERO
12	Cambios de color fase previa	5	115	TERCERO
13	La decoloración del cabello	10	125	TERCERO
14	Causas que pueden originar deficiencias en los procesos de coloración y decoloración capilar y medidas correctivas	5	130	TERCERO
15	Ejecución técnica de coloración global del cabello II	10	140	TERCERO
16	Ejecución técnica de coloración parcial del cabello II	10	150	TERCERO
			150	TOTAL TERMPORALIZADAS
			10	HORAS SIN TEMPORALIZAR

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

METODOLOGÍA ACTIVA Y PARTICIPATIVA.

Se favorecerá la motivación por el aprendizaje.

Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (encontrarle sentido a su tarea).

De Manera Más Concreta Podemos Decir:

Se considerarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación de cada Unidad de Trabajo como aspectos de un mismo proceso de aprendizaje.

Los RA 3 (Colorea el conjunto del cabello relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales), y 4 (Colorea parcialmente del cabello relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales) **se desarrollarán a lo largo de todo el curso,** por lo que he se reparte en 3 UT que incluirán los contenidos reforzados en cada evaluación.

Se partirán de conceptos globales, sencillos y tangibles para llegar a conceptos más complejos y abstractos. Se relacionarán los conceptos previos y los que se pretenden que el alumno aprenda.

Se seleccionarán los contenidos con fuerte interés para el alumno y carácter práctico que desarrollen el interés por la materia, la capacidad de planificación y autonomía.

Se utilizarán aquellos recursos más motivadores para el alumno como el uso de imágenes interactivas, materiales audiovisuales, materiales de laboratorio, recursos informativos, páginas web, libros, demostraciones de profesionales, visita a ferias, etc.

Los instrumentos de evaluación consistirán en:

- **Actividad**: de cada UT los alumnos realizaran una serie de actividades, que en función de la UT que sea tendrá un valor u otro.
- **Prueba Escrita**: Sólo se realizará 1 en la 3ª evaluación:
  - UT11: (Cosméticos para la coloración y decoloración del cabello)
- **Ficha Técnica**: en determinados trabajos prácticos
- **Trabajo**: se pedirán 2 a lo largo del curso:
  - En la 2ª Evaluación: UT6: El color en Peluquería
  - Al final del curso:
    - UT7: La coloración total del cabello
    - UT8:La coloración parcial del cabello
- **Prueba Práctica:** se realizarán una por evaluación en la que se solicitará la adquisición de contenidos prácticos que se han realizado a lo largo de la evaluación. En esta prueba se incluirán los contenidos de las siguientes UT:
  - 1ª Evaluación:
    - UT1: Preparación de la zona de trabajo
    - UT2: Medidas de seguridad e higiene: preparación y protección del profesional y el cliente
    - UT3: Ejecución técnica del proceso de coloración global del cabello I
    - UT4: Ejecución técnica de coloración parcial del cabello I
  - 2ª Evaluación:
    - UT1: Preparación de la zona de trabajo
    - UT2: Medidas de seguridad e higiene: preparación y protección del profesional y el cliente
    - UT3: Ejecución técnica del proceso de coloración global del cabello I
    - UT4: Ejecución técnica de coloración parcial del cabello I
    - UT9: Ejecución técnica del proceso de coloración global del cabello II
    - UT10: Ejecución técnica de coloración parcial del cabello II
  - 3ª Evaluación
    - UT1: Preparación de la zona de trabajo

- UT2: Medidas de seguridad e higiene: preparación y protección del profesional y el cliente
- UT3: Ejecución técnica del proceso de coloración global del cabello I
- UT4: Ejecución técnica de coloración parcial del cabello I
- UT9: Ejecución técnica del proceso de coloración global del cabello II
- UT10: Ejecución técnica de coloración parcial del cabello II
- UT15: Ejecución técnica del proceso de coloración global del cabello II
- UT16: Ejecución técnica de coloración parcial del cabello II

- **Observación:** se refiere al registro de entrada y la presentación de actividades y trabajos teóricos.
- **Práctica**: el alumno realizará las prácticas sobre muñecas o sobre modelos reales según se vallan adquiriendo la destreza necesaria.
  - Se realizarán un mínimo de trabajos exigidos por el profesor por cada evaluación

ACTIVIDAD EN EL AULA/TALLER:

La actividad en el aula/taller va a tener en cuenta como elementos fundamentales metodológico la explicación del profesor (de cada unidad didáctica, el profesor llevará a cabo una explicación expositiva y demostrativa que aclaren y fijen los conceptos fundamentales y definiciones necesarias, para el desarrollo de las actividades programadas) y la actividad procedimental y práctica del alumno.

La explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías para ver, comentar y trabajar información proporcionada por Internet o cualquier dispositivo de entrada de información (vídeos, imágenes, documentos,). La lectura de noticias de prensa, y el uso de la pizarra digital en clase si la hubiera.

Además, se usarán diapositivas, proyecciones de video y/o DVD, uso de programas de ordenador. La explicación se anexará a la elaboración de esquemas, de manera que al final de cada epígrafe los alumnos puedan plantear dudas, manifiesten opiniones, alcanzando si es necesario el debate en el aula.

Se facilitará bibliografía, para que el alumno complemente los contenidos desarrollados en el módulo.

ACTIVIDAD DEL ALUMNO:

Los trabajos en el aula taller serán ejecutados por los alumnos, bien de forma individual o en grupos de dos o tres, según la clase y el tipo de tarea.

Habrá un alumno coordinador de grupo con una asignación de tareas (orden, recogida de materiales, portavoz, etc.).

Los alumnos dispondrán de una carpeta o cuaderno de trabajo para apuntes, fotocopias y otros documentos que se utilicen a lo largo del curso. El profesor podrá revisar este documento cada vez que considere oportuno.

Es importante completar la metodología didáctica con actividades de autoformación del alumno. En este sentido se realizarán trabajos usando bibliografía científica, información de los medios de comunicación e información obtenida de centros oficiales, así como de Internet, con la que los alumnos distribuidos por grupos realizarán trabajos que expondrán en clase.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

4.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

- Los CE se evaluaran en cada uno de los trimestres en función a los contenidos.
- Cada una de las UT se evaluarán por niveles de logro:
  - **Nivel** 1: Logra los Criterios de Evaluación señalados como básicos (5)
  - **Nivel** 2: Adquiere cierta autonomía (6-8)
  - **Nivel** 3: Adquiere todos los contenidos de forma autónoma (9-10)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación diagnostica inicial

Las evaluaciones diagnosticas permitirán conocer el nivel de los alumnos en relación a los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en el proceso de evaluación del alumno.

Se realizarán de 2 tipos:

- Una inicial a principio de curso para conocer dicho nivel a modo global respecto a todos los aprendizajes. Ayudará a la temporalización de las unidades de trabajo que componen el módulo.
- Una al inicio de cada UT, donde se profundizará más en cada uno de los CCEE que van a ser trabajados. Ayudará a temporalizar mejor la UT y además a detectar alumnos:
  - Con menos nivel y que requerirán un mayor apoyo.
  - Con más nivel, de modo que podamos pedir su colaboración si en necesario para apoyar a otros alumnos del grupo y para planificar trabajos/prácticas de ampliación.

4.1.1. Instrumentos de la evaluación

- CONTINUA

- A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada CE (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, pruebas prácticas, exposiciones en clase,…)

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
- La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través de la demostración o de modo verbal en clase.
- A la hora de calificar una práctica, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma. El alumno tendrá que explicar cómo ha realizado la práctica y deberá contestar a las preguntas relacionadas con la práctica que le haga el profesor. La calificación se hará en función de esta defensa.
- **No se recogerán entregas fuera de plazo**. En caso de que tengan relación con algún CE básico, se le informará al alumno sobre modo de proceder, que podrá ser:
  - Entrega y defensa de la misma el día asignado para recuperaciones.
  - Prueba escrita o práctica relacionada el día asignado para recuperaciones.

- Al finalizar cada UT, si así se requiere, se realizará una prueba individual (teórico y/o práctica) que permita evaluar los CCEE que así lo requieran.

4.1.2. Temporalización de la evaluación

EVALUACIÓN INICIAL	4 de octubre.
1ª EVALUACIÓN	27 – 28 – 29 nov./1 dic.
2ª EVALUACIÓN	12 – 13 - 14 de marzo.
1ª ORDINARIA	5 – 6 de junio.
2ª ORDINARIA	26 – 27 de junio.

4.1.3. Criterios de evaluación y de calificación

1º EVAL	RA1	15a%	12/09/2022 AL 29/12/2022	48 HORAS APROX	**RA1. Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.**
	RA3	40%			**RA3. Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.**
	RA4	30%			**RA4. Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.**
2º	RA1	15%	01/12/2022	57 HORAS	**RA1. Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo**

EVAL	RA3	30%	AL 7/03/2023	APROX	sus características y aplicaciones. RA3. Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales. RA4. Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.
	RA4	40%			
3º EVAL	RA1	10%	08/03/2023 AL 29/05/2023	44 HORAS APROX	RA1. Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones. RA2. Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello. RA3. Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales. RA4. Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.
	RA2	30%			
	RA3	30%			
	RA4	30%			
EXÁMENES FINALES				15/06/2023	
ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACION				01/06/2023 AL 24/06/2023	

RA	CCEE	PESO	UD	EV	INSTRUMENTOS
1	a) Se han descrito las instalaciones utilizadas en los procesos de cambio de color del cabello.	10%	1ª	1ª	Prueba escrita
	b) Se han identificado los equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de las distintas técnicas de cambio de color del cabello.	10%	1ª	1ª	Prueba escrita
	c) Se han descrito la utilización y el mantenimiento de los equipos y aparatos empleados en el proceso, teniendo en cuente criterios de higiene y seguridad.	10%	1ª	1ª	Prueba escrita
	d) Se han preparado los útiles y accesorios aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias.	20%	1ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	e) Se ha preparado la zona de trabajo, en condiciones de higiene, para la realización del servicio de cambio de color del cabello.	20%	1ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	f) Se ha identificado la composición del equipo personal de peluquería para la ejecución técnica del cambio de color.	10%	1ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.	20%	1ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
2	a) Se ha estudiado el color natural del cabello y la escala de tonos.	10%	2ª	3ª	Prueba escrita
	b) Se ha descrito el proceso de decoloración capilar.	10%	7ª	3ª	Prueba escrita
	c) Se ha identificado la forma de actuar de los cosméticos decolorantes	10%	7ª	3ª	Prueba escrita
	d) Se han descrito las normas de utilización de los productos decolorantes.	5%	7ª	3ª	Prueba escrita
	e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene	5%	7ª	3ª	Práctica
	f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.	5%	7ª	3ª	Práctica
	g) Se ha preparado el producto siguiendo las indicaciones del técnico responsable.	10%	7ª	3ª	Práctica
	h) Se ha aplicado el producto total o parcialmente sobre el cabello, cumpliendo las normas de	10%	8ª	3ª	Práctica

	seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.	10%	8ª	3ª	Práctica
	i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de decoloración capilar.	5%	8ª	3ª	Práctica
	j) Se ha reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.	5%	8ª	3ª	Práctica
	k) Se ha evaluado el resultado del proceso de decoloración, formulando las preguntas tipos.	10%	8ª	3ª	Práctica
	l) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	5%	8ª	3ª	Práctica
	m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas				
3	a) Se han clasificado los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración del resultado, de su aplicación y de su composición general.	5%	3ª	1ª	Prueba escrita
	b) Se ha identificado la forma de actuar de los distintos cosméticos colorantes, su finalidad y su acción sobre el cabello.	5%	3ª	1ª	Prueba escrita
	c) Se han identificado las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar.	5%	3ª	1ª	Prueba escrita
	d) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.	5%	4ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.	5%	4ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.	5%	4ª	1ª y 2ª·3ª	Práctica
	g) Se han identificado las mezclas correctas de los productos colorantes, siguiendo las indicaciones del fabricante y del técnico responsable.	10%	4ª	1ª y 2ª 3ª	Práctica
	h) Se ha aplicado el producto en raíces y/o, sobre todo, el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.	10%	4ª	1ª y 2ª 3ª	Práctica
	i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración capilar.	10%	4ª	1ª y 2ª 3ª	Práctica
	j) Se ha operado de forma ordenada, con	10%	4ª	1ª y 2ª 3ª	Práctica

	pulcritud y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados				
	k) Se ha reflejado en la ficha del cliente todos los datos relativos a la prueba de tolerancia, el cosmético aplicado y las observaciones relativas al proceso	10%	4ª	1ª y 2ª 3ª	Práctica
	l) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas	10%	4ª	1ª y 2ª 3ª	Práctica
	m) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal, y se han corregido las deficiencias.	5%	4ª	1ª y 2ª 3ª	Práctica
	n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requerida.	5%	4ª	1ª y 2ª 3ª	Práctica
4	a) Se han descrito las técnicas que se emplean para colorear parcialmente el cabello.	5%	5ª	2ª	Prueba escrita
	b) Se ha seleccionado la técnica a realizar en función de los efectos finales que se desean conseguir.	5%	5ª	2ª	Prueba escrita
	c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.	5%	6ª	2ª y 3ª	Práctica
	d) Se ha determinado el tipo de cosmético siguiendo las indicaciones del técnico responsable.	5%	6ª	2ª y 3ª	Práctica
	e) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.	10%	6ª	2ª y 3ª	Práctica
	f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.	10%	6ª	2ª y 3ª	Práctica
	g) Se ha aplicado el producto para coloración parcial: mechas con peine, gorro, papel de aluminio y otras técnicas, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.	10%	6ª	2ª y 3ª	Práctica
	h) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración parcial del cabello.	10%	6ª	2ª y 3ª	Práctica
	i) Se han reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y en la ficha de servicio la	5%	6ª	2ª y 3ª	Práctica

	técnica realizada. j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud, y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados.	5%	6ª	2ª y 3ª	Práctica
	k) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas.	10%	6ª	2ª y 3ª	Práctica
	l) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal y se han corregido las deficiencias.	10%	6ª	2ª y 3ª	Práctica
	m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	10%	6ª	2ª y 3ª	Práctica

1º EVLALUACION	**33,3% DE LA NOTA FINAL**	**RA1 (15%) RA3 (40%) RA4 (30%)**
2º EVALUACION	**33,3% DE LA NOTA FINAL**	**RA1(15%) RA3(30) RA4 (40%)**
3ª EVALUACION	**33,3% DE LA NOTA FINAL**	**RA1(10%) Y RA2 (30%) RA3(30%) RA4(30%)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación De Cada Criterio De Evaluación (Ce)

Cada CE se evaluará y calificará independientemente de los demás con un valor de 0 a 10, considerándose que el CE ha sido logrado si la calificación es mayor o igual a 5.

Para calificar cada CE se usarán los distintos instrumentos de evaluación indicados en el apartado anterior.

Se han categorizado los CE, identificando algunos de ellos como básicos (50%-60% del total de CCEE). Esto permitirá mayor objetividad de cara a:

- Realizar las recuperaciones en base a ellos cuando por cuestiones de viabilidad temporal sea imposible evaluarlos todos (más información en el apartado de recuperaciones)
- Mejorar la objetividad a la hora de considerar si un RA se puede considerar logrado, cuando la calificación ponderada de todos los CCEE es >= 5 pero tiene CCEE no superados.

El CE propio incluido en todos los RA (Se han presentado las entregas cumpliendo los criterios de formato y organización especificados), podrá ser calificado con varias notas, que tendrán asociada la calificación de ese CE durante el desarrollo de cada UT, por lo que la nota del CE será el promedio de las calificaciones.

Se han incorporado algunos CE propios relacionados con RA pero que incorporan algún matiz, con el fin de mejorar dicha calificación individual de cada uno de los CCEE.

Calificación De Cada Resultado De Aprendizaje (Ra)

Cada RA se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.

Cada CE dentro del RA tendrá un peso en función de su relevancia.

Para que un RA se considere superado, el alumno deberá tener una calificación promedio >= 5 y una calificación mínima de 3,5 en los CCEE categorizados como básicos. En las convocatorias ordinarias, se podrá NO tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de calificaciones de los CCEE, se considera que a modo global se ha logrado el aprendizaje.

Calificación Final Del Módulo

En cada sesión de evaluación se calificará el modulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje.

Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de los RRAA, es decir, tener una calificación mínima de **5** en cada uno de los RRAA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RRAA, se considera que el alumno está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

4.2. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS. AUTOEVALUACIÓN.

5. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

5.1. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

- Procedimiento de evaluación y calificación para el alumnado con ámbitos, materias o módulo pendientes que superar de cursos anteriores.
- Para ello, desarrollar y concretar medidas, contenidos, temporalización, instrumentos de evaluación y calificación, materiales curriculares…
- Elaboración del Plan Individualizado de Recuperación (PIR) para el alumnado con el ámbito, materia o módulo pendiente de cursos anteriores atendiendo al nuevo modelo establecido en el SGC (MD 83010202). La entrega, al interesado, se llevará a cabo al inicio del curso.

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE SUSPENSOS

- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN
- Consideraciones:
- El alumno deberá recuperar los CCEE no logrados hasta el momento.

- En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada CE.
- Los CCEE se evaluarán de 0 a 10, igual que en primera instancia, y la nueva nota será única que cuente para la calificación del RA y por tanto, para la nota final, respetando así el principio de evaluación continua.
- Cuando un alumno deba recuperar muchos CCEE y por cuestiones de viabilidad temporal sea imposible realizarla de todos ellos, se reducirá la prueba a la re-evaluación de los CCEE básicos.
- Cuando se recurra a la re-entrega de prácticas, trabajos, actividades,… cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.
- **Cantidad Y Momento De Las Recuperaciones:**
- Se realizarán 3 recuperaciones antes de la primera sesión de evaluación ordinaria:
    - Una al finalizar el primer trimestre.
    - Otra al finalizar el segundo trimestre.
    - Al finalizar el segundo trimestre y antes de la sesión de evaluación ordinaria de junio.
- Segunda sesión de evaluación ordinaria
    - Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en el mes de junio en la segunda convocatoria ordinaria del curso.
    - Para ellos se entregará un plan de recuperación individualizado en el que se indicará los CCEE pendientes de superar de los que se tiene que volver a evaluar.

.

6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA (ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD)

- La metodología se basara en la atención a las diferencias entre los alumnos. Se trata de que estos realicen un aprendizaje activo y significativo.

- Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos y la capacidad procedimental de los mismos y a partir de estos se adecuan las estrategias educativas que se van a utilizar. Sin embargo, hay contenidos y habilidades mínimos que deben ser asimilados desde el nivel de estudios precedentes y dichos contenidos y habilidades deben exigirse.

- Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- En el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los Criterios de Evaluación **básicos de cada Resultado de Aprendizaje.**

7. RECURSOS DIDÁCTICOS

LIBRO: EDITORIAL VIDEOCINCO “CAMBIOS DE COLOR DEL CABELLO” FP BÁSICA ISBN 978-84-96699-51-9.

Materiales requeridos por el alumnado: Cada alumno/a dispondrá de su equipo propio de trabajo, este equipo constará con todo el material y utillaje necesario para la realización de las diferentes técnicas de corte del cabello.

Materiales y equipos necesarios: Los materiales y recursos necesarios para la correcta impartición de este módulo son: -Aula polivalente: cañón de proyección, PC, Internet, equipamiento de aula. Aula técnica de peluquería: Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente. Mesa y sillón ergonómico para el profesor. Pizarra. Tocadores con balda y espejos con luz alrededor. Sillones de peluquería. Lavacabezas con sillones. Secadores fijos. Sillas. Taburetes con respaldo de altura modificable. Carritos o mesas auxiliares con ruedas. Bandejas auxiliares. Reposapiés. Aparatos emisores de calor programables. Aparatología específica para permanentes: planchas cerámicas, soportes de permanente y alisado. Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC de calor seco y autoclave. Vitrinas y armarios para equipos y materiales. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuarios. Sanitarios.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

8.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

<Actividades diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo y organizadas en el horario lectivo. La asistencia es obligatoria>

8.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE LECTURA

- Se leerán en clase artículos de revistas profesionales relacionados con dicho módulo. - Se motivará al alumno/a para que lea artículos relacionados con el módulo. - Se facilitará al alumno/a bibliografía relacionada con el módulo. - Se informará al alumnado de las actividades y trabajos que realicen sobre el Plan de Lectura y se hará lo posible para que participen en ellas

CICLO: Formación Profesional Básica de Peluquería

CURSO: 2023/2024

MÓDULO: Lavado Y Cambios De Forma En El Cabello. 190 Horas

PROFESOR/A: JOSE FRANCISCO MERINO RUIZ

El presente módulo, Lavado y Cambios de Forma del Cabello, se encuadra en el primer curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética dentro de la familia profesional de Imagen Personal.

En el Decreto 82/2014, de 01/08/2014, se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/10285] El ciclo formativo tiene una duración de 2000 horas.

INDICE

1. DESARROLLO DIDÁCTICO

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera**.**

1.1. OBJETIVOS GENERALES DE CICLO CONCORDANTES CON EL MÓDULO

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándose en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos

1.2. CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE)/RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

RA1- Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.

RA2- Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.

RA3 - Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.

RA4 -Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final.

RA5 -Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.

1.3. CONTENIDOS PARA EL MÓDULO

1- Observación del cabello y cuero cabelludo:

✓ La piel
✓ El cuero cabelludo
✓ El pelo: función, concepto, características y clasificación
✓ El cabello: estructura, características y clasificación.
✓ Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello
✓ Suciedad del cabello
✓ Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo

2- Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma:

✓ Descripción de los equipos requeridos en el proceso de higiene capilar y preparación de la zona de trabajo.
✓ Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente.
✓ Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios para cambios de forma temporal y permanente.
✓ Medidas de seguridad aplicables.

3- Lavado y acondicionado del cabello:

✓ Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo.
✓ Cosméticos para el acondicionamiento del cabello.
✓ Criterios para la selección de un champú y un acondicionador
✓ Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar.
✓Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente y el profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar.
✓ Técnica de higiene capilar para procesos de cambio de forma del cabello.
✓ Técnica de acondicionamiento capilar.
✓ Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar.
✓ Medidas de seguridad aplicables.

4- Cambios en el cabello de forma temporal:

✓ Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello.
✓ Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal.
✓ Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal.
✓ Medidas de protección personal del profesional y del cliente.
✓ Ejecución técnica de los cambios de forma temporal.
✓ Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello.
Cambios en el cabello de forma permanente:
✓ Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello: fases y efectos producidos.
✓ Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente: tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.
✓ Medidas de protección personal del profesional y del cliente.
✓ Ejecución técnica de los cambios de forma permanente.
✓ Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello.

5- Cambios en el cabello de forma permanente:

✓ Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello: fases y efectos producidos.
✓ Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente: tipos y mecanismo de acción.
Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.
✓ Medidas de protección personal del profesional y del cliente.

✓ Ejecución técnica de los cambios de forma permanente.

✓ Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello.

2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

	UD / UT de la asignatura o módulo	PREVISIÓN INICIAL		
		Horas Previstas	Horas Acumuladas	Trimestre
1	Preparación de equipos, útiles, accesorios y aparatos	3	3	PRIMERA
2	Ejecución técnica del proceso de higiene y acondicionamiento capilar I	10	13	PRIMERA
3	Ejecución técnica del proceso de cambios de forma temporal I	28	38	PRIMERA
4	La piel y el pelo	6	44	PRIMERA
5	Consideraciones previas al proceso de higiene y acondicionamiento capilar: análisis capilar y métodos de higiene	10	54	PRIMERA
6	Cosméticos específicos para la higiene, acondicionamiento capilar y para los cambios de forma temporales	6	63	PRIMERA
7	Ejecución técnica del proceso de higiene y acondicionamiento capilar II	10	73	SEGUNDA
8	Ejecución técnica del proceso de cambios de forma temporal II	30	103	SEGUNDA
9	Proceso físico de la ondulación permanente I	5	108	SEGUNDA
10	Fundamento científico de los cambios de forma temporal en el cabello	5	113	SEGUNDA
11	Fundamento científico de los cambios de forma permanente en el cabello y cosméticos utilizados: Ficha técnica	10	123	SEGUNDA
12	Ejecución técnica del proceso de ondulación permanente en el cabello	15	138	TERCERA
13	Ejecución técnica del proceso de desrizado permanente en el cabello	5	143	TERCERA
14	Ejecución técnica del proceso de higiene y acondicionamiento capilar III	10	153	TERCERA
15	Ejecución técnica del proceso de cambios de forma temporal III	25	178	TERCERA
16	Proceso físico de la ondulación permanente II	3	180	TERCERA
			180	TOTAL TERMPORALIZADAS
			10	HORAS SIN TEMPORALIZAR

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

METODOLOGÍA ACTIVA Y PARTICIPATIVA.

Se favorecerá la motivación por el aprendizaje.

Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (encontrarle sentido a su tarea).

De Manera Más Concreta Podemos Decir:

Se considerarán los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación de cada Unidad de Trabajo como aspectos de un mismo proceso de aprendizaje.

Los RA 3.(Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo), y 4 (Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final) **se desarrollarán a lo largo de todo el curso,** por lo que he se reparte en 3 UT que incluirán los contenidos reforzados en cada evaluación.

Se partirán de conceptos globales, sencillos y tangibles para llegar a conceptos más complejos y abstractos. Se relacionarán los conceptos previos y los que se pretenden que el alumno aprenda.

Se seleccionarán los contenidos con fuerte interés para el alumno y carácter práctico que desarrollen el interés por la materia, la capacidad de planificación y autonomía.

Se utilizarán aquellos recursos más motivadores para el alumno como el uso de imágenes interactivas, materiales audiovisuales, materiales de laboratorio, recursos informativos, páginas web, libros, demostraciones de profesionales, visita a ferias, etc.

Los instrumentos de evaluación consistirán en:

- **Actividad**: de cada UT los alumnos realizaran una serie de actividades, que en función de la UT que sea tendrá un valor u otro.
- **Prueba Escrita**: Sólo se realizarán 2 en la 2ª evaluación:
  - UT 10 (Fundamento científico de los cambios de forma temporal en el cabello)
  - UT11: (Fundamento científico de los cambios de forma permanente en el cabello y cosméticos utilizados: Ficha técnica)
- **Observación**: en determinados trabajos prácticos
- **Ficha**: en determinados trabajos prácticos
- **Trabajo**: se pedirán 2 a lo largo del curso:
  - En la 1ª Evaluación: UT4: La piel y el pelo
  - Al final del curso:
    - UT3: Ejecución técnica del proceso de cambios de forma temporal I
    - UT8: Ejecución técnica del proceso de cambios de forma temporal II
    - UT15: Ejecución técnica del proceso de cambios de forma temporal III
    - UT9: Proceso físico de la ondulación permanente I
    - UT16: Proceso físico de la ondulación permanente II

- **Prueba Práctica:** se realizarán una por evaluación en la que se solicitará la adquisición de contenidos prácticos que se han realizado a lo largo de la evaluación. En esta prueba se incluirán los contenidos de las siguientes UT:
  - 1ª Evaluación:
    - UT1 (Preparación de equipos, útiles, aparatos y aparatos)
    - UT2 (Ejecución técnica del proceso de higiene y acondicionamiento capilar I)
    - UT3: Ejecución técnica del proceso de cambios de forma temporal I
  - 2ª Evaluación:
    - UT7: (Ejecución técnica del proceso de higiene y acondicionamiento capilar II)
    - UT8: (Ejecución técnica del proceso de cambios de forma temporal II)
    - UT9: (Proceso físico de la ondulación permanente I)
  - 3ª Evaluación
    - UT14: (Ejecución técnica del proceso de higiene y acondicionamiento capilar II)
    - UT15: (Ejecución técnica del proceso de cambios de forma temporal II)
    - UT16: Proceso físico de la ondulación permanente II

- **Registro de Entrega y Presentación**: se refiere a la presentación de actividades y trabajos teóricos, así como la fecha de entrega.
- **Práctica**: el alumno realizará las prácticas sobre muñecas o sobre modelos reales según se vallan adquiriendo la destreza necesaria.
  - Se realizarán un mínimo de trabajos exigidos por el profesor por cada evaluación

ACTIVIDAD EN EL AULA/TALLER:

La actividad en el aula/taller va a tener en cuenta como elementos fundamentales metodológico la explicación del profesor (de cada unidad didáctica, el profesor llevará a cabo una explicación expositiva y demostrativa que aclaren y fijen los conceptos fundamentales y definiciones necesarias, para el desarrollo de las actividades programadas) y la actividad procedimental y práctica del alumno.

La explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías para ver, comentar y trabajar información proporcionada por Internet o cualquier dispositivo de entrada de información (vídeos, imágenes, documentos,). La lectura de noticias de prensa, y el uso de la pizarra digital en clase si la hubiera.

Además, se usarán diapositivas, proyecciones de video y/o DVD, uso de programas de ordenador. La explicación se anexará a la elaboración de esquemas, de manera que al final de cada epígrafe los alumnos puedan plantear dudas, manifiesten opiniones, alcanzando si es necesario el debate en el aula.

Se facilitará bibliografía, para que el alumno complemente los contenidos desarrollados en el módulo.

ACTIVIDAD DEL ALUMNO:

Los trabajos en el aula taller serán ejecutados por los alumnos, bien de forma individual o en grupos de dos o tres, según la fase y el tipo de tarea.

Habrá un alumno coordinador de grupo con una asignación de tareas (orden, recogida de materiales, portavoz, etc.).

Los alumnos dispondrán de una carpeta o cuaderno de trabajo para apuntes, fotocopias y otros documentos que se utilicen a lo largo del curso. El profesor podrá revisar este documento cada vez que considere oportuno.

Es importante completar la metodología didáctica con actividades de autoformación del alumno. En este sentido se realizarán trabajos usando bibliografía científica, información de los medios de comunicación e información obtenida de centros oficiales, así como de Internet, con la que los alumnos distribuidos por grupos realizarán trabajos que expondrán en clase.

Material Y Recursos Didácticos.

- **Materiales**: apuntes del profesor, libros de texto, legislación vídeo, posters, publicaciones específicas, prensa, programas de ordenador, información obtenida en Internet.
- **Medios**: Televisión, ordenador y proyector, reproductor de vídeo Y DVD, material salón de peluquería para realizar peinados y cambios de forma permanente. Equipo personal del alumno. (ANEXO II).

Los espacios comunes donde se imparten varios módulos a mismos alumnos o distintos deben de seguir unas normas comunes para que tanto el espacio, como los materiales estén en perfecto estado para todos ellos cuando la van a necesitar. Para ello es necesario que el profesorado de que imparte los distintos módulos se ponga de acuerdo en la forma de usar y distribuir el material y los espacios, y hacer que el alumnado respete y cuide dicho material.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

4.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

- Los CE se evaluaran en cada uno de los trimestres en función a los contenidos.
- Cada una de las UT se evaluarán por niveles de logro:
  - **Nivel** 1: Logra los Criterios de Evaluación señalados como básicos (5)
  - **Nivel** 2: Adquiere cierta autonomía (6-8)
  - **Nivel** 3: Adquiere todos los contenidos de forma autónoma (9-10)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación diagnostica inicial

Las evaluaciones diagnosticas permitirán conocer el nivel de los alumnos en relación a los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en el proceso de evaluación del alumno.

Se realizarán de 2 tipos:

- Una inicial a principio de curso para conocer dicho nivel a modo global respecto a todos los aprendizajes. Ayudará a la temporalización de las unidades de trabajo que componen el módulo.
- Una al inicio de cada UT, donde se profundizará más en cada uno de los CCEE que van a ser trabajados. Ayudará a temporalizar mejor la UT y además a detectar alumnos:
  - Con menos nivel y que requerirán un mayor apoyo.
  - Con más nivel, de modo que podamos pedir su colaboración si en necesario para apoyar a otros alumnos del grupo y para planificar trabajos/prácticas de ampliación.

4.1.1. Instrumentos de la evaluación

- CONTINUA

A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada CE (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, pruebas prácticas, exposiciones en clase,…)

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
- La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través de la demostración o de modo verbal en clase.
- A la hora de calificar una práctica, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma. El alumno tendrá que explicar cómo ha realizado la práctica y deberá contestar a las preguntas relacionadas con la práctica que le haga el profesor. La calificación se hará en función de esta defensa y los resultados obtenidos.
- **No se recogerán entregas fuera de plazo**. En caso de que tengan relación con algún CE básico, se le informará al alumno sobre modo de proceder, que podrá ser:
  - Entrega y defensa de la misma el día asignado para recuperaciones.
  - Prueba escrita o práctica relacionada el día asignado para recuperaciones.

Al finalizar cada UT, si así se requiere, se realizará una prueba individual (teórico y/o práctica) que permita evaluar los CCEE que así lo requieran.

-PARA ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

El módulo de Lavado y cambios de forma en el cabello es muy práctico, con lo que es imprescindible la evaluación continua que requiere la asistencia regular a las clases para poder realizar las actividades programadas

El módulo consta de 190 horas, cuando un alumno presente faltas de asistencia (tres retrasos equivalen a una falta) que superen el **30% de las horas (57 horas)**, podrá perder el derecho a la evaluación continua en dicho módulo. Las faltas de asistencia, o retrasos, debidamente justificados no serán computables, pero aún así se recomienda la asistencia para poder realizar las prácticas exigidas por el profesor para superar el módulo.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de la horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, el modelo, o las instalaciones del centro.

4.1.2. Temporalización de la evaluación

EVALUACIÓN INICIAL	4 de octubre.
1ª EVALUACIÓN	27 – 28 – 29 nov.
2ª EVALUACIÓN	12 – 13 – 14 de marzo.
1ª ORDINARIA	5 – 6 de junio.
2ª ORDINARIA	26 – 27 de junio.

4.1.3. Criterios de evaluación y de calificación

1º EVAL	**RA 1**	**15%**	**12/09/22 AL 29/10/22**	**63 HORAS APROX**	**C1. Observación del cabello y cuero cabelludo:** **C2. Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma:** **C3. Lavado y acondicionado del cabello:** **C4- Cambios en el cabello de forma temporal:**
	RA 2	**15%**			
	RA 3	**20%**			
	RA 4	**50%**			
2º EVAL	**RA 1**	**15%**	**4/12/22 AL 07/032023**	**60 HORAS APROX**	**C1. Observación del cabello y cuero cabelludo:** **C2. Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma:** **C3. Lavado y acondicionado del cabello:** **C4- Cambios en el cabello de forma temporal:**
	RA 2	**15%**			
	RA 3	**20%**			

	RA 4	**50%**			
3º EVAL	**RA 1** **RA 2**	**10%** **10%**	**03/03/22 AL 3/06/22**	**57 HORAS APROX**	**C1. Observación del cabello y cuero cabelludo:** **C2. Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma:**
	RA 3 **RA 4**	**20%** **20%**			**C3. Lavado y acondicionado del cabello:** **C4- Cambios en el cabello de forma temporal:**
	RA 5	**40%**			**C5- Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.**
Exámenes finales de recuperación				**15/06/2022**	**10 horas aproxima**
ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN Y REFUERZO				**01/06/2022 AL 23/06/2022**	**ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN Y REPASO PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE TENGAN TODO APROBADO Y NO TENGAN NINGÚN EXAMEN QUE RECUPERAR**

RA	CCEE	PESO	UD	EV	INSTRUMENTOS
RA1	a) Se ha descrito la estructura de la piel	10%	1ª	1ª	Prueba escrita
	b) Se ha explicado la estructura y los tipos de cabello.	10%	1ª	1ª	Prueba escrita
	c) Se ha determinado el tipo y el estado del cuero cabelludo	10%	1ª	1ª	Prueba escrita
	d) Se han descrito las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo.	10%	1ª	1ª	Prueba escrita
	e) Se ha acomodado al cliente teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más idóneas para el proceso.	20%	1ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	f) Se han identificado las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y del cuero cabelludo.	10%	1ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	g) Se ha realizado el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción en caso necesario y seleccionando cosméticos adecuados.	10%	1ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	h) Se han identificado los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo	10%	1ª	1ª	Prueba escrita
	i) Se ha realizado el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.	10%	1ª	1ª	Prueba escrita

RA2	a) Se han descrito los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higiene capilar.	10%	2ª	1ª	Prueba escrita
	b) Se ha preparado la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar.	10%	2ª	1ª	Practica
	c) Se han clasificado los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar.	10%	2ªª	1ª	Practica
	d) Se han identificado las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma temporal y permanente	10%	2ª	1ª	Prueba escrita
	e) Se ha indicado el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje.	10%	2ª	1ª	Prueba escrita
	f) Se han clasificado losaparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización.	10%	2ª	1ª	Prueba escrita
	g) Se ha distinguido los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios y que pueden originar deficiencias en el resultado final.	10%	2ª	1ª	Prueba escrita
	h) Se han detectado las anomalías que pueden presentar los aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional	10%	2ª	1ª	Prueba escrita
	i) Se ha demostrado seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el proceso técnico que se va a realizar.	10%	2ª	1ª	Practica
	j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridos	10%	2ª	1ª	Practica

RA3	a) Se han descrito de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar	5%	3ª	1ª	Prueba escrita
	b) Se han seleccionado los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionado del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello.	5%	3ª	1ª 2ª 3ª	Practica
	c) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de higiene capilar	5%	3ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar.	5%	3ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	e) Se ha asegurado que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la aplicación champú.	5%	3ª	1ª 2ª·3ª	Práctica

	f) Se han realizado las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmos requeridos.	5%	3ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	g) Se ha asegurado la eliminación de los cosméticos aplicados.	10%	3ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	h) Se ha reflejado en la ficha del cliente y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados	10%	3ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	i) Se han empleado los equipos de protección individual.	10%	3ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	j) Se ha adaptado el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello	10%	3ª	1ª	Prueba escrita
	k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	10%	3ª	1ª	Prueba escrita
	l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad requeridas.	10%	3ª	1ª	Prueba escrita

RA4	a) Se han identificado las modificaciones que se originan en el cabello durante proceso de cambio temporal.	5%	4ª	1ª	Prueba escrita
	b) Se han enumerado los procedimientos físicos implicados en la modificación de la forma del cabello de manera temporal.	10%	4ª	1ª	Prueba escrita
	c) Se han descrito los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composición básica y su forma de actuar.	5%	4ª	1ª	Prueba escrita
	d) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de cambio temporal del cabello.	10%	4ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	e) Se ha elegido la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla	5%	4ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	f) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio de forma.	10%	4ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	g) Se ha elegido y aplicado el cosmético fijador previo a la realización del marcado.	5%	4ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	h) Se han colocado los accesorios y/o moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado.	35%	4ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	i) Se ha controlado el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado.	5%	4ª	1ª 2ª 3ª	Práctica
	j) Se ha adaptado la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad.	5%	4ª	1ª2ª 3ª	Práctica
	k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	5%	4ª	1ª 2ª 3ª	Práctica

RA5	a) Se han descrito las fases que tienen lugar en un cambio de forma permanente, así como las modificaciones asociadas.	10%	5ª	3ª	Prueba escrita
	b) Se han identificado los cosméticos que se emplean en cada una de las fases, su relación con el tipo de cabello y su forma de utilización.	5%	5ª	3ª	Prueba escrita
	c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.	5%	5ª	3ª	Practica
	d) Se ha preparado al cliente y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel.	5%	5ª	3ª	Practica
	e) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada.	30%	5ª	3ª	Practica
	f) Se han aplicado los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición.	20%	5ª	3ª	Practica
	g) Se han reflejado en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.	5%	5ª	3ª	Practica
	h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.	5%	5ª	3ª	Practica
	i) Se ha recogido y almacenado todo el material una vez terminado el proceso realizado.	5%	5ª	3ª	Practica
	j) Se ha evaluado el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipos.	5%	5ª	3ª	Practica
	k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	5%	5ª	3ª	Practica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación De Cada Criterio De Evaluación (Ce)

Cada CE se evaluará y calificará independientemente de los demás con un valor de 0 a 10, considerándose que el CE ha sido logrado si la calificación es mayor o igual a 5.

Para calificar cada CE se usarán los distintos instrumentos de evaluación indicados en el apartado anterior.

Se han categorizado los CE, identificando algunos de ellos como básicos (50%-60% del total de CCEE). Esto permitirá mayor objetividad de cara a:

- Realizar las recuperaciones en base a ellos cuando por cuestiones de viabilidad temporal sea imposible evaluarlos todos (más información en el apartado de recuperaciones)
- Mejorar la objetividad a la hora de considerar si un RA se puede considerar logrado, cuando la calificación ponderada de todos los CCEE es >= 5 pero tiene CCEE no superados.

El CE propio incluido en todos los RA (Se han presentado las entregas cumpliendo los criterios de formato y organización especificados), podrá ser calificado con varias notas, que tendrán asociada la calificación de ese CE durante el desarrollo de cada UT, por lo que la nota del CE será el promedio de las calificaciones.

Se han incorporado algunos CE propios relacionados con RA pero que incorporan algún matiz, con el fin de mejorar dicha calificación individual de cada uno de los CCEE.

Calificación De Cada Resultado De Aprendizaje (Ra)

Cada RA se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.

Cada CE dentro del RA tendrá un peso en función de su relevancia.

Para que un RA se considere superado, el alumno deberá tener una calificación promedio >= 5 y una calificación mínima de 3,5 en los CCEE categorizados como básicos. En las convocatorias ordinarias, se podrá NO tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de calificaciones de los CCEE, se considera que a modo global se ha logrado el aprendizaje.

Calificación Final Del Módulo

En cada sesión de evaluación se calificará el modulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje.

Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de los RRAA, es decir, tener una calificación mínima de **5** en cada uno de los RRAA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RRAA, se considera que el alumno está capacitado para

desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

1º EVLALUACION	**33,3% DE LA NOTA FINAL**	**RA1 (15%) RA2 (15%) RA3 (30%) RA4 (40%)**
2º EVALUACION	**33,3% DE LA NOTA FINAL**	**RA3 (15%)Y RA4(15%) RA3(30) RA4 (40%)**
3ª EVALUACION	**33,3% DE LA NOTA FINAL**	**RA1(10%) Y RA2 (10%) RA3(20%) RA4(20%) RA5 (40%)**

4.2. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS. AUTOEVALUACIÓN.

AUTOEVALUACIÓN

Profesora:

Al finalizar cada Unidad de Trabajo rellenará un cuestionario tipo rúbrica, para poder ir comprobando la viabilidad de las clases.

Al finalizar la evaluación se realizará un seguimiento de las actividades programadas y las realizadas en cada trimestre, así como del número de clases previstas e impartidas.

Además se realizará un estudio de datos estadísticos de aprobados y suspensos al finalizar la evaluación.

Alumnado:

Después de cada evaluación se pasará al alumnado un cuestionario de evaluación de la docencia del profesorado, dicho cuestionario se realizará de forma anónima y se valorará:

- El cumplimiento con las obligaciones.
- Programa.
- Materiales utilizados.
- Actitud del profesor.
- Forma de evaluar.
- Satisfacción del alumno.

Por otro lado los propios/as alumnos/as serán los que se impliquen en la valoración de su aprendizaje, de forma que él o ella misma, puede reflexionar y tomar decisiones para mejorar su proceso de aprendizaje.

COEVALUACIÓN

Son los compañeros y las compañeras quienes realizan la función evaluadora, lo que les hará responsables del proceso de su propio aprendizaje y del de otros iguales. Este tipo de evaluación promueve un aprendizaje activo y desarrolla habilidades grupales como la comunicación verbal, capacidad negociadora, justificación de decisiones y valores como responsabilidad, tolerancia, autocrítica,…

En las actividades en grupo propuestas en las unidades de trabajo, una vez presentadas, cada grupo se evaluará asimismo y al resto de compañeros, argumentando los resultados.
De forma que el proceso de evaluación se convierta en un elemento de aprendizaje en el que la persona vaya adquiriendo autonomía, capacidad de autorreflexión y de corresponsabilidad.

5. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

5.1. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

- Procedimiento de evaluación y calificación para el alumnado con ámbitos, materias o módulo pendientes que superar de cursos anteriores.
- Para ello, desarrollar y concretar medidas, contenidos, temporalización, instrumentos de evaluación y calificación, materiales curriculares…
- Elaboración del Plan Individualizado de Recuperación (PIR) para el alumnado con el ámbito, materia o módulo pendiente de cursos anteriores atendiendo al nuevo modelo establecido en el SGC (MD 83010202). La entrega, al interesado, se llevará a cabo al inicio del curso.

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE SUSPENSOS

- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN
- Consideraciones:
- El alumno deberá recuperar los CCEE no logrados hasta el momento.
- En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada CE.

- Los CCEE se evaluarán de 0 a 10, igual que en primera instancia, y la nueva nota será única que cuente para la calificación del RA y por tanto, para la nota final, respetando así el principio de evaluación continua.
- Cuando un alumno deba recuperar muchos CCEE y por cuestiones de viabilidad temporal sea imposible realizarla de todos ellos, se reducirá la prueba a la re-evaluación de los CCEE básicos.
- Cuando se recurra a la re-entrega de prácticas, trabajos, actividades,… cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.
- **Cantidad Y Momento De Las Recuperaciones:**
- Se realizarán 3 recuperaciones antes de la primera sesión de evaluación ordinaria:
    - Una al finalizar el primer trimestre.
    - Otra al finalizar el segundo trimestre.
    - Al finalizar el segundo trimestre y antes de la sesión de evaluación ordinaria de junio.
- Segunda sesión de evaluación ordinaria
    - Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en el mes de junio en la segunda convocatoria ordinaria del curso.
    - Para ellos se entregará un plan de recuperación individualizado en el que se indicará los CCEE pendientes de superar de los que se tiene que volver a evaluar.

.

6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA (ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD)

- La metodología se basara en la atención a las diferencias entre los alumnos. Se trata de que estos realicen un aprendizaje activo y significativo.

- Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos y la capacidad procedimental de los mismos y a partir de estos se adecuan las estrategias educativas que se van a utilizar. Sin embargo, hay contenidos y habilidades mínimos que deben ser asimilados desde el nivel de estudios precedentes y dichos contenidos y habilidades deben exigirse.

- Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- En el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los Criterios de Evaluación **básicos de cada Resultado de Aprendizaje.**

7. RECURSOS DIDÁCTICOS

LIBRO: EDITORIAL VIDEOCINCO "LAVADOS Y CAMBIOS DE FORMA DEL CABELLO" FP BÁSICA ISBN 978-84-96699-51-9.

Materiales requeridos por el alumnado: Cada alumno/a dispondrá de su equipo propio de trabajo, este equipo constará con todo el material y utillaje necesario para la realización de las diferentes técnicas de corte del cabello.

Materiales y equipos necesarios: Los materiales y recursos necesarios para la correcta impartición de este módulo son: -Aula polivalente: cañón de proyección, PC, Internet, equipamiento de aula. Aula técnica de peluquería: Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente. Mesa y sillón ergonómico para el profesor. Pizarra. Tocadores con balda y espejos con luz alrededor. Sillones de peluquería. Lavacabezas con sillones. Secadores fijos. Sillas. Taburetes con respaldo de altura modificable. Carritos o mesas auxiliares con ruedas. Bandejas auxiliares. Reposapiés. Aparatos emisores de calor programables. Aparatología específica para permanentes: planchas cerámicas, soportes de permanente y alisado. Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC de calor seco y autoclave. Vitrinas y armarios para equipos y materiales. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuarios. Sanitarios.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

8.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

<Actividades diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo y organizadas en el horario lectivo. La asistencia es obligatoria>

8.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE LECTURA

- Se leerán en clase artículos de revistas profesionales relacionados con dicho módulo. - Se motivará al alumno/a para que lea artículos relacionados con el módulo. - Se facilitará al alumno/a bibliografía relacionada con el

módulo. - Se informará al alumnado de las actividades y trabajos que realicen sobre el Plan de Lectura y se hará lo posible para que participen en ellas

MÓDULO: PREPARACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO.

CURSO: 1º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

AÑO: 2023/2024 GLORIA DELGADO SERRANO

ÍNDICE:

1. Introducción.

2. Objetivos generales por ciclo y módulo.

3. Perfil y competencia profesional del ciclo y módulo.

4. Secuenciación de por cursos y módulos de:

4.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados.

4.2. Contenidos y temporalización.

5. Procedimientos de evaluación del alumnado, criterios de calificación y recuperación.

5.1. Procedimientos de evaluación.

5.1.1 Evaluación Inicial.

5.1.2 Alumnado que asiste regularmente a clase

5.2. Procedimiento de recuperación.

6. Metodología general.

7. Actividades complementarias y extraescolares.

8. Atención a la diversidad. Refuerzo/ampliación.

9. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

10. Anexos.

10.1. Resumen de la programación para conocimiento de las familias y del alumnado

10.2. Plan de coordinación docente y de evaluación

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Esta programación didáctica corresponde al módulo preparación del entorno profesional (3060), regulado en Decreto 82/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Según el Artículo 2 de este título queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Peluquería y estética.
- Nivel: Formación Profesional básica.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Imagen personal.
- Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Este Título queda identificado por los siguientes elementos:

Módulo profesional	Preparación del entorno profesional.
Código	3060.
Nivel	Formación profesional básica.
Familia profesional	Imagen personal.
Horas curso	100 horas.
Horas semanales	3
Curso	1º
Cuerpo del profesorado	Estética/Peluquería.
Objetivos generales	a), b), t), u), v), w), x), y) y z).
Competencias según el título	s), t), u), v), w), x) e y).

2. OBJETIVOS GENERALES.

Según el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el presente módulo contribuye significativamente a alcanzar los objetivos siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la

actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y

como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS (RESULTADOS DE APRENDIZAJE).

1. Mostrar una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.

2. Preparar las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.

3. Recepcionar material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.

4. Acomodar y proteger al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El perfil profesional del título se determina por la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales contenidas en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Peluquería y Estética y se fijan sus enseñanzas mínimas y que aparecen recogidas en la programación de la familia profesional de Imagen Personal a la que nos remitimos en este apartado.

El presente módulo contribuye a la adquisición de dichas competencias y más especialmente a las siguientes:

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.

f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.
h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo. ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico- artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y

adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición. s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El presente módulo contribuye a la adquisición de las competencias: a),t),u),v),w), x),y).

4. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS.

Se diferencian varias clasificaciones entre los criterios de evaluación:

- CE básicos (**EN NEGRITA**): aquellos que se consideran imprescindibles.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%	CRITERIOS DE EVALUACION
1. Muestra una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal	40	**a) Se ha relacionado la imagen personal que precisa un profesional con el aspecto de su cabello y manos.** b) Se ha identificado el vestuario y calzado más adecuado para el ejercicio de la profesión **c) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa.** **d) Se han identificado las posturas más idóneas para**

		e) Se han descrito las medidas de protección que debe emplear el profesional, relacionándolas con la técnica que se va realizar. f) Se han descrito las cualidades y aptitudes que debe presentar un buen profesional. **g) Se han identificado las normas de deontología profesional.** **h) Muestra actitud profesional. CE Propio.**
2. Prepara las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.	20	**a) Se han descrito los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización.** **b) Se han identificado los contaminantes físicos, químicos y biológicos más frecuentes en los salones de peluquería y estética.** **c) Se han identificado los productos, aparatos y métodos de higiene, desinfección y esterilización que se pueden aplicar en peluquería y estética.** **d) Se han seleccionado los métodos de limpieza, desinfección y esterilización más adecuados en función del tipo de Contaminante y de los materiales empleados en los equipos, útiles, aparatos, mobiliario e instalaciones.** e) Se ha realizado la limpieza y desinfección de superficies y mobiliario, asegurando su higiene **f) Se han determinado los métodos para aislar de posibles contaminantes a los equipos ya desinfectados.** **g) Se ha valorado la importancia que tiene la**
3. Recepciona material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.	20	a) Se han identificado los tipos de materiales y productos de peluquería y estética, así como sus aplicaciones. **b) Se han explicado las condiciones básicas de manipulación de productos.** **c) Se han descrito las técnicas de conservación de los útiles** **d í é**

		facilitando el acceso a los productos. e) Se ha mantenido el almacén en condiciones de orden y limpieza **f) Se ha controlado la caducidad de las existencias.** g) Se han detectado las alteraciones y defectos más frecuentes que pueden presentar **h) Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán.** i) Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad **j) Se han controlado las existencias, asegurando un stock**
4. Acomoda y protege al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.	20	**a) Se han analizado las normas de comportamiento y las técnicas más apropiadas para la recepción del cliente.** **b) Se han registrado las citas y los servicios solicitados utilizando el lenguaje propio de la profesión y los procedimientos establecidos.** **c) Se han seleccionado las preguntas básicas que deben formularse para garantizar la seguridad y calidad en relación al servicio que solicita el cliente.** d) Se ha solicitado la información necesaria para reflejarla en la ficha de cliente establecida. **e) Se han identificado las posiciones ergonómicas del cliente más idóneas en función del servicio demandado.** f) Se han utilizado las técnicas de acomodación al

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO		TEMPORALIZACIÓN	
UT	**UT/CONTENIDOS**	**Nº SESIONES**	**EV.**
1	LA IMAGEN DE LA EMPRESA DE PELUQUERÍA Y DE ESTÉTICA: - Concepto de imagen corporativa. - Características que definen el salón. · La decoración. · La localización · El tipo de clientela que quiere atraer.	**15 horas**	1ª
2	LA HIGIENE EN LOS CENTROS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA: - La imagen del profesional. ·Las manos. · Las uñas. · La boca. · El cabello. · El vestuario. · La higiene corporal. · El calzado. · Las joyas y accesorios. - Cualidades y actitudes de un profesional en peluquería y estética. - Ergonomía. ·Posturas ergonómicas. · Mobiliario ergonómico. ·Técnicas de cuidados. - Medidas y equipos de protección profesional. - Deontología profesional: derechos y deberes. · Intervención del peluquero y esteticista.	**24 horas**	
3	PREPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES: - Higiene y limpieza en los salones de peluquería y estética. - Microorganismos y parásitos. · Mecanismos de transmisión de infecciones. - Métodos de limpieza. - Conceptos de desinfección y esterilización. · Método, Productos y aparatos. - Proceso de limpieza y desinfección de útiles, aparatos, equipos, mobiliario e instalaciones.	**18 horas**	2ª
4	PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE: - Recogida selectiva de materiales de desecho. - Respeto al medio ambiente.	**6 horas**	

5	RECEPCIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS: - Productos. · Manipulación y conservación de productos. · Caducidad de los productos. - Almacén. - Pedir y recibir productos a proveedores. · Inventario (stock)	**9 horas**	
6	ATENCIÓN AL CLIENTE: - Características de un buen profesional. · Normas de comportamiento del profesional. · Cualificación profesional. - Registro de citas. - Recepción y despedida del cliente. · Entrevista y ficha técnica.	**30 horas**	3ª

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	%	CCEE	UT	EV
1. Muestra una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.	40	**c)**	1	1ª
		a), b), **d), e),** f), **g).**	2	
			-	1ª/2ª/3
2. Prepara las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.	20	**a), b), c), d),** e), **g),** i).	3	2ª
			4	
3. Recepciona material de peluquería y estética, identificando sus características y	20	a), **b),** **f)** h **),** **),**), **f),** g), **c) d** e **h),**	5	
4. Acomoda y protege al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento i d i d l d d hi	20	**a), b), c),** d), **e),** f), **g), h).**	6	3ª

*Criterios propios.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

5.1.1. Evaluación inicial

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

5.1.2. Alumnado que asiste regularmente a clase.

Para la evaluación y calificación de este alumnado se seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios:

1) Revisión de los trabajos realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado en clase.	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente.	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico.	5
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo según directrices	7-8
Alumno/a que además de lo anterior propone alguna solución o idea.	9-10

2) Revisión de las pruebas orales, escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos.

3) Observación del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se redondearán a la baja, y a criterio del profesor, serán redondeados al alza, teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases, etc.

En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

RRAA PONDERACIÓN		**C.C.E.E PONDERACIÓN**		**EV.**	**U.T.**	**Instrumento de evaluación**
1. Muestra una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal	40%	**a)**	**5%**	**1**	**2**	**Tarea teórica**
		b)	5%	1	2	Prueba teórica/ Portfolio
		c)	**30%**	**1**	**1**	**Exposición oral**
		d)	**5%**	**1**	**2**	**Exposición oral**
		e)	**5%**	**1**	**2**	**Prueba teórica/Portfolio**
		f)	5%	1	2	Prueba teórica/ Portfolio
		g)	**5%**	**1**	**2**	**Tarea teórica Exposición oral**
		CP: h)	**20%**	**1/2/3**	**-**	**Observación**
		CP: i)	**20%**	**1/2/3**	**-**	**Observación**

RRAA PONDERACIÓN		**C.C.E.E PONDERACIÓN**		**EV.**	**U.T.**	**Instrumento de evaluación**
2. Prepara las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.	20%	**a)**	**20%**	**2**	**3**	**Prueba teórica/Portfolio**
		b)	**10%**	**2**	**3**	**Tarea teórica**
		c)	**20%**	**2**	**3**	**Tarea teórica**
		d)	**10%**	**2**	**3**	**Tarea teórica**
		e)	10%	2	3	Prueba teórica/Portfolio
		f)	**5%**	**2**	**4**	**Prueba teórica/Portfolio**
		g)	**5%**	**2**	**3**	**Prueba teórica/Portfolio**
		h)	5%	2	4	Prueba teórica/Portfolio

		i)	5%	2	3	Prueba teórica/Portfolio
		j)	**10%**	**2**	**4**	**Prueba teórica/Portfolio**

RRAA PONDERACIÓN		**C.C.E.E PONDERACIÓN**		**EV.**	**U.T.**	**Instrumento de evaluación**
3. Recepción de material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.	20%	a)	5%	2	5	Prueba teórica/Portfolio
		b)	**5%**	**2**	**5**	**Prueba teórica/Portfolio**
		c)	**5%**	**2**	**5**	**Prueba teórica/Portfolio**
		d)	**10%**	**2**	**5**	**Prueba teórica/Portfolio**
		e)	5%	2	5	Prueba teórica/Portfolio
		f)	**10%**	**2**	**5**	**Prueba teórica/Portfolio**
		g)	5%	2	5	Prueba teórica/Portfolio
		h)	**20%**	**2**	**5**	**Prueba teórica/Portfolio**
		i)	10%	2	5	Prueba teórica/Portfolio
		j)	**20%**	**2**	**5**	**Prueba teórica/Portfolio**
		k)	**5%**	**2**	**5**	**Prueba teórica/Portfolio**

RRAA PONDERACIÓN		**C.C.E.E PONDERACIÓN**		**EV.**	**U.T.**	**Instrumento de evaluación**
4. Acomoda y protege al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones	20%	**a)**	**30**	**3**	**6**	**Prueba teórica/Portfolio**
		b)	**15**	**3**	**6**	**Prueba teórica/Portfolio**
		c)	10	3	6	Prueba teórica/Portfolio
		d)	5	3	6	Prueba teórica/Portfolio
		e)	**5**	**3**	**6**	**Prueba teórica/Portfolio**
		f)	5	3	6	Prueba teórica/Portfolio
		g)	**5**	**3**	**6**	**Prueba teórica/Portfolio**
		h)	**25**	**3**	**6**	**Prueba teórica/Portfolio**

5.3 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de Refuerzo que incluirá resultado/s no alcanzado/s, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.

Para aquellos alumnos que no han superado el módulo y promocionan a segundo curso, se realizará un

programa de recuperación autónomo. El alumnos estudiar y practicar de manera autónoma los contenidos del módulo y será evaluado con una única prueba con contenidos teóricos y prácticos en la 1ª evaluación

El alumnado que no haya superado todos los Resultados de Aprendizaje tendrá la oportunidad de ser evaluado en la segunda evaluación ordinaria que se celebrará en junio. Por ello, se realizarán actividades de refuerzo individualizado para aquellos alumnos que tengan que recuperar este módulo.

5.4 ALUMNADO QUE SUPERA EL MÓDULO EN LA PRIMERA EVALUACIÓN ORDINARIA

El alumnado que supera todos los Resultados de Aprendizaje con al menos una puntuación de 5 en la evaluación ordinaria habrá superado el módulo.

Sin embargo, dicho alumnado debe asistir a las horas lectivas con normalidad hasta que el curso finalice. En este periodo se realizarán actividades de repaso de los contenidos adquiridos a lo largo de las tres evaluaciones y además actividades de ampliación que requieren nuevos conocimientos relacionados con los resultados de aprendizaje de este módulo. En estas últimas conocerán las nuevas técnicas de trabajo que se actualizan rápidamente en este sector.

6. METODOLOGÍA GENERAL.

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

MÉTODOS DE TRABAJO

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas frente a las pasivas.

METODOLOGÍAS UTILIZADAS:

- Exposición magistral: explicaciones del docente.
- Aprendizaje cooperativo: trabajos en grupo.
- Contrato de aprendizaje: el docente negocia con el alumnado el plan de aprendizaje.
- *Role playing*: el alumnado ejerce el rol de peluquero/a o cliente y se intercambian los papeles.
- Aula invertida: el alumnado trabaja la introducción del contenido previamente.
- Resolución de ejercicios: resolución de las actividades propuestas.

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

Este módulo consta de un mínimo de 100 sesiones anuales (de 55 minutos de duración),

Repartidas en 3 sesiones semanales:

- Lunes: 2 sesiones
- Jueves: 1sesión

Se dedicara las tres sesiones para trabajar contenidos teóricos.

AGRUPAMIENTOS

- Todo el grupo: para explicar contenidos, plantear trabajo, etc.
- Trabajo individual: pruebas teóricas y entrega de trabajos

ESPACIOS

El aula 302 será nuestro espacio para las sesiones teóricas.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales específicos del módulo: útiles, aparatología, cosméticos y mobiliario.
- Recursos didácticos/informáticos:
    - Conexión a internet: proporcionada por el centro educativo (Wifi).
    - EducamosCLM: el Aula Virtual se utilizará para la entrega y corrección de las

actividades y la subida de contenidos del docente.

ESPACIOS

El aula 216 y 302 será nuestro espacio para las sesiones teóricas.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales específicos del módulo: útiles, aparatología, cosméticos y mobiliario.
- Recursos didácticos/informáticos:
    - Conexión a internet: proporcionada por el centro educativo (Wifi).
    - EducamosCLM: el Aula Virtual se utilizará para la entrega y corrección de las actividades y la subida de contenidos del docente.
    - Herramientas colaborativas: Microsoft Office365 y PDF.
- Libro de texto: Preparación del Entorno. De Videocinco, al igual que el profesor entregara fotocopias a los alumnos.

ESPACIOS

El aula 302 será nuestro espacio para las sesiones teóricas.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales específicos del módulo: útiles, aparatología, cosméticos y mobiliario.
- Recursos didácticos/informáticos:
    - Conexión a internet: proporcionada por el centro educativo (Wifi).
    - EducamosCLM: el Aula Virtual se utilizará para la entrega y corrección de las actividades y la subida de contenidos del docente.
    - Herramientas colaborativas: Microsoft Office365 y PDF.
- Libro de texto: Preparación del Entorno. De Videocinco, al igual que el profesor entregara fotocopias a los alumnos.

- Herramientas colaborativas: Microsoft Office365 y PDF.
- Libro de texto: Preparación del Entorno. De Videocinco, al igual que el profesor entregara fotocopias a los alumnos.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales específicos del módulo: útiles, aparatología, cosméticos y mobiliario.

- Recursos didácticos/informáticos:

    - Conexión a internet: proporcionada por el centro educativo (Wifi).

    - EducamosCLM: el Aula Virtual se utilizará para la entrega y corrección de las actividades y la subida de contenidos del docente.

    - Herramientas colaborativas: Microsoft Office365 y PDF.

- Libro de texto: Preparación del Entorno. De Videocinco, al igual que el profesor entregara fotocopias a los alumnos.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	0BJETIVOS
Pasaje del terror Halloween	IES Pedro Mercedes	31-10-2023	Prácticar maquillajes y peinados, enseñar al alumno técnicas sencillas de caracterización de forma divertida.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En Formación Profesional no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas. Debemos, no obstante, asegurar la adquisición de la competencia general del título. Por ello procuraremos:

- Colaborar con el departamento de orientación del centro, en aquellos casos que se necesite una atención especial.
- Adaptar las actividades de forma no significativa en el caso de aquellos alumnos que tengan dificultad a la hora de realizarlas.
- En el aula estaremos pendientes de la evolución de cada alumno/a, y trataremos de detectar aquellas dificultades que surjan para ofrecer las alternativas más adecuadas.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso, se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas, resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en

clase, revisión conjunta estudiante/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno/a.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida den dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. ANEXOS:

10.1. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO

(Con indicación de los niveles de competencia que, con relación a los contenidos mínimos, se deben alcanzar en cada uno de los módulos y ciclos, así como los

procedimientos de evaluación y los criterios de calificación)

10.2. PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE EVALUACIÓN

(Con indicación de objetivos, actuaciones, calendario y participantes en materia de coordinación docente, así como las relativos a la coordinación de los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación y calificación)

DEPARTAMENTO IMAGEN PERSONAL CURSO 2023/2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CÓDIGO; 3062

MÓDULO; DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO SUPERFLUO

CURSO ;1 FPGPEL

AÑO:2023/2024

HORAS ; 125

PROFESORA: SUSANA MOLINA GIL

REUNIÓN DE DEPARTAMENTO: MIÉRCOLES A LAS 14:30

1. INTRODUCCIÓN.

(A las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo y a las características generales del alumnado que se incluyen a continuación, cada Departamento podrá añadir, en su caso, las propias de cada materia, ámbito o módulo)

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

1.1. IDENTIFICACIÓN

Según el este título queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Peluquería y Estética.
- Nivel: Formación Profesional Grado Básico
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Imagen Personal.
- Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1.2. NORMATIVA

Esta programación didáctica corresponde al módulo depilación mecánica y decoloración del vello, regulado en Decreto 82/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional de Grado Básico en Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/10285]

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo .

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos. m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio históricoartístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Y en particular, el módulo de maquillaje, contribuye a alcanzar los objetivos generales: a), b), d), e).

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

3.1. EL PERFIL

El perfil profesional del título de Formación Profesional de Grado Básica de Peluquería y Estética queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

3.2. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

3.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.

f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente. h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y

adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición. s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El presente módulo contribuye a la adquisición de las competencias: s), t), u), v), w), x), y).

3.4. UNIDADES DE COMPETENCIA

Cualificaciones profesionales completas:

a) Servicios auxiliares de peluquería que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.

UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

b) Servicios auxiliares de estética, que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.

UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

UC0346_1: Realizar maquillajes de día.

Cualificaciones profesionales incompletas:

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

La cualificación profesional asociada al módulo objeto de esta programación es la siguiente:

b) Servicios auxiliares de estética, que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.

UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

3.5. ENTORNO PROFESIONAL.

Este profesional ejerce generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables. También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Auxiliar de peluquería.

Ayudante de manicura y pedicura.

Ayudante de maquillaje.

Auxiliar de depilación

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE

4.1RESULTADOS DE APRENDIZAJE. *En la siguiente tabla (Tabla 1) aparecen los resultados de aprendizaje del presente módulo. Se muestra la relación entre RA y CE tratados en cada UT. Así mismo, se indica el porcentaje asociado a cada RA.*

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%	UNIDAD DE TRABAJO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.1: Observa las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas	15	UT1.	a) Se ha descrito la morfología del pelo.
			b) Se han indicado las fases del ciclo piloso.
			c) Se han relacionado los factores que influyen en el crecimiento del vello con las características del vello del cliente.
		UT2	d) Se han descrito los efectos de la depilación mecánica y de la decoloración del vello.
			e) Se han relacionado las características del vello y de la zona a depilar para seleccionar la técnica más adecuada.
			f) Se han justificado las causas que determinan la elección de la técnica de decoloración y/o de depilación mecánica.
			g) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos, tanto personales como los relativos al estudio de la zona a depilar o decolorar.
			h) Se han formulado preguntas que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
			i) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de los productos depilatorios según su temperatura de aplicación
			j) Se han definido las precauciones y contraindicaciones en el uso adecuado de la técnica de decoloración y de depilación según las características del vello.
			k) Se han expuesto los criterios para derivar el cliente a otros profesionales
R.A.2: Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.	15	UT3	a) Se ha descrito el procedimiento de limpieza del material y de los aparatos.
			b) Se han preparado los equipos, útiles y productos, aplicando técnicas de higiene y desinfección necesarias.
			c) Se han identificado los útiles necesarios y se ordenan correctamente.
			d) Se han explicado correctamente el método de preparación y precauciones de los productos decolorantes del vello.

		UT4	e) Se han revisado los aparatos, comprobando el uso correcto de termostatos y conexión a la red.
			f) Se han seleccionado y preparado los aparatos utilizados en la depilación de cera caliente y tibia en condiciones adecuadas para su utilización y mantenimiento.
			g) Se han identificado las características de cada tipo de cera.
			h) Se ha descrito el uso adecuado de cada tipo de cera y su técnica de aplicación.
		UT3	i) Se reconocen los peligros asociados a las actividades con aparatos eléctricos.
			j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
			k) Se han aplicado las normas de seguridad en la manipulación de los aparatos eléctricos.
RA3. Depila de forma mecánica, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.	60	UT5	a) Se ha recogido el cabello, quitado las joyas y usado la ropa de trabajo y calzado establecido, higienizándose las manos posteriormente.
			b) Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.
			c) Se han preparado los útiles y materiales necesarios para los diferentes procesos de depilación mecánica: espátulas, bandas de papel, guantes, entre otros.
			d) Se han relacionado correctamente los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica seleccionada.
			e) Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.
			f) Se ha preparado y revisado los aparatos y si la cera caliente y tibia se encuentra en las condiciones adecuadas para su aplicación en procesos de depilación.
			g) Se han aplicado las tiras de cera en la dirección del crecimiento del vello, con el grosor adecuado y retirándose a contrapelo.
			h) Se han retirado los restos de vello con la ayuda de pinzas y los de cera aplicado los cosméticos específicos adecuados.
			i) Se han realizado maniobras de masaje de efecto calmante y descongestivo para aplicar los cosméticos posteriores a los procesos de depilación mecánica.
			j) Se ha completado el proceso en un tiempo

			adecuado.
			k) Se ha realizado la limpieza de los aparatos con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
			l) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas.
			m) Se han eliminado los residuos siguiendo la normativa vigente.
			n) Se han formulado preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.
RA4. Decolora el vello, reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel.	10	UT6	a) Se ha realizado la protección personal adecuada.
			b) Se ha seleccionado y preparado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.
			c) Se han relacionado correctamente los cosméticos y el material necesarios para realizar la técnica de decoloración del vello facial y corpora
			d) Se ha preparado el producto decolorante con la debida precaución.
			e) Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.
			f) Se ha realizado la prueba de sensibilidad al producto decolorante.
			g) Se ha aplicado el producto con destreza, con el grosor adecuado y evitando goteos
			h) Se han vigilado los tiempos de exposición y retirado los restos adecuadamente, sin producir alteraciones en la piel.
			i) Se han aplicado cuidados posteriores para restituir la emulsión epicutánea.
			j) Se han retirado los restos de vello con la ayuda de pinzas y los de cera aplicando los cosméticos específicos adecuados.
			k) Se ha realizado la limpieza de los utensilios utilizados respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
			l) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas.
			m) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como de la atención personal.

4. 2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
nº	UNIDADES TÍTULO/ CONTENIDOS	Nº DE SESIONES	EV.
0	**UT.0: Comienzo del ciclo**	**11-09 4h**	**1º**
1	**UT.1: El pelo**	**15-09/ 29-09 8h**	**1º**
2	**UT 2: Técnicas de eliminación y decoloración del vello**	**02-10/10-11 6 horas**	**1º**
3	**UT 3: Preparación del entorno de trabajo.**	**1-12/12-01 4 horas**	**2º**
4	**UT 4: Cosméticos utilizados en las técnicas de eliminación y decoloración del vello.**	**18-01/2-02 12 horas**	**2**
5	**UT 5: Técnicas de eliminación del vello**	**26-10/ 30-11 22 horas**	**1º**
		07/12/01-03 24 horas	**2º**
		12-04/ 04-05 19 horas	**3º**
6	**UT 6: Decoloración del vello superfluo.**	**09-03/30-03 13 horas**	**3º**
	Recuperaciones 3º Evaluación	**10-05/11-05 4 horas**	
	Recuperación del curso	**17-05/ 24-05 7 horas**	

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
	Los alumnos que hayan tenido evaluación positiva tendrán clases de consolidación y ampliación, y los alumnos que tengan que recuperar alguna materia recibirán clases de refuerzo para superar el módulo.	Hasta la 2º Ordinaria	

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	PONDERACIÓN R.A. EN NOTA FINAL	CCEE	UD	EV
RA1. Observa las característic as del pelo y de la zona a tratar, relacionándo lo con las técnicas que pueden ser empleadas.	10%	**a, b, c**	1	1º
		d, e, f, g, h, i, j, k	2	
RA 2. Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración , reconociend o sus característic as y aplicaciones .	15%	**a, b, c, d, e, f, i, j, k**	3	2º
		g, h	4	
R.A 3: Depila de forma mecánica, relacionando	60%	**a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l,**	5	1º

la técnica seleccionada con los efectos finales.	1º-20 2º-20 3º-20	**m, n**		2º 3º
RA 4. Decolora el vello, reconociendo el efecto de los productos sobreel vello y la piel.	15%	**A, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m**	6	3º

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Debe incluir instrumentos de evaluación, ponderación de los mismos en la calificación; así como el de la evaluación del alumnado con pérdida de evaluación continua.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1 **1. Observa las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas. .**				**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**				%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
1	1	a) Se ha descrito la morfología del pelo.	1	X				10
1	1	b) Se han indicado las fases del ciclo piloso.	1	X				5
1	1	c) Se han relacionado los factores que influyen en el crecimiento del vello con las características del vello del cliente.	1	X				5
2	1	d) Se han descrito los efectos de la depilación mecánica y de la decoloración del vello.	1	X				10

2	1	e) Se han relacionado las características del vello y de la zona a depilar para seleccionar la técnica más adecuada.	1			X		5
							X	5
2	1	f) Se han justificado las causas que determinan la elección de la técnica de decoloración y/o de depilación mecánica.	1			X		5
							X	5
2	1	g) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos, tanto personales como los relativos al estudio de la zona a depilar o decolorar	1			X		5
							X	5
2	1	h) Se han formulado preguntas que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.	1			X		5
							X	5
2	1	i) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de los productos depilatorios según su temperatura de aplicación.	1	X				10
2	1	j) Se han definido las precauciones y contraindicaciones en el uso adecuado de la técnica de decoloración y de depilación según las características del	1	X				15

		vello.						
2	1	k) Se han expuesto los criterios para derivar el cliente a otros profesionales.		X				5
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2. **2. Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.**			**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**					%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
3	2	a) Se ha descrito el procedimiento de limpieza del material y de los aparatos.	2	X				5
3	2	b) Se han preparado los equipos, útiles y productos, aplicando técnicas de higiene y desinfección necesarias.	2			X		5
							X	5
3	2	c) Se han identificado los útiles necesarios y se ordenan correctamente	2			X		2,5
							X	2,5
3	2	d) Se han explicado correctamente el método de preparación y precauciones de los productos decolorantes del vello	2	X				10
3	2	e) Se han revisado los	2			X		2,5

		aparatos, comprobando el uso correcto de termostatos y conexión a la red.					X	2,5
3	2	f) Se han seleccionado y preparado los aparatos utilizados en la depilación de cera caliente y tibia en condiciones adecuadas para su utilización y mantenimiento.	2			X		2,5
							X	2,5
4	2	g) Se han identificado las características de cada tipo de cera.	2	X				15
4	2	h) Se ha descrito el uso adecuado de cada tipo de cera y su técnica de aplicación.	2	X				15
3	2	i) Se reconocen los peligros asociados a las actividades con aparatos eléctricos.	2	X				10
3	2	j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas	2			X		5
							X	5
3	2	k) Se han aplicado las normas de seguridad en la manipulación de los aparatos eléctricos.	2			X		5
							X	5
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3 **3. Depila de forma mecánica, relacionando la técnica seleccionada con los efectos**	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	%

finales.								
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
5	3	a) Se ha recogido el cabello, quitado las joyas y usado la ropa de trabajo y calzado establecido, higienizándose las manos posteriormente.	1 2 3			X		1
							X	1
5	3	b) Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.	1 2 3			X		2,5
							X	2,5
5	3	c) Se han preparado los útiles y materiales necesarios para los diferentes procesos de depilación mecánica: espátulas, bandas de papel, guantes, entre otros.	1 2 3			X		2,5
							X	2,5
5	3	d) Se han relacionado correctamente los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica seleccionada.	1 2 3			X		2
							X	2
5	3	e) Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.	1 2 3			X		2,5
							X	2,5
5	3	f) Se ha preparado y revisado los aparatos y si la cera caliente y tibia se encuentra en las	1 2			X		2
							X	2

		condiciones adecuadas para su aplicación en procesos de depilación.	3					
5	3	g) Se han aplicado las tiras de cera en la dirección del crecimiento del vello, con el grosor adecuado y retirándose a contrapelo.	1 2 3			X		10
							X	30
5	3	h) Se han retirado los restos de vello con la ayuda de pinzas y los de cera aplicado los cosméticos específicos adecuados	1 2 3			X		5
							X	5
5	3	i) Se han realizado maniobras de masaje de efecto calmante y descongestivo para aplicar los cosméticos posteriores a los procesos de depilación mecánica.	1 2 3			X		3
							X	3
5	3	j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado	1 2 3			X		2,5
							X	2,5
5	3	k) Se ha realizado la limpieza de los aparatos con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.	1 2 3			X		2,5
							X	2,5
5	3	l) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas	1 2 3			X		2,5
							X	2,5
5	3	m) Se han eliminado	1			X		1

		los residuos siguiendo la normativa vigente	2 3				X	1
5	3	n) Se han formulado preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.	1 2 3			X		1
							X	1
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4 **4. Decolora el vello, reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel.**				**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**				%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
6	4	a) Se ha realizado la protección personal adecuada	3			X		2,5
							X	2,5
6	4	b) Se ha seleccionado y preparado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente	3			X		10
							X	15
6	4	c) Se han relacionado correctamente los cosméticos y el material necesarios para realizar la técnica de decoloración del vello facial y corporal.	3			X		2,5
							X	2,5
6	4	d) Se ha preparado el producto decolorante con la debida precaución.	3			X		5
							X	10
6	4	e) Se ha efectuado la	3			X		2,5

		limpieza y desinfección de la zona a tratar.					X	2,5
6	4	f) Se ha realizado la prueba de sensibilidad al producto decolorante.	3			X		2,5
							X	2,5
6	4	g) Se ha aplicado el producto con destreza, con el grosor adecuado y evitando goteos	3			X		5
							X	5
6	4	h) Se han vigilado los tiempos de exposición y retirado los restos adecuadamente, sin producir alteraciones en la piel.	3			X		2,5
							X	2,5
6	4	i) Se han aplicado cuidados posteriores para restituir la emulsión epicutánea.	3			X		2,5
							X	2,5
6	4	j) Se han retirado los restos de vello con la ayuda de pinzas y los de cera aplicando los cosméticos específicos adecuados.	3			X		2,5
							X	2,5
6	4	k) Se ha realizado la limpieza de los utensilios utilizados respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.	3			X		2,5
							X	2,5
6	4	l) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas.	3			X		2,5
							X	2,5
6	4	m) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción	3			X		2,5
							X	2,5

		del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como de la atención personal.						
								100%

5.1.1 EVALUACIÓN INICIAL

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

5.1.2. Alumnado que asiste regularmente a clase.

Calificaremos a los alumnos utilizando distintos instrumentos de evaluación (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, exposiciones en clase, pruebas orales, etc.):

1. Pruebas escritas de los resultados de aprendizaje programados. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos y pueden ser preguntas cortas, tipo test o desarrollo y estarán destinadas a valorar en el alumno los conocimientos teóricos.
2. Trabajos teóricos realizados por el alumnado en clase, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas. En la medida de lo posible los trabajos serán expuestos en clase. **No se recogerán entregas fuera de plazo**.
3. Se realizarán un nº determinado de prácticas en el taller, estas variarán según el tiempo real de cada evaluación, se realizaran entre los alumnos/as hasta que el profesor considere que han adquirido la suficiente habilidad para recibir modelos del exterior. Para aprobar es requisito imprescindible que el alumno tenga realizadas las prácticas indicadas por el profesor.

   Cuando la realización y entrega de prácticas, trabajos, actividades… pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

Si un alumno no asiste a clase, y durante su ausencia el profesor evalúa algún/os criterio/os de evaluación, el alumno obtendrá, una calificación de 0 puntos para ese/esos criterio/s. Siendo una nota más del resto de criterios del R.A. El alumno deberá conocer previamente a la realización de una actividad o prueba objeto de

evaluación y calificación, cabe destacar que a criterio del profesor una actividad de clase puede ser objeto de calificación.

Las prácticas de clase se corregirán con rúbricas basadas en los CE que vayamos a evaluar.

Para superar el módulo se requiere.

- Calificación final igual o superior a 5 puntos.
- Calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje individualmente considerados.
- Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación descritos se redondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo. Para superar el módulo se requiere: calificación final igual o superior a 5 puntos. .
- Evaluación de los procesos educativos (autoevaluación): Al finalizar la evaluación el profesor realizará un seguimiento de las actividades programadas y las realizadas en cada trimestre, así como el número de clases previstas y las realizadas. Además se realizará un estudio de datos estadísticos de aprobados y suspensos al finalizar la evaluación. Si el porcentaje de aprobados es inferior al 50% se analizarán las causas (faltas de asistencia, de trabajos realizados en clase, actitud negativa y baja participación del alumnado motivando a este…). Si estos aspectos no fueran las causas del bajo porcentaje, se revisarán los procedimientos de evaluación y se explicarán de nuevo los contenidos para que el alumnado logre las destrezas y capacidades necesarias en este módulo. Después de cada evaluación se pasará al alumnado un cuestionario de "evaluación de la docencia del profesorado", dicho cuestionario se realizará de forma anónima y se valorará: El cumplimiento con las obligaciones. Programa. Materiales utilizados. Actitud del profesor. Forma de evaluar. Satisfacción del alumno.

Los instrumentos de evaluación podrán sufrir modificaciones a lo largo del curso dependiendo de las necesidades y características del alumnado y de la dinámica del proceso de enseñanza aprendizaje.

Nota: para acceder al sistema de ponderación de las calificaciones de los distintos resultados de aprendizaje, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. En el caso de no alcanzarse alguno de los mínimos establecidos, la calificación será negativa, debiendo el alumno realizar las actividades de recuperación propuestas. En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo. Se hará una media ponderada de los Resultados de Aprendizaje que se evalúen dentro de cada trimestre. Se valorará el 100% de cada RA, traduciéndose en una puntuación máxima de 10 puntos. Dentro de cada R.A. hay Criterios de Evaluación con un porcentaje específico, a criterio del profesor. La suma de estos C.E. se corresponde con el 100% de su resultado de aprendizaje.

- El RA se da por superado cuando la media ponderada de sus criterios de evaluación sea 5 o superior.

- Las prácticas en el taller no realizadas sin la justificación correspondiente deberán realizarse antes de finalizar la evaluación y en las fechas propuestas por el profesor .

EVALUACIÓN FINAL: a las notas obtenidas en las evaluaciones parciales se les aplica el porcentaje dispuesto en el apartado 4.3. De esta manera se dará un valor porcentual a cada RA.

5.1.3. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas deasistencia a clase

Cuando un alumno o alumna acumule 37,5 faltas injustificadas de asistencia a clase (30% de las 125 horas de carga lectiva del módulo) o el 30% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2, por lo que se evaluará al alumnado con una prueba teórico-práctica de todos los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo. La calificación final será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo, salvo para aquellas calificaciones inferiores a 5 puntos. el caso de obtener una calificación superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo.

5.1.4. Alumnado con el módulo pendiente.

El alumnado que no haya superado el módulo de Depilación Mecánica y Decoloración del Vello Superfluo, será evaluado de todos los contenidos y resultados de aprendizaje del módulo. A lo largo del curso se realizarán tres pruebas escritas y tres prácticas parciales,en las que se repartirá de la forma más equitativa posible los contenidos del módulo. Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos. Los alumnos serán informados de los contenidos a examinarse en cada prueba, así como de la fecha de celebración de dichas pruebas con anterioridad en el tablón de alumnos del edificio donde se imparten habitualmente las clases.

Resultado de aprendizaje	Unidad	Fecha
RA1 Y RA2	1,2,3 y 4	27/ 11/ 2023
RA 3	5	12/ 03/ 2024
RA 4	6	5/ 06/ 2024

La ponderación de Resultados de Aprendizaje se realizará conforme a lo establecido en la Tabla 1. Y los criterios de calificación serán los especificados en el apartado 5.2. del presente documento.

Se pondrá a disposición del alumnado el material necesario para la preparación de las pruebas escritas (plataforma y conserjería del Centro) y se atenderá en función de la disponibilidad horaria tanto de alumnado como de profesorado cualquier duda que pueda surgir.

5.1.5. Alumnado que habiendo superado el módulo desea mejorar la nota

El alumnado deberá **solicitar por escrito** que desea mejorar la nota del módulo, especificando aquellos RA de los que desea ser evaluado.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá realizar una prueba de aquellos RA solicitados. La calificación obtenida en dicha prueba sustituirá a la obtenida anteriormente, independientemente de si el nuevo resultado es mejor o peor que el obtenido inicialmente. En la calificación del RA se tendrán en consideración las calificaciones de trabajos y otras pruebas realizadas a lo largo del curso.

5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Debe incluir el sistema de recuperación de evaluaciones anteriores y del alumnado con módulos pendientes.

Las evaluaciones se recuperan al final de la misma o inicio de la siguiente; el alumno se examinará de los RA no superados en esa evaluación.

Para aquellos alumnos que, a través de la evaluación continua, no superen los distintos resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de depilación y decoloración del vello superfluo, se realizarán en la primera convocatoria ordinaria del curso, actividades de recuperación de aquellos trimestres no superados. El alumno para aprobar tiene que llegar a una nota mínima de 5.0 sobre 10 y será el profesor quien especifique al alumno qué pruebas realizará para poder aprobar el módulo.

A su vez el alumno que no apruebe en la primera convocatoria ordinaria, irá a la segunda ordinaria en la que podrá presentarse a una prueba objetiva y global de todo el módulo profesional. Para esta convocatoria no es posible guardar notas de evaluaciones trimestrales aprobadas sino que el alumno se examinará de todo el módulo profesional y deberá obtener como mínimo una puntuación de 5.0 puntos sobre 10. La nota obtenida en esa convocatoria será la que tenga el alumno de nota final del módulo. Si el alumno no se presenta a esta segunda convocatoria ordinaria será calificado con RC de Renuncia a la Convocatoria. No siendo así en la primera convocatoria ordinaria en la que, de no haber solicitado por escrito la renuncia a la convocatoria, su calificación será suspensa y se perderá esa convocatoria de cara a las 4 disponibles.

Las recuperaciones que el alumno realice en las convocatorias ordinarias del curso tendrán un carácter similar a las actividades realizadas durante el mismo. Se tratará de exámenes prácticos y escritos con una batería de preguntas y actividades referentes a lo trabajado durante el año académico. Estas preguntas y actividades buscarán evaluar el dominio de los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. En el caso de que alguna pregunta tenga alguna particularidad en cuanto a su calificación se informará debidamente al alumno.

La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1. (siempre considerando las distintas modalidades de enseñanza previstas en esta programación).

6. METODOLOGÍA GENERAL (*métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios, materiales y recursos didácticos, libros de texto*)

Integramos la Unidad de Trabajo en un continuo proceso de aprendizaje el POR QUE (teoría- conocimientos-elementos conceptuales) y el SABER HACER (práctica- procedimientos-elemento procedimental) en una sucesión programada y secuenciada de Unidades de Trabajo.

Al empezar el curso se expondrá a los alumnos los objetivos a conseguir, la metodología a seguir para cada una de las UT; los contenidos que se impartirán para cada una de las evaluaciones; la temporalización, los criterios de evaluación, calificación y de recuperación, así como los mínimos exigibles, para su conocimientos

En el aula-taller se propiciará el aprendizaje de todas aquellas técnicas, habilidades, destrezas y procedimientos característicos de la profesión, modelando las actitudes e introduciendo los contenidos conceptuales conforme surjan las necesidades de razonar la práctica y profundizar en nuevas variaciones técnicas.

Se utilizará una metodología explicativa, expositiva y participativa y se efectuará un seguimiento continuado por parte del profesor. La explicación se realizará para todo el grupo, se realizará un dialogo y debate sobre las técnicas explicadas por el profesor y se realizará la práctica por parte del alumno.

Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual o en gruposde dos o tres personas según el tipo de tareas.

El profesor revisará el trabajo diario del alumno y al final de cada clase se debatirá sobre los resultados obtenidos de esos trabajos.

Elaboración de trabajos, esquemas, dibujos, resúmenes y fichas que faciliten el aprendizaje de los conceptos teórico-prácticos.

Planteamiento de preguntas por parte del profesor con objeto de hacer participar al alumno lo máximo posible.

Para realizar los agrupamientos se tendrán en cuenta las actividades que se vayan a realizar en las diversas Unidades de Trabajo, pudiéndose agrupar en parejas, grupos pequeños o grupos grandes.

Utilizaremos los siguientes recursos:

- Didácticos y tecnológicos: libro de texto, fotocopias, material audiovisual. Libro de videocinco “ Depilación mecánica y decoloración del vello”.
- Propios del módulo: paletinas, bol, espátula de madera, ceras, pinzas..

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS *con indicación de objetivos, espacio, tiempo y recursos a utilizar*

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	0BJETIVOS
Pasaje del terror Halloween	IES Pedro Mercedes	31-10-2023	Prácticar maquillajes y enseñar al alumno técnicas sencillas de caracterización de forma divertida.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en junio el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…),

El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. ANEXOS:

10.1. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO

(Con indicación de los niveles de competencia que, con relación a los contenidos mínimos, se deben alcanzar en cada uno de los módulos y ciclos, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación)

10.2. PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE EVALUACIÓN

(Con indicación de objetivos, actuaciones, calendario y participantes en materia de coordinación docente, así como las relativos a la coordinación de los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación y calificación)

MÓDULO: ANÁLISIS CAPILAR

CURSO: 1º CFGM PELUQUERÍA Y COSMÉTICA

AÑO ACADÉMICO: 2023/2024

PROFESOR: JOSÉ REDONDO PUNZANO

1. INTRODUCCIÓN

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

El módulo de Análisis Capilar se imparte en el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar de la familia profesional de Imagen Personal y contiene la información y el soporte necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética. La duración del módulo es de 96 horas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo, y la elaboración y aplicación de protocolos para su cuidado y mantenimiento. Contribuyendo de forma directa a la Unidad de Competencia UC0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Determinación de las necesidades del cliente.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y cosméticos.
- Recopilación de datos.
- Elaboración de procedimientos de trabajo en el cuidado y mantenimiento del cabello y cuero cabelludo.
- Verificación del resultado final del proceso.
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Aplicación de criterios de calidad en la ejecución.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Análisis del cabello y cuero cabelludo.
- Aplicación de cuidados capilares

Los requisitos de este módulo profesional se establecen en las siguientes normas:

- Real Decreto 1588/2011, de 04 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 112/2012, de 26/07/2012, del Diario Oficial de Castilla-La Mancha, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO

Los objetivos generales del ciclo están recogidos en la programación de la familia profesional de Imagen Personal, a la que nos remitimos en este apartado.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Caracterización de los tipos de piel y cabello.
- Determinación de las alteraciones estéticas con repercusión en la imagen personal.
- Establecimiento de protocolos de los cuidados estéticos.
- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Selección y preparación de los cosméticos para los cuidados capilares.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de tratamientos capilares.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración del cabello.
- Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos.
- Identificación de las pautas de evaluación de la calidad en los procesos de cuidados capilares estéticos.
- Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero.
- Barbero.
- Técnico en coloraciones capilares.
- Técnico en cambios de forma del cabello.
- Técnico en corte de cabello
- Técnico en posticería.
- Técnico en manicura.
- Técnico en pedicura.
- Técnico o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el módulo de Análisis Capilar se relacionan a continuación:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

En la siguiente tabla (Tabla 1) aparecen los resultados de aprendizaje del presente módulo. Se muestra la relación entre RRA y CCE tratados en cada UT. Así mismo, se indica el porcentaje asociado a cada RA y a cada CE. El instrumento de evaluación indicado es orientativo, pudiendo sufrir modificaciones del mismo para adaptarse a las diferentes necesidades.

RRAA	%	CCEE	%	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	BLOQUE DE CONTENIDOS	UD
1. Caracteriza el órgano cutáneo, identificando	40	a) Se han identificado las características y elementos	2,5	PE	1	1

su estructura y alteraciones 40%		que componen el relieve cutáneo. 2.5%				
		b) Se ha caracterizado la estructura de la piel y sus glándulas. 3%	3	PE-TC	1	1-2
		Propio 1.1: Se ha caracterizado la estructura de las uñas. 2.5%	2,5	PE	1	2
		c) Se han especificado los tipos de pelo, estableciéndose sus características y criterios de clasificación. 2.5%	2,5	PE-AC	1	2
		Propio 1.2: Conoce la estructura microscópica del cabello, su vascularización e inervación. 2%	2	PE-TG	1	2
		Propio 1.3: Conoce la estructura molecular del cabello	2,5	PE-TG	1	2
		d) Se ha justificado el carácter cíclico del crecimiento piloso. 2.5%	2,5	PE	1	2
		f) Se ha relacionado el estado del cabello con la irrigación sanguínea. 3%	3	PE	1	2
		e) Se han reconocido las características y componentes del cabello. 3%	3	PE-TC	1	2
		Propio 4: Se han reconocido los tipos del cabello y sus propiedades. 2.5%	2,5	PE-TG-AC	1	2
		g) Se han relacionado las características de una piel normal con sus posibles variaciones y su repercusión capilar. 3%	3	PE-DC	1	1-3

		h) Se han caracterizado las alteraciones del cabello y su importancia en peluquería. 4%	4	PE	1,3	4
		i) Se han especificado los efectos del sol en la piel y el cabello. 3%	3	PE	1	3-4-5
		j) Se han reconocido las alteraciones específicas de manos, pies y uñas. 4%	4	PE	1,3	5
2. Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización. 15%	15	a) Se han identificado los aparatos usados en el análisis. 2.5%	2,5	PE-Ob	2	6
		b) Se han clasificado los equipos complementarios para los cuidados estéticos capilares. 2.5%	2,5	PE-Ob	2	7
		c) Se ha relacionado el fundamento científico de cada uno de ellos, con sus indicaciones y contraindicaciones. 2.5%	2,5	PE	2	6-7
		d) Se ha establecido la forma de empleo y mantenimiento. 2.5%	2,5	PE-Ob	2	6-7
		e) Se han interpretado los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar. 2.5%	2,5	PE-Ob-Ac	2	6

		f) Se han determinado las medidas de protección para usuarios y profesionales. 2.5%	2,5	PE-Ob	2	6-7
3. Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo. 20%	20	a) Se han caracterizado las fases del protocolo de análisis. 2.5%	2,5	PE-Ob	3	9
		b) Se han identificado los datos que permiten obtener información útil para el análisis capilar. 2.5%	2,5	PE-TC-Ob	3	
		c) Se ha elaborado la documentación necesaria para el registro de la información. 2.5%	2,5	AC-Ac	3	
		d) Se han manejado la lupa y la luz de wood para la observación del estado del cabello y cuero cabelludo. 2.5%	2,5	AC-Ob	3	
		e) Se han aplicado métodos de exploración del cabello. 2.5%	2,5	AC-Ob	3	
		f) Se ha comprobado la posible existencia de alteraciones. 2.5%	2,5	AC-Ob	3	
		g) Se ha realizado la recogida de información. 2.5%	2,5	AC-Ob	3	

		h) Se han relacionado los datos obtenidos con su posible derivación a otros profesionales. 2.5%	2,5	PE-AC-Ob	3	
4. Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso. 10%	10	a) Se han caracterizado las fases de un protocolo. 2%	2	PE	4	10-11-12-13-14
		b) Se han establecido las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil. 2%	2	PE-TC	4	11
		c) Se han elaborado protocolos para el mantenimiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados. 2%	2	PE-TC	4	12
		d) Se han determinado los medios, técnicas y materiales necesarios. 2%	2	PE-Ob-AC	4	10-11-12-13-14
		e) Se han caracterizado la duración y el número de sesiones de los diferentes protocolos. 2%	2	PE-AC-Ob	4	10-11-12-13-14
5. Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos 10%	10	a) Se han determinado los tipos de maniobras del masaje capilar. 1.25%	1,25	PE-Ob	5	8
		b) Se han relacionado los parámetros de las maniobras del masaje con las indicaciones. 1.25%	1,25	PE-Ob-Ac	5	8

		c) Se han aplicado técnicas de masaje en los cuidados capilares. 1.25%	1,25	AC-Ob	5	8-10-11-12-13-14
		d) Se han integrado las técnicas manuales, equipos y cosméticos en la aplicación de cuidados del cabello. 1.25%	1,25	AC-Ob	5	7-8-10-11-12-13-14
		e) Se han establecido las recomendaciones e informaciones post-tratamiento. 1.25%	1,25	AC-Ob	5	10-11-12-13-14
		f) Se ha realizado la desinfección y/o esterilización de los materiales y aparatos. 1.25%	1,25	Ob	5	7-14
		g) Se ha mantenido una actitud ecológica en la eliminación de los residuos generados. 1.25%	1,25	Ob	5	7-14
		h) Se ha justificado la valoración del resultado obtenido como factor de calidad del proceso. 1.25%	1,25	AC-Ob	5	14
6. Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión 5%	5	a) Se ha establecido el concepto de deontología profesional. 0.5%	0,5	PE	6	14
		b) Se ha valorado la aplicación de normas deontológicas en el desarrollo profesional. 1%	1	PE-Ob-DC	6	
		c) Se han determinado los deberes y obligaciones del profesional. 1%	1	PE	6	

		d) Se ha valorado la importancia y repercusión del trabajo honesto. 1%	1	PE-DC	6	
		e) Se ha justificado la necesidad del secreto profesional en la profesión. 0.5%	0,5	PE-DC	6	
		f) Se ha trabajado el respeto a la diferencia. 0.5%	0,5	AC-Ob	6	
		g) Se ha valorado la repercusión de la ley de protección de datos en el ejercicio profesional de la peluquería. 0.5%	0,5	PE-DC	6	

Tabla 1. Relación de los entre RRA y CCE tratados en cada UD con su ponderación.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Contenidos

1. Caracterización del órgano cutáneo:

1.1. Estructura y funciones del órgano cutáneo.
1.2. El pelo: estructura y funciones. Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo.
1.3. Variaciones en los parámetros de una piel normal: concepto de alteración, tipos y características básicas.
1.4. Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: clasificación y características. La piel y el cabello bajo la influencia de la radiación solar.
1.5. Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

2. Preparación de los equipos de análisis y cuidados capilares:

2.1. Estructura y funciones del órgano cutáneo.
2.2. El pelo: estructura y funciones. Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo.
2.3. Variaciones en los parámetros de una piel normal: concepto de alteración, tipos y características básicas.
2.4. Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: clasificación y características. La piel y el cabello bajo la influencia de la radiación solar.
2.5. Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

3. Realización del análisis de la piel y anexos:

3.1. Estructura y funciones del órgano cutáneo.
3.2. El pelo: estructura y funciones. Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo.
3.3. Variaciones en los parámetros de una piel normal: concepto de alteración, tipos y características básicas.
3.4. Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: clasificación y características. La piel y el cabello bajo la influencia de la radiación solar.
3.5. Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

4. Diseño de procedimientos de cuidados capilares:

4.1. Estructura y funciones del órgano cutáneo.
4.2. El pelo: estructura y funciones. Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo.
4.3. Variaciones en los parámetros de una piel normal: concepto de alteración, tipos y características básicas.
4.4. Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: clasificación y características. La piel y el cabello bajo la influencia de la radiación solar.
4.5. Alteraciones específicas de manos, pies y uñas. Clasificación de técnicas y equipos.

5. Aplicación de cuidados del cabello:

5.1. Estructura y funciones del órgano cutáneo.
5.2. El pelo: estructura y funciones. Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo.
5.3. Variaciones en los parámetros de una piel normal: concepto de alteración, tipos y características básicas.
5.4. Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: clasificación y características. La piel y el cabello bajo la influencia de la radiación solar.
5.5. Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

6. Cumplimiento de las normas de deontología profesional:

6.1. Estructura y funciones del órgano cutáneo.
6.2. El pelo: estructura y funciones. Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo.
6.3. Variaciones en los parámetros de una piel normal: concepto de alteración, tipos y características básicas.
6.4. Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: clasificación y características. La piel y el cabello bajo la influencia de la radiación solar.
6.5. Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

Temporalización

Las sesiones se repartirán a lo largo del curso académico siguiendo el calendario escolar oficial de la provincia de Cuenca recogido en la Resolución, de 27 de Junio de 2023, de la delegación provincial de la consejería de educación, cultura y deportes en Cuenca, por la que se aprueba el calendario escolar en las enseñanzas no universitarias, vigente en la provincia de Cuenca durante el curso 2023/2024, y se realizarán en 3 sesiones semanales de 55 minutos. El número total de sesiones en este curso académico es de 94 repartidas en 37 sesiones en primera evaluación, 28 en segunda y 29 en tercera.

Los bloques de contenidos, según las necesidades, serán impartidos en:

- Aula convencional
- Taller de peluquería
- Aula de informática

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La relación entre los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación quedan recogidos en la tabla 1 de la presente programación.

4.4. INTERDISCIPLINARIEDAD

A lo largo de este módulo vamos a contribuir al trabajo de contenidos asociados a otros módulos del ciclo formativo, ya que todos juntos contribuyen a desarrollar las CPPS y a alcanzar los OGCF, posibilitando así al alumnado la obtención de la cualificación profesional.

Trabajaremos contenidos de los módulos de “Peinados y recogidos” y “Técnicas de corte del cabello”, en concreto todos aquellos relacionados con la preparación del campo de trabajo y preparación del cliente para la realización de los procedimientos técnicos (un ejemplo, acomodar al cliente y realizar particiones).

4.5. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

Dentro de este módulo y a lo largo de esta unidad se van a trabajar algunos contenidos transversales como son la igualdad, relaciones interpersonales y el respeto a los mayores y personas diferentes. Para ello he desarrollado algunas actividades que se podrían enmarcar dentro del plan de igualdad del centro.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Basada en la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, (2010/14361).

La evaluación es un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que docentes y alumnado reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, e introducir en el proceso en curso las correcciones necesarias.

Es un proceso sistemático de recogida de datos, incorporado al sistema general de actuación educativa, que permite obtener información válida y fiable para formar juicios de valor acerca de una situación. Estos juicios, a su vez, se utilizan en la toma de decisiones que permita mejorar la actividad educativa valorada.

En la Formación Profesional, el objetivo de la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para cada módulo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los que están compuestos, con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el Título.

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se abordará desde los siguientes ángulos:

- Evaluación inicial: Se realizará al principio de curso, y al principio de cada una de las unidades de trabajo, la utilizamos para saber el nivel de partida de nuestro alumnado, así como para detectar posibles ideas erróneas que puedan interferir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y es fundamental si queremos que el alumnado realice un aprendizaje significativo. Para llevarla a cabo, se hará una prueba objetiva al principio de curso, con el fin de constatar los conocimientos previos del alumnado. Asimismo, se hará una evaluación inicial al principio de cada unidad de trabajo, para ello se utilizarán las técnicas que se crean más apropiadas en cada momento (brainstorming, pruebas escritas, preguntas en clase, etc.).

- Evaluación criterial: La evaluación criterial compara el progreso del alumnado en relación con metas graduales establecidas previamente. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno, independientemente de la situación en la que se encuentre el resto de sus compañeros en el grupo clase. En nuestro caso el referente serían los criterios de evaluación del módulo.

- Evaluación formativa: Nos informará de cómo se va desarrollando el proceso de aprendizaje, en las primeras fases tiene una función de diagnóstico, complementando los resultados obtenidos en la evaluación inicial, y conforme va avanzando el proceso va adquiriendo un carácter orientador. Esta recogida de datos se hará mediante las cuestiones que el alumnado plantee durante el desarrollo de las clases, la observación y la resolución de las actividades de clase, las cuales una vez corregidas, permiten determinar cómo va transcurriendo la acción educativa.

- Evaluación cualitativa: Describe e interpreta los procesos que tienen lugar en el entorno educativo considerando todos los elementos que intervienen en él, subrayando las situaciones que se crean en el aula. Es decir, fija más la atención en la calidad de las situaciones educativas creadas que en la cantidad de los resultados obtenidos. Los datos obtenidos por este tipo de evaluación son muy relevantes, ya que el ambiente general de la clase influye de una manera importante en el rendimiento del alumnado, el hecho de detectar a tiempo situaciones que puedan crear tensiones o divisiones en el grupo clase puede hacer que el rendimiento general del grupo mejore significativamente.

- Evaluación sumativa: Se realizará al final del proceso de aprendizaje (es la llamada evaluación final), su finalidad es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumnado al finalizar el proceso de aprendizaje, dependiendo de ello la nota final alcanzada.

En cualquier caso, la evaluación ha de ser continua, es decir, se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso.

Otro aspecto importante de la evaluación es que sea global, no sólo ha de centrarse en el proceso enseñanza-aprendizaje, también se han de evaluar todos los elementos que pueden influir en dicho proceso, los espacios, metodologías, elementos curriculares, etc., todo debe ser evaluado para poder detectar y corregir posibles fallos implementando, de este modo, un proceso de mejora continuo, los

elementos que se evaluarán son:

- Los objetivos, reflejados en los criterios de evaluación del currículo, su evaluación permite ir variando el proceso de enseñanza-aprendizaje profundizando en los aspectos no adquiridos.
- Los contenidos, los cuales han de ir siendo adaptados en función de la consecución de los objetivos.
- Las actividades, para determinar si son las más adecuadas en cada momento y, en su caso, cambiarlas para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La metodología empleada, para de este modo poder orientarla a la consecución de los objetivos.
- Los recursos y medios empleados en la práctica docente.
- La práctica docente, de este modo se podrá ajustar a las características del grupo clase y de las circunstancias en cada momento.
- Los elementos relacionados con la práctica docente, tales como el propio centro, acondicionamiento de aulas, entorno físico.
- Cualesquiera en los que se detecte pueden ser modificados para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Entendemos por instrumentos de evaluación los medios con los que el profesor o profesora podrá registrar y obtener la información necesaria para verificar los logros o dificultades. Estos instrumentos se pueden crear según las necesidades de cada momento, pero como es lógico, la experiencia docente nos va mostrando cuáles de ellos son más útiles en cada entorno educativo.

En la siguiente tabla se relacionan los instrumentos de evaluación que se usarán preferentemente para la evaluación de este módulo:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Actividad en clase	Ac	Actividades escritas u orales que se desarrollan en clase con el fin de ampliar, afianzar o comprobar los contenidos que se están impartiendo en ese momento.
Discusión en clase	DC	Actividad oral, de debate sobre ideas, conceptos o contenidos que se están impartiendo en ese momento.
Pruebas escritas	PE	Pruebas en la que se evalúa los conocimientos del alumnado en relación con contenidos del currículo.
Exposición en clase	EC	Exposiciones individuales o en grupo de temas preparados con antelación. Pueden ser parte de un Trabajo en grupo o bien de una tarea para casa.
Observación	Ob	Observación por parte del profesor de actitudes o del uso de lo aprendido en clase. Este instrumento se usará en criterios de evaluación que comprendan varias pruebas de las mismas características a lo largo del curso.

Tarea para casa	TC	Actividades de ampliación y afianzamiento de conocimiento que se desarrollarán, preferentemente fuera del horario lectivo. Se comprenderán actividades que necesiten investigación en bibliotecas o en espacios fuera del Centro.
Trabajo en grupo	TG	Actividades para desarrollar en grupo, para ampliación y afianzamiento de contenidos, estos trabajos se podrán realizar tanto dentro como fuera del horario lectivo.

Tabla 2: Instrumentos de evaluación

En todo caso, en los enunciados de pruebas objetivas o de otros trabajos que el alumnado realice, se indicará claramente qué criterio de evaluación se está evaluando, empleando para ello un código alfanumérico en el que, el número corresponderá al RA donde está incluido el criterio de evaluación, y la letra, a la del criterio de evaluación relacionado con la prueba.

5.3. PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Aunque es difícil hacer un listado exhaustivo de los procedimientos y herramientas de evaluación que se pueden utilizar en la práctica docente, a continuación, se incluye un listado de los más comunes.

5.3.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación recogen las acciones que desarrollará el profesor para recoger y procesar la información que el alumnado refleja en los instrumentos de evaluación propuestos.

A continuación, se incluye un listado de los más utilizados, sin perjuicio de que se pueda añadir alguno más en el caso de que se considere conveniente.

- Correcciones privadas sin retroalimentación, correcciones en las que no hay posibilidad de volver a hacer el trabajo, se empleará en pruebas objetivas principalmente.
- Correcciones privadas con retroalimentación, en este caso el trabajo, una vez corregido, se devuelve al alumno para que lo haga de nuevo y de este modo pueda ver en qué se ha equivocado, y lo mejore.
- Exposiciones en clase, de temas reflejados en los contenidos, permite que el alumnado desarrolle estrategias de investigación, de organización y de exposición de los conocimientos, fomentan por tanto la autonomía del alumnado a la hora de fabricarse e interpretar los contenidos a partir de la información que se le suministra.
- Observación directa, se trata de observar la forma de actuar del alumnado, es muy útil en las prácticas de laboratorio, o en los procedimientos donde adquirir unos hábitos de trabajo es importante, mediante la observación el profesor puede ir corrigiendo paulatinamente los hábitos del alumnado.
- Anotaciones sobre comportamiento en clase, nos permiten obtener información sobre la actitud diaria del alumnado en clase, lo que puede ser útil a la hora de determinar cuál ha sido la evolución durante un determinado periodo de tiempo, y nos ayudará a razonarlo con ellos.

5.3.2. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Las podríamos definir como los elementos de los que dispone el profesor para poder valorar numéricamente la información reflejada en las pruebas o producciones del alumnado.

Son de vital importancia, no por su significado en sí mismo, sino porque permiten que la evaluación sea objetiva, y quede claramente definida, lo que es fundamental a la hora de mostrar al alumnado en qué ha fallado y, por consiguiente, cual debe de ser el proceso de mejora que ha de seguir.

A continuación, se ofrece un listado de los que se utilizarán en la evaluación de este módulo:

- **Listas de cotejo**: útiles para evaluar trabajos que se basen en listados, cómo clasificaciones de cosméticos, o protocolos de trabajo.
- **Escalas de apreciación**, se emplearán preferentemente para actividades evaluadas mediante observación, en estas escalas se pueden establecer categorías como "siempre, frecuentemente, ocasionalmente, rara vez, nunca", y asignar una nota a cada una de ellas, de modo que se pueda calificar objetivamente a través de ellas.
- **Rúbricas**, son tablas donde se describen las características que debe tener un trabajo y se les asigna una nota, en función de la consecución de logros, se pueden usar cuando hay que evaluar proyectos, exposiciones en clase, de modo que queden en ellas claramente especificados los aspectos que se van a evaluar y cada uno tenga asignada una nota.
- **Criterios de corrección**, básicamente describen los puntos que un ejercicio o prueba objetiva debe contener, y se le asigna una puntuación a cada uno de ellos, se usan para la evaluación de pruebas objetivas principalmente.

5.4. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

Según dicta la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con carácter general la asistencia a clase es obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables, quedando a criterio del profesor/a la justificación de éstas.

	H. MÓDULO	H. SEMANALES	10% H. MOD.	20% H. MOD
HORAS	94	3	9,4 (9)	18,8 (19)

Tabla 3: Número de faltas para pérdida de evaluación contínua

De conformidad con la tabla adjunta, cuando el alumno supere el 10 % de faltas, es decir 9 horas, el profesor lo pondrá en conocimiento del tutor, para que éste se lo comunique al alumno, por escrito, y sirva de este modo como llamada de atención a los efectos que nos ocupan.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tienen derecho a la realización de una prueba objetiva teórico-práctica, al final del curso académico, con objeto de valorar su aprendizaje en el módulo y con ello calificar al alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua no realizarán las actividades prácticas o pruebas objetivas, que impliquen algún riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para cualquier persona que participe en ellas.

5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada Criterio de Evaluación se evaluará y calificará independientemente de los demás, ponderándose según el porcentaje contemplado en la tabla 1 de la presente programación.

La calificación del curso se obtendrá calculando la media ponderada de todos y cada uno de los RRAA. Para obtener una calificación positiva de un RA, la media ponderada de los criterios de evaluación asociados a éste deberá ser superior a un 5 sobre 10 y tener una calificación de al menos 5 sobre 10 en al menos el 50% de los criterios de evaluación asociados al RA. Si existe algún RA con calificación inferior a 5 sobre 10, se considerará el módulo suspenso.

Los instrumentos de evaluación empleados para evaluar los CCEE son los que figuran en el apartado 5.2, aunque estos se podrán cambiar, si el profesor considera que es conveniente para el mejor cumplimiento de los objetivos del curso. En todo caso el alumnado deberá ser informado previamente de estos cambios.

En el caso de que se use más de un instrumento de evaluación, para evaluar un CE, la nota de este será la media aritmética de las notas de los instrumentos de evaluación empleados para evaluar ese CE, a no ser que expresamente se indique otra cosa.

Sea cual sea el instrumento de evaluación empleado, se ha de entregar en la fecha que indique el profesor. En el caso de que el alumno no asista el día de la prueba, o no entregue los trabajos en fecha, ese CE será calificado con la nota “0” a no ser que la falta, o el motivo de la no presentación esté debidamente justificado.

A los efectos del apartado anterior, una falta se considerará justificada si el alumno o la alumna presenta certificado médico o cualquier otro documento oficial, no siendo válidos comunicaciones de los padres o cualesquiera otros no oficiales.

En el caso de ausencias justificadas, el CE de evaluación que corresponda no será evaluado hasta la fecha de la siguiente entrega (ver apartado siguiente). En todo caso, si las faltas o las no entregas se justifican adecuadamente, el profesor garantizará que el alumnado tiene la oportunidad de realizar las entregas como el resto del alumnado.

El curso constará de tres evaluaciones parciales, que se celebrarán en los meses de diciembre, marzo y junio, la nota de cada evaluación se obtendrá de la media ponderada de los RRAA que se hayan impartido durante la evaluación de que se trate.

Aunque la nota de las evaluaciones se considera meramente informativa se considerará aprobada la evaluación en el caso de que la citada nota sea igual o superior a “5”, siempre y cuando no haya RRAA de los incluidos en la evaluación, con notas inferiores a “5”.

5.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación de las evaluaciones

Las evaluaciones se considerarán superadas cuando la media ponderada de las notas de los RRAA impartidos en la misma sea 5 o superior, no haya ningún RA con nota inferior a 5 y al menos el 50% de los criterios de evaluación de un RA tengan nota igual o superior a 5 sobre 10.

El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en alguna evaluación tendrá la oportunidad de recuperarla en la convocatoria 1ª Ordinaria.

Recuperación en la primera evaluación ordinaria.

El alumnado que no supere el curso en la primera evaluación ordinaria de junio se tendrá que presentar a la segunda ordinaria donde se realizará una prueba de los CCEE establecidos en la programación y que estén suspensos.

Para superar esta prueba y, por tanto, aprobar el curso, se tendrá que obtener una nota igual o mayor de "5" en el global de la prueba objetiva, y sólo se hará el cálculo si la nota de todos y cada uno de los RRAA es igual o mayor de "5", de modo que, si la calificación de uno o más RRAA dentro de la prueba objetiva es inferior a "5", la nota máxima del examen y del curso será "4" y no se superará el curso.

Para obtener un 5 en un RA se deberá tener al menos un 5 sobre 10 en al menos el 50% de los criterios de evaluación asociados a dicho RA y que la media ponderada de esos criterios supere el 5 sobre 10. En este segundo caso, la nota del curso será la nota que se obtendría ponderando los CCEE indicados en la programación.

El alumnado de formación profesional que deba presentarse a la segunda evaluación ordinaria desarrollará las actividades de recuperación correspondientes conforme a lo establecido en la programación didáctica, para ello, realizaré un programa individualizado de recuperación de resultados de aprendizaje para el alumnado suspenso.

Recuperación alumnado repetidor que promociona a segundo curso

El alumnado repetidor tendrá derecho a dos evaluaciones ordinarias durante el curso académico tal como refleja la Orden de 29/07/2010 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional, estas evaluaciones tendrán lugar en los meses de marzo, antes de que el alumnado de segundo curso vaya a FCT, y en junio, en las fechas que determine el Centro.

Para este alumnado se establecerá un plan de trabajo, distribuyendo los contenidos en dos evaluaciones, que coincidirán con las fechas de evaluación de segundo curso, durante estos periodos se le marcarán los trabajos que tiene que entregar, y las pruebas necesarias, basadas todas ellas en los CCEE de evaluación del curso.

La gestión de entregas y de trabajos se hará, preferentemente, mediante la plataforma de Papás 2.0, así como la resolución de dudas y consultas que pudieran surgir, sin excluir la posibilidad de realizar alguna sesión presencial, en el caso de que el alumnado así lo solicite, y haya huecos horarios disponibles para ello.

El hecho de utilizar la plataforma para comunicaciones, entrega de trabajos y revisión de correcciones, permite un contacto continuo entre profesor y alumno/a, lo que hace que el seguimiento de los avances por parte del profesor pueda ir guiando el aprendizaje del alumnado.

En principio, los instrumentos, procedimientos y herramientas de evaluación empleados serán los mismos que los propuestos más arriba para el curso normal, en caso de que se crea conveniente cambiar alguno de ellos, se informará al alumnado de los cambios que se lleven a cabo.

Para superar las evaluaciones se tendrá que obtener una nota igual o mayor a "5", cuando se calcule la media ponderada, siempre y cuando no haya ningún RA con nota inferior a 5.

La nota del curso será la media ponderada de la nota de todos RRAA, siempre y cuando todos y cada uno de ellos tengan una nota de "5" o superior. En caso contrario, se realizará una prueba final de recuperación

que consistirá en una prueba objetiva de que evalúe los CCEE correspondientes, y de una entrega de trabajos. Los criterios para superar el curso serán los mismos descritos anteriormente en este mismo apartado.

Este curso no hay ningún alumno en esta situación.

Recuperación alumnado con pérdida de evaluación continua.

El alumnado con PEC realizará una prueba en las condiciones descritas en el apartado "Recuperación de la primera evaluación ordinaria".

6. METODOLOGÍA GENERAL

Un aspecto importante de la metodología didáctica es la integración de los alumnos en el proceso de aprendizaje, para conseguir esta integración se aplicarán los siguientes principios:

- Alcanzar un aprendizaje significativo desde una evaluación inicial, que nos informará sobre los conocimientos previos de cada alumno.
- Motivar al alumnado a partir de sus intereses, necesidades y capacidades.
- Fomentar el trabajo en grupo para lograr la integración y la eliminación de cualquier discriminación.
- Compaginar el principio anterior con el trabajo individualizado, para desarrollar el sentido de la propia responsabilidad.
- Llevar a cabo trabajos de investigación, lectura de artículos en prensa, comentarios de noticias de televisión, realización de prácticas relacionadas con los contenidos vistos en clase, etc.
- Utilizar la memorización comprensiva.
- Provocar situaciones en la que los alumnos deban ir actualizando sus conocimientos.

6.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para poder dar respuesta a cómo y cuándo enseñar hacemos uso de las teorías psicopedagógicas, en concreto en esta unidad haré uso principalmente de:

- Teoría del aprendizaje verbal significativo de Ausubel.
- Teoría del interaccionismo social o aprendizaje mediado de Feuerstein.
- Neurodidáctica.

Teniendo en cuenta las aportaciones de las teorías psicológicas anteriormente expuestas, los **principios metodológicos** que impregnan mi programación son, entre otros, partir de las necesidades y motivaciones del alumnado, mantener una enseñanza activa y constructivista, construir aprendizajes significativos, dar un enfoque comunicativo y competencial, desarrollar una variedad de procesos cognitivos, trabajar en grupo y en cooperativo, favorecer la inclusión y educar en valores.

Los **métodos de enseñanza** hacen referencia a la forma de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del profesorado en las diferentes unidades didácticas. En el módulo de Análisis capilar, los principales métodos que se utilizarán son:

- Método investigativo, para realizar pequeñas investigaciones.

- Método deductivo-expositivo, para las explicaciones de contenidos.
- Método demostrativo, para introducir los procesos más técnicos.
- Aprendizaje entre iguales, para realizar el primer contacto práctico.
- Método activo guiado, basado en aprendizaje y servicio para realizar sesiones prácticas.
- Gamificación, para motivar al alumnado

6.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AULA

Las estrategias anteriormente expuestas, se han de concretar en las actividades de aula, este aspecto es importante ya que nos permite disponer de un conjunto de acciones planificadas que ayuden al alumnado a asimilar los contenidos desarrollados durante el curso.

En términos generales, las actividades que se llevarán a cabo en el aula para cada tema, las podemos resumir en:

- Actividades de presentación: Se hará una presentación del tema, para introducir al alumnado, también se hará entrega de un esquema-resumen del tema, que sirva como guía para el estudio y desarrollo de los contenidos. También se presentarán los criterios que se evaluarán a lo largo de esa unidad didáctica así como los instrumentos de evaluación y calificación que se utilizarán para ese efecto.
- Actividades de evaluación: de conocimientos previos y de detección de errores conceptuales: Es muy importante, antes de comenzar con la exposición del tema, evaluar qué conocimientos ya posee el alumnado, así como errores conceptuales que, en caso de no detectarlos previamente, dificultarían el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Actividades de desarrollo de contenidos: Basados fundamentalmente en las estrategias expositivas, el profesor explicará el tema utilizando tanto el libro de texto como los recursos pedagógicos que crea más convenientes en cada momento. Estas actividades son las que permiten al alumnado la adquisición de nuevos contenidos.
- Actividades de consolidación: Se trata aquí de que el alumnado contraste las nuevas ideas con las que tenía previamente y de que se apliquen los nuevos conocimientos adquiridos. Estas actividades se concretarán de tres formas:
    - Resolución de las actividades propuestas en el libro de texto o cuales quiera otras propuestas por el profesor, que permiten al alumno afianzar en primera instancia lo aprendido en clase, y al profesor detectar y corregir posibles desviaciones que se estén produciendo en la adquisición de nuevos conceptos. Estas actividades se realizarán simultáneamente a la exposición de los contenidos.
    - Entrega de baterías de ejercicios para resolver por el alumnado: esta actividad obliga al alumnado a repasar y relacionar los distintos contenidos, permitiendo que el mismo alumno/a se autoevalúe. Esta actividad se realizará cuando finalice la exposición de la unidad de trabajo, siendo útil para el repaso de los contenidos, y para detectar posibles
- Actividades de motivación: Basadas en la gamificación, a través de estas actividades se pretende que el alumnado afiance los contenidos y tenga buena predisposición a la hora de estudiar. Las actividades se harán de dos formas:
    - Actividades en el aula: Pequeños concursos de preguntas relacionadas con el tema entre grupos, con los que el alumnado podrá afianzar conocimientos y motivarse a estudiar.
    - Actividades fuera del centro educativo: Mediante excursiones a empresas para ver de primera mano cómo funciona el mercado de la Imagen Personal.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre en colaboración con el departamento de Imagen Personal se intentará participar en cualquier actividad que pudiera ser interesante para los alumnos y que sea organizada por el citado departamento.

Se puede proponer la asistencia a cursos o charlas de formación específica relacionada con su práctica profesional, visita a casas comerciales del sector, visita de profesionales del sector para la realización de demostraciones relacionadas con el módulo, etc.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es habitual que el alumnado de los módulos tenga un nivel inicial muy diferente dependiendo de los estudios realizados con anterioridad, esto puede hacer que alumnos procedentes de bachillerato, o de otros ciclos formativos tengan un nivel muy avanzado para el módulo, o que, por el contrario, alumnado procedente de la E.S.O. o de Formación Profesional Básica, o que hace tiempo dejaron los estudios, tengan un nivel muy bajo y les resulte difícil seguir los contenidos con un buen aprovechamiento. En cualquier caso, es difícil hacer una previsión de medidas correctoras a priori, sin un conocimiento del grupo-clase.

De forma general se prevén las siguientes medidas de atención a la diversidad:

− Adaptaciones curriculares no significativas:

- Adaptaciones metodológicas para adecuarlas al alumnado que así lo necesite.
- Modificar la tipología de ejercicios y pruebas para adaptarlas al alumnado.
- Focalizar los contenidos en aquellos relacionados con CCEE más importantes.
- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo:
- Atención individual al alumnado que así lo necesite.
- Formación de grupos de trabajo orientados al refuerzo de alumnado que presente problemas de aprendizaje.
- Pruebas específicas para adaptadas a alumnado con problemas de aprendizaje.
- Dotación de materiales de ampliación para alumnado que así lo demande.
- En caso de alumnado hospitalizado o convaleciente, se enviarán los materiales que así sea posible por medio de la plataforma de gestión del curso, y del mismo modo se recogerán los trabajos que el alumno tenga que realizar.
- En caso de ser posible se realizará un programa de prácticas específicas para el alumnado que, por causas justificadas, no haya podido asistir a clase durante largos periodos de tiempo.

Además de estas medidas, que contemplan el apoyo a alumnado de diferentes niveles de aprendizaje, la Orden 29/07/2010 que regula la evaluación en la formación profesional inicial nos indica que se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la

Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se emplearán cuantos soportes didácticos sean posibles en la estructura organizativa del centro:

- Fotocopias.
- Diapositivas.
- Revistas profesionales.
- Videos.
- Cosméticos y productos específicos.
- Microscopio óptico.
- Microvisor.
- Aparato de rayos láser.
- Lámparas de Wood.
- Vibradores capilares
- Lupas de pie.
- Lámparas de infrarrojos.
- Aparato Vapor-ozono.
- Aparato de Alta frecuencia.
- Aparato de ionización.
- Microcámara.
- Fotografías de alteraciones capilares.
- Cañón proyector en el aula.
- Ordenador.
- Aula polivalente.

11. BIBLIOGRAFÍA

El libro de texto utilizado en clase será:

– “Análisis capilar”, Editorial Paraninfo, 2013

Otros libros usados y recomendados:
– “Análisis capilar”, Alcantud, C. Gálvez, P. Seller, A, Ed. Altamar, 2012
– “Análisis Capilar”. Cercós, Rosa Ana, Rodríguez, Mª Pilar. Ed. Paraninfo. 2013
– “Tricología”. Camacho, F. Y cols. Ed. Doyma 1997.
– “Tratamientos capilares”. Gibello, A.Mª. Carrillo, C. Y Hernando, M. Ed. Paraninfo. Madrid. 2003
– “Tratamientos capilares”. García-Roldán, Y., Cos, M.L., Oreja, M.M. Ed. Videocinco. Madrid. 2002.
– “Enfermedades del pelo y del cuero cabelludo”. Rook, A., Rodney D. Ed. Espaxs. Barcelona, 1984.
– “Electroestética profesional aplicada. Domingo, M. C. et al. Ed. Sor Internacional S.A. 2000.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

- Ley Orgánica 3/2022, de 3 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Decreto 112/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden ECD/344/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
- Orden 108/2022, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2022/2023, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha
- Resolución, de 29 de junio de 2022, de la delegación provincial de la consejería de educación, cultura y deportes de Ciudad Real, por la que se aprueba el calendario escolar en las enseñanzas no universitarias, vigente en la provincia de Ciudad Real durante el curso 2022/2023

MÓDULO: COSMÉTICA PARA PELUQUERÍA

CURSO: 1º CFGM PELUQUERÍA Y COSMÉTICA

AÑO ACADÉMICO: 2023/2024

PROFESOR: JOSÉ REDONDO PUNZANO

1. INTRODUCCIÓN

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Los requisitos de este módulo profesional se establecen en las siguientes normas:

- Real Decreto 1588/2011, de 04 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 112/2012, de 26/07/2012, del Diario Oficial de Castilla-La Mancha, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO

Los objetivos generales del ciclo están recogidos en la programación de la familia profesional de Imagen Personal, a la que nos remitimos en este apartado.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el

entorno y en el medio ambiente.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Reconocimiento de los ingredientes que incorporan los productos cosméticos.
- Identificación de los principios activos que incorporan los cosméticos.
- Clasificación del material utilizado en la elaboración de los cosméticos.
- Interpretación de las medidas de seguridad e higiene ya de los protocolos de prevención de riesgos laborales.
- Utilización de la terminología técnica apropiada
- Elaboración de esquemas de los diferentes niveles de limpieza, desinfección y esterilización.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero.
- Barbero.
- Técnico en coloraciones capilares.
- Técnico en cambios de forma del cabello.
- Técnico en corte de cabello
- Técnico en posticería.
- Técnico en manicura.
- Técnico en pedicura.
- Técnico o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el módulo de Análisis Capilar se relacionan a continuación:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

En la siguiente tabla (Tabla 1) aparecen los resultados de aprendizaje del presente módulo. Se muestra la relación entre RRA y CCE tratados en cada UT. Así mismo, se indica el porcentaje asociado a cada RA y a cada CE. El instrumento de evaluación indicado es orientativo, pudiendo sufrir modificaciones del mismo para adaptarse a las diferentes necesidades.

RRAA	%	CCEE	%	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	BLOQUE DE CONTENIDOS	UD
1. Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.	22	a) Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria. 3%	3	PE	1	4
		b) Se ha especificado la función de los componentes internos de un cosmético. 4.5%	4,5	PE-TC	1	4
		c) Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan. 4.5%	4,5	PE-TC	1	6-7-8-9-10-11
		d) Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético. 3%	3	PE-TC-EC	1	4

		e) Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado. 3%	3	PE	1	4
		f) Se ha valorado la importancia de la parte externa del cosmético como medio de información al consumidor. 4%	4	PE-EC		4
2. Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración 8 %	8	a) Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos. 1%	1	AC-Ob	2	1
		b) Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen. 1%	1	AC-Ob	2	6-7-8-9-10-11
		c) Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos. 1%	1	PE-Ob	2	1-12
		d) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa. 0.5%	0,5	TC-AC	2	4
		e) Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas. 1%	1	PE-Ac	2	5
		f) Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar. 1%	1	Ob-AC	2	6-7-8-9-10-11
		g) Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados. 1%	1	Ob-AC		6-7-8-9-10-11

		h) Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado. 1%	1	Ob-AC		6-7-8-9-10-11-12
		Propio 2.1: Se valora el producto final 0.5%	0,5	TC-Ob		6-7-8-9-10-11
3. Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería 32%	32	a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería. 3.2%	3,2	PE	3	5
		b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene. 3.2%	3,2	PE	3	6
		Propio 3.1: conoce la composición de la suciedad capilar. 3.2%	3,2	PE	3	6
		c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar. 3.2%	3,2	PE	3	6
		d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar. 2%	2	PE	3	6
		e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello. 3.2%	3,2	PE	3	7
		f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello	3,8	PE	3	7

		con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo. 3.8%				
		g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar. 3.8%	3,8	PE	3	8
		h) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería. 3.2%	3,2	PE	3	9
		i) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico. 3.2%	3,2	PE	3	6-7-8-9-10-11
4. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos. 15%	15	a) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura. 1.5%	1,5	PE	4	10
		b) Se han relacionado sus principios activos con el mecanismo de acción. 2%	2	PE-TC	4	10-11
		c) Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación. 1.5%	1,5	PE-TC	4	10-11
		d) Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso. 2%	2	PE	4	10-11

		e) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería. 1.5%	1,5	PE-TC	4	11
		f) Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos. 2%	2	PE	4	11
		h) Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento. 2%	2	PE	4	11
		g) Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente. 2.5%	2,5	PE-TC	4	10-11
5. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación 7%	7	a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos. 1%	1	PE-AC	5	12
		b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas. 1.5%	1,5	PE	5	12
		c) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos. 1%	1	PE	5	12
		d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación. 1.5%	1,5	PE	5	12

		e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos. 1%	1	PE-AC	5	12
		f) Se han aplicado las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente. 1%	1	PE	5	12
6. Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos 8%	8	a) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería. 1%	1	PE	6	13
		b) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional. 1%	1	PE-DC	6	
		c) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería. 1%	1	PE-DC	6	
		d) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos. 2%	2	PE-TC	6	
		e) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos. 1%	1	PE-AC	6	
		f) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería. 1%	1	DC-AC	6	
		g) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería. 1%	1	AC-TC	6	

Tabla 1. Relación de los entre RRA y CCE tratados en cada UD con su ponderación.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Contenidos

1. Caracterización de cosméticos para peluquería:

Concepto de cosmético. Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.

- Partes de un cosmético:
    - Parte interna. Componentes del cosmético: principio activo, vehículo o excipiente y aditivos (conservantes, perfumes y colorantes).
    - Parte externa: envase, cartonaje y prospecto. La parte externa del cosmético como medio de información y como elemento del marketing.
    - Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos. Agua, tensoactivos, modificadores de pH (concepto de pH, concepto de ácido- base y reacción de neutralización), humectantes, modificadores de la viscosidad y secuestrantes, entre otros.
    - El etiquetado: requisitos y símbolos (PAO). Normas que tiene que cumplir. Nomenclatura o código INCI. Sustancias restringidas y sus especificaciones en el etiquetado.

2. Preparación de productos cosméticos para peluquería:

- El laboratorio cosmético:
    - Útiles y equipos. Materias primas.
    - Operaciones elementales en la preparación de cosméticos: medidas de peso, medidas de volúmenes, medición del pH, métodos de mezclas y métodos de separación.
    - Higiene y asepsia del laboratorio cosmético.
    - Composición cualitativa y cuantitativa de un cosmético:
- Formas cosméticas: tipos y características.
- Formas líquidas y disoluciones: características, propiedades y expresión de la concentración. Lociones. Sistemas dispersos: suspensiones, emulsiones, aerosoles, espumas y geles.
- Polvos. Barras o sticks. Envases monodosis.
- Pautas de preparación de cosméticos para peluquería:
    - Análisis de la fórmula cosmética.
    - Fases en la elaboración. El modus operandi. Características de los ingredientes.
    - Criterios de valoración del producto final: análisis de las características organolépticas, físicas (untuosidad y consistencia) y químicas (pH).

3. Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería.
- Cosméticos para la higiene del cabello:
    - Composición, mecanismo de actuación y clasificación.
    - La suciedad capilar y del cuero cabelludo.
    - Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.
    - Cosméticos protectores del cabello: mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.
- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello:
    - Fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos.
    - Fijadores y cosméticos que facilitan el peinado.
    - Cosméticos reductores y neutralizantes (activos cosméticos, forma de actuar y legislación).
    - Cosméticos especiales.
    - Cosméticos complementarios.
    - Protocolo del proceso de cambios de forma permanente del cabello.
- Cosméticos para cambios de color del cabello:
    - Clasificación: tintes temporales, tintes semipermanentes, tintes permanentes y decolorantes capilares.
    - Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones.
    - Compuestos que intervienen en los procesos de cambios de color: Agua oxigenada (concepto de oxidación-reducción, reacciones redox). Diluciones y mezclas. Precauciones, conservación y almacenamiento. Amoníaco.
    - Cosméticos para alteraciones capilares: mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.
    - Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

4. Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos de manicura y pedicura: desmaquillantes, quitamanchas ungueales, ablandadores de cutícula, quitacutículas, levigantes ungueales, endurecedores, bases, barnices, protectores y productos para el secado.
- Características de los cosméticos de manicura y pedicura:

- Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.
- Criterios de selección de los productos empleados en manicura y pedicura.

- Clasificación de los cosméticos para el afeitado: cosméticos preafeitado, cosméticos específicos para el afeitado y cosméticos postafeitado:
  - Características: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.
  - Criterios de selección de los cosméticos para el afeitado.
  - Cosmética masculina de protección y de tratamiento.

5. Manipulación y almacenamiento de cosméticos:

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos: inestabilidad de las disoluciones, suspensiones, emulsiones y sólidos.
- Pruebas de estabilidad.
- Conservación y almacenamiento: contaminación microbiológica. Características y condiciones del almacén de cosméticos (temperatura, humedad, luz, ventilación, organización y mobiliario, entre otros).
- Manipulación y aplicación: pautas que hay que seguir.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.

6. Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería:

- Líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales: diferencias y semejanzas.
- Establecimientos de venta de cosméticos para peluquería: franquicias, distribuidoras para profesionales e hipermercados.
- Venta de cosméticos en establecimientos de peluquería: consejos al cliente.
- Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información: revistas profesionales, dosieres de las casas comerciales y demostraciones técnicas de aplicación de cosméticos.

Temporalización

Las sesiones se repartirán a lo largo del curso académico siguiendo el calendario escolar oficial de la provincia de Cuenca recogido en la Resolución, de 27 de Junio de 2023, de la delegación provincial de la consejería de educación, cultura y deportes en Cuenca, por la que se aprueba el calendario escolar en las enseñanzas no universitarias, vigente en la provincia de Cuenca durante el curso 2023/2024, y se

realizarán en 5 sesiones semanales de 55 minutos. El número total de sesiones en este curso académico es de 163 repartidas en 67 sesiones en primera evaluación, 47 en segunda y 49 en tercera.

Los bloques de contenidos, según las necesidades, serán impartidos en:

- Aula convencional
- Taller de peluquería
- Aula de informática
- Laboratorio

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La relación entre los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación quedan recogidos en la tabla 1 de la presente programación.

4.4. INTERDISCIPLINARIEDAD

A lo largo de este módulo vamos a contribuir al trabajo de contenidos asociados a otros módulos del ciclo formativo, ya que todos juntos contribuyen a desarrollar las CPPS y a alcanzar los OGCF, posibilitando así al alumnado la obtención de la cualificación profesional.

Trabajaremos contenidos de los módulos de “Peinados y recogidos” y “Técnicas de corte del cabello”, en concreto todos aquellos relacionados con la preparación del campo de trabajo y preparación del cliente para la realización de los procedimientos técnicos (un ejemplo, acomodar al cliente y realizar particiones).

4.5. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

Dentro de este módulo y a lo largo de esta unidad se van a trabajar algunos contenidos transversales como son la igualdad, relaciones interpersonales y el respeto a los mayores y personas diferentes. Para ello he desarrollado algunas actividades que se podrían enmarcar dentro del plan de igualdad del centro.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Basada en la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, (2010/14361).

La evaluación es un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que docentes y alumnado reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, e introducir en el proceso en curso las correcciones necesarias.

Es un proceso sistemático de recogida de datos, incorporado al sistema general de actuación educativa, que permite obtener información válida y fiable para formar juicios de valor acerca de una situación. Estos juicios, a su vez, se utilizan en la toma de decisiones que permita mejorar la actividad educativa valorada.

En la Formación Profesional, el objetivo de la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para cada módulo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los que están compuestos, con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el

Título.

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se abordará desde los siguientes ángulos:

- Evaluación inicial: Se realizará al principio de curso, y al principio de cada una de las unidades de trabajo, la utilizamos para saber el nivel de partida de nuestro alumnado, así como para detectar posibles ideas erróneas que puedan interferir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y es fundamental si queremos que el alumnado realice un aprendizaje significativo. Para llevarla a cabo, se hará una prueba objetiva al principio de curso, con el fin de constatar los conocimientos previos del alumnado. Asimismo, se hará una evaluación inicial al principio de cada unidad de trabajo, para ello se utilizarán las técnicas que se crean más apropiadas en cada momento (brainstorming, pruebas escritas, preguntas en clase, etc.).

- Evaluación criterial: La evaluación criterial compara el progreso del alumnado en relación con metas graduales establecidas previamente. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno, independientemente de la situación en la que se encuentre el resto de sus compañeros en el grupo clase. En nuestro caso el referente serían los criterios de evaluación del módulo.

- Evaluación formativa: Nos informará de cómo se va desarrollando el proceso de aprendizaje, en las primeras fases tiene una función de diagnóstico, complementando los resultados obtenidos en la evaluación inicial, y conforme va avanzando el proceso va adquiriendo un carácter orientador. Esta recogida de datos se hará mediante las cuestiones que el alumnado plantee durante el desarrollo de las clases, la observación y la resolución de las actividades de clase, las cuales una vez corregidas, permiten determinar cómo va transcurriendo la acción educativa.

- Evaluación cualitativa: Describe e interpreta los procesos que tienen lugar en el entorno educativo considerando todos los elementos que intervienen en él, subrayando las situaciones que se crean en el aula. Es decir, fija más la atención en la calidad de las situaciones educativas creadas que en la cantidad de los resultados obtenidos. Los datos obtenidos por este tipo de evaluación son muy relevantes, ya que el ambiente general de la clase influye de una manera importante en el rendimiento del alumnado, el hecho de detectar a tiempo situaciones que puedan crear tensiones o divisiones en el grupo clase puede hacer que el rendimiento general del grupo mejore significativamente.

- Evaluación sumativa: Se realizará al final del proceso de aprendizaje (es la llamada evaluación final), su finalidad es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumnado al finalizar el proceso de aprendizaje, dependiendo de ello la nota final alcanzada.

En cualquier caso, la evaluación ha de ser continua, es decir, se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso.

Otro aspecto importante de la evaluación es que sea global, no sólo ha de centrarse en el proceso enseñanza-aprendizaje, también se han de evaluar todos los elementos que pueden influir en dicho proceso, los espacios, metodologías, elementos curriculares, etc., todo debe ser evaluado para poder detectar y corregir posibles fallos implementando, de este modo, un proceso de mejora continuo, los elementos que se evaluarán son:

- Los objetivos, reflejados en los criterios de evaluación del currículo, su evaluación permite ir variando el proceso de enseñanza-aprendizaje profundizando en los aspectos no adquiridos.

- Los contenidos, los cuales han de ir siendo adaptados en función de la consecución de los objetivos.
- Las actividades, para determinar si son las más adecuadas en cada momento y, en su caso, cambiarlas para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La metodología empleada, para de este modo poder orientarla a la consecución de los objetivos.
- Los recursos y medios empleados en la práctica docente.
- La práctica docente, de este modo se podrá ajustar a las características del grupo clase y de las circunstancias en cada momento.
- Los elementos relacionados con la práctica docente, tales como el propio centro, acondicionamiento de aulas, entorno físico.
- Cualesquiera en los que se detecte pueden ser modificados para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Entendemos por instrumentos de evaluación los medios con los que el profesor o profesora podrá registrar y obtener la información necesaria para verificar los logros o dificultades. Estos instrumentos se pueden crear según las necesidades de cada momento, pero como es lógico, la experiencia docente nos va mostrando cuáles de ellos son más útiles en cada entorno educativo.

En la siguiente tabla se relacionan los instrumentos de evaluación que se usarán preferentemente para la evaluación de este módulo:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Actividad en clase	Ac	Actividades escritas u orales que se desarrollan en clase con el fin de ampliar, afianzar o comprobar los contenidos que se están impartiendo en ese momento.
Discusión en clase	DC	Actividad oral, de debate sobre ideas, conceptos o contenidos que se están impartiendo en ese momento.
Pruebas escritas	PE	Pruebas en la que se evalúa los conocimientos del alumnado en relación con contenidos del currículo.
Exposición en clase	EC	Exposiciones individuales o en grupo de temas preparados con antelación. Pueden ser parte de un Trabajo en grupo o bien de una tarea para casa.
Observación	Ob	Observación por parte del profesor de actitudes o del uso de lo aprendido en clase. Este instrumento se usará en criterios de evaluación que comprendan varias pruebas de las mismas características a lo largo del curso.
Tarea para casa	TC	Actividades de ampliación y afianzamiento de conocimiento que se desarrollarán, preferentemente fuera del horario lectivo. Se comprenderán actividades que necesiten investigación en bibliotecas o en espacios fuera del Centro.

Trabajo en grupo	TG	Actividades para desarrollar en grupo, para ampliación y afianzamiento de contenidos, estos trabajos se podrán realizar tanto dentro como fuera del horario lectivo.

Tabla 2: Instrumentos de evaluación

En todo caso, en los enunciados de pruebas objetivas o de otros trabajos que el alumnado realice, se indicará claramente qué criterio de evaluación se está evaluando, empleando para ello un código alfanumérico en el que, el número corresponderá al RA donde está incluido el criterio de evaluación, y la letra, a la del criterio de evaluación relacionado con la prueba.

5.3. PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Aunque es difícil hacer un listado exhaustivo de los procedimientos y herramientas de evaluación que se pueden utilizar en la práctica docente, a continuación, se incluye un listado de los más comunes.

5.3.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación recogen las acciones que desarrollará el profesor para recoger y procesar la información que el alumnado refleja en los instrumentos de evaluación propuestos.

A continuación, se incluye un listado de los más utilizados, sin perjuicio de que se pueda añadir alguno más en el caso de que se considere conveniente.

- Correcciones privadas sin retroalimentación, correcciones en las que no hay posibilidad de volver a hacer el trabajo, se empleará en pruebas objetivas principalmente.
- Correcciones privadas con retroalimentación, en este caso el trabajo, una vez corregido, se devuelve al alumno para que lo haga de nuevo y de este modo pueda ver en qué se ha equivocado, y lo mejore.
- Exposiciones en clase, de temas reflejados en los contenidos, permite que el alumnado desarrolle estrategias de investigación, de organización y de exposición de los conocimientos, fomentan por tanto la autonomía del alumnado a la hora de fabricarse e interpretar los contenidos a partir de la información que se le suministra.
- Observación directa, se trata de observar la forma de actuar del alumnado, es muy útil en las prácticas de laboratorio, o en los procedimientos donde adquirir unos hábitos de trabajo es importante, mediante la observación el profesor puede ir corrigiendo paulatinamente los hábitos del alumnado.
- Anotaciones sobre comportamiento en clase, nos permiten obtener información sobre la actitud diaria del alumnado en clase, lo que puede ser útil a la hora de determinar cuál ha sido la evolución durante un determinado periodo de tiempo, y nos ayudará a razonarlo con ellos.

5.3.2. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Las podríamos definir como los elementos de los que dispone el profesor para poder valorar numéricamente la información reflejada en las pruebas o producciones del alumnado.

Son de vital importancia, no por su significado en sí mismo, sino porque permiten que la evaluación sea objetiva, y quede claramente definida, lo que es fundamental a la hora de mostrar al alumnado en qué ha

fallado y, por consiguiente, cual debe de ser el proceso de mejora que ha de seguir.

A continuación, se ofrece un listado de los que se utilizarán en la evaluación de este módulo:

- **Listas de cotejo**: útiles para evaluar trabajos que se basen en listados, cómo clasificaciones de cosméticos, o protocolos de trabajo.
- **Escalas de apreciación**, se emplearán preferentemente para actividades evaluadas mediante observación, en estas escalas se pueden establecer categorías como "siempre, frecuentemente, ocasionalmente, rara vez, nunca", y asignar una nota a cada una de ellas, de modo que se pueda calificar objetivamente a través de ellas.
- **Rúbricas**, son tablas donde se describen las características que debe tener un trabajo y se les asigna una nota, en función de la consecución de logros, se pueden usar cuando hay que evaluar proyectos, exposiciones en clase, de modo que queden en ellas claramente especificados los aspectos que se van a evaluar y cada uno tenga asignada una nota.
- **Criterios de corrección**, básicamente describen los puntos que un ejercicio o prueba objetiva debe contener, y se le asigna una puntuación a cada uno de ellos, se usan para la evaluación de pruebas objetivas principalmente.

5.4. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

Según dicta la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con carácter general la asistencia a clase es obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables, quedando a criterio del profesor/a la justificación de éstas.

	H. MÓDULO	H. SEMANALES	10% H. MOD.	20% H. MOD
HORAS	164	5	16,4(16)	32,8 (33)

Tabla 3: Número de faltas para pérdida de evaluación contínua

De conformidad con la tabla adjunta, cuando el alumno supere el 10 % de faltas, es decir 9 horas, el profesor lo pondrá en conocimiento del tutor, para que éste se lo comunique al alumno, por escrito, y sirva de este modo como llamada de atención a los efectos que nos ocupan.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tienen derecho a la realización de una prueba objetiva teórico-práctica, al final del curso académico, con objeto de valorar su aprendizaje en el módulo y con ello calificar al alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua no realizarán las actividades prácticas o pruebas objetivas, que impliquen algún riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para cualquier persona que participe en ellas.

5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada Criterio de Evaluación se evaluará y calificará independientemente de los demás, ponderándose según el porcentaje contemplado en la tabla 1 de la presente programación.

La calificación del curso se obtendrá calculando la media ponderada de todos y cada uno de los RRAA. Para obtener una calificación positiva de un RA, la media ponderada de los criterios de evaluación asociados a éste deberá ser superior a un 5 sobre 10 y tener una calificación de al menos 5 sobre 10 en al menos el 50% de los criterios de evaluación asociados al RA. Si existe algún RA con calificación inferior a 5 sobre 10, se considerará el módulo suspenso.

Los instrumentos de evaluación empleados para evaluar los CCEE son los que figuran en el apartado 5.2, aunque estos se podrán cambiar, si el profesor considera que es conveniente para el mejor cumplimiento de los objetivos del curso. En todo caso el alumnado deberá ser informado previamente de estos cambios.

En el caso de que se use más de un instrumento de evaluación, para evaluar un CE, la nota de este será la media aritmética de las notas de los instrumentos de evaluación empleados para evaluar ese CE, a no ser que expresamente se indique otra cosa.

Sea cual sea el instrumento de evaluación empleado, se ha de entregar en la fecha que indique el profesor. En el caso de que el alumno no asista el día de la prueba, o no entregue los trabajos en fecha, ese CE será calificado con la nota "0" a no ser que la falta, o el motivo de la no presentación esté debidamente justificado.

A los efectos del apartado anterior, una falta se considerará justificada si el alumno o la alumna presenta certificado médico o cualquier otro documento oficial, no siendo válidos comunicaciones de los padres o cualesquiera otros no oficiales.

En el caso de ausencias justificadas, el CE de evaluación que corresponda no será evaluado hasta la fecha de la siguiente entrega (ver apartado siguiente). En todo caso, si las faltas o las no entregas se justifican adecuadamente, el profesor garantizará que el alumnado tiene la oportunidad de realizar las entregas como el resto del alumnado.

El curso constará de tres evaluaciones parciales, que se celebrarán en los meses de diciembre, marzo y junio, la nota de cada evaluación se obtendrá de la media ponderada de los RRAA que se hayan impartido durante la evaluación de que se trate.

Aunque la nota de las evaluaciones se considera meramente informativa se considerará aprobada la evaluación en el caso de que la citada nota sea igual o superior a "5", siempre y cuando no haya RRAA de los incluidos en la evaluación, con notas inferiores a "5".

5.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación de las evaluaciones

Las evaluaciones se considerarán superadas cuando la media ponderada de las notas de los RRAA impartidos en la misma sea 5 o superior, no haya ningún RA con nota inferior a 5 y al menos el 50% de los criterios de evaluación de un RA tengan nota igual o superior a 5 sobre 10.

El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en alguna evaluación tendrá la oportunidad de recuperarla en la convocatoria 1ª Ordinaria.

Recuperación en la primera evaluación ordinaria.

El alumnado que no supere el curso en la primera evaluación ordinaria de junio se tendrá que presentar a la segunda ordinaria donde se realizará una prueba de los CCEE establecidos en la programación y que

estén suspensos.

Para superar esta prueba y, por tanto, aprobar el curso, se tendrá que obtener una nota igual o mayor de "5" en el global de la prueba objetiva, y sólo se hará el cálculo si la nota de todos y cada uno de los RRAA es igual o mayor de "5", de modo que, si la calificación de uno o más RRAA dentro de la prueba objetiva es inferior a "5", la nota máxima del examen y del curso será "4" y no se superará el curso.

Para obtener un 5 en un RA se deberá tener al menos un 5 sobre 10 en al menos el 50% de los criterios de evaluación asociados a dicho RA y que la media ponderada de esos criterios supere el 5 sobre 10. En este segundo caso, la nota del curso será la nota que se obtendría ponderando los CCEE indicados en la programación.

El alumnado de formación profesional que deba presentarse a la segunda evaluación ordinaria desarrollará las actividades de recuperación correspondientes conforme a lo establecido en la programación didáctica, para ello, realizaré un programa individualizado de recuperación de resultados de aprendizaje para el alumnado suspenso.

Recuperación alumnado repetidor que promociona a segundo curso

El alumnado repetidor tendrá derecho a dos evaluaciones ordinarias durante el curso académico tal como refleja la Orden de 29/07/2010 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional, estas evaluaciones tendrán lugar en los meses de marzo, antes de que el alumnado de segundo curso vaya a FCT, y en junio, en las fechas que determine el Centro.

Para este alumnado se establecerá un plan de trabajo, distribuyendo los contenidos en dos evaluaciones, que coincidirán con las fechas de evaluación de segundo curso, durante estos periodos se le marcarán los trabajos que tiene que entregar, y las pruebas necesarias, basadas todas ellas en los CCEE de evaluación del curso.

La gestión de entregas y de trabajos se hará, preferentemente, mediante la plataforma de Papás 2.0, así como la resolución de dudas y consultas que pudieran surgir, sin excluir la posibilidad de realizar alguna sesión presencial, en el caso de que el alumnado así lo solicite, y haya huecos horarios disponibles para ello.

El hecho de utilizar la plataforma para comunicaciones, entrega de trabajos y revisión de correcciones, permite un contacto continuo entre profesor y alumno/a, lo que hace que el seguimiento de los avances por parte del profesor pueda ir guiando el aprendizaje del alumnado.

En principio, los instrumentos, procedimientos y herramientas de evaluación empleados serán los mismos que los propuestos más arriba para el curso normal, en caso de que se crea conveniente cambiar alguno de ellos, se informará al alumnado de los cambios que se lleven a cabo.

Para superar las evaluaciones se tendrá que obtener una nota igual o mayor a "5", cuando se calcule la media ponderada, siempre y cuando no haya ningún RA con nota inferior a 5.

La nota del curso será la media ponderada de la nota de todos RRAA, siempre y cuando todos y cada uno de ellos tengan una nota de "5" o superior. En caso contrario, se realizará una prueba final de recuperación que consistirá en una prueba objetiva de que evalúe los CCEE correspondientes, y de una entrega de trabajos. Los criterios para superar el curso serán los mismos descritos anteriormente en este mismo apartado.

Este curso no hay ningún alumno en esta situación.

Recuperación alumnado con pérdida de evaluación continua.

El alumnado con PEC realizará una prueba en las condiciones descritas en el apartado "Recuperación de la primera evaluación ordinaria".

6. METODOLOGÍA GENERAL

Un aspecto importante de la metodología didáctica es la integración de los alumnos en el proceso de aprendizaje, para conseguir esta integración se aplicarán los siguientes principios:

- Alcanzar un aprendizaje significativo desde una evaluación inicial, que nos informará sobre los conocimientos previos de cada alumno.
- Motivar al alumnado a partir de sus intereses, necesidades y capacidades.
- Fomentar el trabajo en grupo para lograr la integración y la eliminación de cualquier discriminación.
- Compaginar el principio anterior con el trabajo individualizado, para desarrollar el sentido de la propia responsabilidad.
- Llevar a cabo trabajos de investigación, lectura de artículos en prensa, comentarios de noticias de televisión, realización de prácticas relacionadas con los contenidos vistos en clase, etc.
- Utilizar la memorización comprensiva.
- Provocar situaciones en la que los alumnos deban ir actualizando sus conocimientos.

6.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para poder dar respuesta a cómo y cuándo enseñar hacemos uso de las teorías psicopedagógicas, en concreto en esta unidad haré uso principalmente de:

- Teoría del aprendizaje verbal significativo de Ausubel.
- Teoría del interaccionismo social o aprendizaje mediado de Feuerstein.
- Neurodidáctica.

Teniendo en cuenta las aportaciones de las teorías psicológicas anteriormente expuestas, los **principios metodológicos** que impregnan mi programación son, entre otros, partir de las necesidades y motivaciones del alumnado, mantener una enseñanza activa y constructivista, construir aprendizajes significativos, dar un enfoque comunicativo y competencial, desarrollar una variedad de procesos cognitivos, trabajar en grupo y en cooperativo, favorecer la inclusión y educar en valores.

Los **métodos de enseñanza** hacen referencia a la forma de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del profesorado en las diferentes unidades didácticas. En el módulo de Análisis capilar, los principales métodos que se utilizarán son:

- Método investigativo, para realizar pequeñas investigaciones.
- Método deductivo-expositivo, para las explicaciones de contenidos.
- Método demostrativo, para introducir los procesos más técnicos.
- Aprendizaje entre iguales, para realizar el primer contacto práctico.
- Método activo guiado, basado en aprendizaje y servicio para realizar sesiones prácticas.

- Gamificación, para motivar al alumnado

6.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AULA

Las estrategias anteriormente expuestas, se han de concretar en las actividades de aula, este aspecto es importante ya que nos permite disponer de un conjunto de acciones planificadas que ayuden al alumnado a asimilar los contenidos desarrollados durante el curso.

En términos generales, las actividades que se llevarán a cabo en el aula para cada tema, las podemos resumir en:

- Actividades de presentación: Se hará una presentación del tema, para introducir al alumnado, también se hará entrega de un esquema-resumen del tema, que sirva como guía para el estudio y desarrollo de los contenidos. También se presentarán los criterios que se evaluarán a lo largo de esa unidad didáctica así como los instrumentos de evaluación y calificación que se utilizarán para ese efecto.
- Actividades de evaluación: de conocimientos previos y de detección de errores conceptuales: Es muy importante, antes de comenzar con la exposición del tema, evaluar qué conocimientos ya posee el alumnado, así como errores conceptuales que, en caso de no detectarlos previamente, dificultarían el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Actividades de desarrollo de contenidos: Basados fundamentalmente en las estrategias expositivas, el profesor explicará el tema utilizando tanto el libro de texto como los recursos pedagógicos que crea más convenientes en cada momento. Estas actividades son las que permiten al alumnado la adquisición de nuevos contenidos.
- Actividades de consolidación: Se trata aquí de que el alumnado contraste las nuevas ideas con las que tenía previamente y de que se apliquen los nuevos conocimientos adquiridos. Estas actividades se concretarán de tres formas:
    - Resolución de las actividades propuestas en el libro de texto o cuales quiera otras propuestas por el profesor, que permiten al alumno afianzar en primera instancia lo aprendido en clase, y al profesor detectar y corregir posibles desviaciones que se estén produciendo en la adquisición de nuevos conceptos. Estas actividades se realizarán simultáneamente a la exposición de los contenidos.
    - Entrega de baterías de ejercicios para resolver por el alumnado: esta actividad obliga al alumnado a repasar y relacionar los distintos contenidos, permitiendo que el mismo alumno/a se autoevalúe. Esta actividad se realizará cuando finalice la exposición de la unidad de trabajo, siendo útil para el repaso de los contenidos, y para detectar posibles
- Actividades de motivación: Basadas en la gamificación, a través de estas actividades se pretende que el alumnado afiance los contenidos y tenga buena predisposición a la hora de estudiar. Las actividades se harán de dos formas:
    - Actividades en el aula: Pequeños concursos de preguntas relacionadas con el tema entre grupos, con los que el alumnado podrá afianzar conocimientos y motivarse a estudiar.
    - Actividades fuera del centro educativo: Mediante excursiones a empresas para ver de primera mano cómo funciona el mercado de la Imagen Personal.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre en colaboración con el departamento de Imagen Personal se intentará participar en cualquier actividad que pudiera ser interesante para los alumnos y que sea organizada por el citado departamento.

Se puede proponer la asistencia a cursos o charlas de formación específica relacionada con su práctica

profesional, visita a casas comerciales del sector, visita de profesionales del sector para la realización de demostraciones relacionadas con el módulo, etc.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es habitual que el alumnado de los módulos tenga un nivel inicial muy diferente dependiendo de los estudios realizados con anterioridad, esto puede hacer que alumnos procedentes de bachillerato, o de otros ciclos formativos tengan un nivel muy avanzado para el módulo, o que, por el contrario, alumnado procedente de la E.S.O. o de Formación Profesional Básica, o que hace tiempo dejaron los estudios, tengan un nivel muy bajo y les resulte difícil seguir los contenidos con un buen aprovechamiento. En cualquier caso, es difícil hacer una previsión de medidas correctoras a priori, sin un conocimiento del grupo-clase.

De forma general se prevén las siguientes medidas de atención a la diversidad:

− Adaptaciones curriculares no significativas:

- Adaptaciones metodológicas para adecuarlas al alumnado que así lo necesite.
- Modificar la tipología de ejercicios y pruebas para adaptarlas al alumnado.
- Focalizar los contenidos en aquellos relacionados con CCEE más importantes.
- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo:
- Atención individual al alumnado que así lo necesite.
- Formación de grupos de trabajo orientados al refuerzo de alumnado que presente problemas de aprendizaje.
- Pruebas específicas para adaptadas a alumnado con problemas de aprendizaje.
- Dotación de materiales de ampliación para alumnado que así lo demande.
- En caso de alumnado hospitalizado o convaleciente, se enviarán los materiales que así sea posible por medio de la plataforma de gestión del curso, y del mismo modo se recogerán los trabajos que el alumno tenga que realizar.
- En caso de ser posible se realizará un programa de prácticas específicas para el alumnado que, por causas justificadas, no haya podido asistir a clase durante largos periodos de tiempo.

Además de estas medidas, que contemplan el apoyo a alumnado de diferentes niveles de aprendizaje, la Orden 29/07/2010 que regula la evaluación en la formación profesional inicial nos indica que se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se emplearán cuantos soportes didácticos sean posibles en la estructura organizativa del centro:

- Fotocopias.
- Diapositivas.
- Revistas profesionales.
- Videos.
- Cosméticos y productos específicos.
- Ordenador.
- Aula polivalente.
- Laboratorio
- Placa calefactora
- Material de laboratorio
- Ingredientes cosméticos

11. BIBLIOGRAFÍA

El libro de texto utilizado en clase será:

- "Cosmética para Peluquería 2ªEdición", Editorial Paraninfo, 2022

Otros libros usados y recomendados:

- Cosmética para peluquería. Ed. Videocinco. 2018. Autores: VVAA
- Ballesteros García, P et al. "Introducción a la química cosmética". UNED.2001.
- Pons L., Parra J. L. "Ciencia Cosmética". Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. 1995. Madrid.
- Pozo A. "Cosmetología Teórico-Práctica". Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. 1978. Madrid.
- Wilkinson, J.B., Moore; R.J. "Cosmetología de Harry". Ed. Díaz de Santos. 1990.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2022, de 3 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas

- Decreto 112/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden ECD/344/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
- Orden 108/2022, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2022/2023, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha
- Resolución, de 29 de junio de 2022, de la delegación provincial de la consejería de educación, cultura y deportes de Ciudad Real, por la que se aprueba el calendario escolar en las enseñanzas no universitarias, vigente en la provincia de Ciudad Real durante el curso 2022/2023

DEPARTAMENTO : IMAGEN PERSONAL
CURSO 2023/ 2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CÓDIGO: 0636

MÓDULO: ESTÉTICA DE MANOS Y PIES 1º CFGMPCP

AÑO: 2023/2024

HORAS: 96

PROFESORA: SUSANA MOLINA GIL

REUNIÓN DE DEPARTAMENTO (DÍA Y HORA): MIERCOLES 14:30

1. INTRODUCCIÓN.

(A las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo y a las características generales del alumnado que se incluyen a continuación, cada Departamento podrá añadir, en su caso, las propias de cada materia, ámbito o módulo)

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

1.1. IDENTIFICACIÓN

Nos encontramos en el ciclo Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar de la Familia Profesional de Imagen Personal. El número total de horas de este ciclo formativo es de 2000.

La presente programación didáctica corresponde al módulo de Estética de manos y pies, perteneciente al 1º curso. El módulo consta de un total de 96 horas lectivas, repartidas en 3 horas semanales.

1.2. NORMATIVA

Esta programación está basada, en el **Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Y Decreto 112/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. [2012/11034]

Además se tienen en cuenta:

Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Y la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

Los objetivos generales de este ciclo formativo según el RD 1588/2011, del 4 de noviembre son los siguientes:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.

g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.

i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.

j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.

k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.

l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas

preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Y en particular, el módulo de Estética de manos y pies , contribuye a alcanzar los objetivos generales: a), b), c), d), e), k), m), n), s) y u) del ciclo formativo.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

3.1. EL PERFIL

El perfil profesional del título de Técnico de Peluquería y Cosmética Capilar, queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

3.2. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general del título en Peluquería y cosmética capilar consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

3.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.

f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.

g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.

j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El presente módulo contribuye a la adquisición de las competencias: a), b), c), d), i), k), p) y q) del título.

3.4. UNIDADES DE COMPETENCIA

1. Cualificación profesional completa:

Peluquería IMP119_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.

UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.

UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.

UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello.

UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

2. Cualificación profesional incompleta:

Cuidados estéticos de manos y pies IMP121_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

La cualificación profesional asociada al módulo objeto de esta programación es la siguiente:

UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

3.5. ENTORNO PROFESIONAL.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero/a.
- Barbero/a.
- Técnico/a en coloraciones capilares.
- Técnico/a en cambios de forma del cabello.
- Técnico/a en corte de cabello.
- Técnico/a en posticería.
- Técnico/a en manicura.
- Técnico/a en pedicura.
- Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS.

4.1 **RESULTADOS DE APRENDIZAJE.** *En la siguiente tabla (Tabla 1) aparecen los resultados de aprendizaje del presente módulo. Se muestra la relación entre RA y CE tratados en cada UT. Así mismo, se indica el porcentaje asociado a cada RA.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%	UNIDAD TRABAJO	CRITERIOS EVALUACIÓN
1. Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas del usuario.	15	1 2	a) Se han definido los procesos estéticos de manicura y pedicura. b) Se ha estudiado la morfología de los pies y las manos. c) Se han valorado las demandas y gustos del usuario. d) Se han diseñado los procedimientos para realizar las técnicas estéticas de manicura y pedicura. e) Se ha registrado en la ficha técnica: los procedimientos, los datos personales y la información de interés profesional. f) Se han cuidado las medidas estéticas del profesional que realiza estás técnicas.
2. Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.	15	3 4	a) Procesos estéticos de manicura y pedicura. b) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas. Se han identificado los espacios donde se van a realizar los higiénicas antes y después de su uso. c) Se han seleccionado los equipos, materiales y cosméticos. d) Se han manejado con destreza los útiles, aparatos y cosméticos. e) Se han aplicado los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización.
3. Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.	30	5 6	a) Se ha planificado la acomodación y protección del usuario, atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad. b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas. c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lámina ungueal. d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.

			e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología. f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula. g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino. h) Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.
4. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.	20	7 8	a) Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas. b) Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura. c) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas cepillos, pulverizadores, parafina, etc. d) Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico-sanitarias. e) Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies. f) Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos. g) Se han demostrado los conocimientos de la normativa higiénico-sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los medios necesarios para la aplicación de estas técnicas.
5. Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.	20	9 10	a) Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas. b) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación. c) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel. d) Se han aplicado técnicas de maquillado con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón. e) Se han aplicado técnicas de maquillado con productos acrílicos. f) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillado de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías. g) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina. h) Se han verificado los resultados comparándolos con los gustos y necesidades

			del usuario.

4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
nº	UNIDADES TÍTULO/ CONTENIDOS	Nº DE SESIONES	EV.
0	**UT.0: Conocemos el módulo** · Cómo se va a evaluar el módulo · .Evaluación inicial.	1 semana 12-09 3 horas	1ª
1	**UT1:Estudio estético de manos y pies.** · *Morfología de las manos y los pies.* · *Morfología de las uñas.*	19-9/ 3-10 9 horas	1º
2	UT2: **Procedimientos de manicura y pedicura y control de calidad del servicio.** · La ficha técnica. · *Clasificación de los servicios de manicura y pedicura. Diseño de procedimientos.* · *Control de calidad en la prestación del servicio:* - La recepción y atención al usuario. - Imagen del profesional como factor de calidad en la prestación del servicio: cuidados estéticos del profesional. - *Medidas de seguridad. Medidas de protección del profesional y del usuario. Posiciones de trabajo*	10-10/24-10 9 horas .	1º
3	**UT3: El entorno de trabajo** · Las instalaciones de manicura y pedicura. - Distribución de espacios. El mobiliario de manicura y pedicura. - Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire.	7-11 3 horas	1º
4	**UT4: Equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura.** · *Manejo, aplicación y conservación de los útiles y*	14-11/28-11 9 horas	1º

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
	aparatos. · *Manipulación, aplicación, conservación y mantenimiento de los cosméticos.* · *Efectos, indicaciones y contraindicaciones.* · *Aplicación y mantenimiento de materiales. Técnicas de uso y mantenimiento del aerógrafo. Criterios de selección.* · Normativa en los procesos de manicura y pedicura. · *Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización. Relación entre los materiales y el método de desinfección.*		
	Examen de recuperación 1º Evaluación	5-12	
5	**UT5:Técnicas de manicura y pedicura.** · Acomodación y protección del usuario. · Técnicas previas a la manicura: desinfección de las manos del profesional y del usuario. · *Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.* · *Arreglo y forma:* - *Diseño de la forma de la uña a través del corte y limado: ovaladas, cuadradas, redondas y otras.* - *Técnica del corte de uñas de manos y pies.* - *Técnica de limado y pulimentado de las uñas.* - *Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas.* - Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.	12-12/12-03-24 19-03 /18-05 6 horas	2º 3º
	Examen de recuperación 2º Evaluación	16-03-2022 3 horas	
6	**UT6: Maniobras de masaje en manicura y pedicura.** · *Características, acciones a nivel local y general, indicaciones y contraindicaciones.*	12-12	2º

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
	· *Maniobras del masaje: clasificación, descripción y efectos.* · *Parámetros del masaje: dirección, intensidad, ritmo y repeticiones.* · Pautas de aplicación del masaje de manos, antebrazo y codo: zonas de inicio y finalización, criterios de selección de los tipos y parámetros de las maniobras. Secuenciación.	3horas 9-04/28/05	 3º
7	**UT7: Tratamientos específicos de manicura y pedicura.** · *Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies:* - *Tratamientos de alteraciones de la hidratación.* - Tratamientos de alteraciones de la pigmentación. - *Tratamientos de alteraciones de la queratinización.* - Tratamientos de alteraciones de la vascularización y circulación sanguínea. - Otras alteraciones de interés estético.	19- 03/ 30-04 10 horas	**3º**
8	**UT8: Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura.** · *Equipos de corrientes de alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina.* · *Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización.* · *Procedimiento de aplicación de tratamientos: fases, secuenciación, temporalización, criterios de selección de técnicas y medios.* · *Spa manicura. Spa pedicura.* · *Normas de uso, efectos, indicaciones y contraindicaciones de los recursos y técnicas empleados.*	05- 03/ 19-03	**3º**
9	**UT9: Maquillaje de uñas** · *Técnica de pulido de uñas.* · *Estilos de maquillaje de uñas:* - *Convencional.* - *Manicura francesa.* - Maquillaje con luna y sus variantes. - Criterios de selección de los esmaltes de uñas: según la forma y la longitud de las uñas. Otros. - *Maquillaje de las uñas:* - *Preparación de las manos y de los pies.* - *Técnica de maquillaje de uñas: fases.* - Maquillaje correctivo de uñas: corrección de	19-12/05-03-24 7-05/28/05	2º 3º

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
	desproporciones. - Técnicas de maquillado con acrílicos. - Técnicas de maquillado con pincel, aerógrafo y punzón.		
10	**UT10: Maquillaje de fantasía de uñas.** · Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas: - *Diseño de maquillajes de fantasía en uñas.* - Técnica de fantasía: altorrelieve, bajorrelieve, con punzón y pegado. - *Pautas de aplicación de materiales y accesorios para decorar uñas: pedrería, hilos brillantes, cintas y pegatinas, entre otros.* · Técnicas de piercing ungueal: preparación, perforación y acabado, cierre de garza y cierre de rosca. • Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.	12-12/05-03-24 2-04 /14/05	**2º** **3º**

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS YCRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	PONDERACIÓN R.A. EN NOTA FINAL	CCEE	UD	EV
1. Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas del usuario.	**15%**	**b**	**1**	**1**
		a, c,d,e,f	**2**	
2. Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura	**15%**	**a,b**	**3**	**1**
		c,d,e	**4**	
3. Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.	**30%**	**a,b,c,d,e,f,g**	**5**	**2**
		h	**6**	**3**

4. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.	**20%**	**a**	**7**	**3**
		b,c,d,e,f,g	**8**	
5. Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.	**20%**	**a,b,c,d,e,g**	**9**	**2**
		f,h	**10**	**3**

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Debe incluir instrumentos de evaluación, ponderación de los mismos en la calificación; así como el de la evaluación del alumnado con pérdida de evaluación continua.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1 **1. Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas del usuario.**				**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**				%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
2	1	a) Se han definido los procesos estéticos de manicura y pedicura.	1			X		30
1	1	b) Se ha estudiado la morfología de los pies y las manos.	1	X				30
2	1	c) Se han valorado las demandas y gustos del usuario.	1					5
							X	
2	1	d) Se han diseñado los procedimientos para realizar las técnicas estéticas de manicura y pedicura.	1			X		15
2	1	e) Se ha registrado en la ficha técnica: los procedimientos, los datos personales y la información de interés	1			X		5
							X	5

		profesional.						
2	1	f) Se han cuidado las medidas estéticas del profesional que realiza estás técnicas.	1			X		5
							X	5
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2. **2. Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.**				**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**				%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
3	2	a) Procesos estéticos de manicura y pedicura.	1	X				20
3	2	b) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas. Se han identificado los espacios donde se van a realizar los higiénicas antes y después de su uso.	1			X		5
							X	5
4	2	c) Se han seleccionado los equipos, materiales y cosméticos.	1	X				20
4	2	d) Se han manejado con destreza los útiles, aparatos y cosméticos.	1			X		20
							X	20
4	2	e) Se han aplicado los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización.	1	X				10
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3 **3. Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de**	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	%

seguridad e higiene.								
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
5	3	a) Se ha planificado la acomodación y protección del usuario, atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.	2 3			X		2´5
							X	2´5
5	3	b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.	2 3			X		3
							X	7
5	3	c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lámina ungueal.	2 3			X		3
							X	7
5	3	d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.	2 3			X		10
							X	10
5	3	e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.	2 3			X		5
							X	5
5	3	f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula.	2 3			X		5
							X	5
5	3	g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.	2 3			X		2´5
							X	2´5

6	3	h) Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.	2 3			X X		15 15
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4 **4. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.**			**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**					%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
7	4	a) Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas.		X				20
8	4	b) Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura.		X				5
8	4	c) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas cepillos, pulverizadores, parafina, etc.				X 	 X	5 15
8	4	d) Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico-				X 	 X	5 10

		sanitarias.						
8	4	e) Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies.		X				5
8	4	f) Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.				X		10
							X	10
8	4	g) Se han demostrado los conocimientos de la normativa higiénico-sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los medios necesarios para la aplicación de estas técnicas.		X				10
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5 **5. Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.**			**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**					%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
9	5	a) Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas.			X			20
9	5	b) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.		X				5
9	5	c) Se han aplicado				X		10

		técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.					X	
9	5	d) Se han aplicado técnicas de maquillado con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón.				X		10
							X	10
9	5	e) Se han aplicado técnicas de maquillado con productos acrílicos.				X		5
							X	5
10	5	f) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillado de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.				X		10
							X	10
9	5	g) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.				X		5
							X	5
10	5	h) Se han verificado los resultados comparándolos con los gustos y necesidades del usuario.				X		2
							X	3
								100%

6.1.1 EVALUACIÓN INICIAL

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

6.1.2. Alumnado que asiste regularmente a clase.

Calificaremos a los alumnos utilizando distintos instrumentos de evaluación (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, exposiciones en clase, pruebas orales, etc.):

1. Pruebas escritas de los resultados de aprendizaje programados. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos y pueden ser preguntas cortas, tipo test o desarrollo y estarán destinadas a valorar en el alumno los conocimientos teóricos.
2. Trabajos teóricos realizados por el alumnado en clase, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas. En la medida de lo posible los trabajos serán expuestos en clase. **No se recogerán entregas fuera de plazo**.
3. Se realizarán un nº determinado de prácticas en el taller, estas variarán según el tiempo real de cada evaluación, se realizaran entre los alumnos/as hasta que el profesor considere que han adquirido la suficiente habilidad para recibir modelos del exterior. Para aprobar es requisito imprescindible que el alumno tenga realizadas las prácticas indicadas por el profesor.

   Cuando la realización y entrega de prácticas, trabajos, actividades… pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

Si un alumno no asiste a clase, y durante su ausencia el profesor evalúa algún/os criterio/os de evaluación, el alumno obtendrá, una calificación de 0 puntos para ese/esos criterio/s. Siendo una nota más del resto de criterios del R.A. El alumno deberá conocer previamente a la realización de una actividad o prueba objeto de evaluación y calificación, cabe destacar que a criterio del profesor una actividad de clase puede ser objeto de calificación.

Las prácticas de clase se corregirán con rúbricas basadas en los CE que vayamos a evaluar.

<u>Para superar el módulo se requiere.</u>

- Calificación final igual o superior a 5 puntos.
- Calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje individualmente considerados.
- Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación descritos se redondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo. Para superar el módulo se requiere: calificación final igual o superior a 5 puntos. .
- Evaluación de los procesos educativos (autoevaluación): Al finalizar la evaluación el profesor realizará un seguimiento de las actividades programadas y las realizadas en cada trimestre, así como el número de clases previstas y las realizadas. Además se realizará un estudio de datos estadísticos de aprobados y suspensos al finalizar la evaluación. Si el porcentaje de aprobados es inferior al 50% se analizarán las causas

(faltas de asistencia, de trabajos realizados en clase, actitud negativa y baja participación del alumnado motivando a este…). Si estos aspectos no fueran las causas del bajo porcentaje, se revisarán los procedimientos de evaluación y se explicarán de nuevo los contenidos para que el alumnado logre las destrezas y capacidades necesarias en este módulo. Después de cada evaluación se pasará al alumnado un cuestionario de "evaluación de la docencia del profesorado", dicho cuestionario se realizará de forma anónima y se valorará: El cumplimiento con las obligaciones. Programa. Materiales utilizados. Actitud del profesor. Forma de evaluar. Satisfacción del alumno.

Los instrumentos de evaluación podrán sufrir modificaciones a lo largo del curso dependiendo de las necesidades y características del alumnado y de la dinámica del proceso de enseñanza aprendizaje.

Nota: para acceder al sistema de ponderación de las calificaciones de los distintos resultados de aprendizaje, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. En el caso de no alcanzarse alguno de los mínimos establecidos, la calificación será negativa, debiendo el alumno realizar las actividades de recuperación propuestas. En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo. Se hará una media ponderada de los Resultados de Aprendizaje que se evalúen dentro de cada trimestre. Se valorará el 100% de cada RA, traduciéndose en una puntuación máxima de 10 puntos. Dentro de cada R.A. hay Criterios de Evaluación con un porcentaje específico, a criterio del profesor. La suma de estos C.E. se corresponde con el 100% de su resultado de aprendizaje.

- El RA se da por superado cuando la media ponderada de sus criterios de evaluación sea 5 o superior.

- Las prácticas en el taller no realizadas sin la justificación correspondiente deberán realizarse antes de finalizar la evaluación y en las fechas propuestas por el profesor .

EVALUACIÓN FINAL: a las notas obtenidas en las evaluaciones parciales se les aplica el porcentaje dispuesto en el apartado 4.3. De esta manera se dará un valor porcentual a cada RA.

5.1.3. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas deasistencia a clase

Cuando un alumno o alumna acumule 19 faltas injustificadas de asistencia a clase (20% de las 96 horas de carga lectiva del módulo) o el 20% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2, por lo que se evaluará al alumnado con una prueba teórico-práctica de todos los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo. La calificación final será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo, salvo para aquellas calificaciones inferiores a 5 puntos. el caso de obtener una calificación superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo.

5.1.4. Alumnado con el módulo pendiente.

El alumnado que no haya superado el módulo de Estética de manos y pies, será evaluado de todos los contenidos y resultados de aprendizaje del módulo. A lo largo del curso se realizarán tres pruebas escritas y tres prácticas parciales,en las que se repartirá de la forma más equitativa posible los contenidos del módulo. Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos. Los alumnos serán informados de los contenidos a examinarse en cada prueba, así como de la fecha de celebración de dichas pruebas con anterioridad en el tablón de alumnos del edificio donde se imparten habitualmente las clases.

Resultado de aprendizaje	Unidad	Fecha
RA1 y RA2	1,2,3 y 4	28/ 11/ 2023
RA3 y RA4	5,6,7 y 8	13 / 03/ 2024
RA5 Y RA6	9 y 10	05 / 05/ 2024

La ponderación de Resultados de Aprendizaje se realizará conforme a lo establecido en la Tabla 1. Y los criterios de calificación serán los especificados en el apartado 5.2. del presente documento.

Se pondrá a disposición del alumnado el material necesario para la preparación de las pruebas escritas (plataforma y conserjería del Centro) y se atenderá en función de la disponibilidad horaria tanto de alumnado como de profesorado cualquier duda que pueda surgir.

5.1.5. Alumnado que habiendo superado el módulo desea mejorar la nota

El alumnado deberá **solicitar por escrito** que desea mejorar la nota del módulo, especificando aquellos RA de los que desea ser evaluado.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá realizar una prueba de aquellos RA solicitados. La calificación obtenida en dicha prueba sustituirá a la obtenida anteriormente, independientemente de si el nuevo resultado es mejor o peor que el obtenido inicialmente. En la calificación del RA se tendrán en consideración las calificaciones de trabajos y otras pruebas realizadas a lo largo del curso.

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Debe incluir el sistema de recuperación de evaluaciones anteriores y del alumnado con módulos pendientes.

Las evaluaciones se recuperan al final de la misma o al inicio de la siguiente; el alumno se examinará de los RA no superados en esa evaluación.

Para aquellos alumnos que, a través de la evaluación continua, no superen los distintos resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de Maquillaje, se realizarán en la primera convocatoria ordinaria del curso, actividades de recuperación de aquellos trimestres no superados. El alumno para aprobar tiene que llegar a una nota mínima de 5.0 sobre 10 y será el profesor quien especifique al alumno qué pruebas realizará para poder aprobar el módulo.

A su vez el alumno que no apruebe en la primera convocatoria ordinaria, irá a la segunda ordinaria en la que podrá presentarse a una prueba objetiva y global de todo el módulo profesional. Para esta convocatoria no es posible guardar notas de evaluaciones trimestrales aprobadas sino que el alumno se examinará de todo el módulo profesional y deberá obtener como mínimo una puntuación de 5.0 puntos sobre 10. La nota obtenida en esa convocatoria será la que tenga el alumno de nota final del módulo. Si el alumno no se presenta a esta segunda convocatoria ordinaria será calificado con RC de Renuncia a la Convocatoria. No siendo así en la primera convocatoria ordinaria en la que, de no haber solicitado por escrito la renuncia a la convocatoria, su calificación será suspensa y se perderá esa convocatoria de cara a las 4 disponibles.

Las recuperaciones que el alumno realice en las convocatorias ordinarias del curso tendrán un carácter similar a las actividades realizadas durante el mismo. Se tratará de exámenes prácticos y escritos con una batería de preguntas y actividades referentes a lo trabajado durante el año académico. Estas preguntas y actividades buscarán evaluar el dominio de los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. En el caso de que alguna pregunta tenga alguna particularidad en cuanto a su calificación se informará debidamente al alumno.

La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1. (siempre considerando las distintas modalidades de enseñanza previstas en esta programación).

6. METODOLOGÍA GENERAL (*métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios, materiales y recursos didácticos, libros de texto*)

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de diseñar y realizar maquillajes personalizados.

La definición de estas funciones incluye aspectos tales como:

- Puesta a punto del lugar de trabajo.
- Ejecución y control del proceso productivo.
- Control del producto durante el proceso.
- Preparación de bocetos para el diseño de fantasía de uñas.
- Preparación de cosméticos.
- Preparación, uso y mantenimiento del aerógrafo.
- Elaboración de diferentes tipos de maquillaje y decoración de uñas.
- Mantenimiento de instalaciones. Líneas de actuación.
- La utilización de diferentes técnicas de manicura y pedicura.

- La realización de diferentes tipos de tratamientos de manos y pies.
- La interpretación de las demandas del usuario.
- La puesta en práctica de las medidas que aseguran la calidad del servicio.

Integramos la Unidad de Trabajo en un continuo proceso de aprendizaje el POR QUE (teoría- conocimientos-elementos conceptuales) y el SABER HACER (práctica- procedimientos-elemento procedimental) en una sucesión programada y secuenciada de Unidades de Trabajo.

Al empezar el curso se expondrá a los alumnos los objetivos a conseguir, la metodología a seguir para cada una de las UT; los contenidos que se impartirán para cada una de las evaluaciones; la temporalización, los criterios de evaluación, calificación y de recuperación, así como los mínimos exigibles, para su conocimientos

En el aula-taller se propiciará el aprendizaje de todas aquellas técnicas, habilidades, destrezas y procedimientos característicos de la profesión, modelando las actitudes e introduciendo los contenidos conceptuales conforme surjan las necesidades de razonar la práctica y profundizar en nuevas variaciones técnicas.

Se utilizará una metodología explicativa, expositiva y participativa y se efectuará un seguimiento continuado por parte del profesor. La explicación se realizará para todo el grupo, se realizará un dialogo y debate sobre las técnicas explicadas por el profesor y se realizará la práctica por parte del alumno.

Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual o en gruposde dos o tres personas según el tipo de tareas.

El profesor revisará el trabajo diario del alumno y al final de cada clase se debatirá sobre los resultados obtenidos de esos trabajos.

Elaboración de trabajos, esquemas, dibujos, resúmenes y fichas que faciliten el aprendizaje de los conceptos teórico-prácticos.

Planteamiento de preguntas por parte del profesor con objeto de hacer participar al alumno lo máximo posible.

Para realizar los agrupamientos se tendrán en cuenta las actividades que se vayan a realizar en las diversas Unidades de Trabajo, pudiéndose agrupar en parejas, grupos pequeños o grupos grandes.

Utilizaremos los siguientes recursos:

- Didácticos y tecnológicos: libro de texto, fotocopias, material audiovisual… Libro: Estética de manos y pies. 2017. Ed. Videocinco.
- Propios del módulo: pinceles, borlas, esponjas, cosméticos, tijeras, alicates, esmaltes..

7. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** *con indicación de objetivos, espacio, tiempo y recursos a utilizar*

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	0BJETIVOS
Pasaje del terror Halloween	IES Pedro Mercedes	4-11-2023	Prácticar maquillajes y enseñar al alumno técnicas de caracterización sencillas de forma divertida.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…),

El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. ANEXOS:

10.1. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO

(Con indicación de los niveles de competencia que, con relación a los contenidos mínimos, se deben alcanzar en cada uno de los módulos y ciclos, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación)

10.2. PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE EVALUACIÓN

(Con indicación de objetivos, actuaciones, calendario y participantes en materia de coordinación docente, así como las relativos a la coordinación de los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación y calificación)

MÓDULO: PEINADOS Y RECOGIDOS
CURSO: 2º DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
Ley de educación (LOE) 2/2006 del 3 de mayo
LEY ORGÁNICA 3/2022 de 31 de MARZO, Ordenación e integración de la formación profesional
AÑO ACADÉMICO: 2023/2024
PROFESOR: JAIME NAVARRO VAREA

1. INTRODUCCIÓN.

LA COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO DE "PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR"

Consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de los riesgos laborales y protección ambiental.

La duración del ciclo es de 2.000 horas (equivalentes a cinco trimestres de formación en el centro educativo como máximo, más la Formación en Centros de Trabajo, FCT).

El presente módulo de **"Peinados y recogido"** pertenece al **1º curso** y tiene una duración de **260 horas** repartidas en **8 horas semanales (3 horas los lunes, 3 horas los miércoles y 2 horas los jueves)** entre los meses de septiembre a junio.

Sus enseñanzas mínimas se establecen en el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre y su currículo por el Decreto 112/2012, de 26/07/2012.
En cuanto a la evaluación seguiremos los criterios establecidos en la ORDEN 152/2019 DE 30 DE JULIO que modifica ORDEN DEL 29/07/2010
Y en cuanto a la inclusión el DECRETO 85/2018 DEL 20 DE NOVIEMBRE

Este módulo se corresponde con las Unidades de Competencia UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo y UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

Los contenidos y procedimientos del módulo están ligados de manera transversal a todos los demás módulos, y más concretamente de una manera más específica y cercana a los módulos profesionales:

Módulo Formativo Técnicas de corte de cabello.
Módulo Formativo Coloración capilar.
Módulo Formativo Peluquería y estilismo masculino.
Módulo Formativo cambios de forma permanente del cabello.

Los contenidos del módulo se han organizado de forma que el alumno adquiera los conocimientos de menor dificultad a mayor. Es por esto que se combinan las unidades de trabajo, para que desde el principio se realicen ejercicios reales que ayuden en la adquisición de destrezas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar peinados y recogidos, así como la de aplicar pelucas y extensiones en el cabello.
La definición de estas funciones incluye aspectos como:
– Determinación de las demandas y necesidades del cliente.
– Realización del estudio de las características morfológicas del usuario para determinar el tipo de peinado y/o recogido.
– Selección de aparatos, materiales y útiles.
– Realización de operaciones previas.
– Verificación del resultado final de los procesos.
– Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
– Procesos de acondicionamiento e higiene capilar.
– Realización de recogidos del cabello.
– Colocación de pelucas y extensiones.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se relacionan con:
– Interpretación de datos de la observación de la morfología y su relación con el peinado y recogido.
– Selección, preparación y aplicación de los cosméticos.
– Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
– Aplicación de la higiene y el acondicionamiento capilar.
– Identificación de operaciones previas.
– Selección y aplicación de técnicas de cambio de forma por moldeado térmico, mediante moldes y moldeado al agua.
– Selección y elaboración de peinados y recogidos.
– Utilización de las técnicas de peinado y recogido del cabello.
– Selección y aplicación de pelucas, postizos y extensiones.
– Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
– Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
– Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado y mantenimiento de los peinados, recogidos y prótesis pilosas.

Con esta programación vamos a intentar mantener y desarrollar las competencias clave dentro del marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, atendiendo al referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: **CINE-3 b.**

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación. También nos podemos encontrar que es propietario de su propia empresa, pero generalmente ocurre tras adquirir algunos años de experiencia en la profesión trabajando para otras empresas.
Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

– Peluquero/a.
– Barbero/a.
– Técnico/a en coloraciones capilares.
– Técnico/a en cambios de forma del cabello.
– Técnico/a en corte de cabello.
– Técnico/a en posticería.
– Técnico/a en manicura. – Técnico/a en pedicura.
– Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
– Recepcionista en empresas peluquería.
– Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Tal y como recoge el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre en su Art. 9, LOS OBJETIVOS GENERALES DE ESTE CICLO FORMATIVO son los siguientes:
Y más concretamente el presente módulo contribuye a la adquisición de los objetivos:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos
m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
g) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades

de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
El presente módulo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico en peluquería y cosmética capilar:
Y más concretamente el presente módulo contribuye a la adquisición de las competencias:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Debe incluir ponderación de los mismos en la calificación.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación		PESO %
RA. 1. Selecciona el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología del usuario.		**10%**
C. E	**a)** Se han relacionado los tipos de óvalo y siluetas con el peinado adecuado. **b)** Se han relacionado los tipos de recogido con el análisis morfológico y capilar. **c)** Se han diferenciado las características del cabello y su relación con el peinado. **d)** Se ha identificado la repercusión de otros factores, como el tipo de corte, alteraciones, estilos y otros, en la selección del peinado. **e)** Se han clasificado los peinados según el tipo de evento y circunstancia, tipo de óvalo y longitud del cabello.	

	f) Se han establecido las formas y tendencias en los recogidos. **g)** Se han aplicado métodos para la determinación de las tendencias en peinados y recogidos, a través de fuentesdocumentales. **h)** Se han identificado los métodos de análisis de necesidades y demandas de los usuarios. **i)** Se han diseñado propuestas para procesos de peinado y recogido.	
RA. 2. Prepara la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento		**10%**
C. E	**a)** Se han seleccionado los aparatos generadores de calor en función del proceso. **b)** Se han caracterizado los útiles y herramientas empleados. **c)** Se han seleccionado los moldes en función del efecto deseado. **d)** Se han establecido las pautas de mantenimiento de aparatos, útiles y complementos. **e)** Se ha justificado el uso de adornos y otros complementos. **f)** Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos. **g)** Se han seguido las pautas de la limpieza de los útiles después del uso. **h)** Se han colocado los medios necesarios en el tocador y área de trabajo.	
RA. 3. Realiza la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.		**15%**
C. E	**a)** Se han identificado los requisitos del lavacabezas y del sillón. **b)** Se ha acomodado al usuario en el lavacabezas. **c)** Se han seguido las pautas de manipulación de los cosméticos. **d)** Se han justificado las posiciones ergonómicas de usuario y profesional durante la higiene capilar. **e)** Se han establecido las fases y pautas de aplicación. **f)** Se han realizado las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo. **g)** Se han seleccionado los cosméticos en función de las características del cabello. **h)** Se ha especificado el tipo de acondicionamiento capilar en función del servicio posterior. **i)** Se han aplicado técnicas complementarias y sensoriales en la higiene capilar.	
RA. 4. Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado		**30%**
C. E	**a)** Se han determinado las operaciones previas y particiones del cabello en función del peinado. **b)** Se han establecido las características de las distintas técnicas de cambio de forma. **c)** Se han seleccionado los parámetros de los aparatos generadores de calor. **d)** Se ha seleccionado la técnica de secado en función del tipo de peinado. **e)** Se ha establecido el procedimiento de realización de las anillas y ondas al agua. **f)** Se han aplicado montajes de rulos para efectuar un marcado. **g)** Se ha justificado el empleo de técnicas auxiliares y asociadas para realizar el peinado. **h)** Se ha realizado la secuencia de operaciones del peinado. **i)** Se han relacionado las técnicas de acabado con el tipo de peinado.	
RA. 5. Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.		**20%**
C.	**a)** Se han realizado las operaciones previas relacionadas con el recogido. **b)** Se han seleccionado las herramientas, productos y complementos. **c)** Se han diferenciado las técnicas de ejecución de los diferentes trenzados. **d)** Se ha establecido el modo de realización de enrollados, anillas, retorcidos y bucles. **e)** Se han establecido los parámetros de selección de postizos en función del estilo de recogido. **f)** Se han adaptado postizos en la ejecución de un recogido.	

E	**g)** Se ha justificado la combinación de técnicas para la elaboración del recogido. h) Se han relacionado los métodos de sujeción del recogido con los útiles y herramientas apropiados. **i)** Se ha justificado el empleo de elementos accesorios como factor potenciador del estilo.	
RA. 6. Coloca pelucas y extensiones, interpretando los requerimientos demandados.		**10%**
C. E	**a)** Se han caracterizado los tipos de pelucas y sus modos de adaptación. **b)** Se ha justificado la selección de pelucas en función de las necesidades personales y sociales del usuario. **c)** Se han adaptado las pelucas correctamente. **d)** Se han diferenciado los tipos de extensiones según su técnica de fijación. **e)** Se han fijado las extensiones al cabello. **f)** Se han retirado las extensiones del cabello. **g)** Se han establecido los cuidados de mantenimiento de las prótesis pilosas.	
RA. 7. Determina las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.		**5%**
C E	**a)** Se han establecido las técnicas básicas del mantenimiento del peinado y recogido. **b)** Se han seleccionado los cosméticos de mantenimiento necesarios. **c)** Se han identificado los útiles para su conservación. **d)** Se han identificado los factores que modifican la duración del peinado. **e)** Se han justificado los métodos de conservación y mantenimiento de adornos. **f)** Se han propuesto medidas para optimizar el mantenimiento del peinado y recogido.	

4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

RELACCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
UU.TT	**CONTENIDOS DEL CURRICULO Y DIDÁCTICOS**	**Nº DE SESONES**	**EVALUACION**
1 ZONA DE TRABAJO Y ÚTILES DE CORTE	**Preparación de la zona de trabajo:** - Equipos térmicos: Clasificación: secador de mano y casco, tenacillas y planchas, entre otros. Características, efectos en la fibra capilar e indicaciones. Mantenimiento. - Útiles y herramientas: Tipos: moldes (rulos y bigudíes), elementos de sujeción (pinzas, picas y horquillas) y utensilios para peinar (peines y cepillos). Características, material de fabricación e indicaciones. Mantenimiento. Complementos para los recogidos y peinados. Tipos y características: peinetas, flores, bisutería, mantillas, tocados y sombreros. Materiales de protección: toallas, capas y guantes. Cosméticos: criterios de selección de acondicionadores, texturizantes, fijadores y brillos.	**10**	**1º EVALUACIÓN**

	Pautas de manipulación e indicaciones. Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos. Organización del lugar de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.		
2 VISAGISMO Y ESTILOS DE PEINADOS Y RECOGIDOS	**Selección del peinado y recogido:** Relación entre el análisis morfológico facial y corporal con los peinados y recogidos: influencia de los tipos de óvalos y la silueta. Morfología del cabello: tipos y formas del cabello. - El cabello y su relación con el peinado: Características: calidad, grosor, cantidad, distribución, tipo, longitud, color, implantación y propiedades, entre otros. Otros factores que repercuten en el peinado: tipo de corte, alteraciones del tallo capilar y estilos personales. - Tipos de peinado: clasificación y características: Según el tipo de óvalo. Según el evento y las circunstancias personales, sociales y laborales. Según el tipo de corte, la longitud del cabello y otros. - Tipos y formas de recogidos: clasificación y características: Según la posición del recogido: bajos, altos y medios. Según el tipo de técnica empleada. Según el estilo: clásicos y actuales. Según el acto social: novia, madrina y otros. El semirecogido: formas y tendencias. Relación entre los distintos estilos y tendencias con los tipos de peinados y recogidos: texturas, volúmenes y estilos de peinado y recogidos. Tendencias e innovación de peinados, recogidos y estilos. Análisis de las fuentes documentales: revistas técnicas, fotografías, muestrarios, books, medios informáticos. Webs. Actualización de la información. La influencia del cine y la televisión. Detección de demandas y necesidades del usuario. Elaboración de propuestas de peinado y	**19**	**1º Y 2º EVALUACIÓN**

	recogido.		
3 HIGIENE CAPILAR	**Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar:** - Organización del espacio de higiene capilar: Mobiliario. El lavacabezas y el sillón: características, componentes, higiene y mantenimiento. Criterios de ubicación y retirada de productos y lencería. Acomodación y preparación del usuario. Criterios de selección de lencería. Posiciones anatómicas del usuario y el profesional en la higiene capilar. - El proceso del lavado capilar: Operaciones previas. Identificación de las características capilares relacionadas con el proceso. Criterios de selección de cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar en función del tipo de cabello y de técnicas posteriores. Pautas de manipulación e indicaciones de los cosméticos y el material. Bases fundamentales de la técnica de lavado. Fases y pautas de aplicación. El agua en el proceso de lavado: el caudal y la temperatura. Masaje capilar en el proceso de higiene: parámetros, intensidad, ritmo, zona y tiempo. Movimientos que favorecen la emulsión de la suciedad. Acondicionamiento capilar. Factores que determinan la selección de cosméticos y medios. Técnicas complementarias: descripción y pautas de aplicación. La relajación a través del masaje y el uso de aceites esenciales. Evolución de la higiene capilar a lo largo de la historia.	**15**	**1º, 2º Y 3º EVALUACIÓN**
4 CAMBIOS DE FORMA TEMPORALES Y ACABADOS	**<u>Realización de peinados y acabados del cabello:</u>** Preparación del usuario. Fases: acomodación en el tocador y protección del mismo. Operaciones previas: las particiones y los cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección y aplicación.	**123**	**1º, 2 Y 3º EVALUACIÓN**

	Técnicas de cambios de forma por calor: descripción, secuenciación y modo de realización. Moldeados y alisados térmicos. Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Características y procedimientos de ejecución. Parámetros: temperatura, dirección, zona de inicio, grosor de la mecha, volumen en raíz y volumen en puntas, entre otros. Técnicas de cambios de forma por humedad: moldeados al agua (anillas y ondas al agua). Características y procedimientos de ejecución. Técnicas de cambios de forma mediante moldes. La técnica del marcado. Características y procedimientos de ejecución. Técnicas auxiliares de peinados. Tipos (cepillado, cardado y ondas, entre otros) y procedimientos de ejecución. Técnicas asociadas al peinado. Tipos (crepado, batido y pulido, entre otros) y procedimientos de ejecución. - Combinación de técnicas para la elaboración del peinado: Elementos que influyen en la realización de un peinado. Pautas generales para la preparación del proceso del peinado. Selección de técnicas y ejecución. Técnicas de acabados: efecto mojado, lacado y natural, entre otros. Características y procedimientos de ejecución. Relación del peinado combinado con posticería.		
5 TÉCNICAS DE RECOGIDOS Y APLICACIÓN DE PELUCAS Y POSTIZOS	**<u>Realización de recogidos del cabello:</u>** Operaciones previas: las particiones. Preparación del cabello: secado, marcado, ondas y cardado para recogidos. Criterios de selección y ejecución. Los puntos de anclaje. Selección de herramientas, productos y complementos. - Técnicas básicas para la realización de recogidos: Los trenzados: tipos (de raíz, cabos, cordón, espiga y cruzados). Descripción, características y modo de realización. Enrollados y cocas: descripción, características y	**83**	**3º EVALUACIÓN**

	modo de realización. Bucles y anillas: tipos, descripción, características y modo de realización. Los retorcidos: descripción, características y modo de realización. Los cruzados: descripción, características y modo de realización. El plumeado: descripción, características y modo de realización. - Combinación de técnicas para la elaboración del recogido: Elementos que influyen en la realización de un recogido. Pautas generales para la preparación del recogido. Los puntos de anclaje. Los postizos: tipos, protocolo de aplicación de postizos y su adaptación al recogido. Selección de técnicas y ejecución de recogidos. El recogido italiano y los moños. Adaptación de elementos accesorios: técnica de fijación al recogido por utensilios, cosido, adornos y postizos, entre otros. **Colocación de pelucas y extensiones:** - Las pelucas: Tipos de pelucas: sintéticas, naturales, totales, parciales, de señora, de caballero, teñidas, vírgenes, largas y cortas. Indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales. Adaptación craneal: adaptación por pegado, entrecruzado, cosido, anclaje por peineta y hebillas. Procedimiento de colocación de pelucas. - Las extensiones: Características. Formas de presentación de extensiones. Tipos de extensión según la técnica de fijación: soldadas (uniones de queratina, silicona y por ultrasonidos), cosidas, con adhesivos, trenzadas y anudadas, entre otras. Procedimientos de aplicación: procedimientos previos y particiones. Las técnicas alternativas: rastas y cordones. Técnicas de eliminación de extensiones. Cuidados y mantenimiento de las prótesis pilosas.		

6 PAUTAS PARA LA DURACIÓN DEL PEINADO	**<u>Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado y recogido:</u>** Técnicas básicas de mantenimiento del peinado. Tipos y pautas que hay que seguir: las anillas huecas, el cardado y el cepillado. Cosméticos para aumentar la duración del peinado y recogido. Modo de aplicación. Útiles empleados en el mantenimiento. Características y forma de empleo. Factores que modifican la duración del peinado y el recogido. Eliminación de residuos en el cabello después de retirar el recogido. Conservación y mantenimiento de adornos y otros útiles. Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.	**10**	**3º EVALUACIÓN**
TOTAL SESIONES		**260**	

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R. A	PESO	C.E	PESO C.E	CONTENIDO	UU.TT	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
RA. 1	**10%**	**CE. a**	**1%**	Relación entre el análisis morfológico facial y corporal con los peinados: Influencia de los tipos de óvalos y la silueta. Morfología del cabello: tipos y formas del cabello.	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. b	**1%**	Relación entre el análisis morfológico facial y corporal con los recogidos: Influencia de los tipos de óvalos y la silueta. Morfología del cabello: tipos y formas del cabello.	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. c	**1%**	- El cabello y su relación con el peinado: Características: calidad, grosor, cantidad, distribución, tipo, longitud, color, implantación y propiedades, entre otros.	**2**	**- Rúbrica Supuesto práctico**
		CE. d	**1%**	- Tipos de peinado: clasificación y características: Según el tipo de óvalo. Según el evento y las circunstancias	**2**	**- Rúbrica Supuesto práctico**

				personales, sociales y laborales. Según el tipo de corte, la longitud del cabello y otros. Otros factores que repercuten en el peinado: tipo de corte, alteraciones del tallo capilar y estilos personales.		
		CE. e	**1%**	- Tipos y formas de recogidos: clasificación y características: Según la posición del recogido: bajos, altos y medios. Según el tipo de técnica empleada. Según el estilo: clásicos y actuales. Según el acto social: novia, madrina y otros. El semirecogido: formas y tendencias. Relación entre los distintos estilos y tendencias con los tipos de peinados y recogidos: texturas, volúmenes y estilos de peinado y recogidos.	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. f	**1%**	Tendencias e innovación de peinados, recogidos y estilos.	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. g	**1%**	Análisis de las fuentes documentales: revistas técnicas, fotografías, muestrarios, books, medios informáticos. Webs. Actualización de la información. La influencia del cine y la televisión.	**2**	**- Rúbrica Supuesto práctico**
		CE. h	**1%**	Detección de demandas y necesidades del usuario.	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. i	**2%**	Elaboración de propuestas de peinado y recogido.	**2**	**- Rúbrica Supuesto práctico**
RA. 2	**10%**	**CE. a**	**1%**	- Equipos térmicos: Clasificación: secador de mano y casco, tenacillas y planchas, entre otros. Características, efectos en la fibra capilar e indicaciones. Mantenimiento.	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. b	**1%**	- Útiles y herramientas: Materiales de protección: toallas, capas y guantes. Tipos: moldes (rulos y bigudíes), elementos de sujeción (pinzas, picas y	**1**	**- Prueba teórica**

				horquillas) y utensilios para peinar (peines y cepillos). Características, material de fabricación e indicaciones. Mantenimiento.		
		CE. c	**1%**	- Útiles y herramientas: Tipos: moldes (rulos y bigudíes), elementos de sujeción (pinzas, picas y horquillas) y utensilios para peinar (peines y cepillos). Características, material de fabricación e indicaciones. Mantenimiento.	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**1%**	- Útiles y herramientas: Tipos: moldes (rulos y bigudíes), elementos de sujeción (pinzas, picas y horquillas) y utensilios para peinar (peines y cepillos). Características, material de fabricación e indicaciones. Mantenimiento. Complementos para los recogidos y peinados.	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. e	**1%**	Tipos y características: peinetas, flores, bisutería, mantillas, tocados y sombreros.	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. f	**1%**	Cosméticos: criterios de selección de acondicionadores, texturizantes, fijadores y brillos.	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. g	**2%**	Pautas de manipulación e indicaciones. Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.	**1**	**- Rúbrica supuesto práctico**
		CE. h	**2%**	Organización del lugar de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.	**1**	**- Rúbrica supuesto práctico**
RA. 3 15	**15%**	**CE. a**	**1%**	- Organización del espacio de higiene capilar: Mobiliario. El lavacabezas y el sillón: características, componentes, higiene y mantenimiento. Criterios de ubicación y retirada de productos y lencería.	**3**	**- Rúbrica supuesto práctico** **- Prueba teórica**
		CE. b	**2%**	Acomodación y preparación del usuario. Criterios de selección de	**3**	**- Prueba práctica**

				lencería		
		CE. c	**1%**	Pautas de manipulación e indicaciones de los cosméticos y el material.	**3**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**2%**	Posiciones anatómicas del usuario y el profesional en la higiene capilar.	**3**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. e	**3%**	Identificación de las características capilares relacionadas con el proceso. Bases fundamentales de la técnica de lavado. Fases y pautas de aplicación. - El proceso del lavado capilar: Operaciones previas. El agua en el proceso de lavado: el caudal y la temperatura. Evolución de la higiene capilar a lo largo de la historia.	**3**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. f	**2%**	Movimientos que favorecen la emulsión de la suciedad. Masaje capilar en el proceso de higiene: parámetros, intensidad, ritmo, zona y tiempo.	**3**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. g	**1%**	Criterios de selección de cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar en función del tipo de cabello y de técnicas posteriores.	**3**	**- Rúbrica supuesto práctico** **- Prueba teórica**
		CE. h	**1%**	Acondicionamiento capilar. Factores que determinan la selección de cosméticos y medios.		**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. i	**2%**	Técnicas complementarias: descripción y pautas de aplicación. La relajación a través del masaje y el uso de aceites esenciales.		**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
RA. 4 30	**30%**	**CE. a**	**2%**	Preparación del usuario. Fases: acomodación en el tocador y protección del mismo. Operaciones previas: las particiones y los cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección y aplicación.	**4**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**

		CE. b	**3%**	Técnicas de cambios de forma por calor: descripción, secuenciación y modo de realización. Moldeados y alisados térmicos.	**4**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. c	**3%**	Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Características y procedimientos de ejecución. Parámetros: temperatura, dirección, zona de inicio, grosor de la mecha, volumen en raíz y volumen en puntas, entre otros.	**4**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**5%**	Técnicas de cambios de forma por calor: descripción, secuenciación y modo de realización. Moldeados y alisados térmicos.	**4**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. e	**5%**	Técnicas de cambios de forma por humedad: moldeados al agua (anillas y ondas al agua). Características y procedimientos de ejecución.	**4**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. f	**3%**	Técnicas de cambios de forma mediante moldes. La técnica del marcado. Características y procedimientos de ejecución.		**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. g	**3%**	Técnicas auxiliares de peinados. Tipos (cepillado, cardado y ondas, entre otros) y procedimientos de ejecución. Técnicas asociadas al peinado. Tipos (crepado, batido y pulido, entre otros) y procedimientos de ejecución.		**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. h	**3%**	- Combinación de técnicas para la elaboración del peinado: Elementos que influyen en la realización de un peinado. Pautas generales para la preparación del proceso del peinado. Selección de técnicas y ejecución.	**4**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**

				Relación del peinado combinado con posticería.		
		CE. i	**3%**	Técnicas de acabados: efecto mojado, lacado y natural, entre otros. Características y procedimientos de ejecución.	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
RA. 5	**20%**	**CE. a**	**2%**	Operaciones previas: las particiones. Preparación del cabello: secado, marcado, ondas y cardado para recogidos. Criterios de selección y ejecución. Los puntos de anclaje.	**5**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. b	**1%**	Selección de herramientas, productos y complementos.	**5**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. c	**4%**	Los trenzados: tipos (de raíz, cabos, cordón, espiga y cruzados). Descripción, características y modo de realización.	**5**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. d	**4%**	Enrollados y cocas: descripción, características y modo de realización. Bucles y anillas: tipos, descripción, características y modo de realización. Los retorcidos: descripción, características y modo de realización. Los cruzados: descripción, características y modo de realización. El plumeado: descripción, características y modo de realización. El recogido italiano y los moños.	**5**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. e	**2%**	Los postizos: tipos, protocolo de aplicación de postizos y su adaptación al recogido. Selección de técnicas y ejecución de	**5**	**- Prueba teórica**

				recogidos.		
		CE. f	**2%**	Los postizos: tipos, protocolo de aplicación de postizos y su adaptación al recogido. Selección de técnicas y ejecución de recogidos.	**5**	**- Prueba teórica**
		CE. g	**2%**	- Combinación de técnicas para la elaboración del recogido: Elementos que influyen en la realización de un recogido. Pautas generales para la preparación del recogido.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. h	**2%**	Selección de técnicas y ejecución de recogidos. Los puntos de anclaje.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. i	**1%**	Adaptación de elementos accesorios: técnica de fijación al recogido por utensilios, cosido, adornos y postizos, entre otros.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
RA. 6 10	**10%**	**CE. a**	**1%**	- Las pelucas: Tipos de pelucas: sintéticas, naturales, totales, parciales, de señora, de caballero, teñidas, vírgenes, largas y cortas.	**5**	**- Prueba teórica**
		CE. b	**0,5%**	Indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales.	**5**	**- Prueba teórica**
		CE. c	**1%**	Procedimiento de colocación de pelucas. Adaptación craneal: adaptación por pegado, entrecruzado, cosido, anclaje por peineta y hebillas.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. d	**2%**	- Las extensiones: Tipos de extensión según la técnica de fijación: soldadas (uniones de queratina, silicona y por ultrasonidos), cosidas, con adhesivos, trenzadas y anudadas, entre otras. Las técnicas alternativas: rastas y cordones. Características. Formas de presentación	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**

				de extensiones.		
		CE. e	**3,5%**	Procedimientos de aplicación: procedimientos previos y particiones.	**5**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. f	**1,5%**	Técnicas de eliminación de extensiones.	**5**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. g	**0,5%**	Cuidados y mantenimiento de las prótesis pilosas.	**5**	**- Prueba teórica**
RA. 7	**5%**	**CE. a**	**1%**	Técnicas básicas de mantenimiento del peinado. Tipos y pautas que hay que seguir: las anillas huecas, el cardado y el cepillado.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. b	**0,5%**	Cosméticos para aumentar la duración del peinado y recogido. Modo de aplicación.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. c	**0,5%**	Útiles empleados en el mantenimiento. Características y forma de empleo.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**1%**	Factores que modifican la duración del peinado y el recogido.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. e	**1%**	Conservación y mantenimiento de adornos y otros útiles.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. f	**1%**	Eliminación de residuos en el cabello después de retirar el recogido. Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal	**6**	**- Prueba teórica**
TOTAL % RA	**100%**	**TOTAL % C.E**	**100%**			

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

5.1.1 EVALUACIÓN INICIAL

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de

conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro o por el departamento.

Hay que distinguir los siguientes supuestos:

5.1.2 ALUMNADO QUE ASISTE REGULARMENTE A CLASE

La evaluación será continua y objetiva, atendiendo en todo momento a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1) Revisión de los trabajos realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

✓ Pruebas escritas de los resultados de aprendizaje programados. Estas pruebas, que podrán ser preguntas cortas, tipo test o desarrollo, estarán destinadas a valorar en el alumno los conocimientos teóricos.

✓ Trabajos individuales o en grupo.

✓ Pruebas prácticas: se realizará una o varias pruebas prácticas por evaluación.

✓ Observación del trabajo diario: se realizarán un nº determinado de trabajos prácticos en el taller por evaluación, estos variarán según el tiempo real de cada evaluación.

✓ Los trabajos prácticos diarios, se realizarán sobre muñecas hasta que el profesor considere que se ha adquirido la suficiente habilidad para realizar los mismos sobre sus compañeros. Más tarde podremos recibir modelos del exterior para reforzar el aprendizaje.

✓ Observación de aspectos actitudinales. Evaluación de los procesos Educativos

(Autoevaluación de la práctica docente): Al finalizar la evaluación, el profesor realizará un seguimiento de las actividades programadas y las realizadas en cada trimestre, así como el número de clases previstas y las realizadas. Además se realizará un estudio de datos estadísticos de aprobados y suspensos al finalizar la evaluación. Si el porcentaje de aprobados es inferior al 50% se analizarán las causas (faltas de asistencia, de trabajos realizados en clase, actitud negativa y baja participación del alumnado motivando a este…). Si estos aspectos no fueran las causas del bajo porcentaje, se revisarán los procedimientos de evaluación y se explicarán de nuevo los contenidos para que el alumnado logre las destrezas y capacidades necesarias en este módulo.

Después de cada evaluación se pasará al alumnado un cuestionario de "evaluación de la práctica docente por parte del alumnado", dicho cuestionario se realizará de forma anónima y se valorará: El cumplimiento con las obligaciones, programa, materiales utilizados, actitud del profesor, forma de evaluar, satisfacción del alumno.

Autoevaluación del grado de implicación del propio alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado en clase	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo según directrices establecidas	7-8
Alumno/a que además de lo anterior presenta alguna idea original	9-10

***En todo momento se hará referencia a los criterios de evaluación que se están trabajando, ponderando en función a estos.**

2) Revisión de las pruebas orales o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades de trabajo, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos

Observación del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los criterios de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje descritos se redondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar cinco o más puntos para superar el módulo. Para superar el módulo se requiere:

- **Calificación final igual o superior a 5 puntos.**
- **Calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje individualmente considerados.**

Calificación igual o superior a 5 puntos en Resultados de Aprendizaje cuya suma de ponderaciones sea, al menos, del 50%

En caso de que no alcanzarse alguno de los mínimos establecidos, la calificación será negativa, debiendo realizar un plan de refuerzo individualizado en el que aparezcan los criterios que tiene que recuperar.

En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PESO PONDERACIÓN	CRITERIO DE APRENDIZAJE	PESO PONDERACIÓN	UU.TT	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
RA. 1	10%	CE. a	1%	2	- Prueba teórica
		CE. b	1%	2	- Prueba teórica
		CE. c	1%	2	- Rúbrica Supuesto práctico
		CE. d	1%	2	- Rúbrica Supuesto práctico
		CE. e	1%	2	- Prueba teórica
		CE. f	1%	2	- Prueba teórica
		CE. g	1%	2	- Rúbrica Supuesto práctico

		CE. h	**1%**	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. i	**2%**	**2**	**- Rúbrica Supuesto práctico**
RA. 2	**10%**	**CE. a**	**1%**	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. b	**1%**	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. c	**1%**	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**1%**	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. e	**1%**	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. f	**1%**	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. g	**2%**	**1**	**- Rúbrica supuesto práctico**
		CE. h	**2%**	**1**	**- Rúbrica supuesto práctico**
RA. 3	**15%**	**CE. a**	**1%**	**3**	**- Rúbrica supuesto práctico - Prueba teórica**
		CE. b	**2%**	**3**	**- Prueba práctica**
		CE. c	**1%**	**3**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**2%**	**3**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. e	**3%**	**3**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. f	**2%**	**3**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. g	**1%**	**3**	**- Rúbrica supuesto práctico - Prueba teórica**
		CE. h	**1%**	3	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. i	**2%**	3	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
RA. 4	**30%**	**CE. a**	**2%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. b	**3%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. c	**3%**	**4**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**5%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. e	**5%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. f	**3%**		**- Prueba práctica**

					- Observación directa con indicadores
		CE. g	3%		- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. h	3%	4	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. i	3%	4	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
RA. 5	20%	CE. a	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. b	1%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. c	4%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. d	4%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. e	2%	5	- Prueba teórica
		CE. f	2%	5	- Prueba teórica
		CE. g	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. h	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. i	1%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
RA. 6	10%	CE. a	1%	5	- Prueba teórica
		CE. b	0,5%	5	- Prueba teórica
		CE. c	1%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. d	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. e	3,5%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. f	1,5%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. g	0,5%	5	- Prueba teórica
RA. 7	5%	CE. a	1%	6	- Prueba teórica
		CE. b	0,5%	6	- Prueba teórica
		CE. c	0,5%	6	- Prueba teórica

		CE. d	1%	6	- Prueba teórica
		CE. e	1%	6	- Prueba teórica
		CE. f	1%	6	- Prueba teórica
TOTAL % RA	100%	TOTAL % C.E	100%		

De este modo, la calificación de cada evaluación parcial será obtenida aplicando los instrumentos de evaluación referidos para verificar la consecución de Resultados de Aprendizaje a través de los Criterios de Evaluación.

La calificación final tendrá en cuenta la obtenida en cada instrumento de evaluación utilizado para cada uno de los resultados de aprendizaje y se aplicará la ponderación de cada uno de los mismos.

5.1.3 ALUMNADO QUE SUSPENDA ALGUNA DE LAS EVALUACIONES.

Cuando al aplicar los procedimientos descritos en el apartado anterior un/a alumno/a sea calificado negativamente en una evaluación, se le planificarán actividades de recuperación ajustadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje no superados y será nuevamente evaluado mediante una prueba escrita u otro instrumento que se determine. Si persiste el resultado negativo, se realizara una prueba de recuperación final en junio, que incluirá los criterios de evaluación y resultados no superados.

Las evaluaciones previstas son:

Evaluación inicial 04 de Octubre

- **1ª EVALUACIÓN PARCIAL: 26, 27 y 28 de noviembre**
- **2ª EVALUACIÓN PARCIAL: 12, 13 y 14 de marzo**
- **1ª ORDINARIA: 5 y 6 de junio**
- **2ª ORDINARIA: Finales de 26 y 27 de junio.**

5.1.4 ALUMNADO QUE PIERDE EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE

Cuando un alumno o alumna acumule 21 (20% de las 260 horas de carga lectiva del módulo) faltas injustificadas de asistencia a clase, o el 20% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2 por lo que se evaluará al alumnado con una prueba escrita de todos resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación desarrollados en el curso. La calificación final del módulo será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 o más puntos para superar el módulo.

El profesor tutor comunicará la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias al alumnado objeto de tal medida y, en caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de

Refuerzo que incluirá resultado/s no alcanzado/s, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.

Para esta convocatoria no es posible guardar notas de evaluaciones trimestrales aprobadas sino que el alumno se examinará de todo el módulo profesional y deberá obtener como mínimo una puntuación de 5.0 puntos sobre 10. La nota obtenida en esa convocatoria será la que tenga el alumno de nota final del módulo. Si el alumno no se presenta a esta segunda convocatoria ordinaria será calificado con RC de Renuncia a la Convocatoria. No siendo así en la primera convocatoria ordinaria en la que, de no haber solicitado por escrito la renuncia a la convocatoria, su calificación será suspensa y se perderá esa convocatoria de cara a las 4 disponibles.

Las recuperaciones que el alumno realice en las convocatorias ordinarias del curso tendrán un carácter similar a las actividades realizadas durante el curso, se tratará de exámenes prácticos y escritos con una batería de preguntas y actividades de todo lo trabajado durante el curso. Estas preguntas y actividades buscarán evaluar el dominio de los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. En el caso de que alguna pregunta tenga alguna particularidad en cuanto a su calificación se informará debidamente al alumno.

6. METODOLOGÍA GENERAL (métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios, materiales y recursos didácticos, libros de texto)

La metodología será activa y participativa.

Se partirá de clases de teoría, y paralelamente clases prácticas, en el taller. Estará adaptada al nivel de las alumnas y alumnos, puesto que vienen de accesos diferentes, y sobre todo fomentando la motivación y el interés por el ciclo formativo.

Las actividades serán graduadas en dificultad, para facilitar la adaptación al ritmo de aprendizaje.

Integramos la programación en un continuo proceso de aprendizaje el POR QUE (teoría conocimientos-elementos conceptuales) y el SABER HACER (práctica-procedimientos elemento procedimental) en una sucesión programada y secuenciada de Unidades de Trabajo.

Al empezar el curso se expondrá a los alumnos los objetivos a conseguir, la metodología a seguir para cada una de las UT; los contenidos que se impartirán para cada una de las evaluaciones; la temporalización, los criterios de evaluación, calificación y de recuperación, así como los mínimos exigibles.

En el aula-taller se propiciará el aprendizaje de todas aquellas técnicas, habilidades, destrezas y procedimientos característicos de la profesión, modelando las actitudes e introduciendo los contenidos conceptuales conforme surjan las necesidades de razonar la práctica y profundizar en nuevas variaciones técnicas.

Así mismo se en el taller se utilizará metodología "SAAD" sistema avanzado de adquisición de destrezas.

Se utilizará una metodología explicativa, expositiva y participativa y se efectuará un seguimiento continuado por parte del profesor. La explicación se realizará para todo el grupo, se realizará un dialogo y debate sobre las técnicas explicadas por el profesor y se realizará la práctica por parte del alumno.

Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual o en grupos de dos o tres personas según el tipo de tareas.

El profesor revisará el trabajo diario del alumno y al final de cada clase se debatirá sobre los resultados obtenidos de esos trabajos.

Elaboración de trabajos, esquemas, dibujos, resúmenes y fichas que faciliten el aprendizaje de los conceptos teórico-prácticos.

Planteamiento de preguntas por parte del profesor con objeto de hacer participar al alumno lo máximo posible.

Para realizar los agrupamientos se tendrán en cuenta las actividades que s e vayan a realizar en las diversas Unidades de Trabajo, pudiéndose agrupar en parejas, grupos pequeños o grupos grandes.

Durante ambos trimestres se utilizará metodología basada en servicios "APS", contando con asociaciones de la localidad como (ASPADEC) asociación de padres y amigos de personas con discapacidad intelectual en Cuenca y asociaciones deportivas, donde las alumnas y alumnos realizarán los trabajos técnicos sobre los usuarios de dichas asociaciones. Esto servirá para acercar la realidad del entorno profesional a las alumnas y alumnos.

Se utilizará como recursos:

Zarauza Gonzalo, Cremades Dolores, Ontivero Natividad. Peinados, acabados y recogidos. Editorial Videocinco.

Material didáctico aportado por el profesor a través de educamos CLM.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Viaje a Nambroca (Toledo) Día internacional de las personas con edad (03/10/2023)

Viaje a Salón look 2023 (Madrid)

Viaje a fábrica de cosméticos

Salidas a la asociación (ASPADEC) asociación de padres y amigos de personas con discapacidad intelectual en Cuenca, para realizar (APS) aprendizaje basado en servicios.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Tenemos una alumna con dificultades para el idioma, se realizarán adaptaciones metodológicas como el uso del traductor a través del terminal, traducción de textos, traducción de los exámenes y a través de orientación se le facilitará un curso de español.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…), que serán registradas en la ficha del alumno del cuaderno del profesorado. El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del

Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

MÓDULO: TÉCNICAS DE CORTE DE CABELLO
CURSO: 2º DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR.

Ley de educación (LOE) 2/2006 del 3 de mayo
LEY ORGÁNICA 3/2022 de 31 de MARZO, Ordenación e integración de la formación profesional.

AÑO ACADÉMICO: 2023/2024
PROFESOR: JAIME NAVARRO VAREA

1. INTRODUCCIÓN.

LA COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO DE "PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR"

Consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de los riesgos laborales y protección ambiental.

La duración del ciclo es de 2.000 horas (equivalentes a cinco trimestres de formación en el centro educativo como máximo, más la Formación en Centros de Trabajo, FCT).

El presente módulo de **"Técnicas de corte de cabello"** pertenece al **1º curso** y tiene una duración de **200 horas** repartidas en **6 horas semanales (3 horas los martes y 3 horas los jueves)** entre los meses de septiembre a junio.

Sus enseñanzas mínimas se establecen en el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre y su currículo por el Decreto 112/2012, de 26/07/2012.
En cuanto a la evaluación seguiremos los criterios establecidos en la ORDEN 152/2019 DE 30 DE JULIO que modifica ORDEN DEL 29/07/2010
Y en cuanto a la inclusión el DECRETO 85/2018 DEL 20 DE NOVIEMBRE

Este módulo se corresponde con las Unidades de CompetenciaUC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

Los contenidos y procedimientos del módulo están ligados de manera transversal a todos los demás módulos, y más concretamente de una manera más específica y cercana a los módulos profesionales:

Módulo Formativo peinados y recogidos.
Módulo Formativo Peluquería y estilismo masculino.
Módulo Formativo cambios de forma permanente del cabello.

Los contenidos del módulo se han organizado de forma que el alumno adquiera los conocimientos de menor dificultad a mayor. Es por esto que se combinan las

unidades de trabajo, para que desde el principio se realicen ejercicios reales que ayuden en la adquisición de destrezas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de cambio de longitud del cabello.
La definición de esta función incluye aspectos como:
– Protocolos de atención al cliente.
– Determinación de las necesidades del cliente.
– Selección de aparatos, materiales y útiles.
– Preparación del puesto de trabajo.
– Realización de técnicas previas al corte.
– Verificación del resultado final de los procesos de cambio de longitud del cabello.
– Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
– Selección de estilos de corte.
– Procesos de corte con tijera.
– Procesos de corte con navaja.
– Procesos de corte con maquinilla.

Con esta programación vamos a intentar mantener y desarrollar las competencias clave dentro del marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, atendiendo al referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: **CINE-3 b.**

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación. También nos podemos encontrar que es propietario de su propia empresa, pero generalmente ocurre tras adquirir algunos años de experiencia en la profesión trabajando para otras empresas.
Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

– Peluquero/a.
– Barbero/a.
– Técnico/a en coloraciones capilares.
– Técnico/a en cambios de forma del cabello.
– Técnico/a en corte de cabello.
– Técnico/a en posticería.
– Técnico/a en manicura. – Técnico/a en pedicura.
– Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
– Recepcionista en empresas peluquería.
– Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

2. OBJETIVOSGENERALESPORCICLOYMÓDULO.

TalycomorecogeelRealDecreto1588/2011,de4denoviembreensu Art.9,LOSOBJETIVOS GENERALES del presente módulo son:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente
u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

3. PERFILYCOMPETENCIAPROFESIONALDELCICLOYMÓDULOS.

El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
El presente módulo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico en peluquería y cosmética capilar:
Y más concretamente el presente módulo contribuye a la adquisición de las competencias:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
g) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Debe incluir ponderación de los mismos en la calificación.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación		PESO %
RA.1. Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas. Criterios de evaluación:		**10%**
C. E	**a) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso. b) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas. c) Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario. d) Se han establecido pautas para una correcta higiene postural. e) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte. f) Se han aplicado los protocolos de higiene y mantenimiento de herramientas y útiles. g) Se ha seguido la normativa actual de control de útiles cortantes.**	
RA.2. Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.		**10%**
C. E	**a) Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte. b) Se han caracterizado la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otros. c) Se han determinado los útiles empleados en cada técnica. d) Se han establecido las líneas de corte para cada técnica. e) Se han secuenciado las fases de ejecución. f) Se han determinado las zonas de aplicación. g) Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras. h) Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos**	
RA.3. Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales del usuario		**15%**

C. E	**a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte.** **b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas del usuario.** **c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.** **d) Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.** **e) Se han identificado los elementos de un boceto.** **f) Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte.** **g) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.**	
RA. 4. Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.		**30%**
C. E	**a) Se han establecido pautas para el manejo y sujeción de la tijera.** **b) Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea.** **c) Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionado del cabello.** **d) Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte.** **e) Se han establecido parámetros para la realización del corte.** **f) Se ha valorado la importancia de la mecha guía.** **g) Se ha secuenciado el corte en el orden establecido.** **h) Se han aplicado procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera.**	
RA. 5. Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.		**20%**
C. E	**a) Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera.** **b) Se han establecido pautas para el manejo de la navaja.** **c) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla.** **d) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.** **e) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.** **f) Se ha establecido la secuencia de actuación.** **g) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja.** **h) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja.**	
RA. 6. Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.		**10%**
C. E	**a) Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla.** **b) Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.** **c) Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.** **d) Se ha verificado el estado de la maquinilla.** **e) Se han realizado técnicas para el acondicionado del cabello.** **f) Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla.** **g) Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.** **h) Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.**	
RA.7. Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.		**5%**
C E	**a) Se han caracterizado los estilos de corte.** **b) Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características del usuario.** **c) Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros).**	

	d) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades. **e) Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final.** **f) Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.** **g) Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello.** **h) Se ha valorado el resultado final.** **i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.**	

4.2 CONTENIDOSYTEMPORALIZACIÓN

RELACCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		**TEMPORALIZACIÓN**	
UU.TT	**CONTENIDOS DEL CURRICULO Y DIDÁCTICOS**	**Nº DE SESONES**	**EVALUACION**
1ZONA Y EQUIPO DE TRABAJO E HIGIENE Y DESINFECCIÓN	**1. Preparación del puesto de trabajo:** - Útiles y herramientas de corte: Peines y cepillos: tipos, funciones, manejo y materiales. La tijera: características, partes, tipos o modelos básicos. La navaja: características, partes, accesorios y tipos o modelos básicos. Maquinillas: características, partes, accesorios y tipos o modelos básicos. Maquinilla manual y eléctrica. - Preparación del profesional y puesto de trabajo: Prevención de riesgos: medidas de protección del profesional y del usuario. Higiene postural. Lencería y útiles auxiliares para el corte. Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo: las capas de corte, estolas con pesas, pulverizadores y pinzas, entre otros. - Higiene y mantenimiento: Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte. El mantenimiento: afilado, engrasado y protección de las herramientas. Normativa de control de residuos y útiles cortantes.	**10**	**1º EVALUACIÓN**
2VISAGISMO	**3. Propuesta de cortes de cabello:** - Análisis del cabello y cuero cabelludo: Identificación de las características los cabello: forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento, dirección de nacimiento, longitud, color y propiedades físicas, entre otros. Identificación de las alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte	**10**	**1º Y 2º EVALUACIÓN**

	- Análisis morfológico facial y corporal: Proporciones y geometría morfológica de la cabeza: corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello. Psicomorfología y visagismo. Influencia de los tipos de nuca, cráneo y otros elementos de la cabeza en la selección del corte. Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello. Análisis de las demandas y necesidades del cliente. Características personales. - Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello: Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte. Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Influencia de los medios de comunicación. Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías.		
3BASES Y TÉCNICAS DE CORTE	**2. Caracterización de las técnicas de corte:** - Técnicas de corte: Diferencias entre técnicas, tipos y estilos de corte. Parámetros que caracterizan las técnicas de corte. La línea de corte. Técnica de corte recto: útiles empleados y forma de realización. Técnica de corte desfilado: útiles empleados y forma de realización. Técnica de corte dentado: útiles empleados y forma de realización. Técnica de corte entresacado o vaciado: útiles empleados y forma de realización. Técnica de picoteado: útiles empleados y forma de realización. - Efectos visuales: Parámetros que definen los efectos: volumen, longitud, peso, densidad y simetría. Relación de las técnicas de corte con el efecto pretendido.	**20**	**1º, 2º Y 3º EVALUACIÓN**
4PROCESOS DE CORTE CON TIJERA	4. Corte de cabello con tijera: - Técnica de utilización de la tijera: Formas de sujeción de la tijera. Tipos de movimiento de tijera: recto, punteado, vaciado, descarga y plumeado, entre otros. - Preparación del corte con tijera: Operaciones previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.	**60**	**1º, 2 Y 3º EVALUACIÓN**

	- Protocolo de ejecución: Parámetros de realización: las secciones, las líneas, ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de lacabeza, posiciones de los dedos y referencias espaciales, entre otros. La mecha guía: patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechas guía. Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera. Tipos de corte con tijera: compacto, en capas degradadas, en capas incrementadas y en capas uniformes. Orden y secuenciación del corte con tijera.		
5PROCESOS DE CORTE CON NAVAJA Y CON MAQUINILLA	5. Realización de corte de cabello con navaja: Técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción. Medidas de protección. Diferencias entre el corte con navaja y con tijera. - Preparación del corte con navaja: Elección de la cuchilla: semicompleta o semivacía, para cortar y entresacar completa, para entresacar vaciada, paracortar y rasurar. Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación. - Protocolo de ejecución: Parámetros de realización: las secciones, las líneas, ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de lacabeza y posiciones de los dedos, entre otros. Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja. 6. Realización de corte de cabello con maquinilla: Técnica de utilización de la maquinilla: forma de sujeción y manejo - Preparación del corte con maquinilla: Criterios de selección de accesorios. Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación. - Protocolo de ejecución: Parámetros de realización: dirección, zonas, longitud del cabello y posición de la herramienta. Tipos de corte con maquinilla: rapado, degradado de nuca y patillas, cuadrado y dibujo de líneas rectas. Orden y secuenciación del corte con maquinilla.	**50**	**3º EVALUACIÓN**

	El perfilado de contornos.		
6 PROCESOS DE ESTILOS DE CORTE COMBINANDO TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	7. Realización de estilos de corte: - Características de los estilos de corte: Por su configuración o geometría. Por la técnica empleada. Por épocas o evolución histórica. - Coordinación de técnicas: Criterios de selección de cosméticos y herramientas. Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto. Criterios de coordinación con técnicas asociadas: acabados, color y forma. - Procesos de ejecución de estilos de corte estandarizados: Protocolos personalizados de corte: interpretación de los datos obtenidos del análisis. Fases, secuenciación y modo de realización de técnicas. Las técnicas de finalización al corte. Parámetros de verificación del corte. Interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte del cabello.	**50**	**2º y 3º EVALUACIÓN**
TOTAL SESIONES		**200**	

4.3 RELACIÓNENTRERESULTADOSDEAPRENDIZAJE,CONTENIDOSY CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R. A	PESO	C.E	PESO C.E	CONTENIDO	UU.TT	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
RA. 1	**10%**	**CE. a**	**1%**	- Útiles y herramientas de corte: Peines y cepillos: tipos, funciones, manejo y materiales. La tijera: características, partes, tipos o modelos básicos.	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. b	**1%**	La navaja: características, partes, accesorios y tipos o modelos básicos. Maquinillas: características, partes, accesorios y tipos o modelos básicos. Maquinilla manual y eléctrica.	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. c	**1%**	- Preparación del profesional y puesto de trabajo: Prevención de riesgos: medidas de protección del profesional y del usuario.	**1**	**- Rúbrica Supuesto práctico**
		CE. d	**1%**	Higiene postural.	**1**	**- Rúbrica Supuesto práctico**
		CE. e	**1%**	Lencería y útiles auxiliares para el corte. Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo: las	**1**	**- Prueba teórica**

				capas de corte, estolas con pesas, pulverizadores y pinzas, entre otros.		
		CE. f	**4%**	- Higiene y mantenimiento: Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte. El mantenimiento: afilado, engrasado y protección de las herramientas.	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. g	**1%**	Normativa de control de residuos y útiles cortantes.	**1**	**- Rúbrica Supuesto práctico**
RA. 2	**10%**	**CE. a**	**1%**	- Técnicas de corte: Diferencias entre técnicas, tipos y estilos de corte.	**3**	**- Prueba teórica**
		CE. b	**1%**	Técnica de corte recto Técnica de corte desfilado Técnica de corte dentado Técnica de corte entresacado o vaciado Técnica de picoteado	**3**	**- Prueba teórica** **- Prueba práctica**
		CE. c	**1%**	Técnica de corte recto: útiles empleados Técnica de corte desfilado: útiles empleados Técnica de corte dentado: útiles empleados Técnica de corte entresacado o vaciado: útiles empleados Técnica de picoteado: útiles empleados	**3**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**1%**	La línea de corte. Técnica de corte recto: forma de realización. Técnica de corte desfilado: forma de realización. Técnica de corte dentado: forma de realización. Técnica de corte entresacado o vaciado: forma de realización. Técnica de picoteado: forma de realización.	**3**	**- Prueba práctica**
		CE. e	**1%**	Parámetros que caracterizan las técnicas de corte.	**3**	**- Prueba teórica**
		CE. f	**1%**	- Efectos visuales:	**3**	**- Prueba práctica**
		CE. g	**2%**	Técnica de corte recto Técnica de corte desfilado Técnica de corte dentado Técnica de corte entresacado o vaciado Técnica de picoteado	**3**	**- Prueba teórica** **- Prueba práctica**
		CE. h	**2%**	Relación de las técnicas de corte con el efecto pretendido.	**3**	**- Prueba práctica**
RA. 3 **15**	**15%**	**CE. a**	**1%**	- Análisis del cabello y cuero cabelludo: Identificación de las características los cabello: forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento, dirección de nacimiento, longitud, color y propiedades físicas, entre otros. Identificación de las alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte	**2**	**- Rúbrica supuesto práctico** **- Prueba teórica**

		CE. b	**2%**	Análisis de las demandas y necesidades del cliente. Características personales.	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. c	**1%**	- Análisis morfológico facial y corporal: Proporciones y geometría morfológica de la cabeza: corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello. Psicomorfología y visagismo. Influencia de los tipos de nuca, cráneo y otros elementos de la cabeza en la selección del corte. Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**2%**	Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías.	**2**	**- Prueba práctica**
		CE. e	**3%**	- Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello: Elementos del diseño.	**2**	**- Prueba práctica**
		CE. f	**2%**	Los bocetos y su relación con las técnicas de corte.	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. g	**4%**	Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Influencia de los medios de comunicación.	**2**	**- Rúbrica supuesto práctico**
RA. 4 30	**30%**	**CE. a**	**2%**	- Técnica de utilización de la tijera: Formas de sujeción de la tijera. - Preparación del corte con tijera:	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. b	**3%**	Tipos de movimiento de tijera: recto, punteado, vaciado, descarga y plumeado, entre otros. Tipos de corte con tijera: compacto, en capas degradadas, en capas incrementadas y en capas uniformes.	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. c	**3%**	Operaciones previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos.	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. d	**5%**	Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. e	**6%**	- Protocolo de ejecución: Parámetros de realización: las secciones, las líneas, ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza, posiciones de los dedos y referencias espaciales, entre otros.	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. f	**3%**	La mecha guía: patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechas guía.	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con**

						indicadores
		CE. g	**5%**	Orden y secuenciación del corte con tijera. Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera.	**4**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. h	**3%**	Orden y secuenciación del corte con tijera.	**4**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
RA. 5	**20%**	**CE. a**	**2%**	Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con -** **Prueba práctica**
		CE. b	**2%**	Técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción. Medidas de protección. Diferencias entre el corte con navaja y con tijera.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. c	**4%**	Elección de la cuchilla: semi completa o semivacía, para cortar y entresacar completa, para entresacar vaciada, para cortar y rasurar.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. d	**4%**	- Preparación del corte con navaja: Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. e	**2%**	- Protocolo de ejecución: Ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza y posiciones de los dedos, entre otros.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores teórica**
		CE. f	**2%**	- Protocolo de ejecución: Parámetros de realización: las secciones, las líneas, ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza y posiciones de los dedos, entre otros.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. g	**2%**	Precauciones del corte con navaja.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. h	**2%**	Orden y secuenciación del corte con navaja.	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
RA. 6 10	**10%**	**CE. a**	**2%**	Técnica de utilización de la maquinilla: forma de sujeción y manejo	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. b	**1%**	Tipos de corte con maquinilla: rapado, degradado de nuca y patillas, cuadrado y dibujo de líneas rectas. Selección de accesorios y útiles	**5**	**- Prueba teórica**

		CE. c	**1%**	Criterios de selección de accesorios.	**5**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**1%**	Criterios de selección de accesorios.	**5**	**- Prueba teórica**
		CE. e	**2%**	Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y selección de cosméticos. Distribución del cabello o particiones.	**5**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. f	**1,5%**	Tipos de corte con maquinilla: rapado, degradado de nuca y patillas, cuadrado y dibujo de líneas rectas. - Protocolo de ejecución: Parámetros de realización: dirección, zonas, longitud del cabello y posición de la herramienta.	**5**	**- Prueba teórica**
		CE. g	**1**	Pautas de aplicación.	**5**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. h	**0,5%**	Orden y secuenciación del corte con maquinilla. El perfilado de contornos.	**5**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
RA. 7	**5%**	**CE. a**	**0,5%**	- Características de los estilos de corte: Por su configuración o geometría. Por la técnica empleada. Por épocas o evolución histórica.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. b	**0,5%**	- Coordinación de técnicas: - Procesos de ejecución de estilos de corte estandarizados:	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. c	**0,5%**	Criterios de coordinación con técnicas asociadas: acabados, color y forma.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**0,5%**	Criterios de selección de cosméticos y herramientas.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. e	**0,5%**	Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. f	**0,5%**	Protocolos personalizados de corte: interpretación de los datos obtenidos del análisis.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. g	**0,5%**	Las técnicas de finalización al corte. Parámetros de verificación del corte.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. h	**0,5%**	Interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte del cabello.	**6**	**- Prueba teórica**
		CE. i	**1%**	Fases, secuenciación y modo de realización de técnicas.	**6**	**- Prueba teórica - Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
TOTAL % RA	**100%**	**TOTAL % C.E**	**100%**			

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

5.1.1 EVALUACIÓN INICIAL

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro o por el departamento.

Hay que distinguir los siguientes supuestos:

5.1.2 ALUMNADO QUE ASISTE REGULARMENTE A CLASE

La evaluación será continua y objetiva, atendiendo en todo momento a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1) Revisión de los trabajos realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

✓ Pruebas escritas de los resultados de aprendizaje programados. Estas pruebas, que podrán ser preguntas cortas, tipo test o desarrollo, estarán destinadas a valorar en el alumno los conocimientos teóricos.

✓ Trabajos individuales o en grupo.

✓ Pruebas prácticas: se realizará una o varias pruebas prácticas por evaluación.

✓ Observación del trabajo diario: se realizarán un nº determinado de trabajos prácticos en el taller por evaluación, estos variarán según el tiempo real de cada evaluación.

✓ Los trabajos prácticos diarios, se realizarán sobre muñecas hasta que el profesor considere que se ha adquirido la suficiente habilidad para realizar los mismos sobre sus compañeros. Más tarde podremos recibir modelos del exterior para reforzar el aprendizaje.

✓ Observación de aspectos actitudinales. Evaluación de los procesos educativos

(Autoevaluación de la práctica docente): Al finalizar la evaluación, el profesor realizará un seguimiento de las actividades programadas y las realizadas en cada trimestre, así como el número de clases previstas y las realizadas. Además se realizará un estudio de datos estadísticos de aprobados y suspensos al finalizar la evaluación. Si el porcentaje de aprobados es inferior al 50% se analizarán las causas (faltas de asistencia, de trabajos realizados en clase, actitud negativa y baja participación del alumnado motivando a este…). Si estos aspectos no fueran las causas del bajo porcentaje, se revisarán los procedimientos de evaluación y se explicarán de nuevo los contenidos para que el alumnado logre las destrezas y capacidades necesarias en este módulo.

Después de cada evaluación se pasará al alumnado un cuestionario de "evaluación de la práctica docente por parte del alumnado", dicho cuestionario se realizará de forma anónima y se valorará: El cumplimiento con las obligaciones, programa, materiales utilizados, actitud del profesor, forma de

evaluar, satisfacción del alumno.

<u>Autoevaluación del grado de implicación del propio alumno</u> en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/aquenoentrega(norealiza)eltrabajosolicitadoenclase	0
Alumno/aqueloentrega(lorealiza)demanerainsuficiente	1-4
Alumno/aqueloentrega(lorealiza)aportandolomásbásico	5-6
Alumno/aqueloentrega(lorealiza)demodocompletosegúndirectricesestablecidas	7-8
Alumno/aqueademásdeloanteriorpresentaalgunaideaoriginal	9-10

***En todo momento se hará referencia a los criterios de evaluación que se están trabajando, ponderando en función a estos.**

2) Revisión de las pruebas orales o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades de trabajo, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos

Observación del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los criterios de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje descritos se redondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar cinco o más puntos para superar el módulo. Para superar el módulo se requiere:

- **Calificación final igual o superior a 5 puntos.**
- **Calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los Resultados de aprendizaje individualmente considerados.**

Calificación igual o superior a 5 puntos en Resultados de Aprendizaje cuya suma de ponderaciones sea, al menos, del 50%

En caso de que no alcanzarse alguno de los mínimos establecidos, la calificación será negativa, debiendo realizar un plan de refuerzo individualizado en el que aparezcan los criterios que tiene que recuperar.

En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PESO PONDERACIÓN	CRITERIO DE APRENDIZAJE	PESO PONDERACIÓN	UU.TT	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
RA. 1	10%	CE. a	1%	1	- Prueba teórica
		CE. b	1%	1	- Prueba teórica
		CE. c	1%	1	- Rúbrica Supuesto práctico
		CE. d	1%	1	- Rúbrica Supuesto práctico

		CE. e	**1%**	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. f	**4%**	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. g	**1%**	**1**	**- Rúbrica Supuesto práctico**
RA. 2	**10%**	**CE. a**	**1%**	**3**	**- Prueba teórica**
		CE. b	**1%**	**3**	**- Prueba teórica - Prueba práctica**
		CE. c	**1%**	**3**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**1%**	**3**	**- Prueba práctica**
		CE. e	**1%**	**3**	**- Prueba teórica**
		CE. f	**1%**	**3**	**- Prueba práctica**
		CE. g	**2%**	**3**	**- Prueba teórica - Prueba práctica**
		CE. h	**2%**	**3**	**- Prueba práctica**
RA. 3	**15%**	**CE. a**	**1%**	**2**	**- Rúbrica supuesto práctico - Prueba teórica**
		CE. b	**2%**	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. c	**1%**	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. d	**2%**	**2**	**- Prueba práctica**
		CE. e	**3%**	**2**	**- Prueba práctica**
		CE. f	**2%**	**2**	**- Prueba teórica**
		CE. g	**4%**	**2**	**- Rúbrica supuesto práctico**
RA. 4	**30%**	**CE. a**	**2%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. b	**3%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. c	**3%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. d	**5%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. e	**6%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa**

					con indicadores
		CE. f	3%	4	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. g	5%	4	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. h	3%	4	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
RA. 5	20%	CE. a	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con - Prueba práctica
		CE. b	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. c	4%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. d	4%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. e	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores teórica
		CE. f	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. g	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. h	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
RA. 6	10%	CE. a	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. b	1%	5	- Prueba teórica
		CE. c	1%	5	- Prueba teórica
		CE. d	1%	5	- Prueba teórica
		CE. e	2%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. f	1,5%	5	- Prueba teórica
		CE. g	1	5	- Prueba práctica - Observación directa

					con indicadores
		CE. h	0,5%	5	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
RA. 7	5%	CE. a	0,5%	6	- Prueba teórica
		CE. b	0,5%	6	- Prueba teórica
		CE. c	0,5%	6	- Prueba teórica
		CE. d	0,5%	6	- Prueba teórica
		CE. e	0,5%	6	- Prueba teórica
		CE. f	0,5%	6	- Prueba teórica
		CE. g	0,5%	6	- Prueba teórica
		CE. h	0,5%	6	- Prueba teórica
		CE. i	1%	6	- Prueba teórica - Prueba práctica - Observación directa con indicadores
TOTAL % RA	100%	TOTAL % C.E	100%		

De este modo, la calificación de cada evaluación parcial será obtenida aplicando los instrumentos de evaluación referidos para verificar la consecución de Resultados de Aprendizaje a través de los Criterios de Evaluación.

La calificación final tendrá en cuenta la obtenida en cada instrumento de evaluación utilizado para cada uno de los resultados de aprendizaje y se aplicará la ponderación de cada uno de los mismos.

5.1.3 ALUMNADO QUE SUSPENDA ALGUNA DE LAS EVALUACIONES.

Cuando al aplicar los procedimientos descritos en el apartado anterior un/a alumno/a sea calificado negativamente en una evaluación, se le planificarán actividades de recuperación ajustadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje no superados y será nuevamente evaluado mediante una prueba escrita u otro instrumento que se determine. Si persiste el resultado negativo, se realizara una prueba de recuperación final en junio, que incluirá los criterios de evaluación y resultados no superados.

Las evaluaciones previstas son:

Evaluación inicial 04 de Octubre

- **1ª EVALUACIÓN PARCIAL: 26, 27 y 28 de noviembre**
- **2ª EVALUACIÓN PARCIAL: 12, 13 y 14 de marzo**
- **1ª ORDINARIA: 5 y 6 de junio**
- **2ª ORDINARIA: Finales de 26 y 27 de junio.**

5.1.4 ALUMNADO QUE PIERDE EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE

Cuando un alumno o alumna acumule 21 (20% de las 200 horas de carga lectiva del módulo) faltas injustificadas de asistencia a clase, o el 20% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2 por lo que se evaluará al alumnado con una prueba escrita de todos resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación desarrollados en el curso. La calificación final del módulo será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 o más puntos para superar el módulo.

El profesor tutor comunicará la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias al alumnado objeto de tal medida y, en caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de Refuerzo que incluirá resultado/s no alcanzado/s, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.

Para esta convocatoria no es posible guardar notas de evaluaciones trimestrales aprobadas sino que el alumno se examinará de todo el módulo profesional y deberá obtener como mínimo una puntuación de 5.0 puntos sobre 10. La nota obtenida en esa convocatoria será la que tenga el alumno de nota final del módulo. Si el alumno no se presenta a esta segunda convocatoria ordinaria será calificado con RC de Renuncia a la Convocatoria. No siendo así en la primera convocatoria ordinaria en la que, de no haber solicitado por escrito la renuncia a la convocatoria, su calificación será suspensa y se perderá esa convocatoria de cara a las 4 disponibles.

Las recuperaciones que el alumno realice en las convocatorias ordinarias del curso tendrán un carácter similar a las actividades realizadas durante el curso, se tratará de exámenes prácticos y escritos con una batería de preguntas y actividades de todo lo trabajado durante el curso. Estas preguntas y actividades buscarán evaluar el dominio de los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. En el caso de que alguna pregunta tenga alguna particularidad en cuanto a su calificación se informará debidamente al alumno.

6. METODOLOGÍA GENERAL (métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios, materiales y recursos didácticos, libros de texto)

La metodología será activa y participativa.

Se partirá de clases de teoría, y paralelamente clases prácticas, en el taller. Estará adaptada al nivel de las alumnas y alumnos, puesto que vienen de accesos diferentes, y sobre todo fomentando la motivación y el interés por el ciclo formativo.

Las actividades serán graduadas en dificultad, para facilitar la adaptación al ritmo de aprendizaje.

Integramos la programación en un continuo proceso de aprendizaje el POR QUE (teoríaconocimientos-elementos conceptuales) y el SABER HACER (práctica-procedimientoselemento procedimental) en una sucesión programada y secuenciada de Unidades de Trabajo.

Al empezar el curso se expondrá a los alumnos los objetivos a conseguir, la metodología a seguir para cada una de las UT; los contenidos que se impartirán para cada una de las evaluaciones; la temporalización, los criterios de evaluación, calificación y de recuperación, así como los mínimos exigibles.

En el aula-taller se propiciará el aprendizaje de todas aquellas técnicas, habilidades, destrezas y procedimientos característicos de la profesión, modelando las actitudes e introduciendo los contenidos conceptuales conforme surjan las necesidades de razonar la práctica y profundizar en nuevas variaciones técnicas.
Así mismo se en el taller se utilizará metodología "SAAD"sistema avanzado de adquisición de destrezas.

Se utilizará una metodología explicativa, expositiva y participativa y se efectuará un seguimiento continuado por parte del profesor. La explicación se realizará para todo el grupo, se realizará un dialogo y debate sobre las técnicas explicadas por el profesor y se realizará la práctica por parte del alumno.
Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual o en grupos de dos o tres personas según el tipo de tareas.

El profesor revisará el trabajo diario del alumno y al final de cada clase se debatirá sobre los resultados obtenidos de esos trabajos.
Elaboración de trabajos, esquemas, dibujos, resúmenes y fichas que faciliten el aprendizaje de los conceptos teórico-prácticos.

Planteamiento de preguntas por parte del profesor con objeto de hacer participar al alumno lo máximo posible.
Para realizar los agrupamientos se tendrán en cuenta las actividades que s e vayan a realizar en las diversas Unidades de Trabajo, pudiéndose agrupar en parejas, grupos pequeños o grupos grandes.

Durante ambos trimestres se utilizará metodología basada en servicios "APS", contando con asociaciones de la localidad como (ASPADEC) asociación de padres y amigos de personas con discapacidad intelectual en Cuenca y asociaciones deportivas, donde las alumnas y alumnos realizarán los trabajos técnicos sobre los usuarios de dichas asociaciones. Esto servirá para acercar la realidad del entorno profesional a las alumnas y alumnos.

Se utilizará como recursos:

Domenech Zaera, Josefa; Lara Fort, Inmaculada. Técnicas de corte del cabello. Editorial Paraninfo

Material didáctico aportado por el profesor a través de educamos CLM.
Para las metodologías "SAAD" sistema avanzado de adquisición de destrezas se utilizará:

Papel técnico de corte (COR-TEC)
Pizarra imantada estructural del corte.
Tramas guía.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Viaje a Nambroca (Toledo) Día internacional de las personas con edad (03/10/2023)
Viaje a Salón look 2023 (Madrid)
Viaje a fábrica de cosméticos
Salidas a la asociación (ASPADEC) asociación de padres y amigos de personas con discapacidad intelectual en Cuenca, para realizar (APS) aprendizaje basado en servicios.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Tenemos una alumna con dificultades para el idioma, se realizarán adaptaciones metodológicas como el uso del traductor a través del terminal, traducción de textos, traducción de los exámenes y a través de orientación se le facilitará un curso de español.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…), que serán registradas en la ficha del alumno del cuaderno del profesorado. El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

MÓDULO: IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES.
CURSO: 1º ESTÉTICA Y BELLEZA (LOE)
AÑO ACADÉMICO: 2023/2024
PROFESOR: BELÉN MARTÍNEZ ARROYO

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo *Imagen corporal y hábitos saludables* se imparte en el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Estética y Belleza de la familia profesional de Imagen Personal y contiene la información y el soporte necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética.
La formación contenida en este módulo se aplica en las diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Caracterización de la imagen corporal del cliente.
- Selección del servicio de imagen corporal.
- Promoción de los hábitos de vida saludable como parte del tratamiento y asesoramiento de los usuarios del sector de la Imagen Personal.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral de la imagen personal para cada tipo de servicio.

Los requisitos de este módulo profesional se establecen en las siguientes normas:

- Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, en el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 60/2014, de 17/07/2014 por el que se establece el currículo del título de Técnico en Estética y Belleza en Castilla la Mancha

Este módulo tiene una duración de 85 horas.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

La formación del módulo imagen corporal y hábitos saludables contribuye a lograr los objetivos generales e), m), s) del ciclo formativo,

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anátomo-fisiología humana.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las

medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.
Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
Maquillador/a.
Técnico en uñas artificiales.
Técnico en depilación.
Técnico en manicura y pedicura.
Recepcionista en empresas estéticas.
Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
Agente comercial en empresas del sector.
Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías

.Competencia general
La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias d), e), m) y r) del título.
d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.
m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.
r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética. La formación contenida en este módulo se aplica en las diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:
− Caracterización de la imagen corporal del cliente.

− Selección del servicio de imagen personal.
− Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral de la imagen personal para cada tipo de servicio.
Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
− Procesos de seguridad, higiene y desinfección en el ámbito laboral.
− Asesoramiento sobre hábitos de alimentación y vida saludable.
− Aplicación de tratamientos estéticos.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS EVALUACIÓN
1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.	**5**	a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética
2.Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal	**60**	a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio e) Se han especificado la estructura de los

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS EVALUACIÓN
		músculos y los huesos que permiten el movimiento f) Se han establecido los tipos de movimientos corporales g) Se han identificado los principales grupos musculares h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo
3.Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo	**20**	a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición b) Se han especificado los nutrientes básicos c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor
4.Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal	**5**	a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal c) Se ha justificado el ejercicio físico y el

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS EVALUACIÓN
		sueño en el aspecto personal d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable
5.Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material	**5**	a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal e) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica f) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado,etc) con sus riesgos potenciales g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir
6.Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos y las medidas para prevenirlos	**5**	a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS EVALUACIÓN
		c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes

La ponderación de los Resultados de Aprendizaje se aplicará a la hora de conformar la calificación final del módulo, una vez completado el proceso de enseñanza aprendizaje con la valoración del grado de consecución de dichos Resultados.

La nota de las evaluaciones parciales se obtendrá aplicando lo dispuesto en el apartado 5 de la presente programación puesto que en cada evaluación se trabajan contenidos asociados a uno o varios Resultados de Aprendizaje, pero no todos, por lo que no es posible aplicar aquella ponderación

4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

a) Caracterización de la imagen corporal

- Estructura general del cuerpo humano
  - Regiones y zonas corporales
  - Posiciones anatómicas
  - Planos y ejes anatómicos
  - Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio
  - Términos de movimiento
- Forma y proporciones corporales
  - Características
  - Factores que determinan la constitución del cuerpo: hereditarios y medioambientales
  - Somatotipos o tipos constitucionales
  - Variables antropométricas: peso y talla. Aparatos de medida

- Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia
- Factores que influyen en los cánones de belleza
- Enfermedades asociadas a la imagen corporal

- Forma y proporciones faciales
  - Análisis de la forma del cráneo, del óvalo y del perfil
  - Tipos de rostro
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética

b) Caracterización de sistemas y aparatos corporales

- Los niveles de organización del organismo: nivel molecular, nivel celular y nivel pluricelular
- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo
  - Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Aparato circulatorio: corazón, ganglios linfáticos y vasos sanguíneos y linfáticos. La sangre. La circulación sanguínea y linfática
  - Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal
- Sistemas relacionados con el movimiento
  - Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. El esqueleto, huesos y articulaciones
  - Descripción de la estructura y función de los músculos
  - Las manos y los pies: morfología, huesos, músculos y movimiento
  - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal
- Sistemas relacionados con la regulación y el control
  - Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Glándulas, hormonas y su regulación
  - Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Estructura macro y microscópica. La transmisión del impulso nervioso.
  - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal

c) Identificación de pautas de alimentación y nutrición

- La alimentación y nutrición
  - Nutrientes: criterios de clasificación
  - Alimentos. Clasificación. Tabla de composición de los alimentos
  - Función energética, plástica y reguladora
  - La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales
  - La dieta y su relación con la imagen personal

- Anatomo-fisiología digestiva. Estructura y función: el tubo digestivo y las glándulas anexas
- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomo-fisiología renal y urinaria

d) Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal
- Concepto de salud
- El agua y la hidratación de la piel. Necesidades hídricas
- La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño
- Las drogas y el órgano cutáneo
- Educación higiénico-sanitaria. La higiene personal
- Imagen personal y sexualidad.
  - El aparato reproductor: estructura y funcionamiento. Caracteres sexuales y ciclo ovárico.
  - Los anticonceptivos
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer

e) Selección de métodos de higiene y desinfección
- Los microorganismos
  - Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura y otras
  - Clasificación de los microorganismos
- Concepto de infección e infestación: las infecciones e infestaciones y los procesos de estética
- Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Característica, síntomas y signos. Las tiñas, la pediculosis, foliculitis y los papilomas. La cadena epidemiológica. Vías de contagio
- Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de estética
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización
  - Niveles de desinfección
  - Métodos de aplicación: físicos y químicos
  - Tratamiento de residuos y los riesgos biológicos

f) Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética
- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas
  - Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistemáticas.
  - Clasificación de los cosméticos y desinfectantes susceptibles de producir un riesgo químico
  - Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas
  - Riesgos asociados al material cortantes: riesgos biológicos y hemorragias

- Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor: las quemaduras producidas por ceras, infrarrojos, vapor, secadores y otros
- Riesgos asociados a hábitos posturales: posturas, mobiliario, ambiente térmico, iluminación, ruido y otros
- Otros riesgos independientes de la actividad del profesional
- Factores que aumentan el riesgo de accidente

- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociados a la actividad
  - Medidas generales y medidas específicas
  - Medidas preventivas de neutralización de accidentes en las instalaciones
  - Equipos de protección individual y colectiva. Clasificación. Relación entre el tipo de riesgo y la selección de EPI
- Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		**TEMPORALIZACIÓN**	
Unidad Didáctica Nº	TÍTULO	Nº DE SESIONES	EVALUACIÓN
1	Niveles de organización de los seres vivos	4	1ª
2	La célula.	5	1ª
3	Los tejidos.	5	1ª
4	Estructura del cuerpo humano	4	1ª
5	Formas y proporciones del cuerpo humano.	4	1ª
6	Aparato circulatorio y linfatico	6	1ª
7	Aparato respiratorio.	5	1ª
8	Aparato locomotor.	5	2ª
9	Anatomía y fisiología de las manos y los pies	6	2ª
10	Sistema nervioso.	5	2ª
11	Los órganos de los sentidos.	4	2ª
12	El sistema endocrino	6	2ª
13	Aparato reproductor.	4	2ª
14	La dieta y su influencia en el cuerpo humano	5	3ª
15	El aparato digestivo	5	3ª
16	El aparato excretor	5	3ª

17	Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a la imagen personal	5	3ª
18	Seguridad y primeros auxilios en los salones de belleza	8	3ª

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	%	CCEE	UD	EV
1.	5	a)-c) d)-h)	4 5	1ª
2.	60	a) b), c) d) e),f),g) h) i) j)	1,2,3 6 7 8 9 12,13 10,11	1ª 1º 1ª 2ª 2ª 2ª 2ª
3.	20	a) - f) g) h) i)	14 15,16 15 16	3ª 3ª 3ª 3ª
4.	5	a) ,f) b) c) d) e) g)-h)	2 16 8 7 11 12	1ª 3ª 2ª 1ª 2ª 2ª
5.	5	a)-i)	17	3ª
6.	5	a)-f)g)	18	3ª

EVAL	R.A/%	UD	EV/ %
1ª.	1/ 5% 2/25% 4/2%	1,2,3,4,5,6,7	1ª/32%
2ª.	2/35% 4/2%	8,9,10,11,12,13	2ª/37%

EVAL	R.A/%	UD	EV/ %
3ª.	3/20% 5/5% 6/5% 4/1%	14,15,16,17,18,	3ª/31%

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1.1. Evaluación inicial

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro
Hay que distinguir los siguientes supuestos:

5.1.2. Alumnado que asiste regularmente a clase.

Para la evaluación y calificación de este alumnado se seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios e instrumentos:

1) Revisión de los trabajos realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.
En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado en clase	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo según directrices	7-8
Alumno/a que además de lo anterior propone alguna solución o idea	9-10

2) Revisión de las pruebas orales o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas escritas se calificarán de acuerdo a los criterios de calificación

3) Observación del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación descritos se

redondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo..

Para superar el módulo se requiere:

- Calificación final igual o superior a 5 puntos.
- Calificación mínima de 4 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje individualmente considerados.
- Calificación igual o superior a 5 puntos en Resultados de Aprendizaje cuya suma de ponderaciones sea, al menos, del 50%

En caso de no alcanzarse alguno de los mínimos establecidos, la calificación será negativa, debiendo el alumno realizar las actividades de recuperación que se le planifiquen.

En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

La calificación de cada criterio de evaluación será establecida por el profesor del módulo y para ello los instrumentos de evaluación que pueden utilizarse son **Prueba objetiva, consiste en una o varias pruebas a realizar por el alumnado, estas pruebas pueden ser: exámenes escritos, exámenes prácticos, exámenes orales, observación directa, ejercicios de tipo teórico, actividades de tipo práctico, trabajos de tipo analógico o digital y ejercicios de análisis de artículos, dosieres. En cualquier caso el profesor informará a los alumnos del instrumento de evaluación que llevará a cabo

RA	CCEE	PESO	UD	EV	INSTR.
1.	a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas	10%	4	1ª	
	b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos	10%	4	1ª	
	c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal	10%	4	1ª	
	d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales	10%	5	1ª	**Prueba objetiva
	e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal	15%	5	1ª	
	f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos	15%	5	1ª	
	g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones	15%	5	1ª	
	h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética	15%	5	1ª	
2.	a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo	10%	1,2,3	1ª	
	b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio	10%	6	1ª	
	c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa	10%	6	1ª	
	d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio	10%	7	1ª	**Prueba objetiva
	e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento	10%	8	2ª	
	f) Se han establecido los tipos de movimientos corporales	10%	8	2ª	
	g) Se han identificado los principales grupos musculares	10%	8	2ª	
	h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura	10%	9	2ª	
		10%	12,	2ª	

	i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo En cada C.E se tendrá en cuenta trabajo en clase, power-point etc que será 1% de cada C.E	10%	13 10, 11	2ª	
3.	a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición b) Se han especificado los nutrientes básicos c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor j) Trabajo de la alimentación 10%	0,5% 10% 10% 10% 0,5% 10% 10% 10% 20% 10%	14 14 14 14 14 14 15, 16 15 16	3ª 3ª 3ª 3ª 3ª 3ª 3ª 3ª 3ª	**Prueba objetiva
4.	a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol	10% 15% 15% 15% 10%	2 16 8 7 11	1ª 3ª 2ª 1ª 2ª	**Prueba objetiva

	e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea h)Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable En cada CE se tendrá en cuenta el trabajo en clase, exposiciones etc	15% 10% 10%	2 12 12	1ª 2ª 2ª	
5.	a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal e) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica f) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado,etc) con sus riesgos potenciales g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir j) En cada CE se tendrá en cuenta el trabajo en clase, exposiciones etc	10% 10% 10% 10% 10% 10% 10% 10% 10% 10%	17 17 17 17 17 17 17 17 17	3ª 3ª 3ª 3ª 3ª 3ª 3ª 3ª 3ª	**Prueba objetiva

6.	a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada	10%	18	3ª	
	b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal	15% 10%	18 18	3ª 3ª	
	c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas	10%	18	3ª	**Prueba objetiva
	d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética	10% 10%	18 18	3ª 3ª	
	e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales	15%	18	3ª	
	f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar				
	g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes	10%	18	3ª	
	H) Trabajo en clase , power point	10%			

De este modo, la calificación de cada evaluación parcial será obtenida aplicando los instrumentos de evaluación referidos para verificar la consecución de Resultados de Aprendizaje a través de los Criterios de Evaluación.
La calificación final tendrá en cuenta la obtenida en cada instrumento de evaluación utilizado para cada uno de los resultados de aprendizaje y se aplicará la ponderación de cada uno de los mismos

Si un alumno no asiste a clase y durante su ausencia el profesor evalúa algún/os criterio/os de evaluación, el alumno obtendrá, una calificación de 0 puntos para ese/esos criterio/s. Siendo una nota más del resto de criterios del R.A. Excepto que presente justificante oficial que se valorará.

En base al reglamento interno del centro, de cara a contabilizar las ausencias injustificadas del alumnado, se considerará que tres retrasos, entendiendo por retraso llegar tarde a clase superados los primeros 5 minutos de la misma, equivaldrán a una falta sin justificar. Estos retrasos no se tendrán en cuenta si se

producen por la dinámica lógica de las clases en los talleres de formación profesional. Por otra parte, quien determina en última instancia si una ausencia es justificada o injustificada es el propio profesor, independientemente de la documentación aportada por el alumno. A este efecto no se consideran faltas justificadas las ausencias por motivos laborales, cuidados de hijos o la obligatoriedad de abandonar el centro para coger el transporte público. Los justificantes de las ausencias deben ser mostrados al profesor en los 3 días siguientes a la incorporación del alumno al centro. Pasado este tiempo se considera automáticamente como falta injustificada.

En caso de no entregar una prueba objetiva (actividades, trabajo) o no hacerlo dentro del plazo establecido para ello, dicha actividad será calificada con 0 puntos. El trabajo pendiente se entregará necesariamente para recuperar la evaluación.

Mediante el proceso de evaluación continua vamos realizando un control de nuestra programación y en función de los resultados del mismo podemos realizar modificaciones.

Estas modificaciones pueden referirse a los diferentes puntos de la programación y suponen una adaptación a las circunstancias en las que se están desarrollando los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5.1.3. Alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones.

Cuando al aplicar los procedimientos descritos en el apartado anterior un/a alumno/a sea calificado negativamente en una evaluación, se le planificarán actividades de recuperación y será nuevamente evaluado mediante una prueba escrita de todo el R.A que no haya superado. Si persiste el resultado negativo, se realizara una prueba de recuperación final en junio, que incluirá toda la materia pendiente.

5.1.4. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia a clase

Cuando un alumno o alumna acumule 20% de las horas de carga lectiva del módulo faltas injustificadas de asistencia a clase, o el 20% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.1 por lo que se evaluará al alumnado con una prueba escrita de todos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso. La calificación final del módulo será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo, **salvo para el caso de obtener una calificación superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo.**

5.1.5. Alumnado con módulo pendiente.

No existen alumnos con módulos pendientes

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de Refuerzo que incluirá resultado/s no alcanzado/s, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación.
La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.
.
Se procederá conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.

6. METODOLOGÍA GENERAL

Las clases se impartirán en un aula del edificio de ciclos formativos, que disponga de proyector, también en la sala de ordenadores con conexión a internet. En caso de necesitar otra dependencia se hará uso de los talleres del departamento de imagen personal o laboratorios del centro.

Se combina la explicación en clase del profesor con la realización de tareas por al alumnado y su posterior corrección.
En las primeras sesiones del curso se ofrece al alumnado una visión general del módulo con los aspectos más relevantes a trabajar y su relación con el perfil profesional del ciclo formativo.
Cada unidad de trabajo comienza con una introducción a la materia a abordar por parte del profesor que incluye siempre una contextualización en el marco de la visión general del módulo.
A continuación se explican todos los contenidos programados para cada unidad didáctica, incidiendo especialmente en los aspectos de más difícil comprensión para el alumnado y se ofrece la posibilidad de plantear dudas que serán resueltas.
A través de preguntas directas al alumnado se constatará la consolidación de los conocimientos precisos para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.
Las actividades propuestas al alumnado en cada unidad de trabajo persiguen la aplicación de los contenidos de manera que se pueda constatar la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.
Al finalizar cada unidad se realizarán, si es necesario, actividades de repaso de contenidos y procedimientos.

El profesor utilizará el libro de contenidos (se describe al final de este apartado), proyector digital y la pizarra durante la explicación de sus clases. Así como otros recursos: apuntes, fotocopias, pósteres, artículos, revistas, dosieres, internet, etc.

Los alumnos deberán acudir a clase con material de oficina básico (cuaderno, bolígrafo, lápiz, etc.). Se recomienda la adquisición de los libros que se mencionan en este apartado de la programación.

El mecanismo de comunicación con el alumnado y familias se realizará a través de la plataforma “Educamos” de JCCM de educación y a través de correo electrónico

La bibliografía a utilizar para poder impartir el ciclo se basa en el material disponible en la biblioteca del departamento de imagen personal y en libros propiedad del profesor:

- IMAGEN CORPORAL Y HABITOS SALUDABLES. Editorial PARANINFO.

-Apuntes del profesor.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre en colaboración con el departamento de Imagen Personal se intentará participar en cualquier actividad que pudiera ser interesante para los alumnos y que sea organizada por el citado departamento

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…). El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su

actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

MÓDULO: ESTÉTICA DE MANOS Y PIES.

CURSO: 1º CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ESTÉTICA Y BELLEZA.

AÑO: 2023/2024.

DOCENTE: Cristina Valerio Sánchez.

ÍNDICE:

1. Introducción.

2. Objetivos generales por ciclo y módulo.

2.1. Objetivos específicos (resultados de aprendizaje).

3. Perfil y competencia profesional del ciclo y módulo.

4. Secuenciación de por cursos y módulos de:

4.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados.

4.2. Contenidos y temporalización.

4.3. Relación entre resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.

5. Procedimientos de evaluación del alumnado, criterios de calificación y recuperación.

5.1. Procedimientos de evaluación.

5.2. Procedimiento de recuperación.

6. Metodología general.

7. Actividades complementarias y extraescolares.

8. Atención a la diversidad. Refuerzo/ampliación.

9. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

10. Anexos.

10.1. Resumen de la programación para conocimiento de las familias y del alumnado

10.2. Plan de coordinación docente y de evaluación

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Esta programación didáctica corresponde al módulo estética de manos y pies, regulado en Decreto 60/2014, de 17/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Título queda identificado por los siguientes elementos:

TÍTULO PROFESIONAL	Estética y Belleza.
NIVEL	Formación Profesional de Grado Medio
MÓDULO PROFESIONAL	Estética de manos y pies.
DURACIÓN	2000 horas
REFERENTE EUROPEO	CINE-3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
CÓDIGO DEL MÓDULO	0636.
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen personal.
HORAS CURSO	96 horas.
HORAS SEMANALES	3
CUERPO DEL PROFESORADO	Estética.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.

c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.

g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.

h) Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.

i) Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.

j) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.

k) Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.

l) Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.

m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.

n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializarlos productos y servicios estéticos.

ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Según el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas, el presente módulo contribuye significativamente a alcanzar los objetivos siguientes: b), d), e), k), n), ñ) y q).

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico en Estética y Belleza queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador/a.
- Técnico en uñas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO

a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.

b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.

c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.

g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.

h) Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.

i) Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.

j) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.

k) Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.

l) Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.

m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.

o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.

q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

Según el RD 256/2011, de 28 de febrero, las competencias para el módulo Técnicas de uñas artificiales son las siguientes: b), d), i), l) y ñ).

UNIDAD DE COMPETENCIA DEL MÓDULO

UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE).

15%	RA1 Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas del usuario.	
5%	1a	Se han definido los procesos estéticos de manicura y pedicura.
35%	1b	Se ha estudiado la morfología de los pies y las manos.
10%	1c	Se han valorado las demandas y gustos del usuario.
30%	1d	Se han diseñado los procedimientos para realizar las técnicas estéticas de manicura y pedicura.
10%	1e	Se ha registrado en la ficha técnica: los procedimientos, los datos personales y la información de interés profesional.
10%	1f	Se han cuidado las medidas estéticas del profesional que realiza estás técnicas.

10%	RA2 Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.	
10%	2a	Se han identificado los espacios donde se van a realizar los procesos estéticos de manicura y pedicura.
10%	2b	Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
35%	2c	Se han seleccionado los equipos, materiales y cosméticos.
10%	2d	Se han manejado con destreza los útiles, aparatos y cosméticos.
35%	2e	Se han aplicado los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización.

30%	RA3 Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.	
10%	3a	Se ha planificado la acomodación y protección del usuario, atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.
10%	3b	Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.
10%	3c	Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lámina ungueal.
10%	3d	Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.
10%	3e	Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.
5%	3f	Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula.
5%	3g	Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.
40%	3h	Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.

30%	RA4 Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.	
15%	4a	Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas.
15%	4b	Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura.
15%	4c	Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas cepillos, pulverizadores, parafina, etc.
15%	4d	Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico-sanitarias.
15%	4e	Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies.
15%	4f	Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.
10%	4g	Se han demostrado los conocimientos de la normativa higiénico-sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los medios necesarios para la aplicación de estas técnicas.

15%	RA5 Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.	
5%	5a	Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas.
5%	5b	Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.
15%	5c	Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.
15%	5d	Se han aplicado técnicas de maquillado con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón.
15%	5e	Se han aplicado técnicas de maquillado con productos acrílicos.
15%	5f	Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillado de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.
15%	5g	Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.
15%	5h	Se han verificado los resultados comparándolos con los gustos y necesidades del usuario.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

BLOQUE DE CONTENIDOS 1 Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura.		
UT 1	**Estudio estético de manos y pies.**	
	• Morfología de las manos y los pies. • Morfología de las uñas. • Alteraciones de las uñas.	1ª Ev.
UT 2	**Procedimientos de manicura y pedicura y control de calidad del servicio.**	
	• La ficha técnica. • Clasificación de los servicios de manicura y pedicura. • Diseño de procedimientos. • Control de calidad en la prestación del servicio: - La recepción y atención al usuario. - Imagen del profesional como factor de calidad en la prestación del servicio: cuidados estéticos del profesional. - Medidas de seguridad. Medidas de protección del profesional y del usuario. Posiciones de trabajo.	1ª Ev.
UT 3	**Control de calidad del servicio.**	
	• La recepción y atención al usuario. • Imagen del profesional como factor de calidad en la prestación del servicio: cuidados estéticos del profesional. • Medidas de seguridad. Medidas de protección del profesional y del usuario. • Ergonomía.	1ª Ev.
BLOQUE DE CONTENIDOS 2 Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos.		
UT 4	**El entorno de trabajo.**	
	• Las instalaciones de manicura y pedicura. - Distribución de espacios. El mobiliario de manicura y pedicura. - Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire.	2ª Ev.

UT 5	**Equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura.**	
	• Manejo, aplicación y conservación de los útiles y aparatos. • Manipulación, aplicación, conservación y mantenimiento de los cosméticos. • Efectos, indicaciones y contraindicaciones. • Aplicación y mantenimiento de materiales. Técnicas de uso y mantenimiento del aerógrafo. Criterios de selección.	2ª Ev.
UT 6	**Higiene y seguridad**	
	• Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización. Relación entre los materiales y el método de desinfección.	2ª Ev.

	BLOQUE DE CONTENIDO 3 **Ejecución de técnicas de manicura y pedicura.**	
UT 7	**Técnicas de manicura y pedicura.**	
	• Acomodación y protección del usuario. • Técnicas previas a la manicura: desinfección de las manos del profesional y del usuario. • Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal. • Arreglo y forma: - Diseño de la forma de la uña a través del corte y limado: ovaladas, cuadradas, redondas y otras. - Técnica del corte de uñas de manos y pies. - Técnica de limado y pulimentado de las uñas. - Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas. - Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.	1ª Ev.
UT 8	**Maniobras de masaje en manicura y pedicura.**	
	• Características, acciones a nivel local y general, indicaciones y contraindicaciones. • Maniobras del masaje: clasificación, descripción y efectos. • Parámetros del masaje: dirección, intensidad, ritmo y repeticiones. • Pautas de aplicación del masaje de manos, antebrazo y codo: zonas de inicio y finalización, criterios de selección de los tipos y parámetros de las maniobras. Secuenciación.	3ª Ev.
	BLOQUE DE CONTENIDO 4 **Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura.**	
UT 9	**Tratamientos específicos de manicura y pedicura.**	
	• Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies: - Tratamientos de alteraciones de la hidratación. - Tratamientos de alteraciones de la pigmentación. - Tratamientos de alteraciones de la queratinización. - Tratamientos de alteraciones de la vascularización y circulación sanguínea. - Otras alteraciones de interés estético.	3ª Ev.

UT 10	**Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura.**	
	• Equipos de corrientes de alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina. • Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización. • Procedimiento de aplicación de tratamientos: fases, secuenciación, temporalización, criterios de selección de técnicas y medios. • Spa manicura. Spa pedicura. • Normas de uso, efectos, indicaciones y contraindicaciones de los recursos y técnicas empleados.	3ª Ev.

BLOQUE DE CONTENIDO 5 **Realización de la decoración de uñas.**		
UT 11	**Maquillaje de uñas.**	
	• Técnica de pulido de uñas. • Estilos de maquillaje de uñas: - Convencional. - Manicura francesa. - Maquillaje con luna y sus variantes. - Criterios de selección de los esmaltes de uñas: según la forma y la longitud de las uñas. Otros. • Maquillaje de las uñas: - Preparación de las manos y de los pies. - Técnica de maquillaje de uñas: fases. - Maquillaje correctivo de uñas: corrección de desproporciones. - Técnicas de maquillado con acrílicos. - Técnicas de maquillado con pincel, aerógrafo y punzón.	2ª Ev.
UT 12	**Maquillaje de fantasía de uñas.**	
	• Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas: - Diseño de maquillajes de fantasía en uñas. - Técnica de fantasía: altorrelieve, bajorrelieve, con punzón y pegado. - Pautas de aplicación de materiales y accesorios para decorar uñas: pedrería, hilos brillantes, cintas y pegatinas, entre otros. • Técnicas de piercing ungueal: preparación, perforación y acabado, cierre de garza y cierre de rosca. • Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.	2ª Ev.

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	%	CCEE	UT	EV
1. Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas del usuario.	10%	a), b), c), d), e), f).	1/2/3	1ª EV.

2. Prepara el lugar de trabajo en condiciones de seguridad e higiene, describiendo las instalaciones, materiales, equipos y cosméticos empleados.	10%	a), b), c), d), e).	4/5/6	2ª EV.
3. Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.	35%	a), b), c), d), e), f), g), h).	7/8	1ª EV. 3ª Ev.
4. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.	25%	a), b), c), d), e), f), g).	9/10	3ª EV.
5. Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.	20%	a), b), c), d), e), f), g), h).	11/12	2ª EV.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

CONVOCATORIAS

La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias ordinarias. La primera, a principios de junio, (1ª evaluación ordinaria) y la segunda a finales de junio (2ª evaluación ordinaria).

Cada módulo podrá ser objeto de un total de cuatro convocatorias ordinarias. Una vez agotadas podrá solicitar convocatoria extraordinaria.

RENUNCIA DE CONVOCATORIA

- 1ª convocatoria (1ª evaluación ordinaria): solo podrá renunciar a ella con causa justificada según la Orden de 29/07/2010, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 2ª convocatoria (2ª evaluación ordinaria): si el estudiante no se presenta a la prueba, se entenderá que renuncia a esta convocatoria.

EVALUACIÓN INICIAL

Al comienzo del curso se realizará una evaluación de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

EVALUACIÓN PARCIAL

El alumnado que no supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas (20 horas del total de 96) tendrá derecho a una evaluación parcial. Los contenidos calificados en las diferentes evaluaciones tendrán carácter eliminatorio.

Se realizará una media ponderada de los RA que se evalúen dentro de cada trimestre (evaluación).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas no tendrá derecho a una evaluación parcial. Será evaluado en una única prueba final coincidiendo con la 1ª evaluación ordinaria.

CALIFICACIÓN FINAL

- Los exámenes serán parciales por evaluaciones.
- Para superar el módulo será necesario llegar a 5 en cada RA (resultado de aprendizaje).
- Los CE (criterios de evaluación) que superen la calificación 5 se consideran aprobados.
- Las tareas serán entregadas en el ENTORNO DE APRENDIZAJE (Aula Virtual) hechos a ordenador, no serán recogidas fuera del plazo establecido.
- Renuncia a examen: no asistir supone su renuncia y tendrá calificación 0.
- No entregar una tarea supone calificación 0.
- En caso de copia de un examen/tarea la calificación será 0.
- Si no asistes como modelo en el examen práctico sin causa justificada, perderás el derecho a ser evaluado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (IE)

Los instrumentos de evaluación podrán sufrir modificaciones a lo largo del curso dependiendo de las necesidades y características del alumnado y de la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su ponderación ha sido calculada según la ponderación del cada Resultado de Aprendizaje y sus criterios de evaluación (CE) señalados en el apartado 4.1 de este documento.

EVALUACIÓN PARCIAL				
IE	1ª Ev. parcial	2ª Ev. parcial	3ª Ev. parcial	1ª/2ª Ev. ordinaria
Examen teórico	12,75%	10,00%	15,00%	**37,75%**
Trabajo teórico	2,25%	1,50%	1,50%	**5,25%**
Examen práctico	18,00%	-	25,50%	**43,50%**
Trabajo práctico	-	13,50%	-	**13,50%**
TOTAL	**33,00%**	**25,00%**	**42,00%**	**100,00%**

ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	
	1ª/2ª Ev. ordinaria
Examen teórico	**43,00%**
Examen práctico	**57,00%**
TOTAL	**100,00%**

5.2 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PARCIALES ANTERIORES

- Todos los CE suspensos serán examinados en la recuperación (excepto aquellos cuyo RA esté aprobado).
- Se realizará un único examen de recuperación a final de curso (coincidiendo con la 1ª evaluación ordinaria).
- Las renuncias a examen o no entregas de tareas por causas justificadas serán repetidas el día de la recuperación.
- La no entrega de una actividad o prueba supondrá calificación 0. Si este hecho tiene una causa justificada tendrá derecho a ser evaluada en la 1ª evaluación ordinaria.
- Las recuperaciones se realizarán una vez haya sido evaluado el RA completo.
- El alumnado tendrá derecho a una segunda recuperación de cada CE en la 1ª evaluación ordinaria en una única prueba.
- Si algún RA no es superado en la 1ª evaluación ordinaria, deberá recuperar únicamente aquellos CE no superados en la 2ª evaluación ordinaria en una única prueba.
- El estudiante que no ha superado el módulo en la 1ª evaluación ordinaria asistirá a clases de recuperación en el periodo comprendido entre esta y la 2ª evaluación ordinaria.
- No se guarda ninguna calificación para próximos cursos lectivos.

RECUPERACIÓN DE ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Tendrá derecho a la evaluación parcial con los siguientes instrumentos de evaluación y a una recuperación en la 1ª evaluación ordinaria.

ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE				
	1ª Ev. parcial	2ª Ev. parcial	3ª Ev. parcial	1ª/2ª Ev. ordinaria
Examen teórico	15,00%	11,50%	16,50%	**43,00%**
Examen práctico	18,00%	13,50%	25,50%	**57,00%**
TOTAL	**41,00%**	**39,00%**	**20,00%**	**100,00%**

6. METODOLOGÍA GENERAL.

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

MÉTODOS DE TRABAJO

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas frente a las pasivas.

METODOLOGÍAS UTILIZADAS:

- Exposición magistral: explicaciones del docente.
- Aprendizaje cooperativo: trabajos en grupo.
- Contrato de aprendizaje: el docente negocia con el alumnado el plan de aprendizaje.
- *Role playing*: el alumnado ejerce el rol de esteticista o cliente y se intercambian los papeles.
- Aula invertida: el alumnado trabaja la introducción del contenido previamente.
- Resolución de ejercicios: resolución de las actividades propuestas.

ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO.

- Algunas sesiones se dedicarán a contenidos teóricos y otras a contenidos prácticos.
- El alumno “cliente” no dificulta el trabajo del alumno “esteticista”.
- Las “parejas” de trabajo serán elegidas por el profesor.

- Los estudiantes rotarán en los roles de cliente y esteticista.
- Los estudiantes trabajarán con modelos humanos reales, ya sean estudiantes del grupo o personal externo.
- Traer el material y uniforme de trabajo. En caso contrario no se podrá realizar la práctica y se realizará de modo teórico.
- Los encargados del material irán rotando.
- En caso de robo del material se suspenderán cualquier actividad que implique el uso del material desde ese momento hasta final del curso y se evaluará exclusivamente de forma teórico-práctica.

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

Este módulo consta de un mínimo de 96 sesiones anuales (de 55 minutos de duración), repartidas en 3 sesiones semanales:

AGRUPAMIENTOS

- Todo el grupo: para explicar contenidos, plantear trabajo, etc.
- Equipos de 2 personas: actividades prácticas.
- Trabajo individual: pruebas teóricas y entrega de trabajos.

ESPACIOS

El taller de estética siempre será nuestro espacio de trabajo. Disponen de una camilla, un carrito auxiliar y una papelera para cada 2 estudiantes y ese será su área de trabajo donde podrán organizar su material personal.

El material común estará dispuesto en las áreas comunes del taller y nunca deberá salir de este espacio.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales específicos del módulo: útiles, aparatología, cosméticos y mobiliario.
- Recursos informáticos:
    - Conexión a internet: proporcionada por el centro educativo (Wifi).
    - EducamosCLM: el Aula Virtual se utilizará para la entrega y corrección de las actividades y la subida de contenidos del docente.
    - Herramientas colaborativas: Microsoft Office365 y PDF.

- Recursos didáticos: Apuntes del profesor.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

27/10/2022: ACTIVIDAD *HALLOWEEN*

El alumnado de 1º y 2º curso del ciclo formativo de Estética y belleza ha realizado una actividad complementaria que consiste en crear un pasaje del terror con caracterizaciones de los propios alumnos en colaboración con el ciclo de grado medio del mismo centro de Peluquería y cosmética capilar. El público al que va dirigido es el alumnado de 1º a 4º de la E.S.O. del propio Centro Educativo o de otros centros.

OBJETIVOS:

- Conocer y practicar técnicas de caracterización.
- Atender al cliente.
- Preparar el puesto de trabajo.
- Ambientar el puesto de trabajo.
- Limpiar el espacio de trabajo.
- Trabajar en equipo.

ESPACIO:

Taller de Estética y taller de Peluquería del Centro Educativo.

TIEMPO:

- 8:30-11:15: preparación del taller y caracterización de personajes.
- 11:15-14:30: visita guiada del pasaje del terror al alumnado de E.S.O.

RECURSOS A UTILIZAR:

- Material para la caracterización: aguacolor, cremacolor, sombras, delineadores, labiales, bases de maquillaje, polvos translúcidos y atrezo.
- Recursos tecnológicos: *Smartphones* y altavoces con *Bluetooth*.
- Aplicaciones informáticas: distorsionadores de voz y *Spotify*.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En Formación Profesional no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas.

Debemos, no obstante, asegurar la adquisición de la competencia general del título. Por ello procuraremos:

- Colaborar con el departamento de orientación del centro, en aquellos casos que se necesite una atención especial.
- Adaptar las actividades de forma no significativa en el caso de aquellos alumnos que tengan dificultad a la hora de realizarlas.
- En el aula estaremos pendientes de la evolución de cada alumno/a, y trataremos de detectar aquellas dificultades que surjan para ofrecer las alternativas más adecuadas.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso, se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas, resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta estudiante/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno/a.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. ANEXOS

10.1. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.

10.2. PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE EVALUACIÓN.

DEPARTAMENTO: IMAGEN PERSONAL
CURSO: 2023 / 2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CÓDIGO: 0634 MÓDULO:

MAQUILLAJE

CURSO: 1º ESTÉTICA Y BELLEZA (LOE)

AÑO 2023/ 2024

HORAS: 195

PROFESORA: ELISA MANJAVACAS BARRIOS

1. INTRODUCCIÓN.

(A las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo y a las características generales del alumnado que se incluyen a continuación, cada Departamento podrá añadir, en su caso, las propias de cada materia, ámbito o módulo)

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

1.1. IDENTIFICACIÓN

Nos encontramos en el CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ESTÉTICA Y BELLEZA, de la Familia Profesional de Imagen Personal. El número total de horas de este ciclo formativo es de 2000.

La presente programación didáctica corresponde al módulo de Maquillaje, perteneciente al 1º curso. El módulo consta de un total de 195 horas lectivas, repartidas en 6 horas semanales.

1.2. NORMATIVA

Esta programación está basada, en el **RD 256/2011 de 28 de febrero** por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza, y se fijan las enseñanzas mínimas; y en el **Decreto 60/2014, de 17/07/2014**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Además se tienen en cuenta:

Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Y la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.

c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.

g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.

h) Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionalesdel usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.

i) Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.

j) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.

k) Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.

l) Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.

m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.

n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializarlos productos y servicios estéticos.

ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

Y en particular, el módulo de maquillaje, contribuye a alcanzar los objetivos generales: b, c, d, e, h, m, n.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

3.1. EL PERFIL

El perfil profesional del título de Técnico en Estética y Belleza queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

3.2. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

3.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.

b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.

c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.

g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.

h) Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.

i) Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.

j) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.

k) Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.

l) Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.

m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.

o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.

q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El presente módulo contribuye a la adquisición de las competencias: b, c, d, e, h, i, m, o, q, r

3.4. UNIDADES DE COMPETENCIA

La Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título; en concreto, los servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje IMP120_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.

UC0355_2: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.

UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

UC0065_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

b) Cuidados estéticos de manos y pies IMP121_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.

UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

La cualificación profesional asociada al módulo objeto de esta programación es la siguiente:

a) Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje IMP120_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia asociadas al módulo de Maquillaje:

UC0065_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

3.5. ENTORNO PROFESIONAL.

Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal, así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador/a.
- Técnico en uñas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE

4.1 **RESULTADOS DE APRENDIZAJE.** *En la siguiente tabla (Tabla 1) aparecen los resultados de aprendizaje del presente módulo. Se muestra la relación entre RA y CE tratados en cada UT. Así mismo, se indica el porcentaje asociado a cada RA.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%	UNIDAD TRABAJO	CRITERIOS EVALUACIÓN
1. Analiza la morfología del rostro, proponiendo cambios de imagen mediante técnicas	100	1	a) Se han simulado recepciones de usuario, valorando la cortesía, el respeto, la empatía y la discreción. b) Se han elaborado fichas técnicas, utilizando aplicaciones informáticas en la gestión de datos personales, morfológicos y fisiopatológicos, del

de visagismo.			rostro. c) Se han definido las distintas formas del óvalo. d) Se han descrito las distintas formas de facciones.
		3	e) Se han propuesto cambios de imagen facial aplicando técnicas de visajismo: líneas, volúmenes, claroscuro y la contribución del peinado.
		2	f) Se han realizado diseños gráficos de los distintos tipos de óvalos y facciones. g) Se han diseñado las correcciones, adaptándolas a las características del rostro: delineado, sombras en ojos y claroscuro en frente, nariz, mentón y óvalo.
2. Selecciona la gama de colores que se va a emplear en el maquillaje, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.	100	4	b) Se han establecido factores que caracterizan la armonía del rostro y su relación con los colores de maquillaje. c) Se han practicado pruebas de color en zonas concretas para comprobar la influencia de la iluminación. d) Se han efectuado mezclas de color para obtener las tonalidades deseadas según la teoría del color y de la luz. e) Se han dibujado bocetos con el maquillaje y colorido propuesto.
		5	a) Se ha analizado la relación entre la iluminación y la elección de los cosméticos de maquillaje.
		6	f) Se han relacionado las características del maquillaje con las distintas épocas históricas.
3. Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas.	100	7	a) Se han protegido las ropas y los ojos del cliente durante el proceso. b) Se han estudiado la morfología de las cejas y se han relacionado con las distintasexpresiones. c) Se han propuesto los cambios de color, densidad y forma de la ceja. d) Se ha valorado la viabilidad de realizar técnicas de tintura, permanentado y aplicación de pestañas postizas. e) Se ha derivado a otro profesional se es necesario. f) Se han realizado las operaciones de limpieza, desinfección y esterilización de útiles ymateriales empleados, según el método más

			adecuado a cada tipo de material.
4. Prepara el espacio de trabajo, los cosméticos y útiles, justificando el procedimiento seguido.	100	8	a) Se han definido las características de una cabina de maquillaje y los requisitos particulares que debe reunir en aspectos de luminosidad. b) Se ha valorado la utilización de materiales desechables, en determinados procesos, como medida de seguridad e higiene. c) Se han relacionado las distintas texturas de productos decorativos con el tipo de piel y zona del rostro que se va a maquillar. d) Se han descrito los tipos, utilidad, función y aplicación de cosméticos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, para antes,durante y después del maquillaje. e) Se han especificado cómo se deben manipular los maquillajes, las barras de labios, sombras, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para evitar infecciones cruzadas. f) Se ha descrito el uso, finalidad y manejo de los materiales (pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, etc.)
		9	g) Se han descrito la utilidad, funcionamiento, manejo y limpieza del aerógrafo de maquillaje. h) Se han detallado las propiedades y particularidades de los cosméticos y del maquillaje con aerógrafo. i) Se han explicado las normas de seguridad e higiene para los aparatos de aerografía.
5. Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir	100	10	a) Se han definido y realizado las acciones de preparación de la piel previas a la ejecución del maquillaje. b) Se han aplicado los cosméticos correctores para disimular pequeñas alteraciones y neutralizar las imperfecciones. c) Se han descrito los criterios de selección y aplicación de fondos de maquillaje. d) Se han realizado las técnicas de maquillaje de delineado, difuminado, resalte, etc. e) Se ha fijado el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol, etc

			f) Se han efectuado maquillajes faciales adecuados a las diferentes circunstancias sociales y características del rostro. g) Se han efectuado maquillajes faciales para fotografía, pasarela, televisión, etc. h) Se han elaborado maquillajes de fantasía faciales. i) Se han desarrollado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y material empleados en el proceso, según el tipo y las características del mismo. j) Se han eliminado de forma selectiva los residuos de los productos de desecho generados.
		11	h) Se han elaborado maquillajes de fantasía faciales.
6. Asesora al usuario en cosmética y técnicas de maquillaje teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio.	100	12	a) Se han proporcionado al usuario pautas de uso y referencias sobre productos cosméticos decorativos más convenientes a su piel y a su estilo. b) Se han elaborado procedimientos de asesoramiento de maquillaje según estilos. c) Se han realizado fichas para analizar el resultado del servicio, valorando la satisfacción del usuario. d) Se ha evaluado el servicio y propuesto medidas de mejora. e) Se ha utilizado un lenguaje técnico en el asesoramiento. f) Se han dado pautas para la optimización y duración del maquillaje. g) Se han establecido procedimientos para tratar las sugerencias

4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
nº	UNIDADES TÍTULO/ CONTENIDOS	Nº DE SESIONES	EV.

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
0	**UT.0: Conocemos el módulo** **-** Cómo se va a evaluar el módulo. - Evaluación inicial.	1 semana 12-09/16-09 6 horas	1ª
1	**UT.1: El cliente, estudio del óvalo y las facciones del rostro.** - Análisis de demandas del usuario. - La ficha estética de maquillaje: datos personales, morfológicos, y fisiológicos. - El óvalo: geometría, proporciones y líneas. Clasificación y tipos de óvalos. - Teoría de la verticalidad y la horizontalidad: - Estudio de las facciones del rostro: cejas, ojos, labios, frente, nariz y mentón.	2 semanas 19-09/ 30-09 12 horas	1ª
2	**UT 2: Diseño gráfico de los distintos tipos de óvalos y facciones.** - Técnicas de dibujo para maquillaje. - La aplicación informática en el maquillaje: programas de maquillaje virtual. - La línea y la forma en maquillaje. - Medidas y técnicas de corrección del rostro: depilación, coloración y equilibrio de líneas. Técnicas del claroscuro. - Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.	1 semana 03-10/ 07-10 6 horas	1º
3	**UT 3: Cambio de imagen facial aplicando técnicas de visajismo.** - Visajismo: análisis y estudio del rostro. Morfología. Denominación de las distintas zonas del rostro.	2 semanas 10-10/ 21-10 12 horas	1º
4	**UT 4: La luz y el color en el maquillaje.** - El círculo cromático. - Armonías cromáticas. - Colores fríos y cálidos y su relación con la luz en el maquillaje social. - Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje. - Teoría del color aplicada al maquillaje. - Teoría de la luz aplicada al maquillaje. Tipos de luz y su influencia.	2 semanas 24-10/ 4-11 12 horas	1º
5	**UT 5: Los cosméticos decorativos empleados en el maquillaje social.** - Cosméticos decorativos: criterios de selección de los cosméticos decorativos empleados en el maquillaje social. T	1 semana 07-11/ 11-11 6 horas	1º
6	**UT 6: Historia del maquillaje.**	1 semana	1º

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
	- Historia y épocas del maquillaje.	14-11/18-11 6 horas	
	Exámenes Recuperación1º Evaluación. Examen teórico y Examen práctico	1 semanas 28-11/ 2-12	**1º**
7	**UT 7: Las cejas, tinte y permanente de pestañas. Tema 6 y 15.** - Instalación y preparación del usuario. - Visajismo específico de cejas: estudio y técnicas de corrección de las cejas: - Las expresiones de las cejas y su comunicación no verbaL. - Técnica de aplicación de maquillaje de pestañas. - Técnica de maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactas. - Cosmética decorativa de cejas y pestañas: criterios de selección. Pautas de preparación. - Depilación de cejas.	3 semanas 05-12/ 22-12 18 horas	**2º**
8	**UT 8: La cabina de maquillaje. Útiles y cosméticos.** - La cabina de maquillaje: características específicas. - El uso de material desechable en maquillaje. - Cosméticos de maquillaje: criterios de selección y aplicación. Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación. - Útiles de maquillaje: descripción, uso y limpieza.	2 semanas 09-01/ 20-01 12 horas	2º
9	**UT 9: El aerógrafo.** - El compresor de aerografía. - El aerógrafo en maquillaje: Descripción, partes, funcionamiento, uso, limpieza, montaje y desmontaje del grupo porta-boquilla del aerógrafo. - Accesorios en aerografía: plantillas y otros. - Criterios de selección de productos cosméticos de uso en aerografía.	2 semanas 23-01/ 03-02 12 horas	**2º**
	UT10. Ejecución técnica de maquillajes sociales y de fotografía, pasarela y televisión. - Técnicas previas a la aplicación de maquillaje: desmaquillado y preparación de la piel - Técnicas de realización de correcciones claras y oscuras- - El maquillaje de fondo: la técnica del batido, arrastre y difuminado. - Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos: Parámetros que hay que tener en cuenta para su aplicación.	4 semanas 06-02/ 10-03 24 horas	2º

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
10	Las bases de maquillaje: polvos, colorete, correctores, sombras y delineadores labiales. Zonas de aplicación, dirección, material de aplicación, color, maniobras y otros. - Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos: perfilado, eye liner, banana y difuminados. Labios: perfilado y maquillado. Colorete: color y forma. - Las bases de maquillaje: polvos, colorete, correctores, sombras y delineadores labiales. Zonas de aplicación, dirección, material de aplicación, color, maniobras y otros. - Estilos de maquillaje social: Clasificación: maquillaje de día, tarde, noche, fiesta, novia, pasarela, masculino, maquillajes especiales (gafas, manchas y otras alteraciones estéticas). Características y su relación con los actos sociales. - Proceso de realización de los diferentes estilos de maquillaje social y su adecuación al modelo, sexo, edad y circunstancia. Fases y secuenciación: - El auto-maquillaje. - Maquillajes especiales correctores. Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales para aerógrafo. - Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación de maquillajes. - Introducción de técnicas de maquillaje para la fotografía, vídeo y otros. - Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.	4 semanas 20-03/ 21-4 21 horas	3º
	RECUPERACIÓN 2º EVALUACIÓN EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO	1 semana 13-03/ 17-03 6 horas	
11	**UT 11. Ejecución técnica de maquillajes de fantasía.** h) Se han elaborado maquillajes de fantasía faciales. - Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales: agua color. - Aplicación de accesorios (purpurinas, lentejuelas y plumas). Retirada, limpieza y conservación de los mismos.	2 semanas 24-04/ 12-05 15 horas	3º
12	**UT12. Control de calidad .** - Control de calidad - Ergonomía en el proceso de maquillaje.	1 semana 15-05/ 19-05 6 horas	3º

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
	- Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social. - Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social. - Técnicas de para medir el grado de satisfacción de la clientela y detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje. - Criterios de asesoramientos en maquillaje. - Vocabulario técnico aplicable al proceso de asesoramiento.		
	Recuperación 3º trimestre **Examen teórico y examen práctico**	22-05 3 horas	3
	Recuperación del módulo **Examen teórico y examen práctico**	26-05/ 02-06 6 horas	3
	Los alumnos que hayan tenido evaluación positiva tendrán clases de consolidación y ampliación, y los alumnos que tengan que recuperar alguna materia recibirán clases de refuerzo para superar el módulo.	Hasta la 2º Ordinaria	

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	PONDERACIÓN R.A. EN NOTA FINAL	CCEE	UD	EV
1. Analiza la morfología del rostro, proponiendo cambios de imagen mediante técnicas de visajismo.	100%	**a , b, c, d)**	1	1º
		f, g	2	
		e	3	
2. Selecciona la gama de colores que se va a emplear en el maquillaje, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.	100%	**b, c, d, e**	4	1º
		a	5	
		f	6	

4. Prepara el espacio de trabajo,los cosméticos y útiles, justificando el procedimiento seguido.	100% 50%-1º Evaluación 50%-2º Evaluación	**a, b, c, d, e, f,** **g,h,i**		1ºy2º
3. Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas.	100%	**a, b, c, d, e, f**	7	2º
5. Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir	100% 50%-2º Evaluación. 50%- 3º Evaluación.	**a, b, c, d, e, f, g, i, j,** **h**	10 11	2º y 3º
6. Asesora al usuario en cosmética y técnicas de maquillaje teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio.	100%	**a, b, c, d,e, f, g**	12	3º

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Debe incluir instrumentos de evaluación, ponderación de los mismos en la calificación; así como el de la evaluación del alumnado con pérdida de evaluación continua.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1 **1. Analiza la morfología del rostro, proponiendo cambios de imagen mediante técnicas de vitalismo.**				**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**				%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
1	1	a) Se han simulado recepciones de usuario, valorando la cortesía, el respeto, la empatía y la discreción.	1			X		10
1	1	b) Se han elaborado fichas técnicas, utilizando				X		10

		aplicaciones informáticas en la gestión de datos personales, morfológicos y fisiopatológicos, del rostro						
1	1	c) Se han definido las distintas formas del óvalo.		X				15
1	1	d) Se han descrito las distintas formas de facciones.		X				15
3	1	e) Se han propuesto cambios de imagen facial aplicando técnicas de visagismo: líneas, volúmenes, claroscuro y la contribución del peinado.				X		10
							X	10
2	1	f) Se han realizado diseños gráficos de los distintos tipos de óvalos y facciones.					X	15
2	1	g) Se han diseñado las correcciones, adaptándolas a las características del rostro: delineado, sombras en ojos y claroscuro en frente, nariz, mentón y óvalo.					X	15
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2. **2. Selecciona la gama de colores que se va a emplear en el maquillaje, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.**				**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**				%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN

5	2	a) Se ha analizado la relación entre la iluminación y la elección de los cosméticos de maquillaje.	2		X			20
4	2	b) Se han establecido factores que caracterizan la armonía del rostro y su relación con los colores de maquillaje .	2	X				15
4	2	c) Se han practicado pruebas de color en zonas concretas para comprobar la influencia de la iluminación	2	X				15
4	2	d) Se han efectuado mezclas de color para obtener las tonalidades deseadas según la teoría del color y de la luz	2				X	15
4	2	e) Se han dibujado bocetos con el maquillaje y colorido propuesto.	2				X	15
6	2	f) Se han relacionado las características del maquillaje con las distintas épocas históricas.	2	X				20
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3 **3. Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas.**			**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**					%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
7	3	a) Se han protegido las ropas y los ojos del cliente durante el proceso.	2			X		10

7	3	b) Se ha estudiado la morfología de las cejas y se ha relacionado con las distintas expresiones.	2	X				20
7	3	c) Se han propuesto los cambios de color, densidad y forma de la ceja.	2	X				15
							X	10
7	3	d) Se ha valorado la viabilidad de realizar técnicas de tintura, permanentado y aplicación de pestañas postizas	2			X		20
							X	10
7	3	e) Se ha derivado a otro profesional si es necesario.	2				X	5
7	3	f) Se han realizado las operaciones de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales empleados, según el método más adecuado a cada tipo de material.	2			X		10
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4 **4. Prepara el espacio de trabajo, los cosméticos y útiles, justificando el procedimiento seguido.**			**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**					%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
8	4	a) Se han definido las características de una cabina de maquillaje y los requisitos particulares que debe reunir en aspectos de luminosidad.	2º	X				5
8	4	b) Se ha valorado la utilización de materiales	2º	X				10

		desechables, en determinados procesos, como medida de seguridad e higiene.						
8	4	c) Se han relacionado las distintas texturas de productos decorativos con el tipo de piel y zona del rostro que se va a maquillar	2º		X			20
8	4	d) Se han descrito los tipos, utilidad, función y aplicación de cosméticos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, para antes, durante y después del maquillaje.	2º		X			20
8	4	e) Se ha especificado cómo se deben manipular los maquillajes, las barras de labios, sombras, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para evitar infecciones cruzadas.	2º	X				5
8	4	f) Se ha descrito el uso, finalidad y manejo de los materiales (pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, etc.).	2º	X				10
9	4	g) Se han descrito la utilidad, funcionamiento, manejo y limpieza del aerógrafo de maquillaje.	2º	X				5
9	4	h) Se han detallado las propiedades y particularidades de los cosméticos y del maquillaje con aerógrafo.	2º		X			20
9	4	i) Se han explicado las normas de seguridad e higiene para los aparatos	2º	X				5

		de aerografía.						
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5 **5. Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir.**				INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS (EP)	TRABAJOS PRÁCTICOS (TP)	PONDERACIÓN
10 11	5	a) Se han definido y realizado las acciones de preparación de la piel previas a la ejecución del maquillaje.	2º			X	X	5 2% TP 3% EP
			3º			X	X	
10	5	b) Se han aplicado los cosméticos correctores para disimular pequeñas alteraciones y neutralizar las imperfecciones.	2º			X	X	10 5%TP 5%EP
			3º			X	X	
10	5	c) Se han descrito los criterios de selección y aplicación de fondos de maquillaje	2º			X	X	10 5% TP 5% EP
			3º			X	X	
10	5	d) Se han realizado las técnicas de maquillaje de delineado, difuminado, resalte, etc.	2º			X	X	20 5% TP 15% EP
			3º			X	X	
10	5	e) Se ha fijado el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol, etc	2º			X	X	10 5% TP 5% EP
			3º			X	X	
10	5	f) Se han efectuado	2			X	X	20

		maquillajes faciales adecuados a las diferentes circunstancias sociales y características del rostro.						5% TP 15% EP
			3			X	X	
10	5	g) Se han efectuado maquillajes faciales para fotografía, pasarela, televisión, etc.	3			X	X	10 5% TP 5% EP
			3			X	X	
11	5	h) Se han elaborado maquillajes de fantasía faciales.	3			X	X	10 5% TP 5% EP
			3			X	X	
10 11	5	i) Se han desarrollado las técnicas limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y material empleados en el proceso, según el tipo y las características del mismo.	3			X	X	5 2% TP 3% EP
			3			X		
								100 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE 6 **6. Asesora al usuario en cosmética y técnicas de maquillaje teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio.**			**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**					%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABA JOS PRÁCTICOS	PONDERACIÓN
12	6	a) Se han proporcionado al usuario pautas de uso y referencias sobre productos cosméticos decorativos más convenientes a su piel y a su estilo	3	X				20

12	6	b) Se han elaborado procedimientos de asesoramiento de maquillaje según estilos.	3	X				20
12	6	c) Se han realizadofichas para analizar el resultado del servicio, valorando la satisfacción del usuario.	3	X				15
12	6	d) Se ha evaluado el servicio y propuesto medidas de mejora.	3	X				15
12	6	e) Se ha utilizado un lenguaje técnico en el asesoramiento.	3	X				10
12	6	f) Se han dado pautas para la optimización y duración del maquillaje.	3	X				5
12	6	g) Se han establecido procedimientos para tratar las sugerencias.	3	X				15
								100%

5.1.1 EVALUACIÓN INICIAL

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

5.1.2. Alumnado que asiste regularmente a clase.

Calificaremos a los alumnos utilizando distintos instrumentos de evaluación (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, exposiciones en clase, pruebas orales, etc.):

1. Pruebas escritas de los resultados de aprendizaje programados. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos y pueden ser preguntas cortas, tipo test o desarrollo y estarán destinadas a valorar en el alumno los conocimientos teóricos.
2. Trabajos teóricos realizados por el alumnado en clase, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas. En la medida de lo posible los trabajos serán expuestos en clase. **No se recogerán entregas fuera de plazo**.

Estos se calificarán con una rúbrica que se elaborarán acorde a los CE por examinar.

3. Se realizarán un nº determinado de prácticas en el taller, estas variarán según el tiempo real de cada evaluación, se realizaran entre los alumnos/as hasta que el profesor considere que han adquirido la suficiente habilidad para recibir modelos del exterior. Para aprobar es requisito imprescindible que el alumno tenga realizadas las prácticas indicadas por el profesor.
   Cuando la realización y entrega de prácticas, trabajos, actividades… pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

Si un alumno no asiste a clase, y durante su ausencia el profesor evalúa algún/os criterio/os de evaluación, el alumno obtendrá, una calificación de 0 puntos para ese/esos criterio/s. Siendo una nota más del resto de criterios del R.A. El alumno deberá conocer previamente a la realización de una actividad o prueba objeto de evaluación y calificación, cabe destacar que a criterio del profesor una actividad de clase puede ser objeto de calificación.

Las prácticas de clase se corregirán con rúbricas basadas en los CE que vayamos a evaluar.

<u>Para superar el módulo se requiere.</u>

- Calificación final igual o superior a 5 puntos.
- Calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje individualmente considerados.
- Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación descritos se redondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo. Para superar el módulo se requiere: calificación final igual o superior a 5 puntos.

.

- Evaluación de los procesos educativos (autoevaluación): Al finalizar la evaluación el profesor realizará un seguimiento de las actividades programadas y las realizadas en cada trimestre, así como el número de clases previstas y las realizadas. Además se realizará un estudio de datos estadísticos de aprobados y suspensos al finalizar la evaluación. Si el porcentaje de aprobados es inferior al 50% se analizarán las causas (faltas de asistencia, de trabajos realizadosen clase, actitud negativa y baja participación del alumnado motivando a este…). Si estos aspectos no fueran las causas del bajo porcentaje, se revisarán los procedimientos de evaluación y se explicarán de nuevo los contenidos para que el alumnado logre las destrezas y capacidades necesarias en este módulo. Después de cada evaluación se pasará al alumnado un cuestionario de “evaluación de la docencia del profesorado”, dicho cuestionario se realizará de forma anónima y se valorará: El cumplimiento con las obligaciones. Programa. Materiales utilizados. Actitud del profesor.Forma de evaluar. Satisfacción del alumno.

Los instrumentos de evaluación podrán sufrir modificaciones a lo largo del curso dependiendo de las necesidades y características del alumnado y de la dinámica del proceso de enseñanza aprendizaje.

Nota: para acceder al sistema de ponderación de las calificaciones de los distintos resultados de aprendizaje, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. En el caso de no alcanzarse alguno de los mínimos establecidos, la calificación será negativa, debiendo

el alumno realizar las actividades de recuperación propuestas. En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo. Se hará una media ponderada de los Resultados de Aprendizaje que se evalúen dentro de cada trimestre. Se valorará el 100% de cada RA, traduciéndose en una puntuación máxima de 10 puntos. Dentro de cada R.A. hay Criterios de Evaluación con un porcentaje específico, a criterio del profesor. La suma de estos C.E. se corresponde con el 100% de su resultado de aprendizaje.

- El RA se da por superado cuando la media ponderada de sus criterios de evaluación sea 5 o superior.

- Las prácticas en el taller no realizadas sin la justificación correspondiente deberán realizarse antes de finalizar la evaluación y en las fechas propuestas por el profesor .

EVALUACIÓN FINAL: a las notas obtenidas en las evaluaciones parciales se les aplica el porcentaje dispuesto en el apartado 4.3. De esta manera se dará un valor porcentual a cada RA.

5.1.3. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia a clase

Cuando un alumno o alumna acumule 39 faltas injustificadas de asistencia a clase (20% de las 195 horas de carga lectiva del módulo) o el 20% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podráaplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2, por lo que se evaluará al alumnado con una prueba teórico-práctica de todos los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo. La calificación final será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo, salvo para aquellas calificaciones inferiores a 5 puntos. el caso de obtener una calificación superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el quecorresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo.

5.1.4. Alumnado con el módulo pendiente.

El alumnado que no haya superado el módulo de Maquillaje, será evaluado de todos los contenidos y resultados de aprendizaje del módulo. A lo largo del curso se realizarán tres pruebas escritas y tres prácticas parciales,en las que se repartirá de la forma más equitativa posible los contenidos del módulo. Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos. Los alumnos serán informados de los contenidos a examinarse en cada prueba, así como de la fecha de celebración de dichas pruebas con anterioridad en el tablón de alumnos del edificio donde se imparten habitualmente las clases.

Resultado de aprendizaje	Unidad	Fecha
RA1 y RA2	1,2,3,4,5 y 6	21/ 11/ 2022
RA3 y RA4	7,8 y 9	06/ 03/ 2023
RA5 Y RA6	10,11 y 12	15/ 05/ 2023

La ponderación de Resultados de Aprendizaje se realizará conforme a lo establecido en la Tabla 1. Y los criterios de calificación serán los especificados en el apartado 5.2. del presente documento.

Se pondrá a disposición del alumnado el material necesario para la preparación de las pruebas escritas (plataforma y conserjería del Centro) y se atenderá en función de la disponibilidad horaria tanto de alumnado como de profesorado cualquier duda que pueda surgir.

5.1.5. Alumnado que habiendo superado el módulo desea mejorar la nota

El alumnado deberá **solicitar por escrito** que desea mejorar la nota del módulo, especificando aquellos RA de los que desea ser evaluado.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá realizar una prueba de aquellos RA solicitados. La calificación obtenida en dicha prueba sustituirá a la obtenida anteriormente, independientemente de si el nuevo resultado es mejor o peor que el obtenido inicialmente. En la calificación del RA se tendrán en consideración las calificaciones de trabajos y otras pruebas realizadas a lo largo del curso.

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Debe incluir el sistema de recuperación de evaluaciones anteriores y del alumnado con módulos pendientes.

Las evaluaciones se recuperan al final de la misma o al inicio de la siguiente; el alumno se examinará de los RA no superados en esa evaluación.

Para aquellos alumnos que, a través de la evaluación continua, no superen los distintos resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de Maquillaje, se realizarán en la primera convocatoria ordinaria del curso, actividades de recuperación de aquellos trimestres no superados. El alumno para aprobar tiene que llegar a una nota mínima de 5.0 sobre 10 y será el profesor quien especifique al alumno qué pruebas realizará para poder aprobar el módulo.

A su vez el alumno que no apruebe en la primera convocatoria ordinaria, irá a la segunda ordinaria en la que podrá presentarse a una prueba objetiva y global de todo el módulo profesional. Para esta convocatoria no es posible guardar notas de evaluaciones trimestrales aprobadas sino que el alumno se examinará de todo el módulo profesional y deberá obtener como mínimo una puntuación de 5.0 puntos sobre 10. La nota obtenida en esa convocatoria será la que tenga el alumno de nota final del módulo. Si el alumno no se presenta a esta segunda convocatoria ordinariaserá calificado con RC de Renuncia a la Convocatoria. No siendo así en la primera convocatoria ordinaria en la que, de no haber solicitado por escrito la renuncia a la convocatoria, su calificación será suspensa y se perderá esa convocatoria de cara a las 4 disponibles.

Las recuperaciones que el alumno realice en las convocatorias ordinarias del curso tendrán un carácter similar a las actividades realizadas durante el mismo. Se tratará de exámenes prácticos y escritos con una batería de preguntas y actividades referentes a lo trabajado durante el año académico. Estas preguntas y actividades buscarán evaluar el dominio de los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. En el caso de que alguna pregunta tenga alguna particularidad en cuanto a su calificación se informará debidamente al alumno.

La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1. (siempre considerando las distintas modalidades de enseñanza previstas en esta programación).

6. METODOLOGÍA GENERAL (*métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios, materiales y recursos didácticos, libros de texto*)

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de diseñar y realizar maquillajes personalizados.

La definición de estas funciones incluye aspectos tales como:

- Puesta a punto del lugar de trabajo.
- Ejecución y control del proceso productivo.
- Control del producto durante el proceso.
- Preparación de bocetos para propuestas de maquillaje.
- Preparación de cosméticos.
- Preparación, uso y mantenimiento del aerógrafo.
- Elaboración de diferentes tipos de maquillajes.
- Terminación y presentación del maquillaje.
- Fotografía y grabación del mismo.
- Mantenimiento de instalaciones. Líneas de actuación
- El reconocimiento de las diferentes morfologías faciales.
- Elaboración de diseños de maquillaje personalizados.
- La relación de idoneidad entre la personalidad, circunstancia y evento en que se vaya a lucir el maquillaje.
- La utilización de diferentes técnicas y cosméticos de maquillaje.
- La interpretación de las demandas del usuario.
- La puesta en práctica de las medidas que aseguran la calidad del servicio.

Integramos la Unidad de Trabajo en un continuo proceso de aprendizaje el POR QUE (teoría- conocimientos-elementos conceptuales) y el SABER HACER (práctica-procedimientos-elemento procedimental) en una sucesión programada y secuenciada de Unidades de Trabajo.

Al empezar el curso se expondrá a los alumnos los objetivos a conseguir, la metodología a seguir para cada una de las UT; los contenidos que se impartirán para cada una de las evaluaciones; la temporalización, los criterios de evaluación, calificación y de recuperación, así como los mínimos exigibles, para su conocimientos

En el aula-taller se propiciará el aprendizaje de todas aquellas técnicas, habilidades, destrezas y procedimientos característicos de la profesión, modelando las actitudes e introduciendo los contenidos conceptuales conforme surjan las necesidades de razonar la práctica y profundizar en nuevas variaciones técnicas.

Se utilizará una metodología explicativa, expositiva y participativa y se efectuará un seguimiento continuado por parte del profesor. La explicación se realizará para todo el grupo, se realizará un dialogo y debate sobre las técnicas explicadas por el profesor y se realizará la práctica por parte del alumno.

Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual o en grupos de dos o tres personas según el tipo de tareas.

El profesor revisará el trabajo diario del alumno y al final de cada clase se debatirá sobre los resultados obtenidos de esos trabajos.

Elaboración de trabajos, esquemas, dibujos, resúmenes y fichas que faciliten el aprendizaje de los conceptos teórico-prácticos.

Planteamiento de preguntas por parte del profesor con objeto de hacer participar al alumno lo máximo posible.

Para realizar los agrupamientos se tendrán en cuenta las actividades que se vayan a realizar en las diversas Unidades de Trabajo, pudiéndose agrupar en parejas, grupos pequeños o grupos grandes.

Utilizaremos los siguientes recursos:

- Didácticos y tecnológicos: libro de texto, fotocopias, material audiovisual… Libro: Guillén, M. (2017). Maquillaje. Ed. Videocinco.
- Libro de lectura El color. Betty EdWards. 2006
- Propios del módulo: pinceles, borlas, esponjas, cosméticos...

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS *con indicación de objetivos, espacio, tiempo y recursos a utilizar*

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	0BJETIVOS
Pasaje del terror Halloween	IES Pedro Mercedes	28-10-2022	Prácticar maquillajes y enseñar al alumno técnicas de caracterización sencillas de forma divertida.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…),

El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. ANEXOS:

10.1. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO

(Con indicación de los niveles de competencia que, con relación a los contenidos mínimos, se deben alcanzar en cada uno de los módulos y ciclos, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación)

10.2. PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE EVALUACIÓN

(Con indicación de objetivos, actuaciones, calendario y participantes en materia de coordinación docente, así como las relativos a la coordinación de los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación y calificación)

MÓDULO: TÉCNICAS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL.

CURSO: 1º CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ESTÉTICA Y BELLEZA.

AÑO: 2023/2024.

DOCENTE: Cristina Valerio Sánchez.

ÍNDICE:

1. Introducción.

2. Objetivos generales por ciclo y módulo.

2.1. Objetivos específicos (resultados de aprendizaje).

3. Perfil y competencia profesional del ciclo y módulo.

4. Secuenciación de por cursos y módulos de:

4.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados.

4.2. Contenidos y temporalización.

4.3. Relación entre resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.

5. Procedimientos de evaluación del alumnado, criterios de calificación y recuperación.

5.1. Procedimientos de evaluación.

5.2. Procedimiento de recuperación.

6. Metodología general.

7. Actividades complementarias y extraescolares.

8. Atención a la diversidad. Refuerzo/ampliación.

9. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

10. Anexos.

10.1. Resumen de la programación para conocimiento de las familias y del alumnado

10.2. Plan de coordinación docente y de evaluación

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Esta programación didáctica corresponde al módulo técnicas de higiene facial y corporal, regulado en Decreto 60/2014, de 17/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Título queda identificado por los siguientes elementos:

TÍTULO PROFESIONAL	Estética y Belleza.
NIVEL	Formación Profesional de Grado Medio
MÓDULO PROFESIONAL	Técnicas de higiene facial y corporal.
DURACIÓN	2000 horas
REFERENTE EUROPEO	CINE-3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
CÓDIGO DEL MÓDULO	0633.
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen personal.
HORAS CURSO	195 horas.
HORAS SEMANALES	6
CUERPO DEL PROFESORADO	Estética.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.

c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.

g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.

h) Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.

i) Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.

j) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.

k) Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.

l) Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.

m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.

n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializarlos productos y servicios estéticos.

ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Según el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas, el presente módulo contribuye significativamente a alcanzar los objetivos siguientes: generales: b), c), d), e), f), m) y n).

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico en Estética y Belleza queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador/a.
- Técnico en uñas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO

a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.

b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.

c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.

g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.

h) Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.

i) Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.

j) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.

k) Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.

l) Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.

m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.

o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.

q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

Según el RD 256/2011, de 28 de febrero, las competencias para el módulo Técnicas de uñas artificiales son las siguientes: b), c), d), e), f), l) y m).

UNIDAD DE COMPETENCIA DEL MÓDULO

UC0355_2: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE).

15%	RA1 Identifica el tipo de piel, aplicando técnicas de exploración y registrando los datos obtenidos.	
20%	1a	Se ha identificado el tipo de piel según parámetros como la emulsión epicutánea, grosor de la piel, vascularización, etc.
5%	1b	Se han identificado las fases de atención al cliente según los procedimientos establecidos.
5%	1c	Se ha realizado una entrevista o cuestionario para recoger datos de interés como hábitos de vida, cosméticos utilizados, reacciones al sol, a los agentes climáticos, etc.
15%	1d	Se ha acomodado y protegido al modelo en la posición anatómica adecuada en condiciones de seguridad y bienestar.
25%	1e	Se han utilizado los medios y aparatos para observar el estado de la piel y posibles alteraciones.
15%	1f	Se han valorado las alteraciones de la piel que son objeto de tratamiento por otro profesional.
5%	1g	Se han registrado los datos obtenidos en la ficha técnica.
10%	1h	Se ha realizado el análisis profesional, a partir del examen y la valoración de los datos obtenidos.

15%		RA2 Selecciona la técnica de higiene más adecuada, los cosméticos, equipos y útiles necesarios, valorando las necesidades del usuario, características y condiciones de la piel.
20%	2a	Se han identificado las necesidades del usuario para adecuar las técnicas de higiene facial y corporal.
10%	2b	Se ha justificado la técnica de higiene elegida y la secuenciación del proceso que hay que seguir.
15%	2c	Se han desinfectado o esterilizado los útiles, materiales y accesorios según el contaminante, y las características del material.
25%	2d	Se han seleccionado los cosméticos que se van a emplear en la higiene facial y/o corporal, en función del tipo y el estado de la piel.
10%	2e	Se han seleccionado los aparatos, útiles y materiales adecuados para la realización de la higiene facial y/o corporal.
10%	2f	Se han dispuesto los materiales, cosméticos, útiles y aparatos de forma ordenada, para facilitar su utilización.
10%	2g	Se ha revisado la aparatología que se va a emplear, verificando que se encuentra en óptimas condiciones de seguridad e higiene.

20%		RA3 Realiza las operaciones técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química, siguiendo las indicaciones y pautas de utilización de cosméticos y aparatos específicos.
20%	3a	Se ha desmaquillado el área periocular, las pestañas y los labios con las técnicas y los cosméticos más adecuados a las características y sensibilidad de la zona.
20%	3b	Se ha desmaquillado el rostro, el cuello y el escote con los cosméticos específicos, adaptando las maniobras a la zona.
20%	3c	Se ha elegido el cosmético exfoliante adecuado en función de las características de la piel.
20%	3d	Se ha aplicado y retirado el cosmético exfoliante con técnicas manuales o mecánicas, según la forma cosmética del mismo y a las instrucciones del fabricante.
20%	3e	Se ha realizado la exfoliación con aparatos de efecto mecánico, según las indicaciones y pautas de utilización del mismo.

20%		RA4 Aplica maniobras de masaje estético específico, adaptando los parámetros a las características de cada zona y a los efectos pretendidos.
20%	4a	Se ha verificado que no existen alteraciones en la zona que se va a tratar que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
20%	4b	Se ha preparado la piel y aplicado el cosmético adecuado para realizar el masaje.
20%	4c	Se han seleccionado las maniobras de masaje estético, para los procesos de higiene facial y corporal, según el estado de la piel del cliente.
10%	4d	Se han aplicado las maniobras de masaje estético específico de forma secuenciada.
10%	4e	Se han adaptado las manos según la región anatómica que se va a tratar.
10%	4f	Se han ajustando los parámetros de tiempo, ritmo, intensidad y dirección a los efectos pretendidos y a las características de la piel.
10%	4g	Se ha mantenido el contacto con la piel del usuario durante la aplicación del masaje.

20%		RA5 Realiza técnicas de higiene facial y corporal, integrando cosméticos, medios técnicos y manuales.
20%	5a	Se han seleccionado las técnicas de higiene facial y corporal de acuerdo con las necesidades y demandas del usuario.
10%	5b	Se ha informado al usuario de las fases del proceso de higiene facial o corporal que se le van a aplicar.
10%	5c	Se ha preparado la piel con las técnicas específicas, cosméticos, aparatos de calor seco o húmedo y masaje, para facilitar su higiene, según sus características y necesidades.
10%	5d	Se ha realizado la extracción de comedones con los productos, útiles y medios adecuados a las condiciones y estado de la piel.

10%	5e	Se han utilizado medidas de higiene y equipos de protección personal en todo el proceso.
10%	5f	Se han aplicado adecuadamente los cosméticos y aparatos utilizados en los procesos de higiene facial y corporal, según las características y sensibilidad del usuario y las especificaciones del fabricante.
20%	5g	Se ha finalizado en el tiempo apropiado el tratamiento de higiene facial y corporal, utilizando las técnicas adecuadas para conseguir los efectos deseados
10%	5h	Se han registrado en la ficha técnica del usuario los cosméticos y las técnicas empleadas, así como las posibles incidencias, para optimizar posteriores trabajos.

10%	**RA6** **Valora los resultados obtenidos, asesorando sobre hábitos de higiene facial y corporal, los cosméticos más adecuados y las pautas de utilización.**	
5%	6a	Se han determinado los criterios que definen un servicio óptimo de higiene facial y corporal.
20%	6b	Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en las técnicas de higiene facial y corporal.
5%	6c	Se han valorado los resultados obtenidos.
20%	6d	Se han aplicado técnicas para detectar el grado de satisfacción del usuario en los procesos de higiene facial y corporal.
10%	6e	Se han identificado las posibles medidas de corrección.
20%	6f	Se ha simulado el asesoramiento post-tratamiento referente a cosméticos y pautas de higiene en los distintos estados fisiológicos.
20%	6g	Se ha simulado el asesoramiento acerca de la importancia de hábitos de vida saludable y su influencia en el estado de la piel.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

BLOQUE DE CONTENIDOS 1 **Identificación del tipo de piel.**		
UT 1	**Identificación del tipo de piel.**	
	• Procedimientos de atención al cliente. • Procedimiento de actuación para la determinación de la tipología cutánea. • Alteraciones de la piel y sus anexos, con repercusión en los procesos de higiene facial y corporal. • Aparatología empleada en el análisis de la piel: pautas de selección. Aplicación. • Valoración estética de la piel facial y corporal: ejecución práctica. Precauciones. Análisis de los resultados. • Elaboración de documentación técnica. Elementos de la ficha técnica.	1ª EV.
BLOQUE DE CONTENIDOS 2 **Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles.**		
UT 2	**Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles.**	
	• Cosmética específica para la higiene facial y corporal: criterios de selección. Indicaciones y contraindicaciones. • Aparatos, útiles y materiales específicos para la higiene facial y corporal: criterios de selección y aplicación. Los accesorios. Relación entre los equipos utilizados y el análisis. Indicaciones y contraindicaciones. • Efectos sinérgicos y antagónicos de los cosméticos, técnicas y aparatos. • Mantenimiento de equipos y útiles. • Higiene, desinfección y esterilización: selección y ejecución técnica.	2ª EV.

BLOQUE DE CONTENIDOS 3 **Realización de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química.**		
UT 3	**Realización de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química.**	
	• Cosméticos desmaquillantes: pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación. • Cosméticos exfoliantes: pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación. • Aparatos específicos para la exfoliación: cepillos, peeling ultrasónico. Pautas para su utilización. Aplicación. • Desmaquillado: descripción de las fases y ejecución. • Exfoliación: descripción de las fases y ejecución. • Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de desmaquillado y exfoliación.	1ª EV.
BLOQUE DE CONTENIDOS 4 **Aplicación de técnicas manuales.**		
UT 4	**Aplicación de técnicas manuales.**	
	• Introducción al masaje estético. Concepto de masaje. Zonas y regiones anatómicas de aplicación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones. • Relación del masaje con los tipos de piel: selección de maniobras y parámetros. • Preparación del profesional: adiestramiento de manos. • Masaje facial aplicado a los procesos de higiene facial: maniobras básicas del masaje estético facial. Efectos, indicaciones y contraindicaciones. • Masaje corporal aplicado a los procesos de higiene corporal: maniobras básicas del masaje estético corporal. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.	2ª EV.
BLOQUE DE CONTENIDOS 5 **Realización de técnicas de higiene facial y corporal.**		
UT 5	**Realización de técnicas de higiene facial y corporal.**	
	• Fases del proceso de higiene facial y/o corporal. Organización y selección. La limpieza superficial y profunda: características, indicaciones y contraindicaciones. • Aparatología con aplicación en los procesos de higiene facial y/o corporal: vapor, lámpara de infrarrojos, ventosas, pulverizaciones frías y aparatos emisores de corriente de alta frecuencia. • Pautas para su correcta utilización. • Extracción de comedones. • Aplicación de cosméticos en los procesos de higiene facial y/o corporal. • Procesos de ejecución de técnicas de higiene facial. Protocolo de higiene en la piel normal, alípica, deshidratada, grasa, acnéica, sensible, envejecida y otras. • Procesos de ejecución de técnicas de higiene corporal: selección de técnicas manuales, mecánicas, eléctricas y cosméticas. Secuenciación. • Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de higiene facial y/o corporal.	3ª EV.
BLOQUE DE CONTENIDOS 6 **Valoración de los resultados obtenidos.**		
UT 6	**Valoración de los resultados obtenidos.**	
	• Control de calidad de los procesos de higiene facial y corporal. • Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene facial y corporal. • Grado de satisfacción en los procesos de higiene facial y corporal. • Medidas correctoras para supuestas desviaciones en el resultado obtenido. • Asesoramiento de cosméticos de uso personal en el domicilio.	3ª EV.

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	%	CCEE	UT	EV
1. Identifica el tipo de piel, aplicando técnicas de exploración y registrando los datos obtenidos.	15%	a), b), c), d), e), f), g), h).	1/3	1ª EV.
2. Selecciona la técnica de higiene más adecuada, los cosméticos, equipos y útiles necesarios, valorando las necesidades del usuario, características y condiciones de la piel.	15%	a), b), c), d), e), f), g).	2	2ª EV.
3. Realiza las operaciones técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química, siguiendo las indicaciones y pautas de utilización de cosméticos y aparatos específicos.	20%	a), b), c), d), e).	3	1ª EV.
4. Aplica maniobras de masaje estético específico, adaptando los parámetros a las características de cada zona y a los efectos pretendidos.	20%	a), b), c), d), e), f), g).	4	2ª EV.
5. Realiza técnicas de higiene facial y corporal, integrando cosméticos, medios técnicos y manuales.	20%	a), b), c), d), e), f), g), h).	5	3ª EV.
6. Valora los resultados obtenidos, asesorando sobre hábitos de higiene facial y corporal, los cosméticos más adecuados y las pautas de utilización.	10%	a), b), c), d), e), f), g).	6	3ª EV.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

CONVOCATORIAS

La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias ordinarias. La primera, a principios de junio, (1ª evaluación ordinaria) y la segunda a finales de junio (2ª evaluación ordinaria).

Cada módulo podrá ser objeto de un total de cuatro convocatorias ordinarias. Una vez agotadas podrá solicitar convocatoria extraordinaria.

RENUNCIA DE CONVOCATORIA

- 1ª convocatoria (1ª evaluación ordinaria): solo podrá renunciar a ella con causa justificada según la Orden de 29/07/2010, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 2ª convocatoria (2ª evaluación ordinaria): si el estudiante no se presenta a la prueba, se entenderá que renuncia a esta convocatoria.

EVALUACIÓN INICIAL

Al comienzo del curso se realizará una evaluación de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

EVALUACIÓN PARCIAL

El alumnado que no supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas (39 horas del total de 195) tendrá derecho a una evaluación parcial. Los contenidos calificados en las diferentes evaluaciones tendrán carácter eliminatorio.

Se realizará una media ponderada de los RA que se evalúen dentro de cada trimestre (evaluación).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas no tendrá derecho a una evaluación parcial. Será evaluado en una única prueba final coincidiendo con la 1ª evaluación ordinaria.

CALIFICACIÓN FINAL

- Los exámenes serán parciales por evaluaciones.
- Para superar el módulo será necesario llegar a 5 en cada RA (resultado de aprendizaje).
- Los CE (criterios de evaluación) que superen la calificación 5 se consideran aprobados.
- Las tareas serán entregadas en el ENTORNO DE APRENDIZAJE (Aula Virtual) hechos a ordenador, no serán recogidas fuera del plazo establecido.
- Renuncia a examen: no asistir supone su renuncia y tendrá calificación 0.
- No entregar una tarea supone calificación 0.

- En caso de copia de un examen/tarea la calificación será 0.
- Si no asistes como modelo en el examen práctico sin causa justificada, perderás el derecho a ser evaluado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (IE)

Los instrumentos de evaluación podrán sufrir modificaciones a lo largo del curso dependiendo de las necesidades y características del alumnado y de la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su ponderación ha sido calculada según la ponderación del cada Resultado de Aprendizaje y sus criterios de evaluación (CE) señalados en el apartado 4.1 de este documento.

EVALUACIÓN PARCIAL				
	1ª Ev. parcial	2ª Ev. parcial	3ª Ev. parcial	1ª/2ª Ev. ordinaria
Examen teórico	9,75%	14,50%	4,00%	28,25%
Trabajo teórico	3,75%	3,00%	2,00%	8,75%
Examen práctico	21,50%	16,00%	20,00%	57,50%
Trabajo práctico	-	1,50%	4,00%	5,50%
TOTAL	**35,00%**	**35,00%**	**30,00%**	**100,00%**

ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	
	1ª/2ª Ev. ordinaria
Examen teórico	37,00%
Examen práctico	63,00%
TOTAL	**100,00%**

5.2 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PARCIALES ANTERIORES

- Todos los CE suspensos serán examinados en la recuperación (excepto aquellos cuyo RA esté aprobado).
- Se realizará un único examen de recuperación a final de curso (coincidiendo con la 1ª evaluación ordinaria).
- Las renuncias a examen o no entregas de tareas por causas justificadas serán repetidas el día de la recuperación.
- La no entrega de una actividad o prueba supondrá calificación 0. Si este hecho tiene una

causa justificada tendrá derecho a ser evaluada en la 1ª evaluación ordinaria.

- Las recuperaciones se realizarán una vez haya sido evaluado el RA completo.
- El alumnado tendrá derecho a una segunda recuperación de cada CE en la 1ª evaluación ordinaria en una única prueba.
- Si algún RA no es superado en la 1ª evaluación ordinaria, deberá recuperar únicamente aquellos CE no superados en la 2ª evaluación ordinaria en una única prueba.
- El estudiante que no ha superado el módulo en la 1ª evaluación ordinaria asistirá a clases de recuperación en el periodo comprendido entre esta y la 2ª evaluación ordinaria.
- No se guarda ninguna calificación para próximos cursos lectivos.

RECUPERACIÓN DE ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Tendrá derecho a la evaluación parcial con los siguientes instrumentos de evaluación y a una recuperación en la 1ª evaluación ordinaria.

ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE				
	1ª Ev. parcial	2ª Ev. parcial	3ª Ev. parcial	1ª/2ª Ev. ordinaria
Examen teórico	13,50%	17,50%	6,00%	37,00%
Examen práctico	21,50%	17,50%	24,00%	63,00%
TOTAL	**35,00%**	**35,00%**	**30,00%**	**100,00%**

6. METODOLOGÍA GENERAL.

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

MÉTODOS DE TRABAJO

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas frente a las pasivas.

METODOLOGÍAS UTILIZADAS:

- Exposición magistral: explicaciones del docente.
- Aprendizaje cooperativo: trabajos en grupo.
- Contrato de aprendizaje: el docente negocia con el alumnado el plan de aprendizaje.

- *Role playing*: el alumnado ejerce el rol de esteticista o cliente y se intercambian los papeles.
- Aula invertida: el alumnado trabaja la introducción del contenido previamente.
- Resolución de ejercicios: resolución de las actividades propuestas.

ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO.

- Algunas sesiones se dedicarán a contenidos teóricos y otras a contenidos prácticos.
- El alumno “cliente” no dificulta el trabajo del alumno “esteticista”.
- Las “parejas” de trabajo serán elegidas por el profesor.
- Los estudiantes rotarán en los roles de cliente y esteticista.
- Los estudiantes trabajarán con modelos humanos reales, ya sean estudiantes del grupo o personal externo.
- Traer el material y uniforme de trabajo. En caso contrario no se podrá realizar la práctica y se realizará de modo teórico.
- Los encargados del material irán rotando.
- En caso de robo del material se suspenderán cualquier actividad que implique el uso del material desde ese momento hasta final del curso y se evaluará exclusivamente de forma teórico-práctica.

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

Este módulo consta de un mínimo de 96 sesiones anuales (de 55 minutos de duración), repartidas en 3 sesiones semanales:

AGRUPAMIENTOS

- Todo el grupo: para explicar contenidos, plantear trabajo, etc.
- Equipos de 2 personas: actividades prácticas.
- Trabajo individual: pruebas teóricas y entrega de trabajos.

ESPACIOS

El taller de estética siempre será nuestro espacio de trabajo. Disponen de una camilla, un carrito auxiliar y una papelera para cada 2 estudiantes y ese será su área de trabajo donde podrán organizar su material personal.

El material común estará dispuesto en las áreas comunes del taller y nunca deberá salir de este espacio.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales específicos del módulo: útiles, aparatología, cosméticos y mobiliario.
- Recursos informáticos:
    - Conexión a internet: proporcionada por el centro educativo (Wifi).
    - EducamosCLM: el Aula Virtual se utilizará para la entrega y corrección de las actividades y la subida de contenidos del docente.
    - Herramientas colaborativas: Microsoft Office365 y PDF.
- Libro de texto: Villasevil, E. (2020). Técnicas de higiene facial y corporal (libro de taller). Madrid: Videocinco.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

27/10/2022: ACTIVIDAD *HALLOWEEN*

El alumnado de 1º y 2º curso del ciclo formativo de Estética y belleza ha realizado una actividad complementaria que consiste en crear un pasaje del terror con caracterizaciones de los propios alumnos en colaboración con el ciclo de grado medio del mismo centro de Peluquería y cosmética capilar. El público al que va dirigido es el alumnado de 1º a 4º de la E.S.O. del propio Centro Educativo o de otros centros.

OBJETIVOS:

- Conocer y practicar técnicas de caracterización.
- Atender al cliente.
- Preparar el puesto de trabajo.
- Ambientar el puesto de trabajo.
- Limpiar el espacio de trabajo.
- Trabajar en equipo.

ESPACIO:

Taller de Estética y taller de Peluquería del Centro Educativo.

TIEMPO:

- 8:30-11:15: preparación del taller y caracterización de personajes.
- 11:15-14:30: visita guiada del pasaje del terror al alumnado de E.S.O.

RECURSOS A UTILIZAR:

- Material para la caracterización: aguacolor, cremacolor, sombras, delineadores, labiales, bases de maquillaje, polvos translúcidos y atrezo.
- Recursos tecnológicos: *Smartphones* y altavoces con *Bluetooth*.
- Aplicaciones informáticas: distorsionadores de voz y *Spotify*.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En Formación Profesional no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas. Debemos, no obstante, asegurar la adquisición de la competencia general del título. Por ello procuraremos:

- Colaborar con el departamento de orientación del centro, en aquellos casos que se necesite una atención especial.
- Adaptar las actividades de forma no significativa en el caso de aquellos alumnos que tengan dificultad a la hora de realizarlas.
- En el aula estaremos pendientes de la evolución de cada alumno/a, y trataremos de detectar aquellas dificultades que surjan para ofrecer las alternativas más adecuadas.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso, se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas, resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta estudiante/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno/a.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho

Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. ANEXOS

10.1. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.

10.2. PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE EVALUACIÓN.

MÓDULO: ANÁLISIS ESTÉTICO

CURSO: 1º ESTÉTICA Y BELLEZA LOMLOE

AÑO ACADÉMICO: 2023/2024

PROFESOR: JOSÉ REDONDO PUNZANO

1. INTRODUCCIÓN

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

El módulo de Análisis Estético se imparte en el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Estética y Belleza de la familia profesional de Imagen Personal y contiene la información y el soporte necesarios para el desarrollo de los procesos de estética. La duración del módulo es de 103 horas.

Este módulo contiene la formación necesaria para desempeñar la función de análisis estético de la piel y anexos.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- La identificación de las características y funciones de la piel.
- La clasificación de los tipos de piel.
- La descripción de las alteraciones básicas de la piel.
- El manejo de equipos para el análisis de la piel y anexos.
- La aplicación de procedimientos para el análisis de la piel y anexos.
- El estudio de la aparatología empleada en tratamientos estéticos básicos.
- El cumplimiento de las normas de deontología profesional.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Análisis estético de la piel y anexos.
- Identificación de las alteraciones de cutáneas.
- Aplicación de aparatología específica.

Los requisitos de este módulo profesional se establecen en las siguientes normas:

- Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, en el que se establece el título de Técnico de Estética y Belleza y sus enseñanzas mínimas.

- Decreto 60/2014, de 17/07/2014 por el que se establece el currículo del título de Técnico en Estética y Belleza y sus enseñanzas mínimas.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO

Los objetivos generales del ciclo están recogidos en la programación de la familia profesional de Imagen Personal, a la que nos remitimos en este apartado.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.

g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de las características anatómicas del órgano cutáneo.
- La identificación de las lesiones básicas de la piel y anexos.
- La identificación de la aparatología específica para el análisis estético.
- El análisis de la piel y anexos.
- El reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos estéticos básicos.
- El análisis de las normas de deontología profesional.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS

Las personas que obtienen este título ejercerán su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientosrelacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajadorpor cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador.
- Técnico en uñas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

El perfil profesional del título de Técnico en Estética y Belleza queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el módulo de Análisis Estético se relacionan a continuación:

c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.

g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

En la siguiente tabla (Tabla 1) aparecen los resultados de aprendizaje del presente módulo. Se muestra la relación entre RRA y CCE tratados en cada UT. Así mismo, se indica el porcentaje asociado a cada RA y a cada CE. Han sido señalizados con un asterisco (*) aquellos CCE que se consideran básicos y que por tanto deben ser superados por el alumno con una calificación superior al 50% de la establecida. Por último, se indica el instrumento de evaluación que se prevé utilizar para cada uno de los CCE. El instrumento de evaluación indicado es orientativo, pudiendo sufrir modificaciones del mismo para adaptarse a las diferentes necesidades.

RRA	%	CCE	%	UUT	Instrumentos de evaluación
1. Caracteriza la anatomía y fisiología de las distintas tipologías cutáneas y sus anexos, relacionándolos con las funciones que realizan	38%	a) Se han definido las características generales de la piel.	5%	1	Prueba objetiva.
		b) Se han descrito los aspectos macroscópicos y microscópicos de la piel, su irrigación e inervación.	12%	1	Prueba objetiva.
		c) Se ha descrito el proceso de melanogénesis y queratinización.	8%	1	Prueba objetiva.
		d) Se ha detallado la estructura de los anexos cutáneos relacionándola con las funciones que realiza y el estado de la piel.	26%	2	Prueba objetiva.
		e) Se han analizado las funciones de la piel.	13%	3	Prueba objetiva.
		f) Se han relacionado las funciones de la piel con posibles desviaciones estéticas de la misma.	2%	3	Prueba objetiva.
		g) Se han distinguido las características particulares de la piel de las distintas partes del	10%	1	Prueba objetiva.

		cuerpo, la piel masculina, la piel de las diferentes razas, etc.			
		h) Se han clasificado los distintos tipos de piel en función de la emulsión epicutánea.	16%	3	Prueba objetiva.
		i) Se han especificado las reacciones de la piel frente al sol.	8%	3	Prueba objetiva.
2. Identifica las lesiones básicas y alteraciones de la piel y anexos, describiendo sus características y su repercusión estética.	32%	a) Se han reconocido las lesiones cutáneas más frecuentes que pueden influir en la aplicación de tratamientos estéticos.	5%	4	Prueba objetiva.
		b) Se han identificado las alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.	23%	4	Prueba objetiva.
		c) Se han descrito las alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.	10%	4	Prueba objetiva.
		d) Se han clasificado las alteraciones de la cantidad del sistema piloso, valorando los signos que pueden indicar una desviación estética.	10%	4	Prueba objetiva.
		e) Se han citado las alteraciones de la dermis e hipodermis y los tumores malignos de la piel.	20%	4	Prueba objetiva.
		f) Se han caracterizado las alteraciones de las manos y de los pies que influyen en la realización de técnicas de cuidados estéticos de manicura, pedicura y uñas artificiales.	15%	5	Prueba objetiva.
		g) Se han definido las reacciones irritativas y alérgicas, estableciendo las semejanzas y diferencias entre ellas.	6%	4	Prueba objetiva.
		h) Se han identificado las alteraciones que pueden suponer una contraindicación para la realización de los servicios de estética y las que pueden ser objeto de tratamiento por otro profesional.	11%	4 5	Prueba objetiva.
3. Identifica la aparatología específica para el análisis, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización en	5%	a) Se han clasificado los equipos que se emplean para el estudio y análisis de la piel y los anexos.	20%	6	Prueba objetiva.
		b) Se ha analizado el fundamento científico de cada uno de ellos.	20%	6	Prueba objetiva.
		c) Se ha identificado la forma de interpretar los resultados proporcionados por cada aparato.	20%	6	Prueba objetiva.
		d) Se han descrito las medidas de	16%	6	Prueba objetiva.

condiciones de seguridad e higiene.		seguridad y las precauciones que hay que tener en cuenta en el empleo de los equipos de análisis.			
		e) Se han relacionado las normas de higiene y el mantenimiento de cada uno de los equipos.	12%	6	Prueba objetiva.
		f) Se ha comprobado el funcionamiento y las normas de utilización de los equipos empleados en el análisis de la piel y anexos.	12%	6	Prueba objetiva.
4. Realiza análisis de piel y anexos, interpretando los procedimientos establecidos.	10%	a) Se han definido las fases del procedimiento de análisis de la piel y anexos.	16%	7	Prueba objetiva.
		b) Se han identificado los datos que deben recogerse en la entrevista personal y en la ficha técnica.	16%	7	Prueba objetiva.
		c) Se ha especificado la preparación del material y los equipos necesarios para realizar el servicio de análisis.	16%	7	Prueba objetiva.
		d) Se ha secuenciado el proceso de realización del análisis: observación directa, tacto y palpación.	20%	7	Prueba objetiva.
		e) Se han empleado los equipos de análisis según la secuencia del proceso.	11%	7	Prueba objetiva.
		f) Se ha propuesto el análisis estético a partir de la información obtenida en la entrevista personal y en los resultados de la exploración.	16%	7	Prueba objetiva.
		g) Se ha indicado cuándo, cómo y por qué se debe derivar al usuario hacia otros profesionales.	5%	7	Prueba objetiva.
5. Reconoce y utiliza la aparatología empleada en los servicios de estética y belleza, relacionando su fundamento científico con los requerimientos técnicos de utilización y efectos producidos.	14%	a) Se han clasificado los equipos que se emplean para tratamientos estéticos de higiene, hidratación, depilación mecánica y manos y pies.	20%	8	Prueba objetiva.
		b) Se ha analizado su fundamento científico, parámetros, modo de empleo, efectos, indicaciones y contraindicaciones.	20%	8	Prueba objetiva.
		c) Se han descrito las normas de seguridad e higiene de cada uno de los equipos para su correcta utilización, mantenimiento y conservación.	16%	8	Prueba objetiva.
		d) Se han utilizado los aparatos y equipos, aplicando las medidas de	16%	8	Prueba objetiva.

		protección del cliente y el profesional.			
		e) Se han definido las medidas que hay que seguir en caso de producirse un accidente durante la utilización de los distintos aparatos.	12%	8	Prueba objetiva.
		f) Se ha justificado el empleo del equipo adecuado en función del tratamiento específico que se va a realizar.	16%	8	Prueba objetiva.
6. Valora la importancia de una actitud profesional en el desarrollo de su actividad, relacionándola con el cumplimiento de las normas deontológicas.	1%	a) Se ha definido el concepto de deontología profesional.	16%	9	Prueba objetiva.
		b) Se han identificado los deberes y obligaciones del profesional.	20%	9	Prueba objetiva.
		c) Se han identificado las normas de respeto hacia las personas.	20%	9	Prueba objetiva.
		d) Se ha justificado, en la profesión de Estética, la importancia del secreto profesional y cómo puede afectar tanto al cliente como al profesional.	16%	9	Prueba objetiva.
		e) Se ha analizado la ley de protección de datos y su repercusión en la profesión de estética.	16%	9	Prueba objetiva.
		f) Se han definido los derechos de las personas reflejados en la Constitución.	12%	9	Prueba objetiva.

Tabla 1. Relación de los entre RRA y CCE tratados en cada UT con su determinada ponderación.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Contenidos

1. **Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo:**
   - 1.1. El relieve cutáneo: características macroscópicas de la piel.
   - 1.2. Estructura microscópica de la piel: epidermis, dermis e hipodermis. Células, tejidos, composición y organización.
   - 1.3. Anexos cutáneos glandulares y córneos: glándulas sudoríparas y sebáceas; las uñas y el pelo.
   - 1.4. Funciones de la piel y anexos.
   - 1.5. Queratinización, melanogénesis, vascularización e inervación cutáneas.
   - 1.6. Características particulares de la piel en zonas con interés en estética: facial, axilar, inguinal, manos, pies y otras.

1.7. Tipos de piel: eudérmica, seca (deshidratada y alípica), grasa (normal y deshidratada), ocluida, mixta y sensible, entre otros. Características, aspecto, necesidades cutáneas y cuidados cosméticos.
1.8. Evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos de la mujer.
1.9. Piel masculina.
1.10. La piel y las razas.
1.11. La piel y el sol: características de la radiación solar, fototipos cutáneos y reacciones de la piel al sol.

2. Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:

2.1. Lesiones elementales de la piel: las lesiones primarias y secundarias.
2.2. Protocolo de reconocimiento de las alteraciones relacionadas con los procesos de estética y belleza.
2.3. Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.
2.4. Alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.
2.5. Alteraciones de la cantidad del sistema piloso.
2.6. Alteraciones de la dermis e hipodermis.
2.7. Tumores malignos de la piel.
2.8. Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.
2.9. Reacciones irritativas y alérgicas.
2.10. Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo.

3. Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos:

3.1. Equipos empleados en el análisis: clasificación. Lupa, luz de Wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara y otros.
3.2. Descripción, bases científicas e interpretación de resultados.
3.3. Normas de empleo y precauciones de aplicación.
3.4. Indicaciones y contraindicaciones.
3.5. Higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.

4. **Análisis de la piel y anexos:**
   - 4.1. Fases del procedimiento de análisis.
   - 4.2. La entrevista personal: historial estético. Ficha técnica
   - 4.3. Las técnicas de exploración: observación directa, tacto y palpación. Observación con equipos de diagnóstico.
   - 4.4. Estudio de la información: propuesta de análisis estético.
   - 4.5. Derivación a otros profesionales: documentación asociada.

5. **Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética:**
   - 5.1. Clasificación de los aparatos.
   - 5.2. Descripción y fundamento científico: vapor, IR, ventosas, cepillos, duchas y pulverizaciones tibias, vibrador, peeling ultrasónico, equipos de corrientes continuas y de alta frecuencia (efluvios), equipos de depilación mecánica, fundidores de parafina y otros.
   - 5.3. Normas de empleo y precauciones de uso.
   - 5.4. Indicaciones y contraindicaciones.
   - 5.5. Higiene, desinfección y mantenimiento.

6. **Análisis de la deontología profesional:**
   - 6.1. Concepto de deontología. Antecedentes históricos.
   - 6.2. Deberes y obligaciones del profesional. Normas deontológicas en la profesión de estética: integridad, respeto a las personas y secreto profesional.
   - 6.3. La ley de protección de datos y la profesión de estética.
   - 6.4. Derechos de los profesionales.

<u>Temporalización</u>

Este módulo tiene una carga horaria de 103 horas totales, repartidas en tres trimestres y con una distribución semanal de 3 períodos lectivos de 55 minutos cada uno, distribuidos en tres bloques (de una hora lectiva cada uno de ellos).

Los bloques, según las necesidades serán impartidos en:

- Aula convencional
- Taller de estética
- Aula de informática

Se ha de tener en cuenta que la secuenciación y temporalización de los contenidos que a continuación se realiza es sólo una previsión general, ya que se podrá flexibilizar modificar y/o adaptar en función de las características del grupo y el calendario escolar. En una primera sesión se explicarán todos los aspectos que se estudiarán a lo largo del curso escolar y la forma de evaluación del módulo.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Basada en la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castillala Mancha, (2010/14361).

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

5.1.1. Evaluación inicial

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes, por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro. El objetivo de estas evaluaciones diagnósticas es permitir conocer el nivel de conocimientos de los alumnos en relación a los criterios de evaluación de distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación de los estudiantes.

5.1.2. Alumnado que asiste regularmente a clase

A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada CE (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, proyectos, exposiciones en clase, pruebas orales, etc.).

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
- La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, de modo verbal en clase o escrito.

- La entrega de los trabajos fuera de plazo quedará penalizada mediante una reducción de la calificación de dicho trabajo o directamente no se tendrá en cuenta la entrega.

La evaluación de los trabajos realizados por el alumnado se efectuará valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

Cuando la realización y entrega de prácticas, trabajos, actividades… pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa. Así mismo, de reconocer el plagio de trabajo, tanto el trabajo plagiado como las copias serán calificados con un cero.

5.1.3. Alumnado que suspende alguna de las evaluaciones

Aquellos alumnos que obtengan una calificación inferior a 5 en alguna de las evaluaciones deberán realizar una prueba de recuperación previa a la primera sesión de evaluación ordinaria de marzo de aquellos criterios con una calificación inferior a 5.

Podrán ser tenidas en cuenta en este caso las calificaciones de los trabajos entregados a lo largo del curso relativos a dicho criterio. Así mismo, puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos que se hayan realizado durante el curso.

En concreto, se realizarán tres pruebas de recuperación:

- 1ª Prueba: criterios evaluados en la 1ª evaluación (aprox. anterior a Navidades)
- 2ª Prueba: Todos los criterios no superados (aprox. anterior a mayo)

El lugar y momento de realización de cada una de las pruebas será comunicado a los alumnos con antelación.

En el caso que en estas pruebas, celebradas con anterioridad a la primera sesión de evaluación ordinaria, algún alumno siga teniendo una calificación inferior a 5 en uno o varios criterios, deberá examinarse de nuevo de los mismos en la convocatoria de la 2ª Evaluación ordinaria. Dichas pruebas se realizarán en junio (a concretar por Jefatura de Estudios la fecha exacta).

En el caso que en estas pruebas, celebradas con anterioridad a la primera sesión de evaluación ordinaria, algún alumno siga teniendo una calificación inferior a 5 en uno o varios RRA, deberá examinarse de nuevo de los mismos en la convocatoria de la 2ª evaluación ordinaria. Dichas pruebas se realizarán en junio (a concretar por Jefatura de Estudios la fecha exacta).

5.1.4. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia a clase

Los alumnos que tengan UNA ASISTENCIA A CLASE INFERIOR AL 80% DE LAS HORAS DE DURACIÓN DE ESTE MÓDULO SUPONDRÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva del módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. A su vez, puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos que se hayan realizado durante el curso. **Los alumnos con pérdida de evaluación continua se examinarán de todos los RRAA, no conservándose ninguna de las calificaciones obtenida a lo largo del curso. Se realizará una única prueba de evaluación.** El peso de cada uno de los RRAA será el que figura en la Tabla 1. Los criterios de calificación serán los especificados en el apartado 5.2. del presente documento.

EN ESTE MÓDULO QUE TIENE UNA DURACIÓN GLOBAL DE 103 HORAS SE PERDERÁ LA EVALUACIÓN CONTINUA CON UN NÚMERO DE FALTAS DE ASISTENCIA SIN JUSTIFICAR IGUAL O SUPERIOR A 21 HORAS.

El profesor tutor comunicará la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

5.1.5. Alumnado con el módulo pendiente

El alumnado que no haya superado el módulo de Análisis Estético en cursos anteriores será evaluado de todos los contenidos y resultados de aprendizaje del módulo. A lo largo del curso se realizarán **dos pruebas de recuperación** en las que se repartirá de la forma más equitativa posible los contenidos del módulo. Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos. Los alumnos serán informados de los contenidos a examinarse en cada prueba, así como de la fecha de celebración de dichas pruebas con antelación. Dichas pruebas se realizarán con anterioridad a la fecha de evaluación de la 1ª convocatoria ordinaria del 2º curso de Ciclos de Formación Profesional (Marzo).

La fecha aproximada de los exámenes será la siguiente:

- 1ª Prueba: Noviembre/Diciembre
- 2ª Prueba: Enero/ Febrero

La ponderación de Resultados de Aprendizaje se realizará conforme a lo establecido en la Tabla 1. Y los criterios de calificación serán los especificados en el apartado 5.2. del presente documento.

El alumnado que, teniendo pendiente el módulo de Análisis Estético pueda asistir regularmente a clase de este módulo será evaluado con arreglo al punto 5.1.2. y siguientes, salvo que pierda el derecho de evaluación continua por falta de asistencia u otro motivo.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)

- Cada CE se evaluará y calificará independientemente de los demás, ponderándose según el porcentaje asignado (Tabla 1).
- El CE se considerará superado cuando se obtenga al menos un 50% del porcentaje asignado al mismo.
- Para calificar cada CE se usarán uno o varios instrumentos de evaluación. En cualquier caso, el profesor informará a los alumnos del instrumento de evaluación utilizado para evaluar cada criterio de evaluación.

CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE (RRA)

- Cada RRA se evaluará independientemente de los demás, otorgándole el porcentaje que le corresponda (Tabla 1).
- Cada CCE dentro del RRA tendrá un peso en función de su relevancia (Tabla 1).
- **Para que un RRA sea considerado superado, el alumno deberá superar cada uno de los criterios de dicho RRA.**

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10, siendo necesario tener una calificación mínima de 5 para dar por superado el módulo. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje al número entero más próximo, conforme a los porcentajes otorgados para cada CE (Tabla 1).

Si alguna de las pruebas no se realizase, supondrá una calificación de cero. En el caso de que un alumno justifique que no se ha presentado a las pruebas escritas/prácticas de las unidades de trabajo en la fecha citada, aportando debidamente un documento oficial que justifique su ausencia, el profesor determinará una fecha para realizar una prueba con la queevaluar los conocimientos de los contenidos, pudiendo ser el mismo día de su incorporación a clases y no siendo necesario el previo aviso al alumnado implicado de dicha fecha. **Los trabajos entregados fuera del plazo establecido sin causa justificada tampoco serán evaluados**.

En el caso de que algún alumno copie en un examen tendrá que presentarse directamente a recuperar el módulo completo a las convocatorias de evaluación ordinarias.

Se ha de tener en cuenta que la presentación, la grafía y el respeto a las normas ortográficas serán valorados globalmente, pudiéndose bajar la nota hasta un punto como máximo sobre la calificación final obtenida en cada prueba. Como base, se bajará la nota0,05 puntos sobre 10 por cada falta de ortografía.

5.1. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Consideraciones

- Deben realizar la prueba de recuperación aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación inferior a 5 en la evaluación.
- Los porcentajes de cada CCE y requisitos para superar el módulo son los mismos que los expuestos anteriormente.
- Cuando un alumno deba recuperar muchos CCE y por cuestiones de viabilidad temporal sea imposible realizar la evaluación de todos ellos, se reducirá la prueba a la evaluación de los CCE básicos.
- Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos.
- Cuando se recurra a la entrega de prácticas, trabajos, actividades,… cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

Cantidad y momento de las recuperaciones

- Se realizará 1 recuperación antes de la primera sesión de evaluación ordinaria.

- Segunda sesión de evaluación ordinaria:
  - Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en el mes de junio en la segunda convocatoria ordinaria del curso (la fecha será indicada por Jefatura de Estudios).
  - Para ellos se entregará un plan de recuperación individualizado.
  - Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos.

Pruebas de recuperación

- Los alumnos serán evaluados de aquellos RRAA que no hayan superado.

- La nueva nota será la única que cuente para la calificación de los RRA no superados, respetando así el principio de evaluación continua.

- Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos para la evaluación de algunos de los CCE.

- La nota final se obtendrá considerando los porcentajes de cada RA, teniendo en consideración la calificación de los RRA superados con anterioridad.

6. METODOLOGÍA GENERAL (*métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios, materiales y recursos didácticos, libros de texto*)

Las clases se impartirán en un aula convencional del edificio de ciclos formativos, que dispongade proyector. También, según las necesidades y requerimientos se podrá hacer uso de una sala de informática con ordenadores con conexión a internet, laboratorios del centro o talleres del departamento de Imagen Personal.

En las diferentes estancias se seguirán en todo momento las normas de seguridad establecidas por el Centro, de acuerdo a las indicaciones aportadas por las autoridades sanitarias, a fin de prevenir la enfermedad COVID-19. Así, será obligatorio el uso de mascarilla, la desinfección de lospuestos de trabajo y material común, y el mantenimiento de la distancia de seguridad.

En relación a la metodología, pretenderá ser activa y participativa, basándose en el principiode construcción del conocimiento para favorecer el aprendizaje significativo y posibilitar que los alumnos “aprendan a aprender” por sí mismos, partiendo del nivel de desarrollo del alumno y de sus aprendizajes previos, movilizándolos y promoviendo la interacción en el aula. Por tanto será una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado. No obstante, se limitarán aquellas actividades que impliquen acercamiento y contacto entre los estudiantes, de manera que los métodos activos deben circunscribirse a aquellos que promuevan la pesquisa intelectual, y el

trabajo colaborativo deberá hacerse de manera virtual.

La metodología se basará fundamentalmente en:

- Enseñanza expositiva: Exposición teórica de cada una de las unidades de trabajo que conforman el módulo con la ayuda de presentaciones en PowerPoint, vídeos, artículos monográficos, etc. La presentación de cada unidad didáctica será facilitada al alumnado mediante la plataforma Google Drive (puede que a lo largo del curso esta plataforma sea sustituida por el Aula Virtual de la plataforma EducamosCLM). También, para aquellos alumnos que tengan dificultades de acceso a Internet, sedejarán los apuntes del Módulo en la conserjería del Centro, pudiendo comprarlos los alumnos que así quieran.

- Enseñanza por descubrimiento y enseñanza práctica: Para ello se realizarán actividades relacionadas con:

  - Análisis de casos prácticos: presentación y resolución de una situación hipotética o problemática que pueda darse en el salón de estética
  - Prácticas en el taller/laboratorio. La actividad en el aula/taller va a tener en cuenta como elementos fundamentales la actividad procedimental y práctica del alumno.
  - Realización de trabajos sobre algún tema de las citadas unidades de trabajo investigando en distintas fuentes de información (revistas profesionales, Internet, libros de texto…).

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre en colaboración con el departamento de Imagen Personal se intentará participar en cualquier actividad que pudiera ser interesante para los alumnos y que sea organizada por el citado departamento.

Se puede proponer la asistencia a cursos o charlas de formación específica relacionada con su práctica profesional, visita a casas comerciales del sector, visita de profesionales del sector para la realización de demostraciones relacionadas con el módulo, etc.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO / AMPLIACIÓN

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de losdistintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…). El profesor informará individualmente al alumno/a detales actividades, el periodo de

su realización y la fecha prevista para su evaluación.

Entre las posibles medidas de atención a la diversidad, se contemplan las siguientes:

a) Graduar la dificultad de las tareas mediante una mayor o menor concreción en su finalidad. Las tareas simples, desglosadas y definidas de forma clara y precisa resultan de menor dificultad y requieren menores exigencias cognitivas que las tareas complejas y referidas a resultados finales.
b) Guiar en mayor o menor medida el proceso de solución mediante una mayor o menor cantidad de instrucciones y ayudas.
c) Repartir las tareas en el seno del grupo teniendo en cuenta las distintas capacidadesde sus miembros.
d) Proporcionar actividades de adiestramiento manual a alumnos y alumnas que lo precisen, mediante trabajos adicionales.
e) Solicitar la ayuda del Departamento de Orientación para detectar a los alumnos que precisen tal intervención.

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. El uso de materiales de refuerzo o ampliación, tales como los cuadernos monográficos, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar. En cualquier caso seajustará al plan de atención a la diversidad poniendo en práctica las oportunas adaptaciones curriculares individuales en coordinación con el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en elpropio sistema.

MÓDULO: COSMETOLOGÍA PARA ESTÉTICA Y BELLEZA
CURSO: 1º ESTÉTICA Y BELLEZA (LOMLOE)
AÑO ACADÉMICO: 2023/2024
PROFESOR: JOSÉ REDONDO PUNZANO

1. INTRODUCCIÓN

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

El módulo de Cosmetología para Estética y Belleza se imparte en el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio de Estética y Belleza de la familia profesional de Imagen Personal y contiene la información y el soporte necesarios para el desarrollo de los procesos de perfumería y estética. La duración del módulo es de 140 horas.

Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de determinar los productos cosméticos empleados en la prestación de servicios básicos de estética y belleza y en la promoción y venta de los mismos.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Identificación de los productos cosméticos, su composición y mecanismo de acción.
- Selección de los más adecuados en función del proceso de venta y/o prestación del servicio estético que se va a realizar.
- Análisis de los efectos que originan.
- Manipulación y conservación.
- Asesoramiento al cliente.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Selección y asesoramiento de cosméticos para maquillaje.
- Selección y asesoramiento de cosméticos para tratamientos estéticos.
- Almacenamiento y conservación de productos y cosméticos.

Los requisitos de este módulo profesional se establecen en las siguientes normas:

- Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, en el que se establece el título de Técnico de Estética y Belleza y sus enseñanzas mínimas.

- Decreto 60/2014, de 17/07/2014 por el que se establece el currículo del título de Técnico en Estética y Belleza y sus enseñanzas mínimas.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO

Los objetivos generales del ciclo están recogidos en la programación de la familia profesional de Imagen Personal, a la que nos remitimos en este apartado.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza−aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de las partes de un cosmético.
- La identificación de equipos, material de laboratorio y operaciones elementales para la preparación de cosméticos.
- La clasificación de los productos cosméticos.
- La descripción de los cosméticos de higiene, hidratación, mantenimiento y protección de la piel, cosméticos decorativos y para los anexos córneos de la piel.
- El almacenamiento, conservación, manipulación de los cosméticos y el reconocimiento de las reacciones adversas que pueden originar.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS

Las personas que obtienen este título ejercerán su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en

establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador.
- Técnico en uñas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

El perfil profesional del título de Técnico en Estética y Belleza queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el módulo de Cosmetología para Estética y Belleza se relacionan a continuación:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.
En la siguiente tabla (Tabla 1) aparecen los resultados de aprendizaje del presente módulo. Se muestra la relación entre RRA y CCE tratados en cada UT. Así mismo, se indica el porcentaje asociado a cada RA y a cada CE. El instrumento de evaluación indicado es orientativo, pudiendo sufrir modificaciones del mismo para adaptarse a las diferentes necesidades.

RRA	%	CCE	%	UUT	Instrumentos de evaluación
1. Determina los componentes de un cosmético, aplicando la reglamentación técnico-sanitaria.	20%	a) Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.	3%	1	Prueba objetiva.
		b) Se ha analizado la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.	3%	1	Prueba objetiva.
		c) Se han descrito los requisitos que deben cumplir los productos cosméticos en cuanto a su envasado, etiquetado y fecha de caducidad.	10%	1	Prueba objetiva.
		d) Se ha analizado la información suministrada por el fabricante de un producto cosmético y se ha comprobado que cumple la legislación vigente.	15%	1	Prueba objetiva.
		e) Se han descrito las características de las sustancias más frecuentes empleadas en cosméticos.	25%	2	Prueba objetiva.
		f) Se han definido los conceptos de principio activo, excipiente, aditivo y correctivo de la composición de un cosmético y se ha analizado la función de cada uno de ellos.	25%	2	Prueba objetiva.

		g) Se han reconocido los principales grupos de componentes de distintos cosméticos comerciales.	19%	2	Prueba objetiva.
2. Identifica equipos, material de laboratorio y operaciones elementales para la preparación de cosméticos, reconociendo la naturaleza físico-química de los productos obtenidos.	10%	a) Se han justificado las diferencias entre los sistemas homogéneos y los heterogéneos.	10%	2	Prueba objetiva.
		b) Se ha identificado la composición, características, propiedades y concentración de las disoluciones, así como su aplicación en cosmética.	10%	2	Prueba objetiva.
		c) Se ha descrito la composición, las propiedades y características de los sistemas dispersos heterogéneos y su aplicación en cosmética.	10%	2	Prueba objetiva.
		d) Se han clasificado los tensoactivos y se ha analizado su función.	10%	2	Prueba objetiva.
		e) Se han interpretado las diferencias entre suspensiones, geles y emulsiones.	5%	3	Prueba objetiva.
		f) Se ha identificado la naturaleza físico-química de diferentes cosméticos.	5%	3	Prueba objetiva.
		g) Se ha identificado el material y los equipos de laboratorio necesarios para preparar cosméticos.	15%	4	Prueba objetiva y/o prácticas de laboratorio.
		h) Se han realizado las operaciones físicas empleadas en la fabricación de cosméticos con los materiales específicos para esas técnicas.	15%	4	Prueba objetiva y/o prácticas de laboratorio.
		i) Se han reconocido y cumplimentado los distintos apartados de la ficha de elaboración de un cosmético (componentes, concentración, forma cosmética, materiales utilizados, modus operandi, descripción de las sustancias utilizadas, resultados obtenidos, etc.).	20%	4	Prueba objetiva y/o prácticas de laboratorio.
		a) Se han clasificado los cosméticos en función de su acción principal y lugar de aplicación.	18%	3	Prueba objetiva.
		b) Se han identificado las	8%	3	Prueba objetiva.

		distintas formas de presentación de los cosméticos.			
3. Clasifica los productos cosméticos por su forma de presentación, relacionándolos con su grado de penetración en la piel.	6%	c) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de las distintas formas cosméticas y su forma de utilización.	8%	3	Prueba objetiva.
		d) Se ha evaluado la vía y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.	35%	3	Prueba objetiva.
		e) Se han analizado los factores que influyen en la penetración de los cosméticos en la piel y en su forma de actuar.	18%	3	Prueba objetiva.
		f) Se han determinado los parámetros que definen la eficacia de los cosméticos, influyendo en su calidad.	13%	3	Prueba objetiva.
4. Selecciona los cosméticos de higiene adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, características y forma de actuar.	20%	a) Se ha definido el concepto de higiene y se han identificado los componentes que forman parte de la suciedad que se acumula en la superficie de la piel.	6%	5	Prueba objetiva.
		b) Se han diferenciado los distintos mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.	6%	5	Prueba objetiva.
		c) Se han descrito las características que deben cumplir los cosméticos empleados en la limpieza de la piel.	6%	5	Prueba objetiva.
		d) Se ha analizado la composición y las ventajas e inconvenientes de los distintos productos limpiadores faciales y corporales.	16%	5	Prueba objetiva.
		e) Se ha relacionado la forma de actuar de un tónico facial con los ingredientes que lo componen.	11%	5	Prueba objetiva.
		f) Se han clasificado los cosméticos exfoliantes y se ha diferenciado su mecanismo de acción.	25%	5	Prueba objetiva.
		g) Se han clasificado las mascarillas en función de sus principios activos y de su forma cosmética.	10%	5	Prueba objetiva.
		h) Se han identificado los	10%	5	Prueba objetiva.

		principios activos de los desodorantes y antitranspirantes según su mecanismo de acción.			
		i) Se han analizado y preparado en el laboratorio fórmulas sencillas de distintos cosméticos de higiene.	10%	4	Prueba objetiva y prácticas de laboratorio.
5. Selecciona los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando sus principios activos con su mecanismo de acción.	20%	a) Se han distinguido las sustancias naturales que intervienen en la hidratación cutánea.	10%	6	Prueba objetiva.
		b) Se han clasificado los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.	15%	6	Prueba objetiva.
		c) Se ha seleccionado la composición de los cosméticos hidratantes en función del tipo de piel donde van a ser empleados.	15%	6	Prueba objetiva.
		d) Se han establecido las diferencias entre una emulsión y un aceite para hidratación corporal.	5%	6	Prueba objetiva.
		e) Se han clasificado los cosméticos solares según su finalidad y momento de aplicación.	5%	7	Prueba objetiva.
		f) Se han diferenciado los principios activos que intervienen en la formulación de los fotoprotectores solares.	25%	7	Prueba objetiva.
		g) Se ha interpretado el grado de resistencia al agua de un fotoprotector solar y su poder de protección.	10%	7	Prueba objetiva.
		h) Se ha asociado la composición de los productos para después del sol con la función que realizan.	10%	7	Prueba objetiva.
		i) Se han analizado y preparado fórmulas sencillas en el laboratorio de distintos cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel.	5%	4	Prueba objetiva y prácticas de laboratorio.
		a) Se han identificado los principios activos responsables de la acción decorativa de los cosméticos y se han diferenciado en	18%	8	Prueba objetiva.

		función de su solubilidad.			
6. Selecciona los cosméticos decorativos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, función y zona de aplicación.	6%	b) Se ha relacionado la composición de los cosméticos decorativos con su forma de presentación.	8%	8	Prueba objetiva.
		c) Se han clasificado los cosméticos decorativos en función de la zona de aplicación.	8%	8	Prueba objetiva.
		d) Se han analizado los cosméticos para maquillar la piel del rostro, los ojos y los labios y se ha especificado el objetivo que persiguen.	18%	8	Prueba objetiva.
		e) Se han especificado las condiciones que debe cumplir un cosmético labial en cuanto a dureza y composición.	8%	8	Prueba objetiva.
		f) Se ha enumerado la composición de los cosméticos utilizados en los procesos de maquillaje de las uñas.	18%	10	Prueba objetiva.
		g) Se han clasificado los cosméticos para el maquillaje corporal.	8%	8	Prueba objetiva.
		h) Se han diferenciado los principios activos de los cosméticos autobronceadores y su forma de actuar.	8%	8	Prueba objetiva.
		i) Se han analizado artículos y dosieres sobre innovaciones en cosmética decorativa.	6%	8	Prueba objetiva.
7. Selecciona los cosméticos para los anexos córneos de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando la composición con la forma de presentación y con los efectos producidos	14%	a) Se han identificado los componentes de los depilatorios químicos y el efecto que originan sobre el vello.	5%	9	Prueba objetiva.
		b) Se han descrito los distintos tipos de ceras, su composición y características.	22%	9	Prueba objetiva.
		c) Se ha analizado la composición, efectos y mecanismo de acción de los cosméticos que se emplean antes y después de la depilación.	15%	9	Prueba objetiva.
		d) Se han determinado las ventajas e inconvenientes de los distintos cosméticos para eliminar el vello	10%	9	Prueba objetiva.
		e) Se ha distinguido la forma de actuar de los cosméticos decolorantes basándose en sus principios activos.	6%	9	Prueba objetiva.
		f) Se ha analizado la composición de cada uno de los cosméticos empleados en manicura y pedicura.	10%	10	Prueba objetiva.
		g) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos de	15%	10	Prueba objetiva.

		manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies en función de su acción y el servicio estético que se va a realizar.			
		h) Se ha descrito la composición y la forma de actuar de los cosméticos empleados para uñas artificiales.	17%	10	Prueba objetiva.
8. Aplica pautas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de utilización y previniendo las reacciones adversas que pueden originar.	4%	a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.	10%	11	Prueba objetiva.
		b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.	5%	11	Prueba objetiva.
		c) Se ha identificado el lugar y las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos y la organización adecuada del almacén.	15%	11	Prueba objetiva.
		d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.	10%	11	Prueba objetiva.
		e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.	5%	11	Prueba objetiva.
		f) Se han descrito las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.	5%	11	Prueba objetiva.
		g) Se han identificado las reacciones adversas que pueden originar los cosméticos y los medios para prevenirlas.	25%	11	Prueba objetiva.
		h) Se han enumerado las precauciones que debe seguir el profesional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.	10%	11	Prueba objetiva.
		i) Se ha pautado la forma de actuar del profesional ante la aparición de reacciones adversas a cosméticos.	10%	11	Prueba objetiva.

Tabla 1. Relación de los entre RRA y CCE tratados en cada UT con su determinada ponderación.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Contenidos

1. **Cosmetología general:**
   - 1.1. Concepto de cosmético y diferencias con los medicamentos.
   - 1.2. La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
   - 1.3. Elementos externos de un cosmético: envase, cartonaje, prospecto y etiqueta. El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Los ingredientes: composición cualitativa y cuantitativa. Normas que tienen que cumplir en el etiquetado. Nomenclatura o código INCI.
   - 1.4. Elementos internos de un cosmético: sustancias más empleadas en los cosméticos.
   - 1.5. Componentes internos del cosmético: principio activo, vehículo, aditivos y correctores.

2. **Introducción al laboratorio cosmético:**
   - 2.1. Naturaleza físico-química de los cosméticos: sistemas dispersos; sistemas homogéneos: disoluciones; sistemas heterogéneos; dispersiones; suspensiones; geles,emulsiones y aerosoles.
   - 2.2. El laboratorio: útiles, materiales y equipos. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos.
   - 2.3. Preparación de cosméticos.

3. **Clasificación de cosméticos. Penetración en la piel:**
   - 3.1. Clasificación de cosméticos.
   - 3.2. Formas cosméticas.
   - 3.3. Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel.
   - 3.4. Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.

4. **Descripción de los cosméticos de higiene facial y corporal:**
   - 4.1. Concepto de higiene.
   - 4.2. Sustancias limpiadoras: mecanismo de acción.
   - 4.3. Cosméticos limpiadores faciales y corporales: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
   - 4.4. Cosméticos tonificantes.
   - 4.5. Cosméticos exfoliantes. Cosméticos complementarios: mascarillas.
   - 4.6. Cosméticos complementarios para el baño.
   - 4.7. Cosméticos complementarios a la higiene corporal: desodorantes y antitranspirantes.

5. **Análisis de los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel:**
   - 5.1. Cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos hidratantes. Hidratantes faciales. Hidratantes corporales.
   - 5.2. Cosméticos solares. Cosméticos previos al bronceado. Fotoprotectores: composición, resistencia al agua, factor de protección solar, formas cosméticas.
   - 5.3. Cosméticos para después del sol.

6. **Clasificación de los cosméticos decorativos:**
   6.1. Composición general: principios activos y excipientes.
   6.2. Innovaciones en cosmética decorativa: pigmentos.
   6.3. Cosméticos para maquillar el rostro.
   6.4. Cosméticos para la decoración de los ojos.
   6.5. Cosméticos para los labios.
   6.6. Cosméticos para la decoración de las uñas.
   6.7. Cosméticos para la decoración corporal.
   6.8. Cosméticos para el bronceado artificial.

7. **Cosméticos para los anexos córneos de la piel:**
   7.1. Cosméticos para depilación. Cosméticos depilatorios químicos. Ceras: tipos, composición, características. Cosméticos pre y post depilatorios.
   7.2. Cosméticos decolorantes.
   7.3. Cosméticos para manos y pies. Cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas. Cosméticos de tratamiento estético de manos y pies.
   7.4. Cosméticos para uñas artificiales.

8. **Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos:**
   8.1. Estabilidad y alteraciones de los cosméticos.
   8.2. Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
   8.3. Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados.
   8.4. Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.
   8.5. Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos: prevención.

Temporalización

Este módulo tiene una carga horaria de 140 horas totales, repartidas en tres trimestres y con una distribución semanal de 4 períodos lectivos de 55 minutos cada uno.

Los bloques, según las necesidades serán impartidos en:

- Aula convencional
- Laboratorio de Química
- Aula de informática

Se ha de tener en cuenta que la secuenciación y temporalización de los contenidos que a continuación se realiza es sólo una previsión general, ya que se podrá flexibilizar modificar y/o adaptar en función de las características del grupo y el calendario escolar. En una primera sesión se explicarán todos los aspectos quese estudiarán a lo largo del curso escolar y la forma de evaluación del módulo.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Basada en la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha, (2010/14361).

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

5.1.1. Evaluación inicial

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes, por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro. El objetivo de estas evaluaciones diagnósticas es permitir conocer el nivel de conocimientos de los alumnos en relación a los criterios de evaluación de distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación de los estudiantes.

5.1.2. Alumnado que asiste regularmente a clase

A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada CE (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, proyectos, exposiciones en clase, pruebas orales, supuestos prácticos, etc.).

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
- La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, de modo verbal en clase o escrito.
- **La entrega de los trabajos fuera de plazo** quedará penalizada mediante una reducción de la calificación de dicho trabajo o directamente no se tendrá en cuenta la entrega.

La evaluación de los trabajos realizados por el alumnado se efectuará valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

Cuando la realización y entrega de prácticas, trabajos, actividades… pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa. Así mismo, de reconocer el plagio de trabajo, tanto el trabajo plagiado como las copias serán calificados con un cero.

5.1.3. Alumnado que suspende alguna de las evaluaciones

Aquellos alumnos que obtengan una calificación inferior a 5 en alguna de las evaluaciones deberán realizar una prueba de recuperación previa a la primera sesión de evaluación ordinaria de marzo de aquellos criterios con una calificación inferior a 5.

Podrán ser tenidas en cuenta las calificaciones de los trabajos entregados a lo largo del curso relativos a dicho criterio. Así mismo, puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos que se hayan realizado durante el curso.

La ponderación de Resultados de Aprendizaje se realizará conforme a lo establecido en la Tabla 1. Y los criterios de calificación serán los especificados en el apartado 5.2. del presente documento.

En concreto, se realizarán tres pruebas de recuperación, entre las que se repartirá de la forma más equitativa posible los contenidos del módulo. El reparto de los RRA, con sus correspondientes contenidos será el siguiente:

- 1ª Prueba: RRA evaluados en la 1ª evaluación (aprox. anterior a Navidades)
- 2ª Prueba: RRA evaluados en la 2ª evaluación (aprox. anterior a Semana Santa)
- 3ª Prueba: Todos los RRA no superados (aprox. 24 mayo)

El lugar y momento de realización de cada una de las pruebas será comunicado a los alumnos con antelación.

En el caso de que en estas pruebas celebradas con anterioridad a la primera sesión de evaluación ordinaria algún alumno siga teniendo una calificación inferior a 5 en uno o varios RRA, deberá examinarse de nuevo de los mismos en la convocatoria de la 2ª Sesión de evaluación ordinaria. Dichas pruebas se realizarán en junio (a concretar por Jefatura de Estudios la fecha exacta).

5.1.4. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia a clase

Los alumnos que tengan UNA ASISTENCIA A CLASE INFERIOR AL 80% DE LAS HORAS DE DURACIÓN DE ESTE MÓDULO SUPONDRÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva del módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. A su vez, puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos que se hayan realizado durante el curso. **Los alumnos con pérdida de evaluación continua se examinarán de todos los RRAA, no conservándose ninguna de las calificaciones obtenida a lo largo del curso. Se realizará una única prueba de evaluación.** El peso de cada uno de los RRAA será el que figura en la Tabla 1. Los criterios de calificación serán los especificados en el apartado 5.2. del presente documento.

EN ESTE MÓDULO QUE TIENE UNA DURACIÓN GLOBAL DE 140 HORAS SE PERDERÁ LA EVALUACIÓN CONTINUA CON UN NÚMERO DE FALTAS DE ASISTENCIA SIN JUSTIFICAR IGUAL O SUPERIOR A 28 HORAS.

El profesor tutor comunicará la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

5.1.5. Alumnado con el módulo pendiente

El alumnado que no haya superado el módulo de Cosmetología para Estética y Belleza en cursos anteriores será evaluado de todos los contenidos y resultados de aprendizaje del módulo. A lo largo del curso se realizarán **tres pruebas de recuperación** en las que se repartirá de la forma más equitativa posible los contenidos del módulo. Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos. Los alumnos serán informados de los contenidos a examinarse en cada prueba, así como de la fecha de

celebración de dichas pruebas con antelación. Dichas pruebas se realizarán con anterioridad a la fecha de evaluación de la 1ª convocatoria ordinaria del 2º curso de Ciclos de Formación Profesional.

La fecha aproximada de los exámenes será la siguiente:

- 1ª Prueba: Noviembre/Diciembre
- 2ª Prueba: Enero
- 3ª Prueba: Marzo

La ponderación de Resultados de Aprendizaje se realizará conforme a lo establecido en la Tabla 1. Y los criterios de calificación serán los especificados en el apartado 5.2. del presente documento.

El alumnado que, teniendo pendiente el módulo de Cosmetología para Estética y Belleza pueda asistir regularmente a clase de este módulo será evaluado con arreglo al punto 5.1.2. y siguientes, salvo que pierda el derecho de evaluación continua por falta de asistencia u otro motivo.

Se atenderá en función de la disponibilidad horaria tanto de alumnado como de profesorado cualquier duda que pueda surgir

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<u>CALIFICACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)</u>

- Cada CE se evaluará y calificará independientemente de los demás, ponderándose según el porcentaje asignado (Tabla 1).
- El CE se considerará superado cuando se obtenga al menos un 50% del porcentaje asignado al mismo.

- Para calificar cada CE se usarán uno o varios instrumentos de evaluación. En cualquier caso, el profesor informará a los alumnos del instrumento de evaluación utilizado para evaluar cada criterio de evaluación. **Para superar el criterio el alumno deberá superar con un 5 cada uno de los instrumentos que evalúen dicho criterio.**

CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE (RRA)

- Cada RRA se evaluará independientemente de los demás, otorgándole el porcentaje que le corresponda (Tabla 1).
- Cada CCE dentro del RRA tendrá un peso en función de su relevancia (Tabla 1).

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10, siendo necesario tener una calificación mínima de 5 para dar por superado el módulo. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje al número entero más próximo, conforme a los porcentajes otorgados para cada CE (Tabla 1).

Si alguna de las pruebas no se realizase, supondrá una calificación de cero. En el caso de que un alumno justifique que no se ha presentado a las pruebas escritas/prácticas de las unidades de trabajo en la fecha citada, aportando debidamente un documento oficial que justifique su ausencia, el profesor determinará una fecha para realizar una prueba con la que evaluar los conocimientos de los contenidos, pudiendo ser el mismo día de su incorporación a clases y no siendo necesario el previo aviso al alumnado implicado de dicha fecha. **Los trabajos entregados fuera del plazo establecido sin causa justificada tampoco serán evaluados**.

En el caso de que algún alumno copie en un examen tendrá que presentarse directamente a recuperar el módulo completo a las convocatorias de evaluación ordinarias.

Se ha de tener en cuenta que la presentación, la grafía y el respeto a las normas ortográficas serán valorados globalmente, pudiéndose bajar la nota hasta un punto como máximo sobre la calificación final obtenida en cada prueba. Como base, se bajará la nota 0,05 puntos sobre 10 por cada falta de ortografía.

5.3. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Consideraciones

- Deben realizar la prueba de recuperación aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación inferior a 5 en la evaluación.
- Los porcentajes de cada CCE y requisitos para superar el módulo son los mismos que los expuestos anteriormente.
- Cuando un alumno deba recuperar muchos CCE y por cuestiones de viabilidad temporal sea imposible realizar la evaluación de todos ellos, se reducirá la prueba a la evaluación de los CCE básicos.
- Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos.
- Cuando se recurra a la entrega de prácticas, trabajos, actividades,… cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

Cantidad y momento de las recuperaciones

- Se realizará recuperación antes de la primera sesión de evaluación ordinaria.
- Segunda sesión de evaluación ordinaria:
  - Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en el mes de junio en la segunda convocatoria ordinaria del curso (la fecha será indicada por jefatura de estudios de entre los días 15, 16 y 17 de junio).
  - Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos.

Pruebas de recuperación

- Los alumnos serán evaluados de aquellos RRAA que no hayan superado.
- La nueva nota será la única que cuente para la calificación de los RRA no superados.
- Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos para la evaluación de algunos de los CCE.
- La nota final se obtendrá considerando los porcentajes de cada RA, teniendo en consideración la calificación de los RRA superados con anterioridad.

6. METODOLOGÍA GENERAL (*métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios, materiales y recursos didácticos, libros de texto*)

Las clases se impartirán en un aula convencional del edificio de ciclos formativos, que disponga de proyector. También, según las necesidades y requerimientos se podrá hacer uso de una sala de informática con ordenadores con conexión a internet, laboratorios del centro o talleres del departamento de Imagen Personal.

En relación a la metodología, pretenderá ser activa y participativa, basándose en el principio de construcción del conocimiento para favorecer el aprendizaje significativo y posibilitar que los alumnos "aprendan a aprender" por sí mismos, partiendo del nivel de desarrollo del alumnoy de sus aprendizajes previos, movilizándolos y promoviendo la interacción en el aula. Por tantoserá una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado. No obstante, se limitarán aquellas actividades que impliquen acercamiento y contacto entre los estudiantes, demanera que los métodos activos deben circunscribirse a aquellos que promuevan la pesquisa intelectual,y el trabajo colaborativo deberá hacerse de manera virtual.

La metodología se basará fundamentalmente en:

- Enseñanza expositiva: Exposición teórica de cada una de las unidades de trabajo que conforman el módulo con la ayuda de presentaciones en PowerPoint, vídeos, artículos monográficos, etc. EL alumnado deberá tomar notas de lo expuesto en clase.. También, para aquellos alumnos que tengan dificultades de acceso a Internet, se dejarán los apuntes del Módulo en la conserjería del Centro, pudiendo comprarlos los alumnos que así quieran.

- Enseñanza por descubrimiento y enseñanza práctica: Para ello se realizarán actividades relacionadas con:
  - Análisis de casos prácticos: presentación y resolución de una situación hipotética o problemática que pueda darse en el salón de estética.
  - Prácticas en el taller/laboratorio. La actividad en el aula/taller va a tener en cuenta como elementos fundamentales la actividad procedimental y práctica del alumno.
  - Realización de trabajos sobre algún tema de las citadas unidades de trabajo investigando en distintas fuentes de información (revistas profesionales, Internet, libros de texto…).

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre en colaboración con el departamento de Imagen Personal se intentará participar en cualquier actividad que pudiera ser interesante para los alumnos y que sea organizada por el citado departamento.

Se puede proponer la asistencia a cursos o charlas de formación específica relacionada con su práctica profesional, visita a casas comerciales del sector, visita de profesionales del sector para la realización de demostraciones relacionadas con el módulo, etc.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO / AMPLIACIÓN

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de losdistintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en la primera sesión ordinaria el módulo y es convocado a la prueba de la segunda convocatoria ordinaria) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidosy su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…). El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

Entre las posibles medidas de atención a la diversidad, se contemplan las siguientes:

a) Graduar la dificultad de las tareas mediante una mayor o menor concreción en su finalidad. Las tareas simples, desglosadas y definidas de forma clara y precisa resultan de menor dificultad y menores exigencias cognitivas que las tareas complejas y referidas a resultados finales.
b) Guiar en mayor o menor medida el proceso de solución mediante una mayor o menor cantidad de instrucciones y ayudas.
c) Repartir las tareas en el seno del grupo teniendo en cuenta las distintas capacidades de sus miembros.
d) Proporcionar actividades de adiestramiento manual a alumnos y alumnas que lo precisen, mediante trabajos adicionales.
e) Solicitar la ayuda del Departamento de Orientación para detectar a los alumnos que precisen tal intervención.

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. El uso de materiales de refuerzo o ampliación, tales como los cuadernos monográficos, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar. En cualquier caso se ajustará al plan de atención a la diversidad poniendo en práctica las oportunas adaptaciones curriculares individuales en coordinación con el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

MÓDULO: ATENCIÓN AL CLIENTE. 65 HORAS

CURSO: 2º FPB PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

3

AÑO ACADÉMICO: 2023/2024

PROFESOR: GLORIA DELGADO SERRANO

1. INTRODUCCIÓN

El presente módulo, **ATENCION AL CLIENTE,** se encuadra en el segundo curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética dentro de la familia profesional de **Imagen Personal**.

En el **Decreto 82/2014, de 01/08/2014, se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/10285]**

El ciclo formativo tiene una duración de **2000 horas**.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Los objetivos generales de Este ciclo formativo son los siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo.

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos.

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas. Aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico- artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos. t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí

cve: BOE -A-2014- 2360

mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b) del título. Además, se relaciona también con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z). Los cuales se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULO

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.
e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.
f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del

ñ) Obtener y comunicar información destinada al auto-aprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica,

cve: BOE-A-2014-2360

social y cultural.

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de atención y servicio al cliente, tanto en la información previa como en la postventa del producto o servicio.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Comunicación con el cliente.
- Información del producto como base del servicio. Atención de reclamaciones.

La formación de este módulo se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales a), y c) del título. Y con las competencias específicas del módulo s), t), u), v), w), x) e y) que se incluirán de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La descripción de los productos que comercializan y los servicios que prestan empresas tipo.
- La realización de ejercicios de expresión oral, aplicando las normas básicas de atención al público.
- La resolución de situaciones estándares mediante ejercicios de simulación.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSO Y MÓDULO.

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.	25%	a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente. b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte. c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente. d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y

		e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros). f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado. g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en laque intervienen dos interlocutores. h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato. i) Se ha trasmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.
2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.	40	a) Se han analizado las diferentes tipologías de público. b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general. c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial. d) Se ha diferenciado entre información y publicidad. e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público. f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables. g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas. h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.
3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.	20%	a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos. b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.

		c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto. d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado. e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente. f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente. g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo. h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.
4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.	15%	a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable. b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones. c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso. d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación. e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación. f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo. g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores. h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato. i) Se ha trasmitido información con claridad, de manera ordenada,

4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS / TEMPORALIZACIÓN

UD Nº	TÍTULO/CONTENIDOS	Nº DE SESIONES	EV.
1	1. Atención al cliente: - El proceso de comunicación. Agentes y elementos que intervienen. Canales de comunicación con el cliente. - Barreras y dificultades comunicativas. - Comunicación verbal: Emisión y recepción de mensajes orales. - Motivación, frustración y mecanismos de defensa. Comunicación no verbal. - Empatía y receptividad.	10 horas	1ª
2 3	2. Venta de productos y servicios: - Actuación del vendedor profesional. - Exposición de las cualidades de los productos y servicios. La presentación y demostración del producto. - El vendedor. Características, funciones y actitudes. - Cualidades y aptitudes para la venta y su desarrollo. - El vendedor profesional: modelo de actuación. Relaciones con los clientes. Las objeciones del cliente.	15 horas	1ª

	- Técnicas de venta. - Servicios postventa. - Aspectos relevantes de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista.		
4	3. Información al cliente: - Roles, objetivos y relación cliente-profesional. - Tipología de clientes y su relación con la prestación del servicio. - Atención personalizada como base de la confianza en la oferta de servicio. - Necesidades y gustos del cliente, así como criterios de satisfacción de los mismos. - Fidelización de clientes. - Objeciones de los clientes y su tratamiento. - Parámetros clave que identificar para la clasificación del artículo recibido. Técnicas de recogida de los mismos. - Documentación básica vinculada a la prestación de servicios.	10 horas 15 horas	2ª
5	4. Tratamiento de reclamaciones: - Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras. Elementos formales que contextualizan una reclamación. - Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Procedimiento de recogida de las reclamaciones. - Utilización de herramientas informáticas de gestión de reclamaciones.	15 horas	2ª

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	PONDERACIÓN RA EN NOTA FINAL	CCEE	UD	EV
1	25%	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	1	1ª
2	40%	a) b) c) d) e) f) g) h)	2 y 3	1ª
3	20%	a) b) c) d) e) f) g) h)	4	2ª
4	15%	a) b) c) d) e) f)	5	3ª

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Debe incluir instrumentos de evaluación, ponderación de los mismos en la calificación; así como el de la evaluación del alumnado con pérdida de evaluación continua.

Hay que distinguir los siguientes supuestos:

5.1.1. Evaluación inicial.

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

5.1.2. <u>Alumnado que asiste regularmente a clase.</u>

Para la evaluación y calificación de este alumnado se seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios:

1) Revisión de los trabajos realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

Alumno/ que no entrega (no realiza) a el trabajo solicitado en clase:	0
Alumno/ a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente:	1-4
Alumno/ a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico:	5-6
Alumno/ a que lo entrega (lo realiza) de mod completo según directrices establecidas:	7-8
Alumno/ a que además de lo anterior propone alguna solución o idea alternativa:	9-10

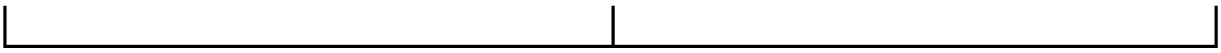

En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO NOTA:

1) Revisión de las pruebas orales o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos.

2) Observación del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases, etc.

Para optar a la calificación mediante este mecanismo de ponderación de los diferentes instrumentos de evaluación utilizados será preciso obtener un mínimo de un 4 en cada uno de ellos individualmente considerado. En caso de no alcanzarse el mínimo en alguno de los apartados, la calificación será negativa, debiendo el alumno realizar las actividades de recuperación que se le planifiquen.

En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

RRAA	CCEE	%	UD	EV	INSTRUMENTO
1	a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente. b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte. c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente. d) Se ha favorecido la comunicación con el 0 empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.% e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros). f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado. g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en laque intervienen dos interlocutores. h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato. i) Se ha trasmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.	10% 10% 15% 15% 50%	1	1ª	Prueba práctica Prueba práctica Prueba práctica Prueba práctica Prueba escrita

2	a) Se han analizado las diferentes tipologías de público. b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general. c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial. d) Se ha diferenciado entre información y publicidad. e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público. f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables. g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole De las características y acabados previsibles de cada una de ellas. h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.	10% 10% 15% 15% 50%	2 y 3	1ª	Prueba práctica Prueba práctica Prueba práctica Prueba práctica Prueba escrita
3	a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos. b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello. c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto. d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus ob- jeciones, de modo	10% 10% 15	4	2ª	Prueba práctica Prueba práctica Prueba práctica

	e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente. f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente. g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo. h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.	% 1 5 % 5 0 %			Prueba práctica Prueba escrita
4	a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable. b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones. c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso. d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación. e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo. g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores. h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato. i) Se ha trasmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.	10% 10% 15% 15% 50%	5	2ª	Prueba práctica Prueba práctica Prueba práctica Prueba práctica

		%			Prueba escrita

De este modo, la calificación de cada evaluación parcial será obtenida aplicando los instrumentos de evaluación referidos para verificar la consecución de Resultados de Aprendizaje a través de los Criterios de Evaluación.

La calificación final tendrá en cuenta la obtenida en cada instrumento de evaluación utilizado para cada uno de los resultados de aprendizaje y se aplicará la ponderación de cada uno de los mismos. El profesor procederá al redondeo a entero, en caso necesario, teniendo valorando el grado de aprovechamiento del curso por el alumnado evaluado.

5.1.3. Alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones.

Cuando al aplicar los procedimientos descritos en el apartado anterior un/a alumno/a sea calificado negativamente en una evaluación, se le planificarán actividades de recuperación y será nuevamente evaluado mediante una prueba escrita u otro instrumento que se determine. Si persiste el resultado negativo, se realizara una prueba de recuperación final en junio, que incluirá toda la materia pendiente.

5.1.4. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia a clase. Cuando un alumno o alumna acumule 19 (30% de las 65 horas de carga lectiva del módulo) faltas injustificadas de asistencia a clase, o el 30% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.1 por lo que se evaluará al alumnado con una prueba escrita de todos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso. La calificación final del módulo será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo.

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de Refuerzo que incluirá resultado/s no alcanzado/s, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación. La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.

6. METODOLOGIA GENERAL

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

MÉTODOS DE TRABAJO

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas frente a las pasivas.

METODOLOGÍAS UTILIZADAS:

- Exposición magistral: explicaciones del docente.
- Aprendizaje cooperativo: trabajos en grupo.
- Contrato de aprendizaje: el docente negocia con el alumnado el plan de aprendizaje.
- Role playing: el alumnado ejerce el rol de peluquero/a o cliente y se intercambian los papeles.
- Aula invertida: el alumnado trabaja la introducción del contenido previamente.
- Resolución de ejercicios: resolución de las actividades propuestas.

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

Este módulo consta de un mínimo de 65 sesiones anuales (de 55 minutos de duración),

Repartidas en 3 sesiones semanales:
- Lunes: 2 sesiónes
- Miercoles : 1sesión

Se dedicara las tres sesiones para trabajar contenidos teóricos.

AGRUPAMIENTOS

- Todo el grupo: para explicar contenidos, plantear trabajo, etc.
- Trabajo individual: pruebas teóricas y entrega de trabajos

ESPACIOS
El aula 216 y 301 será nuestro espacio para las sesiones teóricas.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales específicos del módulo: útiles, aparatología, cosméticos y mobiliario.
- Recursos didácticos/informáticos:

- Conexión a internet: proporcionada por el centro educativo (Wifi).
- EducamosCLM: el Aula Virtual se utilizará para la entrega y corrección de las actividades y la subida de contenidos del docente.
- Actividades y la subida de contenidos del docente.
- Herramientas colaborativas: Microsoft Office365 y PDF.

  - Libro de texto: Atención al cliente. De Videocinco, al igual que el profesor entregara fotocopias a los alumnos.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	0BJETIVOS
Pasaje del terror Halloween	IES Pedro Mercedes	31-10-2023	Prácticar maquillajes y peinados, enseñar al alumno técnicas sencillas de caracterización de forma divertida.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

8.1 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En Formación Profesional no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas. Debemos, no obstante, asegurar la adquisición de la competencia general del título. Por ello procuraremos:

- Colaborar con el departamento de orientación del centro, en aquellos casos que se necesite una atención especial.
- Adaptar las actividades de forma no significativa en el caso de aquellos alumnos que tengan dificultad a la hora de realizarlas.
- En el aula estaremos pendientes de la evolución de cada alumno/a, y trataremos de detectar aquellas dificultades que surjan para ofrecer las alternativas más adecuadas.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso, se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas, resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta estudiante/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno/a.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida den dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema

10. ANEXOS

10.1. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO

(Con indicación de los niveles de competencia que, con relación a los contenidos mínimos, se deben alcanzar en cada uno de los módulos y ciclos, así como los

Procedimientos de evaluación y los criterios de calificación)

10.2. PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE EVALUACIÓN

(Con indicación de objetivos, actuaciones, calendario y participantes en materia de coordinación docente, así como las relativos a la coordinación de los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación y calificación.

DEPARTAMENTO: IMAGEN PERSONAL

MÓDULO: MAQUILLAJE (195 horas impartidas en el 2º curso).

CURSO: 2º Técnico Básico en Peluquería y Estética

AÑO: 2023-2024

PROFESOR: Elisa Manjavacas Barrios

1. INTRODUCCIÓN.

(A las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo y a las características generales del alumnado que se incluyen a continuación, cada Departamento podrá añadir, en su caso, las propias de cada materia, ámbito o módulo).

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Por el entorno productivo próximo al centro, las personas que obtienen este título ejercerán generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables. También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje. 2.4.2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Auxiliar de peluquería.

Ayudante de manicura y pedicura.

Ayudante de maquillaje.

Auxiliar de depilación.

Las perspectivas de empleo de estas personas se debe a:

- El perfil profesional de este título marca una evolución hacia las competencias relacionadas con el desarrollo de procesos de peluquería Y estética que utilizan técnicas y productos cada vez menos agresivos para la piel, el cabello y las uñas, potenciando la integridad capilar. Los futuros profesionales deberán tener conocimientos de hábitos saludables y de técnicas y cosméticos de última generación.

- Desde el punto de vista de las funciones, estas van evolucionando con las nuevas necesidades de las empresas y las demandadas del mercado, complementándose con competencias relacionadas con la calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

- En cuanto a la tipología de las empresas, la tendencia del mercado apunta, por una parte, hacia establecimientos independientes tradicionales y, por otra, hacia un incremento de franquicias y agrupaciones corporativas con una política técnica y empresarial definida.

- Se observa una tendencia del usuario masculino hacia su cuidado estético en general, resurgiendo técnicas dedicadas a realizar estos procesos. Por este motivo, se prevé el crecimiento de esta actividad empresarial asociada a un aumento en la demanda por parte de este sector, lo que introduce cambios en la formación en técnicas de peluquería, barbería y cuidados cosméticos masculinos para mejorar la atención al usuario y ofrecer mayores posibilidades comerciales.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Los objetivos generales del ciclo están recogidos en la programación la familia profesional de Imagen Personal a la que nos remitimos en este apartado.

En particular, este módulo contribuye significativamente a alcanzar los objetivos siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El perfil profesional del título se determina por la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales contenidas en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Peluquería y Estética y se fijan sus enseñanzas mínimas y que aparecen recogidas en la programación de la familia profesional de Imagen Personal a la que nos remitimos en este apartado.

El presente módulo contribuye a la adquisición de dichas competencias y más especialmente a las siguientes:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. *Debe incluir ponderación de los mismos en la calificación.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.	100	a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje. b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos. c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo. d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje. e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias. f) Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial. g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos. h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición. i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
2. Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.	100	a) Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad. b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar la higiene superficial del rostro. c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio. d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados. e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene. en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar. f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote. g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular. h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente. i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente. j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante. k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas. l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.
3. Aplica técnicas de maquillaje		a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y

social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.	100	cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa. b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado. c) Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto. d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias. e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales. f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear. g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica especifica que requiera la textura del producto. h) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar. i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas. j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios. k) Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje. l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.
4. Realiza maquillajes básicosde fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos	100	a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía. b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía. c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado. d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio. e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución. f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado. g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar. h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje. i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo. j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones. k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado. l) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el

		fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso. m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas. n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZ.	
UD	**TÍTULO/CONTENIDOS**	**Nº DE SESIONES**	**EV.**
1	**Preparación de útiles y productos de maquillaje.** - Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional. - Cosméticos que se utilizan en la fase de preparación de la piel para el maquillaje. - Cosméticos decorativos utilizados en el proceso de maquillaje. - Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de maquillaje. - Formas cosméticas y modos de aplicación. - Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene. - Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos. - Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes. - Procedimientos de higiene, desinfección y/o esterilización de los útiles. - Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	***1ª Eva*** *09/09/22-* *07/10/22* *31horas*	1ª
2	**Preparación de la piel.** - Tipos de piel. - Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro. - "Peelings" tipos y forma de aplicación. - Mascarillas tipos y forma de aplicación. - Cosméticos hidratantes tipos y forma de aplicación. - Cosméticos tensores tipos y formas de aplicación. - Cosméticos fijadores del maquillaje. Tipos y forma de aplicación.	***1ª Eva*** *07/10 a 22/11* *36horas*	1ª

3	**Aplicación de las técnicas de maquillaje social.** - Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color. Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color. - Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos: armonía y contraste. Tablas de armonías. Directrices para armonizar el color con el maquillaje. - Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria. - Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido. - Técnicas de "visagismo": - Morfología y geometría del rostro. - Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección - Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección. - Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección. - Estudio de las cejas en relación al óvalo. - Estudio de las cejas en relación con los ojos.	***2ª Eva*** *25/11/22-* *14/02/22* *60horas*	2ª
4	**Realización de maquillaje de fantasía básico.** - Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. - Elaboración de ficha técnica. - Fase de análisis y preparación del rostro. - Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios. - Fase de elaboración de líneas maestras del maquillaje de fantasía. Situación en la zona. - Fase de aplicación de color. - Fase de fijación del maquillaje de fantasía. - Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje. - Medidas de seguridad aplicables.	***3ª Eva*** *14/11/22-* *28/03/22* *70horas*	3ª

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	PONDERACIÓN R.A. EN NOTA FINAL	CCEE	UD	EV
1. Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.	100%	a) - i)	1	1ª
2. Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.	100%	a) - l)	2	1ª
3. Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.	100%	a) - l)	3	2ª

4. Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.	100%	a) - n)	4	3ª

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Debe incluir instrumentos de evaluación, ponderación de los mismos en la calificación; así como el de la evaluación del alumnado con pérdida de evaluación continua.

5.1.1.- Evaluación inicial

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

Por lo demás, es preciso distinguir los siguientes supuestos:

5.1.2.- Evaluación parcial: alumnado que asiste regularmente a clase.

Para la evaluación y calificación de este alumnado se seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios e instrumentos:

- Pruebas escritas de los resultados de aprendizaje programados. Estas pruebas, que podrán ser preguntas cortas, tipo test o desarrollo, estarán destinadas a valorar en el alumno los conocimientos teóricos.
- Trabajos teóricos individuales o en grupo.
- Trabajos prácticos individuales o en grupo.
- Exámenes prácticos: se realizará uno o varios exámenes prácticos por evaluación.
- Observación del trabajo diario.
- Observación de aspectos Actitudinales.

Se realizarán un nº determinado de trabajos prácticos en el taller por evaluación, estos variarán según el tiempo real de cada evaluación.

En cuanto a trabajos tanto teóricos como prácticos y pruebas teóricas y prácticas, se calificará según la siguiente rúbrica:

Prueba:	
PARÁMETROS SOBRE 10	NOTA

No entregado	0	
Incompleto con errores graves	1	
Incompleto con errores	2	
Errores graves	3	
Errores	4	
No realiza en tiempo y orden establecido	5	
No realiza en orden establecido	6	
Entrega completa y suficiente	7	
Entrega completa y correcta	8	
Entrega completa, correcta y buena presentación	9	
Entrega completa, correcta, buena presentación y con algún aspecto a destacar	10	

Las prácticas de clase se corregirán con la siguiente rúbrica:

Alumno/ a que no realiza la práctica.	0
Alumno/a que comenten fallos en: preparación de la cabina, preparación del profesional, atención al cliente, ejecución de la técnica y tiempo establecido.	1-2
Alumnos /a con fallos en la atención al cliente, la ejecución del tratamiento y en el tiempo establecido.	3-4
Alumnos/ a con fallos poco relevantes en la ejecución y en el tiempo establecido.	5-6
Alumno / a que realiza correctamente el tratamiento pero con algún fallo menor en la preparación d e la cabina y/o preparación del profesional.	7-8
Alumno /a que realiza el tratamiento antes, durante y después , mostrando la habilidad y precisión en la preparación de la cabina,	9-10

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación descritos se redondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo.

Para superar el módulo se requiere:

- Calificación final igual o superior a 5 puntos en la totalidad de las calificaciones de los Resultados de Aprendizaje.
- Calificación mínima de 4 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje individualmente considerados para realizar la media con el resto de Resultados de aprendizaje.

- Calificación igual o superior a 5 puntos en Resultados de Aprendizaje cuya suma de ponderaciones sea, al menos, del 70%.

- Evaluación de los procesos educativos (autoevaluación): Al finalizar la evaluación el profesor realizará un seguimiento de las actividades programadas y las realizadas en cada trimestre, así como el número de clases previstas y las realizadas. Además se realizará un estudio de datos estadísticos de aprobados y suspensos al finalizar la evaluación. Si el porcentaje de aprobados es inferior al 50% se analizarán las causas (faltas de asistencia, de trabajos realizados en clase, actitud negativa y baja participación del alumnado motivando a este…). Si estos aspectos no fueran las causas del bajo porcentaje, se revisarán los procedimientos de evaluación y se explicarán de nuevo los contenidos para que el alumnado logre las destrezas y capacidades necesarias en este módulo. Después de cada evaluación se pasará al alumnado un cuestionario de "evaluación de la docencia del profesorado", dicho cuestionario se realizará de forma anónima y se valorará: El cumplimiento con las obligaciones. Programa. Materiales utilizados. Actitud del profesor. Forma de evaluar. Satisfacción del alumno.

Los instrumentos de evaluación podrán sufrir modificaciones a lo largo del curso dependiendo de las necesidades y características del alumnado y de la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1 (15%): **Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.**				
C.C.E.E	%	EV.	U.D.	Instrumento de evaluación
a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje.	10	1ª	1	Trabajo o examen teórico
b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos.	20	1ª	1	Trabajo o examen teórico
c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo.	10	1ª	1	Examen práctico
d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje.	10	1ª	1	Examen práctico
e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias.	10	1ª	1	Examen práctico
f) Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial.	10	1ª	1	Examen práctico
g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos.	10	1ª	1	Trabajo o examen teórico
h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición.	10	1ª	1	Examen práctico
i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y	10	1ª	1	Examen o

medioambientales requeridas.				trabajo teórico

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2 (25%): **Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección**				
C.C.E.E	%	EV.	U.D.	Instrumento de evaluación
a) Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad.	5	1ª	2	Examen práctico
b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar la higiene superficial del rostro.	5	1ª	2	Examen o trabajo teórico
c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.	10	1ª	2	Examen práctico
d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados.	10	1ª	2	Examen práctico
e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar.	10	1ª	2	Examen práctico
f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote.	10	1ª	2	Examen práctico
g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular.	10	1ª	2	Examen práctico
h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente.	10	1ª	2	Examen práctico
i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente.	10	1ª	2	Examen práctico
j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante.	10	1ª	2	Examen práctico
k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas.	5	1ª	2	Examen práctico
l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.	5	1ª	2	Examen práctico

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3 (40%): **Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.**				
C.C.E.E	%	EV.	U.D.	Instrumento de evaluación
a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.	10	2ª	3	Examen práctico
b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado.	10	2ª	3	Examen teórico o trabajo teórico
c) Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto.	10	2ª	3	Examen práctico
d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias.	10	2ª	3	Examen práctico
e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales.	5	2ª	3	Examen práctico
f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear.	10	2 ª	3	Trabajo teórico
g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica especifica que requiera la textura del producto.	10	2ª	3	Examen práctico
h) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar.	10	2ª	3	Examen práctico
i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas.	10	2ª	3	Examen práctico
j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios.	5	2ª	3	Examen práctico
k) Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje.	5	2ª	3	Examen práctico
l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.	5	2ª	3	Examen práctico

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4 (20%): **Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.**				
C.C.E.E	%	EV.	U.D.	Instrumento de evaluación
a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía.	5	3ª	4	Examen práctico
b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.	5	3ª	4	Examen práctico
c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.	5	3ª	4	Examen práctico
d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.	5	3ª	4	Examen práctico
e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución.	10	3ª	4	Examen práctico
f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.	5	3ª	4	Examen práctico
g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.	10	3ª	4	Examen práctico
h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje	10	3ª	4	Examen práctico
i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo	5	3ª	4	Examen práctico
j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.	10	3ª	4	Examen práctico
k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.	10	3ª	4	Examen práctico
l) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.	10	3ª	4	Examen práctico
m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.	5	3ª	4	Examen práctico
n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente	5	3ª	4	Examen práctico

- Se hará una media ponderada de los **Resultados de Aprendizaje** que se evalúen dentro de cada trimestre.

- Se valorará el 100% de cada RA, traduciéndose en una puntuación máxima de 10 puntos. Dentro de cada R.A. hay **Criterios de Evaluación** con un porcentaje específico, a criterio del

profesor. La suma de estos C.E. se corresponde con el 100% de su resultado de aprendizaje.

-El RA se da por superado cuando la media ponderada de sus criterios de evaluación sea **5 o superior**.

-**Si algún C.E. no se realizase por la no asistencia del alumno a clase,** supondrá una calificación de 0, siendo una nota más del resto de C.E, salvo que presente justificante oficial que se valorará.

-**Si algún C.E. se evalúa por medio de trabajos,** la no presentación de los mismos supondrá una calificación de 0. La no presentación en la fecha fijada quedará a expensas de la decisión del profesor.

EVALUACIÓN FINAL: a las notas obtenidas en las evaluaciones parciales se les aplica el porcentaje dispuesto en el apartado 4.3. De esta manera se dará un valor porcentual a cada RA.

5.1.3.- Alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones. Procedimiento para la recuperación.

Para aquellos alumnos que a través de la evaluación, se haya demostrado que no alcanzan el dominio suficiente de las diferentes competencias se realizarán actividades de recuperación del trimestre suspenso en la primera convocatoria ordinaria del curso (previa a las FCT). El alumno para aprobar tiene que llegar a una nota mínima de 5.0 sobre 10. Será el profesor quien especifique al alumno qué pruebas realizará para poder aprobar el módulo.

En la última evaluación se realizará un examen de recuperación teórico y otro práctico únicamente con los criterios de evaluación que no lleguen al 5 y siempre que su correspondiente Resultado de Aprendizaje sea menor a 5, o a consideración del profesor.

A su vez el alumno que no apruebe en la primera convocatoria ordinaria irá a la segunda convocatoria ordinaria (después de las FCT) en la que podrá presentarse a una prueba objetiva y global de todo el módulo profesional. Para esta convocatoria no es posible guardar notas de evaluaciones trimestrales aprobadas sino que el alumno se examinará de todo el módulo profesional y deberá obtener como mínimo una puntuación de 5.0 puntos sobre 10. La nota obtenida en esa convocatoria será la que tenga el alumno de nota final del módulo. Si el alumno no se presenta a esta segunda convocatoria ordinaria será calificado con RC de Renuncia a la Convocatoria. No siendo así en la primera convocatoria ordinaria en la que, de no haber solicitado por escrito la renuncia a la convocatoria, su calificación será suspensa y se perderá esa convocatoria de cara a las 4 disponibles.

Las recuperaciones que el alumno realice en las convocatorias ordinarias del curso tendrán un carácter similar a las actividades realizadas durante el curso. Dado que solo se dispone de un par de horas para realizarlas, se tratará de exámenes prácticos y escritos con una batería de preguntas y actividades de todo lo trabajado durante el curso. Estas preguntas y actividades buscarán evaluar el dominio de los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. En el caso de que alguna pregunta tenga alguna particularidad en cuanto a su calificación se informará debidamente al alumno.

5.1.4.- Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia a clase

Cuando un alumno o alumna acumule 58.5 (30% de las 195 horas de carga lectiva del módulo)

faltas injustificadas de asistencia a clase, o el 30% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2., por lo que se evaluará al alumnado con una prueba escrita y práctica de todos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso. La calificación final del módulo será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo. Salvo en el caso de obtener una calificación superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo.

5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Debe incluir el sistema de recuperación de evaluaciones anteriores y del alumnado con módulos pendientes.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de Refuerzo que incluirá resultado/s no alcanzado/s, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación.
La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.

6. METODOLOGÍA GENERAL (*métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios, materiales y recursos didácticos, libros de texto*)

Un criterio para llevar a cabo este ciclo de formación profesional básica es el de individualización, es decir, aplicar un principio metodológico que adapte la programación reseñada a las características y a las necesidades de los alumnos.

Cualquier planteamiento que pretenda que los jóvenes recuperen su autoestima y la motivación hacia el aprendizaje y, consigan la maduración de su personalidad como jóvenes y trabajadores, debe, por tanto huir de los planteamientos educativos tradicionales basados en la separación entre teoría y práctica puesto que las actividades estarán integradas dentro de las explicaciones teóricas. Con esto conseguiremos una formación más integral del alumno, evitando la separación artificial entre unas prácticas de mera manipulación y una teoría disociada de la práctica; es introduciendo los conceptos básicos ligados a las prácticas concretas, cómo iremos ejercitando la técnicas, procedimientos y habilidades típicas de esta profesión.

Para ello será de gran utilidad la información adquirida en la exploración inicial, que nos habrá puesto de manifiesto las carencias básicas que pretendemos solucionar.

Un objetivo metodológico constante será la coordinación de estas actividades prácticas con las áreas de Ciencias aplicadas II y Comunicación y sociedad II, Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial garantizando que se cumple el principio de interdependencia entre todas las áreas y actividades de los ciclos de formación profesional básica.
También intentaremos garantizar al mismo tiempo que se alcanzan los objetivos comunes para todo el grupo de alumnos y programas individualizados para los alumnos según sus capacidades y necesidades. Por ello, la aplicación de las secuencias de actividades será flexible, para poder ser asimilada por los propios alumnos.

7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…),

El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	CUANDO	RECURSOS	OBJETIVOS
-Visitas a ferias de peluquería.(IFEMA)	Según calendario.	-	-Conocer el mundo de la Imagen Personal. -Motivar al alumno en el aprendizaje.
-Demostraciones en el centro o fuera de casascomerciales.	Según calendario.	--	-Conocer el mundo de la Imagen Personal y diferentes métodos detrabajo. -Motivar al alumno en el aprendizaje.
-Visitas culturales propuestas por el departamento.	Según agenda.	----	-Conocer diferentes instalaciones ymétodos de trabajo. -Motivar al alumno en el aprendizaje.

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Utilizaremos los siguientes recursos:

- Didácticos y tecnológicos: libro de texto, fotocopias, material audiovisual…

  Libro: Maquillaje. Ed. Videocinco.
- Propios del módulo: pinceles, borlas, esponjas, cosméticos...

11. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Cursos del Centro Regional del Profesorado.

12. PROPUESTAS DE MEJORA

a. Con relación a la programación
b. Con relación a los medios personales y materiales
    i. Organización de grupos.
    ii. Necesidades de recursos materiales
    iii. Necesidades de formación.

DEPARTAMENTO: IMAGEN PERSONAL

MÓDULO: CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS.

CURSO: 2º Técnico Básico en Peluquería y Estética

AÑO: 2023-2024

PROFESOR: SUSANA MOLINA GIL

1. INTRODUCCIÓN.

Por el entorno productivo próximo al centro, las personas que obtienen este título ejercerán generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables. También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de peluquería.
- Ayudante de manicura y pedicura.
- Ayudante de maquillaje.
- Auxiliar de depilación.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Salones de peluquería.
- Cabinas de estética.
- Balnearios y hoteles.
- Centros geriátricos.
- Secciones de peluquería y estética

Las perspectivas de empleo de estas personas es debido a

El perfil profesional de este título marca una evolución hacia las competencias relacionadas con el desarrollo de procesos de peluquería y estética que utilizan técnicas y productos cada vez menos agresivos para la piel, el cabello y las uñas, potenciando la integridad capilar. Los futuros profesionales deberán tener conocimientos de hábitos saludables y de técnicas y cosméticos de última generación.

Desde el punto de vista de las funciones, éstas van evolucionando con las nuevas necesidades de las empresas y las demandadas del mercado, complementándose con competencias relacionadas con la calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

- En cuanto a la tipología de las empresas, la tendencia del mercado apunta, por una parte, hacia establecimientos independientes tradicionales y, por otra, hacia un incremento de franquicias y agrupaciones corporativas con una política técnica y empresarial definida.

- Se observa una tendencia del usuario masculino hacia su cuidado estético en general, resurgiendo técnicas dedicadas a realizar estos procesos. Por este motivo, se prevé el crecimiento de esta actividad empresarial asociada a un aumento en la demanda por partede este sector, lo que introduce cambios en la formación en técnicas de peluquería, barbería y cuidados cosméticos masculinos para mejorar la atención al usuario y ofrecer mayores posibilidades comerciales.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Los objetivos generales del ciclo están recogidos en la programación de la familia profesionalde Imagen Personal a la que nos remitimos en este apartado.

En particular, este módulo contribuye significativamente a alcanzar los objetivos siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para sulimpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar losequipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo deservicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efectoperseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lolargo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales. .

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto dela actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El perfil profesional del título se determina por la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales contenidas en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el Título Profesional Básico en Peluquería y Estética y se fijan sus enseñanzas mínimas y que aparecen recogidas en la programación de la familia profesional de Imagen Personal a la que nos remitimos en este apartado.
El presente módulo contribuye a la adquisición de dichas competencias y más especialmente a las siguientes:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b)Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso ehigiene.

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar suaspecto.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual ocomo miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintaspersonas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización delas actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w)Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos queafectan asu actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección delos procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Debe incluir ponderación de los mismos en la calificación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%	CRITERIOS EVALUACIÓN
1. Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.	15%	a) Se ha descrito la imagen que debe presentar el ayudante de manicura b) Se han descrito e identificado los útiles y aparatos necesarios para realizar los procesos de manicura y pedicura c) Se han explicado los factores a tener en cuenta para la selección de los útiles de acuerdo con el proceso que se desea realizar. d) Se han identificado los métodos de higiene, desinfección y esterilización previos a la aplicación de la técnica. e) Se han realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los aparatos según el fin al que estén destinados. f) Se ha seleccionado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente. g) Se han preparado los útiles necesarios para la técnica que se va a realizar h) Se han ordenado los útiles de forma correcta según su orden de utilización. i) Se han identificado los cosméticos generales utilizados enel cuidado de las uñas de manos y pies. j) Se han seleccionado adecuadamente los cosméticos segúnla técnica que se va a realizar k) Se ha comprobado que los cosméticos a utilizar estén en buen estado. l) Se ha descrito la conservación adecuada de los útiles de corte. m) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

2. Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.	15%	a) Se ha descrito la estructura de la uña. b Se han identificado las alteraciones más relevantes de las uñas de las manos y los pies c) Se han detectado desviaciones del patrón de normalidad en el aspecto de las uñas y la piel que deben ser consultadas con el técnico responsable. d Se ha transmitido la información al técnico responsable si se ha considerado necesario. e) Se ha organizado el servicio atendiendo a las alteraciones detectadas y derivando su atención a otros profesionales, si resultase necesario. f Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio. g Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad. h Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar las técnicas de manicura y/o pedicura. i) Se han relacionado las características morfológicas de las manos y/o los pies y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada. j) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos más relevantes.

3. Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas.	45%	a) Se han explicado las fases del proceso de manicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cadauna de ellas b) Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso. c) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente d) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta e) Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina ungular y pliegues ungulares. f) Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente. g) Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente. h) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos i) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado k) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente. l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientalesrequeridas.

4. Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de éstas últimas.	25%	a)	Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la técnica de pedicura
		b	Se han explicado las fases del proceso de pedicura y sehan indicado las operaciones técnicas que se realizan en cadauna de ellas.
		c)	Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso.
		d	Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente Se
		e)	ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta
		f	Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada.
		g	Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
		h	Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.
		i	Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas
		j	Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado
		l)	Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.)Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.
		m)	Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas
		n)	

4.2 **CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN**

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		**TEMPORALIZACIÓN**	
UD Nº	**TÍTULO/CONTENIDOS (140 HORAS)**	**Nº DE SESIONES**	**EV.**
1	**PREPARACIÓN DE EQUIPO Y ÚTILES DE MANICURA Y PEDICURA:** – Descripción de los aparatos y útiles. – Conservación adecuada de los útiles de corte. – Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos – Materiales de uso en manicura y pedicura – Cosméticos más importantes para el cuidado de las uñas. – Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas.	**25horas**	**1ª**
2.	**OBSERVACIÓN DE LAS UÑAS DE MANOS Y PIES:** – Nociones básicas de anatomía. – Estructura de las uñas. – Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos. – Alteraciones patológicas básicas de las uñas de los pies. – Alteraciones de las uñas susceptibles de tratamiento estético paliativo.	**25 horas**	**1ª**

	APLICACIÓ DE TÉCNICAS BÁSICAS DE MANICURA:		
3	– Preparación del profesional. Ergonomía. – Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso – Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía . – Elaboración de la ficha técnica. – Fase de higiene – Fase de análisis de manos y uñas. – Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado. – Fase de limado y conformación de las uñas. – Fase de acondicionamiento de la cutícula. – Fase de masaje: descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras – Fase de pulido y/o maquillado de uñas: medias lunas, maquillado francés, fantasía. – Técnicas de reparación de uñas partidas. – Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables	**50 horas**	**2ª**
4	**APLICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE PEDICURA:** ● Preparación del profesional. Ergonomía. ● Descripción de los útiles ● Descripción de cosméticos ● Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso ● Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía. ● Elaboración de la ficha técnica . – Fase de higiene ● Fase de análisis de pies y uñas. ● Fase de eliminación de durezas superficiales ● Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado. ● Fase de limado y conformación de las uñas. ● Fase de acondicionamiento de la cutícula . – Fase de masaje: descripción de maniobras y realización de las mismas – Fase de pulido y/o maquillado de uñas: normal, maquillado francés, fantasía. ● Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.	**40 horas**	**3ª**

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS YCRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	%	CCEE	UD	EV
1. Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.	15	a) - m)	1	1ª
2. Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.	15	a) – j)	2	1ª
3. Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas.	45	a) – l)	3	2º
4. Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de éstas últimas.	25	a) – n)	4	3ª

5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

5.1.1. Evaluación inicial

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Atal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán,en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluacióninicial programada por el centro.

5.1.2 Alumnado que asiste regularmente a clase.

Para la evaluación y calificación de este alumnado se seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios:

Revisión de los trabajos realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden enla presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado en clase.	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente.	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico.	5
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo según directrices	7-8
Alumno/a que además de lo anterior propone alguna solución o idea.	9-10

Las prácticas de clase se corregirán con la siguiente rúbrica:

Alumno/ a que no realiza la práctica.	0
Alumno/a que comenten fallos en: preparación de la cabina, preparación del profesional, atención al cliente, ejecución de la técnica y tiempo establecido.	1-2
Alumnos /a con fallos en la atención al cliente, la ejecución del tratamiento y en el tiempo establecido.	3-4
Alumnos/ a con fallos poco relevantes en la ejecución y en el tiempo establecido.	5-6
Alumno / a que realiza correctamente el tratamiento pero con algún fallo menor en la preparación d e la cabina y/o preparación del profesional.	7-8
Alumno /a que realiza el tratamiento antes, durante y después , mostrando la habilidad y precisión en la preparación de la cabina,	9-10

2) Revisión de las pruebas orales, escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos.

3) Observación del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases, etc.

En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

RA	CCEE	PESO	UD	EV	INSTRUMENTOS
1 15%	a) Se ha descrito la imagen que debe presentar el ayudante de manicura	5%	1	1ª	Prueba escrita o trabajo teórico
	b) Se han descrito e identificado los útiles y aparatos necesarios para realizar los procesos de manicura y pedicura	5%	1	1ª	Prueba escrita o trabajo teórico
	c) Se han explicado los factores a tener en cuenta para la selección de los útiles de acuerdo con el proceso que se desea realizar.	5%	1ª	1ª	Prueba escrita o trabajo teórico
	d) Se han identificado los métodos de higiene, desinfección y esterilización previos a la aplicación de la técnica.	5%	1ª	1ª	Prueba escrita o trabajo teórico
	e) Se han realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los aparatos según el fin al que estén destinados.	10%	1ª	1ª	Examen Práctico
	f) Se ha seleccionado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.	10%	1ª	1ª	Examen Práctico
	g) Se han preparado los útiles necesarios para la técnica que se va a realizar	10%	1ª	1ª	Examen Práctico
	h) Se han ordenado los útiles de forma correcta según su orden de utilización.	5%	1ª	1ª	Examen Práctica
	i) Se han identificado los cosméticos generales utilizados en el cuidado de las uñas de manos y pies.	10%	1ª	1ª	Examen Práctico
	j) Se han seleccionado adecuadamente los cosméticos según la técnica que se va a realizar	10%	1ª	1ª	Examen Práctico
	k) Se ha comprobado que los cosméticos a utilizar estén en buen estado.	10%	1ª	1ª	Examen Práctico
	l) Se ha descrito la conservación adecuada de los útiles de corte.	10%	1ª	1ª	Examen Práctico
	m) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales	5%	1ª	1ª	Examen Práctico

2	a) Se ha descrito la estructura de la uña.	10%	2	1	Prueba escrita O trabajo teórico
	b) Se han identificado las alteraciones más relevantes de las uñas de las manos y los pies	10%	2	1	Examen Práctico
	c) Se han detectado desviaciones del patrón de normalidad en el aspecto de las uñas y la piel que deben ser consultadas con el técnico responsable.	10%	2	1	Examen Práctico
	d) Se ha transmitido la información al técnico responsable si se ha considerado necesario.	10%	2	1	Examen Práctico
15%	e) Se ha organizado el servicio atendiendo a las alteraciones detectadas y derivando su atención a otros profesionales, si resultase necesario.	10%	2	1	Examen Práctico
	f) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.	10%	2	1	Examen Práctico
	g)Seha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.	10%	2	1	Examen Práctico
	h)Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar las técnicas de manicura y/o pedicura.	10%	2	1	Examen Práctico
	i)Se han relacionado las características morfológicas de las manos y/o los pies y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada.	10%	2	1	Examen Práctico
	j)Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos más relevantes.	10%	2	1	Examen Práctico

3 45%	a) Se han explicado las fases del proceso de manicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas	10%	3	2ª	Examen Práctico
	b) Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso.	10%	3	2ª	Examen Práctico
	c) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente	5%	3	2ª	Examen Práctico
	d) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta	10%	3	2ª	Examen Práctico
	e) Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina ungular y pliegues ungulares.	5%	3	2ª	Examen Práctico
	f) Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.	10%	3	2ª	Examen Práctico
	g) Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.	10%	3	2ª	Examen Práctico
	h) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas	10%	3	2ª	Examen Práctico
	i) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas	10%	3	2ª	Trabajo teórico
	j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado	10%	3ª	2	Examen Práctico
	k) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.	5%	3	2	Examen Práctico
	l)Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientalesrequeridas.	5%	3	2	Examen Práctico

4	a)	Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la técnica de pedicura	5%	4	3ª	Examen Práctico
	b)	Se han explicado las fases del procesode pedicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.	5%	4	3	trabajo teórico
	c)	Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso.	5%	4	3ª	Examen Práctico
	d)	Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente	5%	4	3º	Examen Práctico
	e)	Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta	10%	4	3º	Examen Práctico
	f)	Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada.	10%	4	3	Examen Práctico
25%	g)	Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cuticulas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.	10%	4	3	Examen Práctico
	h	Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.	10%	4	3ª	Examen Práctico
	i)	Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las caracteristicas de las uñas	10%	4	3	Examen Práctico
	j)	Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas	10%	4	3	Examen Práctic
	k)	Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado	5%	4	3	Examen Práctico
	l)	Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.	5%	4	3	Examen Práctico
	m)	) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.	5%	4	3	Examen Práctico
	n)	Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	5%	4	3	Examen Práctico

De este modo, la calificación de cada evaluación parcial será obtenida aplicando los instrumentosde evaluación previstos con su correspondiente ponderación.

La calificación final tendrá en cuenta la obtenida en cada instrumento de evaluación utilizado

para cada uno de los resultados de aprendizaje y se aplicará la ponderación de cada uno de los mismos. El profesor procederá al redondeo a entero, en caso necesario, teniendo valorando el grado de aprovechamiento del curso por el alumnado evaluado.

5.1.3. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia aclase

Cuando un alumno o alumna acumule 98 faltas injustificadas de asistencia a clase (30% de las 140 horas de carga lectiva del módulo) o el 30% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2, por lo que se evaluará al alumnado con una prueba teórico-práctica de todos los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo. La calificación final será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo, salvo para aquellas calificaciones inferiores a 5 puntos. el caso de obtener una calificación superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo.

5.1.4. Alumnado con el módulo pendiente.

El alumnado que no haya superado el módulo, será evaluado de todos los contenidos y resultados de aprendizaje del módulo. A lo largo del curso se realizarán tres pruebas escritas y tres prácticasparciales, en las que se repartirá de la forma más equitativa posible los contenidos del módulo. Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos. Los alumnos serán informados de los contenidos a examinarse en cada prueba, así como de la fecha de celebraciónde dichas pruebas con anterioridad en el tablón de alumnos del edificio donde se imparten habitualmente las clases.

5.1.5 Alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones.

Cuando al aplicar los procedimientos descritos en el apartado anterior un/a alumno/a sea calificado negativamente en una evaluación, se le planificarán actividades de recuperación y será nuevamente evaluado mediante una prueba escrita o práctica dependiendo de la parte que tenga suspensa. Si persiste el resultado negativo, se realizará una prueba de recuperación final en junio, que incluirá toda la materia pendiente.

A su vez el alumno que no apruebe en la primera convocatoria ordinaria irá a la segunda convocatoria ordinaria en septiembre en la que podrá presentarse a una prueba objetiva y global de todo el módulo profesional. Para esta convocatoria no es posible guardar notas de trimestres aprobados, sino que el alumno se examinará de todo el módulo profesional y deberá obtener como mínimo una puntuación de 5.0 puntos sobre 10. La nota obtenida en esa convocatoria será la que tenga el alumno de nota final del módulo.

5.1.6 Promoción.

- Los alumnos matriculados en un ciclo de Formación Profesional Básica dispondrán de un máximo de cuatro años académicos para poder obtener la titulación. Podrán repetir el mismo curso una sola vez. Excepcionalmente, podrá autorizarse la repetición por segunda vez de uno de los cursos, a criterio de lajunta de evaluación.

5.1.7 F.C.T.

Artículo 7. Módulo de Formación en centros de trabajo.

1. El módulo de formación en centros de trabajo, que no tendrá carácter laboral, se desarrollará en un entorno productivo real. La duración de este módulo profesional en régimen presencial será, con carácter general, de 240 horas para cada ciclo formativo.
2. Con carácter general y de manera preferente, la impartición de este módulo profesional tendrá lugar durante el tercer trimestre del segundo curso y una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales. En la primera sesión de evaluación ordinaria de segundo curso se decidirá sobre el acceso de los alumnos al módulo de formación en centros de trabajo. Aquellos que no accedan permanecerán en el centro educativo realizando actividades de recuperación y refuerzo de los módulos pendientes de superar.
3. Con carácter excepcional, a decisión del equipo docente, podrán acceder al módulo de formación en centros de trabajo los alumnos que tengan pendiente de superar módulos no asociados a unidades de competencia cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 215 horas. A tal fin, el profesor tutor elaborará un informe según e lmodelo que a tal efecto establezca la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de Refuerzo que incluirá resultado/s no alcanzado/s, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.

6. METODOLOGÍA GENERAL.

Un criterio para llevar a cabo este ciclo de formación profesional básica es el deindividualización, es decir, aplicar un principio metodológico que adapte la programación

reseñada a las características y a las necesidades de los alumnos.

Cualquier planteamiento que pretenda que los jóvenes recuperen su autoestima y la motivación hacia el aprendizaje y, consigan la maduración de su personalidad como jóvenes y trabajadores, debe, por tanto, huir de los planteamientos educativos tradicionales basados en la separación entre teoría y práctica puesto que las actividades estarán integradas dentro de las explicaciones teóricas. Con esto conseguiremos una formación más integral del alumno,evitando la separación artificial.

entre unas prácticas de mera manipulación y una teoría disociada de la práctica; es introduciendo los conceptos básicos ligados a las prácticas concretas, cómo iremos ejercitandola técnicas, procedimientos y habilidades típicas de esta profesión.

Para ello será de gran utilidad la información adquirida en la exploración inicial, que nos habrá puesto de manifiesto las carencias básicas que pretendemos solucionar.

Un objetivo metodológico constante será la coordinación de estas actividades prácticas con las áreas de Ciencias aplicadas II y Comunicación y sociedad II, Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial garantizando que se cumple el principio de interdependencia entre todas las áreas y actividades de los ciclos de formación profesional básica.

También intentaremos garantizar al mismo tiempo que se alcanzan los objetivos comunes para todo el grupo de alumnos y programas individualizados para los alumnos según sus capacidades y necesidades. Por ello, la aplicación de las secuencias de actividades será flexible, para poder ser asimilada por los propios alumnos.

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistemade Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida dé dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintoscontenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas...) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…) que serán registradas en la ficha del alumno del cuaderno del profesorado. El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realizacióny la fecha prevista para su evaluación.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ACTIVIDAD	CUANDO	RECURSOS	OBJETIVOS
-Visitas a ferias de peluquería.(IFEMA)	Según calendario.	-	-Conocer el mundo de la Imagen Personal. -Motivar al alumno en el aprendizaje.
-Demostraciones enel centro o fuera de casas comerciales.	Según agenda	--	-Conocer el mundo de la Imagen Personal y diferentes métodos de trabajo. -Motivar al alumno en el aprendizaje.
-Visitas culturales propuestas por el departamento.	Según agenda.	----	-Conocer diferentes instalaciones y métodos de trabajo. -Motivar al alumno en el aprendizaje.

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Utilizaremos los siguientes recursos:

- Didácticos y tecnológicos: libro de texto, fotocopias, material audiovisual…Libro: Cuidados estéticos básicos de uñas. Ed. Videocinco.
- Propios del módulo: uniforme, útiles, herramientas, cosméticos...

11. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Cursos del Centro Regional del Profesorado.

12. PROPUESTAS DE MEJORA

A) Con relación a la programación
B) Con relación a los medios personales y materiales
   a. Organización de grupos.
   b. Necesidades de recursos materiales
   c. Necesidades de formación

<table>
<tr><td rowspan="3">
IES Pedro Mercedes
CUENCA</td><td>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</td><td>SP 750102 PROGRAMACIÓN</td><td rowspan="3"> </td></tr>
<tr><td colspan="2">PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

CEBU. 2ºFPB</td></tr>
<tr><td>MD 75010201</td><td>2022-2023</td></tr>
</table>

MÓDULO: MARKETING Y VENTA EN IMAGEN PERSONAL
CURSO: 2º ESTETICA Y BELLEZA (LOE)
AÑO ACADÉMICO: 2023 /2024
PROFESOR: BELÉN MARTÍNEZ ARROYO

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.
Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.
Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.
Las personas que obtienen este título ejercerán su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.
Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes: Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.
Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
– Peluquero/a.
_ Barbero/a.
– Técnico/a en coloraciones capilares.
– Técnico/a en cambios de forma del cabello.
– Técnico/a en corte de cabello.
– Técnico/a en posticería.
– Técnico/a en manicura.
– Técnico/a en pedicura.
– Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
– Recepcionista en empresas peluquería.

– Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Los objetivos generales del ciclo están recogidos en la programación de la familia profesional de Imagen Personal, a la que nos remitimos en este apartado.
La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:
b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.
n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.
ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.
p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

. El perfil profesional del título de Técnico en peluquería y cosmética capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.
El presente módulo contribuye a la adquisición de dichas competencias y más especialmente a las siguientes:
a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.
m) Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos.
s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.	**15**	a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal. b) Se han identificado los tipos de marketing. c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa. d) Se han establecido las diferencias entre un bien, como producto tangible, y un servicio. e) Se han especificado las características propias de los servicios. f) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix. g) Se han reconocido los tipos de canales de distribución (mayoristas y minoristas) relacionados con la imagen personal. h) Se han valorado las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo. i) Se han identificado los elementos de la servucción. j) Se han definido las fases del plan de marketing.
2. Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.	**15**	a) Se ha identificado al cliente como el elemento más importante en las empresas de imagen personal. b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de imagen personal. c) Se han identificado las motivaciones de compra del cliente. d) Se han establecido las fases del proceso de compra. e) Se han especificado los niveles de motivación de la teoría de Maslow. f) Se ha establecido la clasificación del cliente según su tipología, carácter y rol. g) Se han determinado los mecanismos de fidelización de los clientes.
3. Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y	**15**	a) Se ha determinado el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
sus herramientas.		b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación. c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa. d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con los usuarios. e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial. f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica. g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos y tarjetas, entre otros). h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales. i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios. J) Se han definido las fases del plan de marketing, SU PROYECTO
4. Utiliza técnicas de promoción y publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.	**15**	a) Se han identificado los objetivos de la publicidad. b) Se han establecido las fases de una campaña publicitaria. c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector. d) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y efectos. e) Se han establecido las fases de una campaña de promoción. f) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética.
5. Aplica las técnicas del merchandising promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.	**15**	a) Se han establecido los objetivos del merchandising. b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento del cliente. c) Se han especificado los elementos del merchandising. d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta. e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		f) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta. g) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra del consumidor. h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del merchandising.
6. Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.	**15**	a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales. b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales. c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales. d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta. e) Se ha establecido la argumentación comercial como fórmula de recomendación al cliente. f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta. g) Se han identificado las señales de cierre de la venta. h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta. i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales.
7. Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.	**10**	a) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones. b) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones. c) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables. d) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico preestablecido. e) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

La ponderación de los Resultados de Aprendizaje se aplicará a la hora de conformar la calificación final del módulo, una vez completado el proceso de enseñanza aprendizaje con la valoración del grado de consecución de dichos Resultados.
La nota de las evaluaciones parciales se obtendrá aplicando lo dispuesto en el apartado 5 de la presente programación puesto que en cada evaluación se trabajan contenidos asociados a uno o varios Resultados de Aprendizaje, pero no todos, por lo que no es posible aplicar aquella ponderación

4. 2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

El módulo tiene una carga lectiva de 85 horas , distribuidas en dos cuatrimestres,

1.1. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZ.	
UD Nº	**TÍTULO/CONTENIDOS**	**Nº DE SESIONES**	**EV.**
1	**CONCEPTOS BASICOS DE MARKETING**	8	1ª
2	**PRODUCTOS Y SERVICIOS EN IMAGEN PERSONAL**	8	1ª
3	**LA DETERMINACION DE LAS NECESIDADES DEL CLIENTE**	8	1ª
4	**LCOMUNICACION**	8	1ª
5	**LA PUBLICIDAD**	8	1ª
6	**LA PROMOCIÓN**	8	2ª
7	**EL MERCHANDISING**	8	2ª
8	**EL ESCAPARATISMO**	8	2º
9	**LA VENTA**	8	2º
10	**LA POSVENTA**	8	2º

Unidad didáctica 1. El marketing en las empresas de imagen personal

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.	a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal. b) Se han identificado los tipos de marketing. c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa. d) Se han establecido las diferencias entre un bien, como producto tangible, y un servicio. e) Se han especificado las características propias de los servicios. f) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix. g) Se han reconocido los tipos de canales de distribución (mayoristas y minoristas) relacionados con la imagen personal. h) Se han valorado las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo. i) Se han identificado los elementos de la servucción. j) Se han definido las fases del plan de marketing.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Identificación de productos y servicios en empresas de imagen personal – Definición y conceptos básicos de marketing. – El marketing en las empresas de imagen personal. Tipos de marketing. – El marketing mix: características y elementos. – Productos y servicios en imagen personal: características. – La servucción.	**1.1. ¿Qué es el marketing?** 1.1.1. El marketing estratégico 1.1.2. El marketing operativo **1.2. La obtención de información** 1.2.1. La investigación de mercados . 1.2.2. El análisis interno de la empresa 1.2.3. El análisis del comportamiento del cliente 1.2.4. La interpretación de la información **1.3. Las decisiones estratégicas** 1.3.1. La segmentación del mercado . 1.3.2. El posicionamiento del servicio **1.4. El marketing mix** 1.4.1. La política de producto 1.4.2. Política de precio 1.4.3. Política de distribución 1.4.4. La comunicación **1.5. El plan de marketing** 1.5.1. Nombre y logotipo 1.5.2. Nuestros productos y servicios 1.5.3. Definición del mercado 1.5.4. Definición de la competencia . 1.5.5. Los precios 1.5.6. Canales de distribución 1.5.7. Comunicación y promoción de nuestro centro y sus servicios . 1.5.8. Cálculo de la previsión de ventas

Unidad didáctica 2. El cliente de los centros de imagen personal

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.	a) Se ha identificado al cliente como el elemento más importante en las empresas de imagen personal. b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de imagen personal. c) Se han identificado las motivaciones de compra del cliente. d) Se han establecido las fases del proceso de compra. e) Se han especificado los niveles de motivación de la teoría de Maslow. f) Se ha establecido la clasificación del cliente según su tipología, carácter y rol. g) Se han determinado los mecanismos de fidelización de los clientes.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Determinación de las necesidades de los clientes – La importancia del cliente en las empresas de imagen personal. – Concepto e identificación del cliente: el cliente interno y el cliente externo. – Necesidades y gustos del cliente. – Variables que influyen en el consumo de los clientes. – La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa. – Proceso de decisión de compra. – La satisfacción de los clientes. – Clasificación de los clientes. – Fidelización de los clientes.	**2.1. El cliente** 2.1.1. Tipología de clientes **2.2. El proceso de decisión de compra** 2.2.1. Identificar las necesidades del cliente 2.2.2. Variables que influyen en la compra 2.2.3. Las motivaciones de compra 2.2.4. La frustración y los mecanismos de defensa . 2.2.5. El proceso de decisión de compra **2.3. La satisfacción y fidelización de los clientes** 2.3.1. La satisfacción de la clientela 2.3.2. La fidelización

Unidad didáctica 3. Atención al cliente y comunicación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.	a) Se ha determinado el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida. b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación. c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa. d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con los usuarios. e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial. f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica. g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos y tarjetas, entre otros). h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales. i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Pautas de atención al cliente – Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso. – Etapas y elementos del proceso de comunicación. – Objetivos de la comunicación. Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal. – Comunicación verbal oral. Técnicas de comunicación interpersonal o colectiva. Las barreras de la comunicación. Organización de charlas. La comunicación telefónica. – Comunicación verbal escrita. Normas de comunicación y expresión escrita. Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: cartas, folletos, documentos internos y tarjetas. – Comunicación gestual. – Presentación y demostración de un producto o servicio. Pautas de realización.	**3.1. La atención al cliente en un centro de estética** 3.1.1. Fases en la atención al cliente **3.2. La comunicación** 3.2.1. Objetivos de la comunicación en los centros de imagen personal 3.2.2. La comunicación y el proceso comunicativo 3.2.3. La comunicación en el marketing mix 3.2.4. Barreras y dificultades comunicativas **3.3. La comunicación verbal y la no verbal** 3.3.1. La comunicación verbal 3.3.2. La comunicación no verbal **3.4. Técnicas de comunicación interpersonal y colectiva** 3.4.1. La comunicación interpersonal 3.4.2. La comunicación colectiva **3.5. La comunicación verbal escrita** 3.5.1. Condiciones para la eficacia de la comunicación escrita 3.5.2. Instrumentos de comunicación escrita

Unidad didáctica 4. Las técnicas de venta

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
6. Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.	a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales. b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales. c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales. d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta. e) Se ha establecido la argumentación comercial como fórmula de recomendación al cliente. f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta. g) Se han identificado las señales de cierre de la venta. h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta. i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Las técnicas de venta en imagen personal – Características del asesor de ventas. La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal. – Fases y técnicas de venta. La argumentación comercial. Las objeciones: clasificación y tratamiento de objeciones. El cierre de la venta: señales, técnicas y tipos de cierre. La venta cruzada. – Servicio de asistencia postventa. Seguimiento comercial o de postventa: la documentación de seguimiento. Procedimientos utilizados en la postventa. Análisis de la información: los informes comerciales.	**4.1. Actividades de venta** 4.1.1. La venta en la empresa de imagen personal 4.1.2. Fases de la venta **4.2. Fase I. Preparación para la venta** 4.2.1. Formación en materia de ventas 4.2.2. El conocimiento del producto **4.3. Fase II. Toma de contacto** 4.3.1. Captar la atención del cliente 4.3.2. Causar una buena impresión **4.4. Fase III. Sondeo** 4.4.1. Observar al cliente 4.4.2. Saber preguntar 4.4.3. Saber escuchar **4.5. Fase IV. La presentación del producto** 4.5.1. Las técnicas de argumentación 4.5.2. El manejo de las objeciones **4.6. El cierre de la venta** 4.6.1. Cerrar una venta 4.6.2. Señales de compra 4.6.3. Técnicas de cierre 4.6.4. Las ventas cruzadas **4.7. El seguimiento de la venta** 4.7.1. La ficha de cliente.

Unidad didáctica 5. Atención a las quejas y reclamaciones

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
7. Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.	a) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones. b) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones. c) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables. d) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico preestablecido. e) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Tratamiento de quejas y reclamaciones – Valoración del cliente sobre la atención recibida. – Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones. – Elementos de una queja o reclamación. – Procedimientos de recogida de las reclamaciones. – Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. – Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.	**5.1. Conflictos, quejas y reclamaciones** 5.1.1. Los conflictos 5.1.2. Quejas y reclamaciones **5.2. Estrategias para solucionar conflictos** 5.2.1. Considerar las quejas y reclamaciones como un problema 5.2.2. Atender las quejas y reclamaciones como una oportunidad **5.3. Instrumentos para reclamar** 5.3.1. Hojas de reclamaciones 5.3.2. Carta de reclamación **5.4. Procedimiento para reclamar** 5.4.1. ¿Dónde reclamar? 5.4.2. ¿Cómo termina una reclamación? **5.5. Legislación relativa a las reclamaciones** 5.5.1. La Constitución Española 5.5.2. Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (LGCU) 5.5.3. Otras normativas

Unidad didáctica 6. Publicidad y promoción del centro estético

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Utiliza técnicas de promoción y publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.	a) Se han identificado los objetivos de la publicidad b) Se han establecido las fases de una campaña publicitaria. c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector. d) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y efectos. e) Se han establecido las fases de una campaña de promoción. f) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Técnicas de publicidad y promoción – La publicidad. Concepto de publicidad. Objetivos. La campaña publicitaria: fases. El mensaje y los medios publicitarios. Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta. – La promoción de ventas. Concepto y clasificación. Principales objetivos y efectos que persiguen las promociones. Instrumentos promocionales utilizados en el sector. – La campaña promocional: fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal.	**6.1. Publicidad en imagen personal** 6.1.1. ¿Qué es la publicidad? 6.1.2. La campaña publicitaria 6.1.3. Fase I. Identificación del objetivo de la campaña 6.1.4. Fase II. Determinación del público objetivo 6.1.5. Fase III. Establecimiento del presupuesto 6.1.6. Fase IV. Elaboración del mensaje 6.1.7. Fase V. El plan de medios **6.2. Las promociones de ventas** 6.2.1. Objetivos de la promoción 6.2.2. Los incentivos de la promoción 6.2.3. Fases y diseño de la campaña promocional

Unidad didáctica 7. Las técnicas de *merchandising*

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5. Aplica las técnicas del *merchandising* promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.	a) Se han establecido los objetivos del *merchandising*. b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento del cliente. c) Se han especificado los elementos del *merchandising*. d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta. e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta. f) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta. g) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra del consumidor. h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del *merchandising*.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Aplicación de las técnicas del *merchandising* – Concepto de *merchandising*. *Merchandising* básico. *Merchandising* promocional. El *merchandising* en el centro de belleza. – Tipos de compras: compras previstas y compras por impulso. – Elementos del *merchadising*. La ambientación general. Los puntos de venta. Elementos exteriores del establecimiento. Los escaparates. La publicidad en el lugar de venta (PLV): cartelería y expositores.	**7.1. El *merchandising* .** 7.1.1. ¿Por qué es conveniente aplicar técnicas de *merchandising* en el centro de belleza? 7.1.2. ¿A qué tipo de compra se orientan las acciones de *merchandising*? 7.1.3. Las técnicas de *merchandising* **7.2. La selección del surtido** 7.2.1. Parámetros de la calidad de exposición . 7.2.2. Características del surtido **7.3. El local y la disposición del mobiliario** 7.3.1. La distribución del local 7.3.2. El mobiliario **7.4. La disposición de los productos** 7.4.1. Diferentes niveles de exposición 7.4.2. Puntos calientes y zonas frías 7.4.3. El número de productos expuestos 7.4.4. La ordenación de los productos 7.4.5. El estado de la exposición **7.5. La animación del entorno** 7.5.1. La influencia de los sentidos 7.5.2. La decoración e iluminación 7.5.3. La cartelería **7.6. El escaparate** 7.6.1. El escaparate y sus funciones 7.6.2. Condiciones que debe cumplir el escaparate 7.6.3. El escaparatismo **7.7. La imagen externa** 7.7.1. La fachada 7.7.2. El logotipo

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	PONDERACIÓN R.A. EN NOTA FINAL	CCEE	UD	EVALUACIÓN
1	15%	a) - j)	1 ,2	1ª
2	15%	a) - g)	3	1ª
3	15%	a) - i)	4	1ª
4	15%	a) - f)	5,6	1º, 2ª
5	15%	a) - h)	7 ,8	2ª
6	15%	a) - i)	9	2ª
7	10%	a) - e)	10	2ª

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Hay que distinguir los siguientes supuestos:

5.1.1. Evaluación inicial

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro

Hay que distinguir los siguientes supuestos:

5.1.2. Alumnado que asiste regularmente a clase.

Para la evaluación y calificación de este alumnado se seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios e instrumentos:

1) Revisión de los trabajos realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.
En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado en clase	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo según directrices	7-8
Alumno/a que además de lo anterior propone alguna solución o idea	9-10

2) Revisión de las pruebas orales o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos

3) Observación del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación descritos se redondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo..

Para superar el módulo se requiere:

Calificación final igual o superior a 5 puntos.
Calificación mínima de 4 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje individualmente considerados.

Calificación igual o superior a 5 puntos en Resultados de Aprendizaje cuya suma de ponderaciones sea, al menos, del 50%
En caso de no alcanzarse alguno de los mínimos establecidos,la calificación será negativa, debiendo el alumno realizar las actividades de recuperación que se le planifiquen.
En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

La calificación de cada criterio de evaluación será establecida por el profesor del módulo y para ello los instrumentos de evaluación que pueden utilizarse son **Prueba objetiva, consiste en una o varias pruebas a realizar por el alumnado, estas pruebas pueden ser: exámenes escritos, exámenes prácticos, exámenes orales, observación directa, ejercicios de tipo teórico, actividades de tipo práctico, trabajos de tipo analógico o digital y ejercicios de análisis de artículos, dosieres. En cualquier caso el profesor informará a los alumnos del instrumento de evaluación utilizado para evaluar cada criterio de evaluación.

RA	CCEE	PESO	UD	EV	INSTR.
1.	a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal.	10%	1	1ª	P.OBJETIVA
	b) Se han identificado los tipos de marketing.	10%	1	1ª	
	c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa.	10%	1	1ª	
	d) Se han establecido las diferencias entre un bien, como producto tangible, y un servicio.	10%	2	1ª	
	e) Se han especificado las características propias de los servicios.	10%	2	1ª	
	f) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix.	10%	2	1ª	
	g) Se han reconocido los tipos de canales de distribución (mayoristas y minoristas) relacionados con la imagen personal.	5%	2	1ª	
	h) Se han valorado las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo.	10%	2	1ª	
	i) Se han identificado los elementos de la servucción.	10%	2	1ª	
	j) Se han definido las fases del plan de marketing, SU PROYECTO	15%	1,2		

2.	a) Se ha identificado al cliente como el elemento más importante en las empresas de imagen personal. b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de imagen personal. c) Se han identificado las motivaciones de compra del cliente. d) Se han establecido las fases del proceso de compra. e) Se han especificado los niveles de motivación de la teoría de Maslow. f) Se ha establecido la clasificación del cliente según su tipología, carácter y rol. g) Se han determinado los mecanismos de fidelización de los clientes.	10% 15% 15% 15% 15% 15% 15%	3 3 3 3 3 3 3	1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª	P.OBJETIVA
3.	a) Se ha determinado el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida. b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación. c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa. d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con los usuarios. e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial. f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica. g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos y tarjetas, entre otros). h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios	15% 10% 15% 10% 10% 10% 10% 10% 10%	4 4 4 4 4 4 4 4 4	1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª	P.OBJETIVA
4.	a) Se han identificado los objetivos de la publicidad b) Se han establecido las fases de una	15% 20%	5 5	1ª 1ª	P.OBJETIVA

	campaña publicitaria. c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector. d) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y efectos. e) Se han establecido las fases de una campaña de promoción. f) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética	15% 15% 20% 15%	5 6 6 6	1ª 2ª 2ª 2ª	
5.	a) Se han establecido los objetivos del merchandising. b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento del cliente. c) Se han especificado los elementos del merchandising. d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta. e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta. f) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta. g) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra del consumidor. h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del merchandising.	10% 10% 15% 5% 15% 15% 15% 15%	7 7 7 7 7 7 8 7	2ª 2ª 2ª 2ª 2ª 2ª 2ª 2ª	P.OBJETIVA
6.	a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales. b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales. c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales. d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta. e) Se ha establecido la argumentación	15% 10% 15% 10% 10%	9 9 9 9 9	2ª 2ª 2ª 2ª 2ª	P.OBJETIVA

	comercial como fórmula de recomendación al cliente. f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta. g) Se han identificado las señales de cierre de la venta. h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta. i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales	10% 10% 10% 10%	9 9 9 10	2ª 2ª 2ª 2ª	
7.	a) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones. b) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones. c) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables. d) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico prestablecido. e) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.	20% 20% 20% 20% 20%	10 10 10 10 10	2ª 2ª 2ª 2ª 2ª	P.OBJETIVA

De este modo, **la calificación de cada evaluación parcial** será obtenida aplicando los instrumentos de evaluación referidos para verificar la consecución de Resultados de Aprendizaje a través de los Criterios de Evaluación.
La calificación final tendrá en cuenta la obtenida en cada instrumento de evaluación utilizado para cada uno de los resultados de aprendizaje y se aplicará la ponderación de cada uno de los mismos
Si un alumno no asiste a clase y durante su ausencia el profesor evalúa algún/os criterio/os de evaluación, el alumno obtendrá, una calificación de 0 puntos para ese/esos criterio/s. Siendo una nota más del resto de criterios del R.A. Excepto que presente justificante oficial que se valorará.
En base al reglamento interno del centro, de cara a contabilizar **las ausencias injustificadas** del alumnado, se considerará que tres retrasos, entendiendo por retraso llegar tarde a clase superados los primeros 5 minutos de la misma,

equivaldrán a una falta sin justificar. Estos retrasos no se tendrán en cuenta si se producen por la dinámica lógica de las clases en los talleres de formación profesional.
Por otra parte, quien determina en última instancia si una ausencia es justificada o injustificada es el propio profesor, independientemente de la documentación aportada por el alumno. A este efecto no se consideran faltas justificadas las ausencias por motivos laborales, cuidados de hijos o la obligatoriedad de abandonar el centro para coger el transporte público. Los justificantes de las ausencias deben ser mostrados al profesor en los 3 días siguientes a la incorporación del alumno al centro. Pasado este tiempo se considera automáticamente como falta injustificada.

En caso de no entregar una prueba objetiva (actividades, trabajo) o no hacerlo dentro del plazo establecido para ello, dicha actividad será calificada con 0 puntos. El trabajo pendiente se entregará necesariamente para recuperar la evaluación. Mediante el proceso de evaluación continua vamos realizando un control de nuestra programación y en función de los resultados del mismo podemos realizar modificaciones.
Esta programación puede sufrir **modificaciones** y suponen una adaptación a las circunstancias en las que se están desarrollando los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5.1.3. Alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones.

Cuando al aplicar los procedimientos descritos en el apartado anterior un/a alumno/a sea calificado negativamente en una evaluación, se le planificarán actividades de recuperación y será nuevamente evaluado mediante una prueba escrita del R.A que no haya superado. Si persiste el resultado negativo, se realizará una prueba de recuperación final en junio, que incluirá toda la materia pendiente.

5.1.4. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia a clase

Cuando un alumno o alumna acumule 20% de las horas de carga lectiva del módulo 85 horas, por lo tanto 17 faltas injustificadas de asistencia a clase, o el 20% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2 por lo que se evaluará al alumnado con una prueba escrita de todos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso. La calificación final del módulo será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo. salvo para el caso de obtener una calificación superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo.

5.1.5. Alumnado con módulo pendiente

No existe alumnado con el módulo pendiente

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de Refuerzo que incluirá resultado/s no alcanzado/s, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación.
La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.2

6. METODOLOGÍA GENERAL

Las clases se impartirán en un aula del edificio de ciclos formativos, que disponga de proyector, también en la sala de ordenadores con conexión a internet. En caso de necesitar otra dependencia se hará uso de los talleres del departamento de imagen personal o laboratorios del centro.
Se combina la explicación en clase del profesor con la realización de tareas por al alumnado y su posterior corrección.
En las primeras sesiones del curso se ofrece al alumnado una visión general del módulo con los aspectos más relevantes a trabajar y su relación con el perfil profesional del ciclo formativo.
Cada unidad de trabajo comienza con una introducción a la materia a abordar por parte del profesor que incluye siempre una contextualización en el marco de la visión general del módulo.
A continuación se explican todos los contenidos programados para cada unidad didáctica, incidiendo especialmente en los aspectos de más difícil comprensión para el alumnado y se ofrece la posibilidad de plantear dudas que serán resueltas.
A través de preguntas directas al alumnado se constatará la consolidación de los conocimientos precisos para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.
Las actividades propuestas al alumnado en cada unidad de trabajo persiguen la aplicación de los contenidos de manera que se pueda constatar la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.
Al finalizar cada unidad se realizarán, si es necesario, actividades de repaso de contenidos y procedimientos.
El profesor utilizará el libro de contenidos (se describe al final de este apartado), proyector digital y la pizarra durante la explicación de sus clases. Así como otros recursos: apuntes, fotocopias, pósteres, artículos, revistas, dosieres, internet, etc.
Los alumnos deberán acudir a clase con material de oficina básico (cuaderno, bolígrafo, lápiz, etc.). Se recomienda la adquisición de los libros que se mencionan en este apartado de la programación.
El mecanismo de comunicación con el alumnado y familias se realizará a través de la plataforma “Educamos” de JCCM de educación y a través de correo electrónico.

La bibliografía a utilizar para poder impartir el ciclo se basa en el material disponible en la biblioteca del departamento de imagen personal y en libros propiedad del profesor:

-MARKETING Y VENTA EN IMAGEN PERSONAL. Editorial PARANINFO
-Apuntes del profesor.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre en colaboración con el departamento de Imagen Personal se intentará participar en cualquier actividad que pudiera ser interesante para los alumnos y que sea organizada por el citado departamento

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…). El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

MÓDULO: ACTIVIDADES EN CABINA DE ESTÉTICA.

CURSO: 2º CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ESTÉTICA Y BELLEZA.

AÑO: 2023/2024.

DOCENTE: Cristina Valerio Sánchez.

ÍNDICE:

1. Introducción.

2. Objetivos generales por ciclo y módulo.

2.1. Objetivos específicos (resultados de aprendizaje).

3. Perfil y competencia profesional del ciclo y módulo.

4. Secuenciación de por cursos y módulos de:

4.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados.

4.2. Contenidos y temporalización.

4.3. Relación entre resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.

5. Procedimientos de evaluación del alumnado, criterios de calificación y recuperación.

5.1. Procedimientos de evaluación.

5.2. Procedimiento de recuperación.

6. Metodología general.

7. Actividades complementarias y extraescolares.

8. Atención a la diversidad. Refuerzo/ampliación.

9. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

10. Anexos.

10.1. Resumen de la programación para conocimiento de las familias y del alumnado

10.2. Plan de coordinación docente y de evaluación

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Esta programación didáctica corresponde al módulo actividades en cabina de estética, regulado en Decreto 60/2014, de 17/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Título queda identificado por los siguientes elementos:

TÍTULO PROFESIONAL	Estética y Belleza.
NIVEL	Formación Profesional de Grado Medio
MÓDULO PROFESIONAL	Actividades en cabina de estética.
DURACIÓN	2000 horas
REFERENTE EUROPEO	CINE-3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
CÓDIGO DEL MÓDULO	0639.
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen personal.
HORAS CURSO	150 horas.
HORAS SEMANALES	7
CUERPO DEL PROFESORADO	Estética.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.

c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.

g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.

h) Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.

i) Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.

j) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.

k) Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.

l) Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.

m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.

n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializarlos productos y servicios estéticos.

ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Según el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas, el presente módulo contribuye significativamente a alcanzar los objetivos siguientes: a) ,b), c), d), e), f), g), h), i), j), m), n), t) y u).

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico en Estética y Belleza queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador/a.
- Técnico en uñas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO

a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.

b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.

c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.

g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.

h) Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.

i) Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.

j) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.

k) Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.

l) Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.

m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.

o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.

q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

Según el RD 256/2011, de 28 de febrero, las competencias para el módulo Técnicas de uñas artificiales son las siguientes: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), m) y s).

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE).

10%	RA1 Organiza la estructura de una cabina de estética creada en el aula, describiendo espacios, normas de comportamiento y procedimientos de atención al cliente	
5%	1a	Se han identificado las instalaciones donde se realizan los procesos de actividades básicas.
10%	1b	Se ha diseñado una cabina de estética distribuyendo espacios, mobiliarios, aparatología y tipo de ambiente para la realización de cada una de las actividades básicas.
10%	1c	Se han descrito las normas que definen una correcta imagen profesional.
25%	1d	Se han detallado las pautas básicas para la recepción y atención al cliente.
5%	1e	Se han simulado la recepción y atención al cliente con la aplicación de técnicas de comunicación y normas de comportamiento.
15%	1f	Se han analizado correctamente las demandas necesidades del cliente mediante entrevista o cuestionario apropiado.
15%	1g	Se han caracterizado las posiciones ergonómicas adecuadas y las medidas de protección personal y del cliente en los procesos de actividades básicas.
10%	1h	Se ha identificado el área de higiene y desinfección como lugar fundamental dentro de la cabina.
5%	1i	Se han aplicado los métodos de higiene, desinfección y esterilización más adecuados para los equipos, materiales y útiles usados en las actividades básicas.

15%	RA2 Realiza actividades derivadas de la acción comercial, integrando las operaciones y medios técnicos necesarios.	
10%	2a	Se ha puesto a punto el almacén siguiendo criterios de orden, limpieza, temperatura, humedad, etc.
10%	2b	Se han clasificado y ordenado los materiales y cosméticos según su ámbito de aplicación y/o condiciones de conservación.
5%	2c	Se han realizado supuestos prácticos de control y gestión de almacén con la formalización de pedidos a empresas distribuidoras.
15%	2d	Se han diseñado técnicas de desarrollo comercial, como técnicas de merchandising, promocionales y publicitarias.
25%	2e	Se han realizado técnicas de empaquetado y embalado dentro de la actividad comercial.
10%	2f	Se ha utilizado documentación informativa y bibliografía especializada como elemento de consulta y apoyo para actualizarse y formarse de manera continua.
10%	2g	Se han especificado los datos que hay que tener en cuenta para la elaboración de una ficha técnica integral.
10%	2h	Se han reconocido los distintos tipos de sistemas de archivo de datos de clientes, productos y proveedores, teniendo en cuenta la normativa vigente de protección de datos.
5%	2i	Se han analizado las aplicaciones y utilidades de las TIC para la gestión y organización de una cabina de estética.

30%	RA3 Ejecuta tratamientos de hidratación facial y corporal, secuenciando la aplicación de los medios estéticos: cosméticos, aparatos y masaje.	
10%	3a	Se han identificado los factores que afectan al grado de deshidratación de la piel.
10%	3b	Se ha realizado el análisis de las alteraciones de la hidratación con los métodos adecuados.
10%	3c	Se ha determinado el grado de deshidratación de la piel para recomendar el tratamiento más adecuado.
15%	3d	Se han seleccionado los cosméticos y aparatos adecuados para el tratamiento de hidratación de la piel.
15%	3e	Se han programado los parámetros de los equipos eléctricos básicos empleados en el tratamiento de hidratación de la piel.
10%	3f	Se ha aplicado la aparatología indicada.
10%	3g	Se han seleccionado las técnicas manuales.
10%	3h	Se han coordinado técnicas manuales, cosmetológicas y equipos en el tratamiento de hidratación de la piel.
10%	3i	Se han realizado los tratamientos de hidratación superficial y profunda.

35%	RA4 Coordina servicios estéticos, secuenciando y aplicando procedimientos establecidos.	
20%	4a	Se ha justificado el servicio estético propuesto y la secuencia del proceso que se va a seguir.
10%	4b	Se ha informado al usuario de los servicios que se le van a prestar y del tiempo aproximado que se va a invertir en su realización.
10%	4c	Se ha preparado la cabina según el servicio que se va a realizar.
10%	4d	Se han empleado las medidas de protección específicas que se requieren en cada uno de los servicios.
10%	4e	Se ha informado al usuario del proceso que se va a seguir y de las sensaciones que va a percibir durante la aplicación de las diferentes técnicas.
20%	4f	Se ha seguido el procedimiento establecido en cada uno de los servicios estéticos.
10%	4g	Se han aplicado los procesos de los servicios estéticos en el tiempo estimado.
10%	4h	Se ha trabajado en equipo, coordinando los procesos.

10%	**RA5** **Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección.**	
20%	5a	Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado.
20%	5b	Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.
15%	5c	Se han formulado preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente, tanto por el resultado final obtenido, como por la atención personal recibida.
15%	5d	Se han propuesto medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios.
10%	5e	Se han realizado supuestos prácticos de valoración de los resultados.
20%	5f	Se ha identificado el proceso que hay que seguir ante una reclamación.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

BLOQUE DE CONTENIDOS 1 **Organización de una cabina de estética creada en el aula**		
UT 1	**El entorno de trabajo.**	
	• Clasificación de las empresas de estética: - Tipos de establecimientos. • Actividades en la cabina: - Tipos: servicios de estética y belleza, actividad comercial, seguridad e higiene, calidad y almacenamiento, entre otros. - Servicios complementarios a la estética. • La cabina de estética. Imagen de empresa, estudio y distribución de espacios. Criterios funcionales y comerciales. - La circulación de los clientes dentro del local. Tipos de áreas en el salón: espera, higiene, trabajo y zona de servicios complementarios. • Elementos, mobiliario y lencería. • Características ambientales: la iluminación del local, ventilación y ambientación visual (colores, complementos, luz, temperatura y música, entre otros). • Imagen y profesionalidad: la imagen personal del profesional como imagen de empresa (higiene, maquillaje, peinados, indumentaria y complementos).	1ª EV.
UT 2	**Atención y preparación del cliente.**	
	• Normas de comportamiento frente a clientes, superiores, personal en línea y proveedores. • Recepción y atención al cliente para los servicios estéticos. Reserva de servicios de manera presencial y telefónicamente. Organización de la agenda: manual y en soporte informático. • Técnicas de comunicación interpersonal: telefónica y escrita. • Instrumentos de identificación de las necesidades y demandas del cliente. El asesoramiento. • Organización del mantenimiento de instalaciones, mobiliario y equipos.	1ª EV.
UT 3	**Seguridad e higiene del entorno de trabajo.**	
	• Seguridad e higiene en los procesos de actividades básicas: - El área de higiene y desinfección. - Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización. - Medidas de protección del profesional y del cliente en función del tratamiento. - Ergonomía.	1ª EV.

BLOQUE DE CONTENIDO 2 Realización de actividades derivadas de la acción comercial		
UT 4	**Organización y gestión de productos y materiales.**	
	• Aprovisionamiento. Formalización y recepción de pedidos, distribución interna de pedidos. Control de existencias de cosméticos y materiales. El inventario. • Almacenamiento. Sistemas de almacenaje. Clasificación y ubicación de productos. Condiciones de conservación. - Puesta a punto del almacén. Orden, limpieza, temperatura y humedad.	1ª EV.
UT 5	**Actividades comerciales.**	
	• Aplicación de técnicas de desarrollo comercial: tarjetas de felicitación, exposición de productos, decoración de vitrinas, promociones, publicidad y demostraciones. • Técnicas de empaquetado y embalado: utilización de materiales para el empaquetado y embalado. Gestión de envíos.	1ª EV.
UT 6	**Gestión de documentos.**	
	• La documentación informativa. Catálogos de productos y materiales, revistas especializadas, dossier de aparatos y normativa legal reguladora de la profesión. Sistemas de clasificación de la documentación. • Archivo. Fichas técnicas. Selección de sistemas de archivo para clientes productos, cosméticos y proveedores. - Registro de datos de clientes, servicios prestados, entrada y salida de productos. • Tecnologías informáticas. Utilidades, aplicaciones y transmisión de la información.	1ª EV.

BLOQUE DE CONTENIDO 3 Ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal		
UT 7	**Técnicas de hidratación facial y corporal.**	
	• Deshidratación de la piel: necesidades cutáneas. Deshidratación superficial y deshidratación profunda. • Clasificación de los tratamientos de hidratación y mantenimiento facial y corporal. • Tratamientos de hidratación y mantenimiento corporal. • Procesos de ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal. Organización y selección: - Procesos de ejecución de tratamientos de hidratación y mantenimiento facial: fases, secuenciación, temporalización y asesoramiento. - Procesos de ejecución de tratamientos de hidratación y mantenimiento corporal. Fases, secuenciación, temporalización y asesoramiento. - Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de hidratación facial y corporal.	1ª EV.
UT 8	**Cosmética y aparatologia aplicadas a las técnicas de hidratación facial y corporal.**	
	• Criterios de selección y modo de aplicación de aparatología básica con aplicación en los procesos de hidratación facial y corporal: vapor, IR, ventosas, cepillos, duchas y Pulverizaciones tibias, vibrador, peeling ultrasónico, equipos de corriente continua y de alta frecuencia (efluvios). • Cosmética específica para la hidratación facial y corporal: criterios de selección, preparación y aplicación.	1ª EV.

BLOQUE DE CONTENIDO 4 Realización de los servicios de estética y belleza	
UT 9	**Procedimientos de trabajo en los servicios de estética.**
• Información y asesoramiento. • Tratamientos de estética y belleza: determinación y criterios de selección. • Cosméticos, aparatos, materiales y útiles empleados en las actividades básicas: identificación, selección y preparación. • Distribución del trabajo. Criterios para optimizar el rendimiento de la cabina: tiempos, recursos y espacios. • Adecuación del lugar de trabajo: criterios de selección y preparación de productos, aparatos y materiales. • Procedimientos de trabajo de servicios de estética y belleza: - Preparación del proceso. - Criterios de selección de las medidas de protección. - Aplicación de protocolo de análisis estético y técnicas previas.	2ª EV.
UT 10	**Coordinación en los servicios de estética.**
• Integración y aplicación de los servicios estéticos de higiene facial y corporal, tratamientos de hidratación, mantenimiento, manicura, pedicura, depilación y maquillaje: - Secuenciación de las técnicas. - Incompatibilidades entre las técnicas. - Precauciones. • Trabajo en equipo.	2ª EV.

BLOQUE DE CONTENIDO 5 Procesos de calidad en los servicios de estética	
UT 11	**Procesos de calidad en los servicios de estética.**
• Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos. • Resultados obtenidos y su valoración. • Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente. • Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza. • Procedimiento de recogida de reclamaciones. • Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.	2ª EV.

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	%	CCEE	UT	EV
1. Organiza la estructura de una cabina de estética creada en el aula, describiendo espacios, normas de comportamiento y procedimientos de atención al cliente.	10%	a), b), c), d), e), f), g), h), i).	1/2/3	1ª EV.
2. Realiza actividades derivadas de la acción comercial, integrando las operaciones y medios técnicos necesarios.	15%	a), b), c), d), e), f), g), h), i).	4/5/6	1ª EV 2ª EV

3. Ejecuta tratamientos de hidratación facial y corporal, secuenciando la aplicación de los medios estéticos: cosméticos, aparatos y masaje.	30%	a), b), c), d), e), f), g), h), i).	7/8	1ª EV.
4. Coordina servicios estéticos, secuenciando y aplicando procedimientos establecidos.	30%	a), b), c), d), e), f), g), h).	9/10	2ª EV.
5. Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección.	15%	a), b), c), d), e), f).	11	2ª EV.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

CONVOCATORIAS

La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias ordinarias. La primera, previa al periodo de realización de la Formación en Centros de trabajo, (1ª evaluación ordinaria) y la segunda en junio (2ª evaluación ordinaria).

Cada módulo podrá ser objeto de un total de cuatro convocatorias ordinarias. Una vez agotadas podrá solicitar convocatoria extraordinaria.

RENUNCIA DE CONVOCATORIA

- 1ª convocatoria (1ª evaluación ordinaria): solo podrá renunciar a ella con causa justificada según la Orden de 29/07/2010, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 2ª convocatoria (2ª evaluación ordinaria): si el estudiante no se presenta a la prueba, se entenderá que renuncia a esta convocatoria.

EVALUACIÓN INICIAL

Al comienzo del curso se realizará una evaluación de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

EVALUACIÓN PARCIAL

El alumnado que no supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas (30 horas del total de 150) tendrá derecho a una evaluación parcial. Los contenidos calificados en las diferentes evaluaciones tendrán carácter eliminatorio.

Se realizará una media ponderada de los RA que se evalúen dentro de cada trimestre (evaluación).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas tendrá derecho a una evaluación parcial. Será evaluado en una única prueba final coincidiendo con la 1ª evaluación ordinaria, previa al periodo de realización de la Formación en Centros de trabajo.

CALIFICACIÓN FINAL

- Los exámenes serán parciales por evaluaciones.
- Para superar el módulo será necesario llegar a 5 en cada RA (resultado de aprendizaje).
- Los CE (criterios de evaluación) que superen la calificación 5 se consideran aprobados.
- Las tareas serán entregadas en el ENTORNO DE APRENDIZAJE (Aula Virtual) hechos a ordenador, no serán recogidas fuera del plazo establecido.
- Renuncia a examen: no asistir supone su renuncia y tendrá calificación 0.
- No entregar una tarea supone calificación 0.
- En caso de copia de un examen/tarea la calificación será 0.
- Si no asistes como modelo en el examen práctico sin causa justificada, perderás el derecho a ser evaluado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (IE)

Los instrumentos de evaluación podrán sufrir modificaciones a lo largo del curso dependiendo de las necesidades y características del alumnado y de la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su ponderación ha sido calculada según la ponderación del cada Resultado de Aprendizaje y sus criterios de evaluación (CE) señalados en el apartado 4.1 de este documento.

EVALUACIÓN PARCIAL			
	1ª Ev. parcial	2ª Ev. parcial	1ª/2ª Ev. ordinaria
Examen teórico	18,50%	10,50%	**29,00%**
Trabajo teórico	7,00%	18,75%	**22,50%**
Examen práctico	16,50%	44,50%	**42,00%**
Trabajo práctico	6,25%	1,50%	**6,25%**
TOTAL	**48,25%**	**51,75%**	**100,00%**

ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	
	1ª/2ª Ev. ordinaria
Examen teórico	**47,75%**
Examen práctico	**52,25%**
TOTAL	**100,00%**

5.2 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PARCIALES ANTERIORES

- Todos los CE suspensos serán examinados en la recuperación (excepto aquellos cuyo RA esté aprobado).
- Se realizará un único examen de recuperación a final de curso (coincidiendo con la 1ª evaluación ordinaria).
- Las renuncias a examen o no entregas de tareas por causas justificadas serán repetidas el día de la recuperación.
- La no entrega de una actividad o prueba supondrá calificación 0. Si este hecho tiene una causa justificada tendrá derecho a ser evaluada en la 1ª evaluación ordinaria.
- Las recuperaciones se realizarán una vez haya sido evaluado el RA completo.
- El alumnado tendrá derecho a una segunda recuperación de cada CE en la 1ª evaluación ordinaria en una única prueba.
- Si algún RA no es superado en la 1ª evaluación ordinaria, deberá recuperar únicamente aquellos CE no superados en la 2ª evaluación ordinaria en una única prueba.
- El estudiante que no ha superado el módulo en la 1ª evaluación ordinaria asistirá a clases de recuperación en el periodo comprendido entre esta y la 2ª evaluación ordinaria.
- No se guarda ninguna calificación para próximos cursos lectivos.

6. METODOLOGÍA GENERAL.

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

MÉTODOS DE TRABAJO

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas frente a las pasivas.

METODOLOGÍAS UTILIZADAS:

- Exposición magistral: explicaciones del docente.
- Aprendizaje cooperativo: trabajos en grupo.
- Contrato de aprendizaje: el docente negocia con el alumnado el plan de aprendizaje.
- *Role playing*: el alumnado ejerce el rol de esteticista o cliente y se intercambian los papeles.
- Aula invertida: el alumnado trabaja la introducción del contenido previamente.
- Resolución de ejercicios: resolución de las actividades propuestas.

ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO.

- Algunas sesiones se dedicarán a contenidos teóricos y otras a contenidos prácticos.
- El alumno “cliente” no dificulta el trabajo del alumno “esteticista”.
- Las “parejas” de trabajo serán elegidas por el profesor.
- Los estudiantes rotarán en los roles de cliente y esteticista.
- Los estudiantes trabajarán con modelos humanos reales, ya sean estudiantes del grupo o personal externo.
- Traer el material y uniforme de trabajo. En caso contrario no se podrá realizar la práctica y se realizará de modo teórico.
- Los encargados del material irán rotando.
- En caso de robo del material se suspenderán cualquier actividad que implique el uso del material desde ese momento hasta final del curso y se evaluará exclusivamente de forma teórico-práctica.

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

Este módulo consta de un mínimo de 150 sesiones anuales (de 55 minutos de duración), repartidas en 7 sesiones semanales:

- Martes: 2 sesiones.
- Miércoles: 1 sesiones.
- Jueves: 4 sesión.

Se dedicará la sesión del viernes para trabajar contenidos teóricos y las otras 6 sesiones para contenidos prácticos.

En aquellas actividades que requieren un intercambio de rol, el alumnado aprovechará las 3 sesiones con el mismo rol y se hará el intercambio el siguiente día.

AGRUPAMIENTOS

- Todo el grupo: para explicar contenidos, plantear trabajo, etc.
- Equipos de 2 personas: actividades prácticas.
- Trabajo individual: pruebas teóricas y entrega de trabajos.

ESPACIOS

El taller de estética siempre será nuestro espacio de trabajo. Disponen de una camilla, un carrito auxiliar y una papelera para cada 2 estudiantes y ese será su área de trabajo donde podrán organizar su material personal.

El material común estará dispuesto en las áreas comunes del taller y nunca deberá salir de este espacio.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales específicos del módulo: útiles, aparatología, cosméticos y mobiliario.
- Recursos informáticos:
    - Conexión a internet: proporcionada por el centro educativo (Wifi).
    - EducamosCLM: el Aula Virtual se utilizará para la entrega y corrección de las actividades y la subida de contenidos del docente.
    - Herramientas colaborativas: Microsoft Office365 y PDF.
- Recursos didácticos: Apuntes del profesor.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

28/10/2022: ACTIVIDAD *HALLOWEEN*

28/10/2022: ACTIVIDAD *HALLOWEEN*

El alumnado de 1º y 2º curso del ciclo formativo de Estética y belleza ha realizado una actividad complementaria que consiste en crear un pasaje del terror con caracterizaciones de los propios alumnos en colaboración con el ciclo de grado medio del mismo centro de Peluquería y cosmética capilar. El público al que va dirigido es el alumnado de 1º a 4º de la E.S.O. del propio Centro Educativo.

OBJETIVOS:

- Conocer y practicar técnicas de caracterización.
- Atender al cliente.
- Preparar el puesto de trabajo.
- Ambientar el puesto de trabajo.
- Limpiar el espacio de trabajo.
- Trabajar en equipo.

ESPACIO:

Taller de Estética y taller de Peluquería del Centro Educativo.

TIEMPO:

- 8:30-11:15: preparación del taller y caracterización de personajes.
- 11:15-14:30: visita guiada del pasaje del terror al alumnado de E.S.O.

RECURSOS A UTILIZAR:

- Material para la caracterización: aguacolor, cremacolor, sombras, delineadores, labiales, bases de maquillaje, polvos translúcidos y atrezo.
- Recursos tecnológicos: *Smartphones* y altavoces con *Bluetooth*.
- Aplicaciones informáticas: distorsionadores de voz y *Spotify*.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En Formación Profesional no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas. Debemos, no obstante, asegurar la adquisición de la competencia general del título. Por ello procuraremos:

- Colaborar con el departamento de orientación del centro, en aquellos casos que se necesite una atención especial.
- Adaptar las actividades de forma no significativa en el caso de aquellos alumnos que tengan dificultad a la hora de realizarlas.
- En el aula estaremos pendientes de la evolución de cada alumno/a, y trataremos de detectar aquellas dificultades que surjan para ofrecer las alternativas más adecuadas.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso, se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas, resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta estudiante/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno/a.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. ANEXOS

10.1. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.

10.2. PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE EVALUACIÓN.

MÓDULO: TÉCNICAS DE UÑAS ARTIFICIALES.

CURSO: 2º CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ESTÉTICA Y BELLEZA.

AÑO: 2023/2024.

DOCENTE: Cristina Valerio Sánchez.

ÍNDICE:

1. Introducción.

2. Objetivos generales por ciclo y módulo.

2.1. Objetivos específicos (resultados de aprendizaje).

3. Perfil y competencia profesional del ciclo y módulo.

4. Secuenciación de por cursos y módulos de:

4.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados.

4.2. Contenidos y temporalización.

4.3. Relación entre resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.

5. Procedimientos de evaluación del alumnado, criterios de calificación y recuperación.

5.1. Procedimientos de evaluación.

5.2. Procedimiento de recuperación.

6. Metodología general.

7. Actividades complementarias y extraescolares.

8. Atención a la diversidad. Refuerzo/ampliación.

9. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

10. Anexos.

10.1. Resumen de la programación para conocimiento de las familias y del alumnado

10.2. Plan de coordinación docente y de evaluación

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Esta programación didáctica corresponde al módulo técnicas de uñas artificiales, regulado en Decreto 60/2014, de 17/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Título queda identificado por los siguientes elementos:

TÍTULO PROFESIONAL	Estética y Belleza.
NIVEL	Formación Profesional de Grado Medio
MÓDULO PROFESIONAL	Técnicas de uñas artificiales
DURACIÓN	2000 horas
REFERENTE EUROPEO	CINE-3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
CÓDIGO DEL MÓDULO	0637.
FAMILIA PROFESIONAL	Imagen personal.
HORAS CURSO	85 horas.
HORAS SEMANALES	4
CUERPO DEL PROFESORADO	Estética.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.

c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.

g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.

h) Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.

i) Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.

j) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.

k) Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.

l) Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.

m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.

n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializarlos productos y servicios estéticos.

ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Según el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas, el presente módulo contribuye significativamente a alcanzar los objetivos siguientes: b), d), e), m), n), ñ) y q).

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico en Estética y Belleza queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador/a.
- Técnico en uñas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO

a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.

b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.

c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.

g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.

h) Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.

i) Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.

j) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.

k) Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.

l) Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.

m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.

o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.

q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

Según el RD 256/2011, de 28 de febrero, las competencias para el módulo Técnicas de uñas artificiales son las siguientes: b), d), k), l) y ñ).

UNIDAD DE COMPETENCIA DEL MÓDULO

UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE).

10%	RA1 Selecciona el procedimiento de elaboración de uñas artificiales, relacionándolo con el estado de la uña y la morfología de los dedos.	
20%	1a	Se han definido las características estéticas, morfológicas de forma de las uñas y los dedos de las manos y los pies.
25%	1b	Se han detallado las alteraciones e incidencias que influyen en los procesos de elaboración de uñas artificiales.
10%	1c	Se han descrito las contraindicaciones relativas y absolutas a estas técnicas.
10%	1d	Se han clasificado los distintos tipos de uñas artificiales (características, procedimientos y métodos).
10%	1e	Se ha determinado la finalidad de la aplicación de las uñas artificiales.
10%	1f	Se han señalado criterios de viabilidad para su aplicación.
5%	1g	Se ha valorado la imagen del profesional en los servicios de estética.
5%	1h	Se han aplicado los procedimientos de recepción.
5%	1i	Se han registrado los datos de interés profesional en la ficha técnica

10%	**RA2** **Prepara el lugar de trabajo en condiciones de seguridad e higiene, describiendo las instalaciones, materiales, equipos y cosméticos empleados.**	
5%	2a	Se han verificado los espacios donde se van a desarrollar la aplicación de uñas artificiales.
15%	2b	Se han identificado los equipos para la aplicación de uñas artificiales.
10%	2c	Se ha escogido el tipo y parámetros del torno (velocidad y potencia), las fresas (forma, grosor y dureza) y precauciones para su uso.
10%	2d	Se han organizado los materiales, útiles y aparatos para realizar las uñas artificiales: tips, resinas, polímeros, lámparas UV, torno, fresas, etc.
10%	2e	Se ha organizado la conservación y mantenimiento de útiles y aparatos.
15%	2f	Se han aplicado los distintos métodos de higiene, desinfección y esterilización.
20%	2g	Se han identificado los cosméticos específicos para la realización de uñas artificiales así como su orden de aplicación.
10%	2h	Se ha valorado la importancia de los equipos de protección individual.
5%	2i	Se ha estudiado la normativa vigente de riesgos y protección del medio ambiente.

35%	**RA3** **Aplica prótesis de la uña siguiendo el procedimiento e individualizando la técnica.**	
10%	3a	Se ha planificado la acomodación del usuario con criterios de confortabilidad y seguridad.
10%	3b	Se han elegido los tips o moldes para este proceso.
10%	3c	Se han adaptado los tips personalizando su forma.
10%	3d	Se han determinado los factores que proporcionan un anclaje perfecto del tip.
10%	3e	Se han realizado los procesos de manicura y pedicura previos a la aplicación de uñas artificiales.
10%	3f	Se ha realizado la preparación específica de la uña natural.
10%	3g	Se ha empleado la técnica de gel, con y sin lámpara.
10%	3h	Se ha utilizado la técnica de porcelana con tip.
10%	3I	Se ha definido el proceso de porcelana con molde.
10%	3J	Se han aplicado uñas artificiales con decoraciones incluidas.

25%	**RA4** **Decora las uñas artificiales desarrollando las distintas técnicas.**	
20%	4a	Se han realizado diseños gráficos de maquillajes para uñas.
20%	4b	Se han aplicado técnicas de maquillado con esmalte, pincel y punzón.
20%	4c	Se han aplicado técnicas de maquillaje con aerógrafo.
20%	4d	Se han realizado técnicas de fantasía: altorrelieve, bajorrelieve y pegado.
20%	4e	Se han realizado distintos tipos de maquillado de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales y fantasías

10%	RA5 Mantiene la uña artificial, efectuando la restauración de la misma con técnicas de relleno y renovación.	
10%	5a	Se han aplicado las técnicas previas a la restauración de uñas artificiales.
5%	5b	Se ha reconocido el procedimiento de restauración según las necesidades del usuario.
5%	5c	Se ha preparado el lugar de trabajo según el procedimiento.
5%	5d	Se han realizado las técnicas de restauración de las uñas artificiales por el procedimiento de relleno.
10%	5e	Se han restaurado las uñas artificiales por el procedimiento de renovación.
20%	5f	Se ha informado al usuario de las precauciones, cuidados y mantenimiento de las uñas artificiales.
20%	5g	Se han eliminado de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
25%	5h	Se ha documentado gráficamente, en la ficha técnica, el antes y el después del proceso.

10%	RA6 Analiza la calidad del proceso, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.	
50%	6a	Se ha evaluado la calidad el proceso y los parámetros para observar resultados.
20%	6b	Se ha definido las pautas para realizar el control de calidad de la prestación del servicio.
10%	6c	Se han evaluado los resultados y en grado de satisfacción del usuario mediante la realización de un cuestionario tipo.
20%	6d	Se han establecido el método de tratamiento de quejas.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

BLOQUE DE CONTENIDOS 1 Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales	
UT 1	**Procedimientos de elaboración de uñas artificiales.**
• Estudio estético de manos, pies y uñas: - Morfología de manos y pies. - Morfología de las uñas. - Identificación de alteraciones que influyen en los procesos de elaboración de uñas artificiales. Alteraciones locales, regionales y sistémicas. • Las uñas artificiales: - Clasificación de las técnicas de uñas artificiales según el material de elaboración: acrílicas, fibra de vidrio, gel, seda y otros. Características e indicaciones. - Criterios de selección. - Contraindicaciones relativas y absolutas. • El profesional y el cliente en estos procesos: - Recepción y toma de datos: la ficha técnica.	1ª EV.

BLOQUE DE CONTENIDO 2 **Preparación del lugar de trabajo**	
UT 2	**Preparación del lugar de trabajo.**
• Instalaciones: definición de necesidades y normas para la instalación: - Mobiliario. - Diseño de espacios: importancia de la iluminación (luz artificial y natural), la ventilación y la extracción del aire. • Utillaje: descripción, manejo y mantenimiento. • Aparatología: - Lámparas de UVA, tornos, fresas y otros. - Descripción, manejo y mantenimiento. • Cosméticos empleados en la elaboración de uñas artificiales: - Criterios de selección. - Pautas de conservación de los cosméticos antes y después de su uso. - Precauciones. - Aplicación de medidas de higiene, desinfección y esterilización. - Aplicación de medidas de protección individual: la autoprotección. Ergonomía. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección de medio ambiente. - Organización del servicio de uñas artificiales: preparación del lugar de trabajo y de los equipos.	1ª EV.

BLOQUE DE CONTENIDO 3 **Aplicación de prótesis ungueales**	
UT 3	**Técnicas de manicura y pedicura.**
• Proceso de manicura y pedicura previo a la aplicación de prótesis ungueales. • Desarrollo de técnicas de uñas artificiales: - Técnica de acondicionado del molde o «tip». - Técnica de anclaje de la aplicación del molde o «tip». - Técnica de aplicación de moldes o plantillas. - Técnica de elaboración de uña de resina–acrílica. - Técnica de uña de gel. - Técnicas novedosas de uñas artificiales. - Técnicas de mantenimiento y conservación de las uñas artificiales. • Técnicas de decoración y maquillado de uñas artificiales: - Técnica de maquillado con esmaltes, pincel y punzón. - Técnica de aerógrafo. - Técnicas de fantasía: altorrelieve, bajorrelieve y pegado. - Tipos de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales, fantasía y otros. - Pautas de aplicación del uñas artificiales: fases, secuenciación y temporalización.	1ª EV.

BLOQUE DE CONTENIDO 4 Decoración de uñas artificiales	
UT 4	**Decoración de uñas artificiales.**
• Técnicas de diseño de maquillaje. • Técnica de maquillado con esmaltes, pincel y punzón. • Técnica de aerógrafo. • Técnica de maquillado con acrílicos. • Técnicas de fantasía: altorrelieve, bajorrelieve y pegado. • Técnicas de piercing ungueal: preparación, perforación, colocación y acabado. Cierre de garza y cierre de rosca. • Tipos de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales, marmolazos, fantasía y otros.	2ª EV.

BLOQUE DE CONTENIDO 5 Mantenimiento de la uña artificial	
UT 5	**Mantenimiento de la uña artificial.**
• Técnicas de restauración de uñas artificiales: - Procedimiento de eliminación de uñas despegadas. Secuenciación, equipos, materiales y cosméticos empleados. - Procedimiento de eliminación total de las uñas. Secuenciación, equipos, materiales y cosméticos empleados. - Procedimiento de relleno. Secuenciación, equipos, materiales y cosméticos empleados. - Procedimiento de renovación. Secuenciación, equipos, materiales y cosméticos empleados. Técnicas para uñas especiales: pequeñas, rotas y torcidas. - Preparación y cuidados de las uñas naturales. - Reciclado de residuos de las uñas artificiales. - La ficha de seguimiento. - Asesoramiento en el mantenimiento y cuidado. - Novedades técnicas.	2ª EV.

BLOQUE DE CONTENIDO 6 Análisis de la calidad del proceso	
UT 6	**Calidad en los procesos.**
• Evaluación y control de calidad. • Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales. • Información al usuario de los cuidados y mantenimiento del proceso. • Formularios para evaluar la calidad del proceso. • Puntos clave de la comunicación con el cliente.	2ª EV.

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	%	CCEE	UT	EV
1. Selecciona el procedimiento de elaboración de uñas artificiales, relacionándolo con el estado de la y uña y la morfología de los dedos.	10%	a), b), c), d), e), f), g), h), i).	1/2	1ª EV.
2. Prepara el lugar de trabajo en condiciones de seguridad e higiene, describiendo las instalaciones, materiales, equipos y cosméticos empleados.	10%	a), b), c), d), e), f), g), h), i).	2	1ª EV.
3. Aplica prótesis de la uña siguiendo el procedimiento e individualizando la técnica	35%	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j).	3	1ª EV.
4. Decora las uñas artificiales desarrollando las distintas técnicas.	25%	a), b), c), d), e).	4	2ª EV.
5. Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.	10%	a), b), c), d), e), f), g), h).	4/5/6	2ª EV.
6. Analiza la calidad del proceso, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.	10%	a), b), c), d).	6	2ª EV.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

CONVOCATORIAS

La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias ordinarias. La primera, previa al periodo de realización de la Formación en Centros de trabajo, (1ª evaluación ordinaria) y la segunda en junio (2ª evaluación ordinaria).

Cada módulo podrá ser objeto de un total de cuatro convocatorias ordinarias. Una vez agotadas podrá solicitar convocatoria extraordinaria.

RENUNCIA DE CONVOCATORIA

- 1ª convocatoria (1ª evaluación ordinaria): solo podrá renunciar a ella con causa justificada según la Orden de 29/07/2010, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad

Autónoma de Castilla-La Mancha.

- 2ª convocatoria (2ª evaluación ordinaria): si el estudiante no se presenta a la prueba, se entenderá que renuncia a esta convocatoria.

EVALUACIÓN INICIAL

Al comienzo del curso se realizará una evaluación de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

EVALUACIÓN PARCIAL

El alumnado que no supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas (17 horas del total de 85) tendrá derecho a una evaluación parcial. Los contenidos calificados en las diferentes evaluaciones tendrán carácter eliminatorio.

Se realizará una media ponderada de los RA que se evalúen dentro de cada trimestre (evaluación).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas no tendrá derecho a una evaluación parcial. Será evaluado en una única prueba final coincidiendo con la 1ª evaluación ordinaria, previa al periodo de realización de la Formación en Centros de trabajo.

CALIFICACIÓN FINAL

- Los exámenes serán parciales por evaluaciones.
- Para superar el módulo será necesario llegar a 5 en cada RA (resultado de aprendizaje).
- Los CE (criterios de evaluación) que superen la calificación 5 se consideran aprobados.
- Las tareas serán entregadas en el ENTORNO DE APRENDIZAJE (Aula Virtual) hechos a ordenador, no serán recogidas fuera del plazo establecido.
- Renuncia a examen: no asistir supone su renuncia y tendrá calificación 0.
- No entregar una tarea supone calificación 0.
- En caso de copia de un examen/tarea la calificación será 0.
- Si no asistes como modelo en el examen práctico sin causa justificada, perderás el derecho a ser evaluado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (IE)

Los instrumentos de evaluación podrán sufrir modificaciones a lo largo del curso dependiendo de las necesidades y características del alumnado y de la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su ponderación ha sido calculada según la ponderación del cada Resultado de Aprendizaje y sus criterios de evaluación (CE) señalados en el apartado 4.1 de este documento.

EVALUACIÓN PARCIAL			
	1ª Ev. parcial	2ª Ev. parcial	1ª/2ª Ev. ordinaria
Examen teórico	19,00%	12,50%	**31,50%**
Trabajo teórico	1,00%	5,50%	**6,50%**
Examen práctico	35,00%	-	**35,00%**
Trabajo práctico	-	27,00%	**27,00%**
TOTAL	**55,00%**	**45,00%**	**100,00%**

ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	
	1ª/2ª Ev. ordinaria
Examen teórico	**38,00%**
Examen práctico	**62,00%**
TOTAL	**100,00%**

5.2 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PARCIALES ANTERIORES

- Todos los CE suspensos serán examinados en la recuperación (excepto aquellos cuyo RA esté aprobado).
- Se realizará un único examen de recuperación a final de curso (coincidiendo con la 1ª evaluación ordinaria).
- Las renuncias a examen o no entregas de tareas por causas justificadas serán repetidas el día de la recuperación.
- La no entrega de una actividad o prueba supondrá calificación 0. Si este hecho tiene una causa justificada tendrá derecho a ser evaluada en la 1ª evaluación ordinaria.
- Las recuperaciones se realizarán una vez haya sido evaluado el RA completo.
- El alumnado tendrá derecho a una segunda recuperación de cada CE en la 1ª evaluación

ordinaria en una única prueba.

- Si algún RA no es superado en la 1ª evaluación ordinaria, deberá recuperar únicamente aquellos CE no superados en la 2ª evaluación ordinaria en una única prueba.
- El estudiante que no ha superado el módulo en la 1ª evaluación ordinaria asistirá a clases de recuperación en el periodo comprendido entre esta y la 2ª evaluación ordinaria.
- No se guarda ninguna calificación para próximos cursos lectivos.

6. METODOLOGÍA GENERAL.

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

MÉTODOS DE TRABAJO

La metodología será combinada, hará especial hincapié hacia las metodologías activas frente a las pasivas.

METODOLOGÍAS UTILIZADAS:

- Exposición magistral: explicaciones del docente.
- Aprendizaje cooperativo: trabajos en grupo.
- Contrato de aprendizaje: el docente negocia con el alumnado el plan de aprendizaje.
- *Role playing*: el alumnado ejerce el rol de esteticista o cliente y se intercambian los papeles.
- Aula invertida: el alumnado trabaja la introducción del contenido previamente.
- Resolución de ejercicios: resolución de las actividades propuestas.

ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO.

- Algunas sesiones se dedicarán a contenidos teóricos y otras a contenidos prácticos.
- El alumno “cliente” no dificulta el trabajo del alumno “esteticista”.
- Las “parejas” de trabajo serán elegidas por el profesor.
- Los estudiantes rotarán en los roles de cliente y esteticista.
- Los estudiantes trabajarán con modelos humanos reales, ya sean estudiantes del grupo o personal externo.
- Traer el material y uniforme de trabajo. En caso contrario no se podrá realizar la práctica y se realizará de modo teórico.

- Los encargados del material irán rotando.
- En caso de robo del material se suspenderán cualquier actividad que implique el uso del material desde ese momento hasta final del curso y se evaluará exclusivamente de forma teórico-práctica.

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

Este módulo consta de un mínimo de 96 sesiones anuales (de 55 minutos de duración), repartidas en 3 sesiones semanales:

AGRUPAMIENTOS

- Todo el grupo: para explicar contenidos, plantear trabajo, etc.
- Equipos de 2 personas: actividades prácticas.
- Trabajo individual: pruebas teóricas y entrega de trabajos.

ESPACIOS

El taller de estética siempre será nuestro espacio de trabajo. Disponen de una camilla, un carrito auxiliar y una papelera para cada 2 estudiantes y ese será su área de trabajo donde podrán organizar su material personal.

El material común estará dispuesto en las áreas comunes del taller y nunca deberá salir de este espacio.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales específicos del módulo: útiles, aparatología, cosméticos y mobiliario.
- Recursos informáticos:
    - Conexión a internet: proporcionada por el centro educativo (Wifi).
    - EducamosCLM: el Aula Virtual se utilizará para la entrega y corrección de las actividades y la subida de contenidos del docente.
    - Herramientas colaborativas: Microsoft Office365 y PDF.
- Recursos didácticos: Apuntes del profesor.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

28/10/2022: ACTIVIDAD *HALLOWEEN*

El alumnado de 1º y 2º curso del ciclo formativo de Estética y belleza ha realizado una actividad complementaria que consiste en crear un pasaje del terror con caracterizaciones de los propios alumnos en colaboración con el ciclo de grado medio del mismo centro de Peluquería y cosmética capilar. El público al que va dirigido es el alumnado de 1º a 4º de la E.S.O. del propio Centro Educativo.

OBJETIVOS:

- Conocer y practicar técnicas de caracterización.
- Atender al cliente.
- Preparar el puesto de trabajo.
- Ambientar el puesto de trabajo.
- Limpiar el espacio de trabajo.
- Trabajar en equipo.

ESPACIO:

Taller de Estética y taller de Peluquería del Centro Educativo.

TIEMPO:

- 8:30-11:15: preparación del taller y caracterización de personajes.
- 11:15-14:30: visita guiada del pasaje del terror al alumnado de E.S.O.

RECURSOS A UTILIZAR:

- Material para la caracterización: aguacolor, cremacolor, sombras, delineadores, labiales, bases de maquillaje, polvos translúcidos y atrezo.
- Recursos tecnológicos: *Smartphones* y altavoces con *Bluetooth*.
- Aplicaciones informáticas: distorsionadores de voz y *Spotify*.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En Formación Profesional no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas. Debemos, no obstante, asegurar la adquisición de la competencia general del título. Por ello procuraremos:

- Colaborar con el departamento de orientación del centro, en aquellos casos que se necesite una atención especial.
- Adaptar las actividades de forma no significativa en el caso de aquellos alumnos que tengan dificultad a la hora de realizarlas.
- En el aula estaremos pendientes de la evolución de cada alumno/a, y trataremos de detectar aquellas dificultades que surjan para ofrecer las alternativas más adecuadas.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso, se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas, resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta estudiante/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno/a.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. ANEXOS

10.1. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.

10.2. PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE EVALUACIÓN.

MÓDULO: PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL
CURSO: 2º ESTÉTICA Y BELLEZA (LOMLOE)
AÑO ACADÉMICO: 2023/2024
PROFESOR: BELEN MARTINEZ ARROYO

1. INTRODUCCIÓN

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

El módulo de Perfumería y Cosmética Natural se imparte en el segundo curso del ciclo formativo de Grado Medio de Estética y Belleza de la familia profesional de Imagen Personal y contiene la información y el soporte necesarios para el desarrollo de los procesos de perfumería y estética. La duración del módulo es de 104 horas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de asesorar a los usuarios de la imagen personal sobre el uso como complemento de los perfumes, los cosméticos naturales y los nutri-cosméticos.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- La educación del sentido olfativo para el conocimiento de los perfumes.
- La preparación de perfumes y cosméticos naturales y la creación de productos aromáticos artesanales.
- La utilización de la aromaterapia, los cosméticos naturales y los nutri-cosméticos en los tratamientos estéticos.
- El desarrollo de la capacidad de asesoramiento a los usuarios sobre el uso de los perfumes y de los cosméticos complementarios.
- El conocimiento de las perfumerías, herbolarios y centros de comercialización de productos cosméticos naturales para el desarrollo de la autogeneración de trabajo.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El asesoramiento, la utilización y la preparación de perfumes y fragancias para los

usuarios en los establecimientos de los servicios de la imagen personal.
- La aplicación de los cosméticos de aromaterapia, de los cosméticos naturales y de los nutri-cosméticos como tratamientos complementarios de los servicios estéticos básicos.
- La autogeneración de empleo en el ámbito de las perfumerías y centros de venta de cosméticos naturales y nutri-cosmeticos.

Los requisitos de este módulo profesional se establecen en las siguientes normas:

- Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, en el que se establece el título de Técnico de Estética y Belleza y sus enseñanzas mínimas.

- Decreto 60/2014, de 17/07/2014 por el que se establece el currículo del título de Técnico en Estética y Belleza y sus enseñanzas mínimas.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO

Los objetivos generales del ciclo están recogidos en la programación de la familia profesional de Imagen Personal, a la que nos remitimos en este apartado.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

l) Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza−aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:
- El reconocimiento de la estructura química de los perfumes, los cosméticos naturales y los nutri-cosméticos.
- La relación entre los diferentes cosméticos naturales, fito-cosméticos, cosmética marina y arcillas en su aplicación para los tratamientos estéticos básicos.
- La utilización de los perfumes, los productos cosméticos de aromaterapia y los nutri−cosméticos tanto en el asesoramiento de los usuarios como en la aplicación complementaria en los tratamientos estéticos básicos.
- El uso y manipulación de las materias primas naturales y sintéticas para la elaboración

de perfumes artesanales.

- La definición e interpretación de los diferentes tipos de establecimientos estéticos relacionados con los perfumes, la aromaterapia, la cosmética natural y los nutricosméticos.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS

Las personas que obtienen este título ejercerán su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajadorpor cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética. Maquillador/a.
- Técnico en uñas artificiales. Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura. Recepcionista en empresas estéticas.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas. Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

El perfil profesional del título de Técnico en Estética y Belleza queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

El presente módulo contribuye a la adquisición de dichas competencias y más especialmente a las siguientes:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

l) Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.

m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

En la siguiente tabla (Tabla 1) aparecen los resultados de aprendizaje del presente módulo. Se muestra la relación entre RRA y CCE tratados en cada UT. Así mismo, se indica el porcentaje asociado a cada RA y a cada CE. El instrumento de evaluación indicado es orientativo, pudiendo sufrir modificaciones del mismo para adaptarse a las diferentes necesidades.

RRA	%	CCE	%	UUT	Instrumentos de evaluación
1. Caracteriza los productos de perfumería, analizando su estructura y asesorando sobre su elección.	20%	a) Se ha secuenciado la utilización del perfume a lo largo de la historia.	5%	1	Prueba objetiva.
		b) Se ha definido el perfume, se ha analizado su composición y se han clasificado los tipos de materias primas que lo constituyen.	25%	1	Prueba objetiva.
		c) Se han identificado las notas de fondo, cuerpo y salida en la estructura del perfume.	6%	1	Prueba objetiva.
		d) Se han diferenciado los métodos de extracción de las materias primas naturales.	20%	1	Prueba objetiva.
		e) Se han clasificado las fragancias en función de las sensaciones olfativas.	10%	2	Prueba objetiva.
		f) Se han explicado los factores	10%	2	Prueba objetiva.

		que influyen en el desarrollo individual del aroma del perfume.			
		g) Se han esquematizado los tipos de perfumes según su contenido en esencias y solución alcohólica.	6%	2	Prueba objetiva.
		h) Se han enumerado las normas de conservación de los perfumes y las precauciones en su aplicación.	6%	2	Prueba objetiva.
		i) Se han descrito los factores que influyen en la elección de un perfume.	6%	2	Prueba objetiva.
		j) Se ha relacionado el perfume con la moda y con su utilización por los profesionales de la imagen personal.	6%	2	Prueba objetiva.
2. Identifica los productos de aromaterapia, analizando sus propiedades cosméticas.	30%	a) Se ha determinado el concepto de aromaterapia y de aceite esencial.	6%	3	Prueba objetiva.
		b) Se ha analizado la composición y las características de los aceites esenciales.	10%	3	Prueba objetiva.
		c) Se han relacionado las aroma-moléculas con sus efectos en el sistema nervioso.	7%	3	Prueba objetiva.
		d) Se han descrito los efectos generales de los aceites esenciales.	25%	3	Prueba objetiva.
		e) Se han identificado las formas de aplicación de los aceites esenciales.	10%	3	Prueba objetiva.
		f) Se han enumerado los aceites portadores con los que se pueden mezclar los aceites esenciales para poder ser aplicados sobre la piel.	10%	3	Prueba objetiva.
		g) Se ha especificado cómo han de conservarse los aceites esenciales.	6%	3	Prueba objetiva.
		h) Se han esquematizado las precauciones y contraindicaciones derivadas de su uso.	10%	3	Prueba objetiva.
		i) Se ha especificado la importancia de la calidad de los aceites esenciales para su uso en estética.	6%	3	Prueba objetiva.
		j) Se han individualizado los tratamientos de estética y belleza con el uso de aceites esenciales.	10%	3	Prueba objetiva.
		a) Se han definido las características de los cosméticos naturales.	20%	4	Prueba objetiva
		b) Se ha indicado la evolución de los productos naturales a lo largo del tiempo.	2%	4	Prueba objetiva

3. Reconoce los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios, indicando su aplicación en los diferentes tratamientos estéticos básicos.	30%	c) Se han detallado los procesos de obtención de extractos vegetales.	10%	5	Prueba objetiva.
		d) Se han clasificado los extractos vegetales en función del disolvente empleado en su extracción.	6%	5	Prueba objetiva.
		e) Se han analizado los efectos e indicaciones de los extractos vegetales utilizados en la elaboración de productos cosméticos.	20%	5	Prueba objetiva.
		f) Se han especificado los productos derivados del mar, sus efectos e indicaciones.	18%	6	Prueba objetiva.
		g) Se han definido los tipos de arcillas y minerales relacionados con la cosmética.	10%	7	Prueba objetiva.
		h) Se han descrito las indicaciones de los nutri-cosméticos como complemento de los tratamientos de estética y belleza.	10%	8	Prueba objetiva.
		i) Se han esquematizado las contraindicaciones de los cosméticos naturales y productos complementarios.	2%	3	Prueba objetiva.
		j) Se ha identificado la forma de conservar y almacenar los productos naturales.	2%	3	Prueba objetiva.
4. Prepara perfumes y cosméticos, utilizando materias primas naturales.	10%	a) Se ha analizado la fórmula cosmética de un perfume y un cosmético natural y se han identificado sus componentes.	20%	10	Práctica o prueba objetiva
		b) Se ha organizado el material y la zona de elaboración, en condiciones de seguridad e higiene.	5%	10	Práctica o prueba objetiva
		c) Se ha descrito el procedimiento para elaborar un perfume y cosmético natural.	10%	10	Práctica o prueba objetiva
		d) Se han preparado perfumes a partir de fórmulas sencillas con diferentes materias primas.	5%	10	Práctica o prueba objetiva
		e) Se han elaborado fórmulas sencillas de cosméticos naturales.	40%	10	Práctica o prueba objetiva
		f) Se han definido los distintos tipos de creaciones artísticas perfumadas.	5%	10	Práctica o prueba objetiva
		g) Se han elaborado creaciones artísticas como sales, pindas y otros.	5%	10	Práctica o prueba objetiva
		h) Se han recopilado y analizado diversas fórmulas cosméticas populares.	10%	10	Práctica o prueba objetiva

5. Distingue los diferentes tipos de establecimientos de cosmética natural, vinculándolos con la posibilidad de generación de empleo.	10%	a) Se han diferenciado los tipos de establecimientos de venta de cosmética natural.	25%	9	Prueba objetiva.
		b) Se han definido los establecimientos de perfumería y droguería.	11%	9	Prueba objetiva.
		c) Se han descrito las características de los herbolarios y su relación con la estética.	11%	9	Prueba objetiva.
		d) Se han identificado las secciones de venta de cosmética natural de grandes superficies.	11%	9	Prueba objetiva.
		e) Se ha determinado la especialización de los establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas.	11%	9	Prueba objetiva.
		f) Se ha indicado el punto de venta personalizado que se realiza dentro de la cabina de estética.	11%	9	Prueba objetiva.
		g) Se ha relacionado la decoración y el perfume ambiental del establecimiento con la imagen de profesionalidad de la empresa.	10%	9	Prueba objetiva.
		h) Se ha valorado la importancia del merchandising en los establecimientos de cosmética natural.	10%	9	Prueba objetiva.

Tabla 1. Relación de los entre RRA y CCE tratados en cada UT con su determinada ponderación.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Temporalización

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZ.	
UD Nº	TÍTULO/CONTENIDOS	N-*º DE SESIONES	EV.
1	El PERFUME	5	1ª
2	SOLUCIONES PERFUMADAS	8	1ª
3	PRODUCTOS DE AROMATERAPIA Y AROMACOSMETICA	10	1ª
4	COSMETICA NATURAL Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS	10	1ª
5	FITOCOSMETICA	10	1ª
6	COSMETICA MARINA	10	2ª
7	ARCILLAS Y MINERALES UTILIZADOS EN COSMETICA	10	2ª
8	NUTRICOSMETICOS	10	2º

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZ.	
UD Nº	TÍTULO/CONTENIDOS	N-*º DE SESIONES	EV.
9	ESTABLECIMIENTOS DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL	8	2º
10	ELABORACION DE PERFUMES Y COSMETICOS NATURALES	20	1,2

Contenidos

1. Caracterización de los productos de perfumería:

1.1. Historia del perfume y de la perfumería.
1.2. Definición de perfume.
1.3. Composición y estructura cosmética del perfume: principios activos o materias primas, estructura cosmética y excipientes.
1.4. Obtención de materias primas.
1.5. Clasificación de las fragancias.
1.6. Tipos de perfumes: soluciones perfumadas.
1.7. Conservación del perfume.
1.8. Importancia del envase en perfumería.

1.9. Elección del perfume y educación del sentido olfativo:
1.10. Normas que hay que seguir para comprar un perfume.
1.11. Aplicación del perfume y precauciones que hay que tener en cuenta.
1.12. El perfume y la moda. El perfume y los profesionales de imagen personal.

2. Identificación de los productos de aromaterapia/aroma-cosmética:

2.1. Concepto de aromaterapia.
2.2. Historia.
2.3. Los aceites esenciales: definición, características físicas y composición.
2.4. Las aroma-moléculas y su relación con el sistema nervioso.
2.5. Efectos, formas de aplicación y aceites portadores.
2.6. Conservación y duración.
2.7. Precauciones y contraindicaciones.
2.8. Calidad de los aceites esenciales: aceites esenciales naturales o integrales, reconstituidos, sintético y otros.
2.9. Aroma-cosmética: concepto y aplicaciones. Cosmética personalizada mediante el empleo de aceites esenciales.

3. Reconocimiento de los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios:

3.1. Cosmética natural: concepto y características.
3.2. Los productos naturales a través de la historia.
3.3. Fito-cosmética. Extractos vegetales: concepto, métodos de extracción, clasificación, efectos y usos.
3.4. Cosmética marina: concepto. Productos marinos utilizados en estética: algas y derivados, sales, crustáceos, plancton, caviar, perlas, conchas, corales y otros. Efectos y usos.
3.5. Arcillas y minerales utilizados en cosmética: tipos. Efectos y usos.
3.6. Nutri-cosméticos: concepto. Indicaciones como complemento de tratamientos estéticos básicos.
3.7. Contraindicaciones y efectos adversos de la cosmética natural y los productos complementarios.
3.8. Almacenamiento y conservación de productos naturales.

4. Elaboración de perfumes y cosméticos naturales:

4.1. Organización del puesto de trabajo. Aplicación de medidas de seguridad e higiene.
4.2. Selección de esencias y productos naturales.
4.3. Operaciones previas. Cálculo de peso y volumen.
4.4. Elaboración de perfumes y cosméticos naturales:
- Material necesario.
- Fórmula cosmética.
- Modus operandi: fases, secuencia de operaciones y temporalización.

4.5. Elaboración de creaciones artísticas perfumadas: sales, pindas, saquitos, estructuras florales, talcos, velas y otros.
4.6. Elaboración de cosméticos naturales: cremas, jabones artesanales y otros.
4.7. Análisis del resultado final.

5. Establecimientos de perfumería y cosmética natural:

5.1. Tipos de establecimiento de venta de cosmética natural y perfumes:

- Perfumerías: características y análisis de la distribución de espacios; productos y servicios ofertados.
- Herbolarios: características, productos y servicios ofertados.
- Droguerías: características y análisis de la distribución de espacios. Productos y servicios ofertados.
- Secciones especializadas de grandes superficies comerciales: características y análisis de la distribución de espacios.
- Productos y servicios ofertados.
- Establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas: características y análisis de la distribución de espacios.
- Importancia de los elementos ambientales, productos y servicios ofertados.
- Centros de belleza.

5.2. Importancia de la decoración, el perfume ambiental y el merchandising en las empresas de venta de perfumes y cosmética natural.

Temporalización

Este módulo tiene una carga horaria de 104 horas totales, repartidas en dos trimestres y con una distribución semanal de 5 períodos lectivos de 55 minutos cada uno.

Los bloques, según las necesidades serán impartidos en:

- Aula convencional
- Laboratorio de Química
- Aula de informática

Se ha de tener en cuenta que la secuenciación y temporalización de los contenidos que a continuación se realiza es sólo una previsión general, ya que se podrá flexibilizar modificar y/o adaptar en función de las características del grupo, el calendario escolar.

En una primera sesión se explicarán todos los aspectos que se estudiarán a lo largo del curso escolar y la forma de evaluación del módulo.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Basada en la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castillala Mancha, (2010/14361).

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

5.1.1. Evaluación inicial

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes, por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro. El objetivo de estas evaluaciones diagnósticas es permitir conocer el nivel de conocimientos de los alumnos en relación a los criterios de evaluación de distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación de los estudiantes.

5.1.2. Alumnado que asiste regularmente a clase

A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada CE (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, proyectos, exposiciones en clase, pruebas orales, supuestos prácticos, etc.).

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
- La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, de modo verbal en clase o escrito.
- **La entrega de los trabajos fuera de plazo** quedará penalizada mediante una reducción de la calificación de dicho trabajo o directamente no se tendrá en cuenta la entrega.

La evaluación de los trabajos realizados por el alumnado se efectuará valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

Cuando la realización y entrega de prácticas, trabajos, actividades… pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa. Así mismo, de reconocer el plagio de trabajo, tanto el trabajo plagiado como las copias **serán calificados con un cero.**

5.1.3. Alumnado que suspende alguna de las evaluaciones

Aquellos alumnos que obtengan una calificación inferior a 5 en alguna de las evaluaciones deberán realizar una prueba de recuperación previa a la primera sesión de evaluación ordinaria de marzo de aquellos criterios con una calificación inferior a 5.

Podrán ser tenidas en cuenta en este caso las calificaciones de los trabajos entregados a lo largo del curso relativos a dicho criterio. Así mismo, puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos que se hayan realizado durante el curso.

En concreto, se realizarán tres pruebas de recuperación:

- 1ª Prueba: criterios evaluados en la 1ª evaluación (aprox. anterior a Navidades)
- 2ª Prueba: Todos los criterios no superados (aprox. Febrero)

El lugar y momento de realización de cada una de las pruebas será comunicado a los alumnos con antelación.

En el caso de que, en estas pruebas, celebradas con anterioridad a la primera sesión de evaluación ordinaria, algún alumno siga teniendo una calificación inferior a 5 en uno o varios criterios, deberá examinarse de nuevo de los mismos en la convocatoria de la 2ª Evaluación ordinaria. Dichas pruebas se realizarán en junio (a concretar por Jefatura de Estudios la fecha exacta).

5.1.4. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia a clase

Los alumnos que tengan UNA ASISTENCIA A CLASE INFERIOR AL 80% DE LAS HORAS DE DURACIÓN DE ESTE MÓDULO SUPONDRÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva del módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. A su vez, puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos que se hayan realizado durante el curso. **Los alumnos con pérdida de evaluación continua se examinarán de todos los RRAA, no conservándose ninguna de las calificaciones obtenida a lo largo del curso. Se realizará una única prueba de evaluación.** El peso de cada uno de los RRAA será el que figura en la Tabla 1.

En este módulo que tiene una duración global de 104 horas se perderá la evaluación continua con un número de faltas de asistencia sin justificar igual o superior a 21 horas. El profesor tutor comunicará la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

5.1.5. Alumnado con el módulo pendiente

El alumnado que no haya superado el módulo de Perfumería y Cosmética Natural en cursos anteriores será evaluado de todos los contenidos y resultados de aprendizaje del módulo. A lo largo del curso se realizarán tres pruebas escritas en las que se repartirán dela forma más equitativa posible los contenidos del módulo. Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos. Los alumnos serán informados de los contenidos a examinarse en cada prueba, así como de la fecha de celebración de dichas pruebas con antelación. Dichas pruebas se realizarán con anterioridad a la fecha de evaluación de la 1ª Convocatoria Ordinaria del 2º curso de Ciclos de Formación Profesional .

El reparto de los RRA, con sus correspondientes contenidos será el siguiente:

- 1ª Prueba: RA1 (Noviembre/Diciembre)
- 2ª Prueba: RA2, RA3 (Enero)
- 3ª Prueba: RA4, RA5 (Marzo)

La ponderación de Resultados de Aprendizaje se realizará conforme a lo establecido en la Tabla 1. Se atenderá en función de la disponibilidad horaria tanto de alumnado como de profesorado cualquier duda que pueda surgir.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)

- Cada CE se evaluará y calificará independientemente de los demás, ponderándose según el porcentaje asignado (Tabla 1).
- El CE se considerará superado cuando se obtenga al menos un 50% del porcentaje asignado al mismo.
- Para calificar cada CE se usarán uno o varios instrumentos de evaluación. En cualquier caso, el profesor informará a los alumnos del instrumento de evaluación utilizado para evaluar cada criterio de evaluación. **Para superar el criterio el alumno deberá superar con un 5 cada uno de los instrumentos que evalúen dicho criterio.**

CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE (RRA)

- Cada RRA se evaluará independientemente de los demás, otorgándole el porcentaje que le corresponda (Tabla 1).
- Cada CCE dentro del RRA tendrá un peso en función de su relevancia (Tabla 1).

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10, siendo necesario tener una calificación mínima de 5 para dar por superado el módulo. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje al número entero más próximo, conforme a los porcentajes otorgadospara cada CE (Tabla 1).

Si alguna de las pruebas no se realizase, supondrá una calificación de cero. En el caso de que un alumno justifique que no se ha presentado a las pruebas escritas/prácticas de las unidades de trabajo en la fecha citada, aportando debidamente un documento oficial que justifique su ausencia, el profesor determinará una fecha para realizar una prueba con la que evaluar los conocimientos de los contenidos, pudiendo ser el mismo día de su incorporación a clases y no siendo necesario el previo aviso al alumnado implicado de dicha fecha. **Los trabajos entregados fuera del plazo establecido sin causa justificada tampoco serán evaluados**.

En el caso de que algún alumno copie en un examen tendrá que presentarse directamente a recuperar el módulo completo a las convocatorias de evaluación ordinarias.

Se ha de tener en cuenta que la presentación, la grafía y el respeto a las normas ortográficas serán valorados globalmente, pudiéndose bajar la nota hasta un punto como máximo sobre la calificación final obtenida en cada prueba. Como base, se bajará la nota 0,05 puntos sobre 10 por cada falta de ortografía.

5.3. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Consideraciones

- Deben realizar la prueba de recuperación aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación inferior a 5 en la evaluación.
- Los porcentajes de cada CCE y requisitos para superar el módulo son los mismos que los expuestos anteriormente.
- Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos.
- Cuando se recurra a la entrega de prácticas, trabajos, actividades… cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

Cantidad y momento de las recuperaciones

- Se realizará 1 recuperación antes de la primera sesión de evaluación ordinaria.

- Segunda sesión de evaluación ordinaria:
  - Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en el mes de junio en la segunda convocatoria ordinaria del curso (la fecha será indicada por Jefatura de Estudios).

  - Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos.

Pruebas de recuperación

- Los alumnos serán evaluados de aquellos RRAA que no hayan superado.

- La nueva nota será la única que cuente para la calificación de los RRA no superados, respetando así el principio de evaluación continua.

- Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos para la evaluación de algunos de los CCE.

- La nota final se obtendrá considerando los porcentajes de cada RA, teniendo en consideración la calificación de los RRA superados con anterioridad.

6. METODOLOGÍA GENERAL (*métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios, materiales y recursos didácticos, libros de texto*)

Las clases se impartirán en un aula convencional del edificio de ciclos formativos, que disponga de proyector. También, según las necesidades y requerimientos se podrá hacer uso de una sala de informática con ordenadores con conexión a internet, laboratorios del centro o talleres del departamento de Imagen Personal.

En relación a la metodología, pretenderá ser activa y participativa, basándose en el principio de construcción del conocimiento para favorecer el aprendizaje significativo y posibilitar que los alumnos “aprendan a aprender” por sí mismos, partiendo del nivel de desarrollo delalumno y de sus aprendizajes previos, movilizándolos y promoviendo la interacción en el aula. Por tanto, será una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado. No obstante, se limitarán aquellas actividades que impliquen acercamiento y contacto entre los estudiantes, demanera que los métodos activos deben circunscribirse a aquellos que promuevan la pesquisa intelectual, y el trabajo colaborativo se realizará preferentemente de manera virtual.

La metodología se basará fundamentalmente en:

Enseñanza expositiva: Exposición teórica de cada una de las unidades de trabajo que conforman el módulo con la ayuda de presentaciones en PowerPoint, vídeos, artículos monográficos, explicación en la pizarra etc. En aquellas unidades donde se complete la información del libro con material auxiliar, el alumno/a deberá tomar sus propias anotaciones en clase o en caso de ser necesario se facilitará esta documentación al alumnado. El material extra se colgará en la plataforma educamos y en caso de ser necesario también se depositará copia en la reprografía del centro

- Enseñanza por descubrimiento y enseñanza práctica: Para ello se realizarán actividades relacionadas con:

  - Análisis de casos prácticos: presentación y resolución de una situación hipotética o problemática que pueda darse en el salón de estética

  - Prácticas en el taller/laboratorio. La actividad en el aula/taller va a tener en cuenta como elementos fundamentales la actividad procedimental y práctica del alumno.

  - Realización de trabajos sobre algún tema de las citadas unidades de trabajo investigando en distintas fuentes de información (revistas profesionales, Internet, libros de texto…).

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre en colaboración con el departamento de Imagen Personal se intentará participar en cualquier actividad que pudiera ser interesante para los alumnos y que sea organizada por el citado departamento.

Se puede proponer la asistencia a cursos o charlas de formación específica relacionada con su práctica profesional, visita a casas comerciales del sector, visita de profesionales del sector para la realización de demostraciones relacionadas con el módulo, etc.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO / AMPLIACIÓN

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintoscontenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) seanalizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunoscontenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…). El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

Entre las posibles medidas de atención a la diversidad, se contemplan las siguientes:

a) Graduar la dificultad de las tareas mediante una mayor o menor concreción en su finalidad. Las tareas simples, desglosadas y definidas de forma clara y precisa resultan de menor dificultad y requieren menores exigencias cognitivas que las tareas complejas y referidas a resultados finales.

Guiar en mayor o menor medida el proceso de solución mediante una mayor o menor cantidad de instrucciones y ayudas.

b) Repartir las tareas en el seno del grupo teniendo en cuenta las distintas capacidades de sus miembros.
c) Proporcionar actividades de adiestramiento manual a alumnos y alumnas que lo precisen, mediante trabajos adicionales.
d) Solicitar la ayuda del Departamento de Orientación para detectar a los alumnos que precisen tal intervención.

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. El uso de materiales de refuerzo o ampliación, tales como los cuadernos monográficos, permite atender ala diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar. En cualquier caso se ajustará alplan de atención a la diversidad poniendo en práctica las oportunas adaptaciones curriculares individuales en coordinación con el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

DEPARTAMENTO IMAGEN PERSONAL CURSO 2023/2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CÓDIGO: 036
MÓDULO: DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO. 2 ESTÉTICA Y BELLEZA LOE
AÑO : 2023/ 2024
PROFESORA: SUSANA MOLINA GIL

REUNIÓN DE DEPARTAMENTO: MIÉRCOLES A LAS 14:30

1. INTRODUCCIÓN.

Según el Decreto 60/2014, de 17/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Titulo de Tecnifico en Estética y Belleza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:" El sector de la estética y la belleza en Castilla-La Mancha ha sufrido una evolución en los últimos años ⇓ como consecuencia del desarrollo que han experimentado los sectores económicos de forma general y el sector servicios en particular, que ha supuesto una fuerte demanda de profesionales con esta ocupación. La sociedad actual tiende a la promoción personal, social y profesional a través de la proyección de una buena imagen personal, de aspecto cuidado y sano. La formación de los profesionales del sector exige no solo unos conocimientos en procedimientos profesionales especializados, sino también la capacidad para abarcar un numero amplio de tareas y de orientación al cliente"

Así “este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempernando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.”

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes según el ***Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas*** son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador/a.
- Técnico en unas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas..
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Los objetivos generales del ciclo están recogidos en la programación la familia profesional de Imagen Personal a la que nos remitimos en este apartado.

En particular, este modulo contribuye significativamente a alcanzar los objetivos siguientes:

a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas diseñadas en los protocolos, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnicas aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchadising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

i) Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para decolorar y depilar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El perfil profesional correspondiente al Título de Técnico en estética y belleza se recoge en el artículo 3 del Real Decreto 256/2011 de 28 de febrero: “queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catalogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título”.

El presente modulo contribuye a la adquisición de dichas competencias y mas especialmente a las siguientes:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.

b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.

c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

i) Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.

f)Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS

4.1.RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

En la siguiente tabla (Tabla 1) aparecen los resultados de aprendizaje del presente módulo. Se muestra la relación entre RA y CE tratados en cada UT. Así mismo, se indica el porcentaje asociado a cada RA. Por último, han sido señalizados aquellos CE que se consideran básicos y que por tanto deben ser superados por el alumno con una calificación superior al 50% de la establecida.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE BÁSICOS
1. Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento y aplicando normas establecidas de mantenimiento e higiene de equipos de depilación.	10	1 2	a) Se han asociado los espacios básicos donde se van a desarrollar las actividades con cada proceso. b) Se han relacionado los diferentes equipos y útiles con las distintas técnicas para la eliminación o disimulo de vello. c) Se han estudiado las medidas de protección y seguridad del profesional y el usuario. d) Se ha valorado la importancia de la utilización de material desechable. e) Se han mantenido las instalaciones en condiciones óptimas de higiene. f) Se ha controlado el funcionamiento y buen estado de	a) c) e)

			los equipos y aparatos. g) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz, color, olor, etc.) como factor de calidad del servicio. h) Se ha aplicado la ergonomía para optimizar resultados. i) Se han aplicado las normas de control y almacenaje. j) Se ha ordenado y controlado el almacén del área de depilación. k) Se han desechado productos no adecuados, caducados o en mal estado.	f)
2. Realiza el análisis estético, aplicando los procedimientos establecidos para el proceso de depilación y decoloración del vello.	10	3 4	a) Se han utilizado las técnicas de comunicación en la fase de toma de datos. b) Se han realizado medidas de atención al cliente. c) Se han evaluado las características del pelo, vello y la piel de la zona que se va a depilar. d) Se han determinado alteraciones del sistema piloso susceptibles a estos tratamientos. e) Se han diferenciado alteraciones cutáneas y vasculares con repercusión en depilación. f) Se ha interpretado la demanda para corregir alteraciones	b) c) d)

			estéticas causadas por el vello. g) Se han identificado reacciones adversas provocadas por la depilación y decoloración del vello. h) Se ha registrado en la ficha técnica los datos más relevantes para estos procesos, como distribución y características del vello. i) Se han detallado las indicaciones y precauciones de estos tratamientos. j) Se han adoptado actitudes y cualidades profesionales como pulcritud, destreza manual, gusto estético, amabilidad, responsabilidad, organización, rapidez de reflejos, etc. K)Se ha realizado las actividades propuestas diariamente y se ha mostrado interés. Criterio propio.	h) i)
3. Selecciona procedimientos de depilación y decoloración del vello, relacionando las propiedades de cada técnica con las necesidades del usuario	10	5 6	a) Se ha definido la terminología y técnicas de epilación y depilación. b) Se han diferenciado los métodos de depilación por sus características o forma de aplicación c) Se han seleccionado los métodos según la zona corporal y características de la piel o pelo a tratar. d) Se ha determinado la utilización de los métodos de decoloración según	c)

			características de la piel y el pelo que se va a tratar. e) Se han identificado las propiedades, forma de utilización y presentación de los cosméticos depilatorios. f) Se han descrito las técnicas actuales de depilación mecánica. g) Se han descrito las técnicas de depilación utilizadas a través de la historia. h) Se han clasificado los útiles, equipos y aparatos para la depilación mecánica.	e) h)
4. Ejecuta técnicas de depilación mecánica, seleccionando el procedimiento.	40	7	a) Se ha preparado la zona de aplicación antes del tratamiento. b) Se ha ajustado el procedimiento de ejecución de depilación facial y corporal para cada zona. c) Se han utilizado aparatos fundidores y realizado la depilación mecánica con cera caliente. d) Se ha realizado depilación mecánica con fundidores y ceras de baja fusión. e) Se ha trabajado depilación por avulsión con pinzas. f) Se ha ejecutado el proceso en el tiempo establecido. g) Se han utilizado bandas, espátulas y distintos útiles. h) Se ha finalizado el tratamiento, utilizando productos post-depilación y maniobras	a) c) d) e) h)

			manuales. i) Se han valorado posibles efectos posteriores a la depilación. j) Se ha realizado las actividades propuestas diariamente y se ha mostrado interés. Criterio propio.	
5. Ejecuta técnicas de decoloración del vello utilizando los productos adecuados.	15	8	a) Se han protegido al profesional y al cliente con los equipos de protección individual y colectiva. b) Se ha determinado el color del vello. c) Se ha preparado la piel de la zona antes del tratamiento. d)Se ha seleccionado el producto adecuado para la decoloración. e) Se han ajustado las proporciones y concentraciones de los distintos agentes oxidantes y alcalinizantes según a la zona que se va a decolorar. f) Se ha controlado el tiempo adecuado para la reacción esperada. g) Se ha explicado el proceso químico por el que se produce la decoloración. h) Se ha limpiado la zona de residuos decolorantes. i) Se ha finalizado el tratamiento con cosmética protectora. j) Se ha realizado las actividades propuestas diariamente y se ha	a) e) g)

			mostrado interés. Criterio propio.	
6. Analiza los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello, controlando los aspectos que han de tenerse en cuenta en la valoración de resultados. Criterios de evaluación:	15	9	a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello. b) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos. c) Se ha controlado el grado de eficacia del tratamiento. d) Se han aplicado medidas contra posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir. e) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión. f) Se ha determinado el mantenimiento posterior a la depilación y decoloración. g) Se ha valorado la calidad del servicio y satisfacción del cliente. h) Se han relacionado otras propuestas de depilación avanzada. i) Se han conocido otros tratamientos asociados a la depilación. j) Se ha elaborado un dossier de palabras técnicas.	a) d) f) i) j)

4.2.CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS	TEMPORALIZACIÓN

UT Nº	TÍTULO/CONTENIDOS	Nº DE SESIONES	EV
0	**UT 0.- Presentación del modulo** - Evaluación inicial	11-9 1 Hora	1º
1	**UT 1.- El entorno de trabajo** *- La cabina de estética para procesos de depilación.*	12-09 / 15-09 4 HORAS	1ª
2	**UT 2.- La seguridad y prevención de accidentes.** *- Seguridad e higiene en los procedimientos de depilación y decoloración del vello.* *- Medidas de protección para el profesional y el cliente.* *- Precauciones y mantenimiento de aparatología en depilación.* *- Limpieza y desinfección de materiales y equipos. Material desechable.* *- Procedimientos de actuación ante riesgos inesperados. Eliminación de residuos.* *- Ergonomía.*	18-09 /22-09 4 HORAS	1ª
3	**UT 3.- La atención al cliente** *- Preparación y atención del cliente.* *- Ficha del cliente.* - Actitudes aptitudes profesionales.	25-09/30-09 4 HORAS	1ª
4	**UT 4.- El pelo** *- Tipos y distribución del pelo y localización zonal del vello superfluo. Identificación de las alteraciones del órgano cutáneo con repercusión en el proceso de la depilación.* *- Canon de belleza y factor estético en la eliminación del vello.* *- Identificación de las alteraciones estéticas corporales*	2-10 / 6-10 5 HORAS	1ª

	causadas por el vello. *- Contraindicaciones absolutas o relativas en la aplicación de tratamientos estéticos de depilación.*		
5	**UT 5.- Las técnicas de depilación mecánica** *- Definición de los términos depilación y depilación. Características y diferencias.* *- Formas de depilación utilizadas a través de la historia.* *- Tipos de técnicas depilatorias: Químicas. Físicas: corte y afeitado, combustión, abrasión y avulsión por pinzas y ceras* *- Materiales y útiles y equipos de depilación mecánica: Las pinzas: ventajas e inconvenientes.* *- Criterios para la elección de técnicas depilatorias: zona, cantidad de vello, duración y estado de la piel.* *- Tipos de depilaciones mecánicas actuales. Según reutilización: ceras reciclables (ceras calientes, ceras de baja temperatura) y ceras desechables (esparadrapos o películas de celofán, cera tibia desechable, con rodillo o con espátula). Según temperatura de fusión: calientes, tibias y frías. Según técnica de aplicación: con rodillo o con espátula. Técnicas especiales.* *- Precauciones en el uso de aparatos, equipos y cosméticos de depilación mecánica.*	9-10 / 23-10 4 HORAS	1ª
6ª	**UT 6.- Aparatología empleada en los procesos de depilación** *- Fundidores de cera caliente* *- Calentadores de cera tibia.* *- Depósito y rodillo aplicador de cera tibia.*	24-10/ 7-11 4 HORAS	1ª
	Examen Teórico RA1 **Examen Teórico Ra2** **Examen Teórico RA3**	6-10/ 10-11	1ª

		3 HORAS	
7ª	**UT 7.- Ejecución técnica de la depilación mecánica.** *- Depilación mecánica: Operaciones previas. Técnicas y ejecuciones en las distintas regiones anatómicas. Efectos. Contraindicaciones.* *- Procedimientos de actuación en el proceso de depilación con cera caliente.* *- Procedimiento de actuación en el proceso de depilación templada.* *- Procedimientos de actuación en el proceso de depilación por pinzas.* *- Procedimientos específicos para zonas corporales y faciales. La depilación de cejas.* *- Técnicas de finalización y complementarias.* *- Maniobras manuales de repartición de productos o masaje postdepilación.* *- Utilización de bandas, espátulas y distintos útiles.* *- Efectos indeseados y control de riesgos de depilación.*	16-10 / 17-11 30 HORAS 4-12/ 08-03 63 HORAS	1ª 2ª
	Examen Recuperación Teórica 1º Evaluación **Examen Recuperación Práctica 1º Evaluación** **Recuperación prácticas de clase**	01-12/9-12 7 HORAS	1º
	UT8.- Los tratamientos estéticos para la decoloración del vello. *- Color del vello.* *- Criterios de selección y utilización de los productos para la decoloración del vello; la forma cosmética (cremas, soluciones, champú, pastas, polvos y aceites),*	14-12/ 20-12	

8ª	*la selección de la concentración del oxidante, los cálculos volumétricos y la preparación de la mezcla decolorante.* *- Fundamentos de la decoloración.* *- Toxicidad y control de riesgos.* *- Grado de decoloración del pelo.* *- Procedimiento de actuación en la decoloración del vello: fases del proceso, secuenciación y temporalización.* *- Contraindicaciones del tratamiento.* *- Procedimiento de actuación frente a una reacción adversa de los productos decolorantes.* *- Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de la decoloración del vello. Medios específicos de protección del profesional y el cliente.*	10 HORAS	2ª
9ª	**UT 9.- El control de calidad** *- Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración de vello.* *- Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.* *- Grado de satisfacción.* *- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas depilatorias* *- Valoración de los resultados obtenidos.* *- Control y optimización de resultados.*	8-1/12-01 6 HORAS	2ª
	Examen Recuperación Teórico (2ª Evaluación) **Examen Recuperación Práctico (2ª Evaluación**	02-03/10-03 11 HORAS	2ª

	Examen Recuperación Teórico (todo el curso) **Examen Recuperación Práctico (todo el curso)**		
	Los alumnos que tengan que recuperar recibirán clases de refuerzo para superar el módulo.	Hasta la 2º ordinaria	

43. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA	PONDERACIÓN RA. EN NOTA FINAL	CE	UD	EV
1. Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento y aplicando normas establecidas de mantenimiento e higiene de equipos de depilación.	10%	a) – k)	1-2	1ª
2. Realiza el análisis estético, aplicando los procedimientos establecidos para el proceso de depilación y decoloración del vello.	10%	a) – k)	3-4	1ª
3. Selecciona procedimientos de depilación y decoloración del vello, relacionando las propiedades de cada técnica con las necesidades del usuario	10%	a) - h)	5-6	1ª
4. Ejecuta técnicas de depilación mecánica, seleccionando el	40%	a) - j)	7	1ª y 2ª

procedimiento.				
5. Ejecuta técnicas de decoloración del vello utilizando los productos adecuados.	15%	a) - j)	8	2ª
6. Analiza los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello, controlando los aspectos que han de tenerse en cuenta en la valoración de resultados.	15%	a) - j)	9	2ª

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1 (10%): Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento y aplicando normas establecidas de mantenimiento e higiene de equipos de depilación.				**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**				%
U.T	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJO TEÓRICO	EXAMEN PRÁCTICO	TRABAJO PRÁCTICO	PONDERACIÓN

1	1	a) Se han asociado los espacios básicos donde se van a desarrollar las actividades con cada proceso.	1ª				X	10%
1	1	b) Se han relacionado los diferentes equipos y útiles con las distintas técnicas para la eliminación o disimulo de vello.	1ª				X	10%
2	1	c) Se han estudiado las medidas de protección y seguridad del profesional y el usuario. Básico	1ª				X	10%
2	1	d) Se ha valorado la importancia de la utilización de material desechable.	1ª				X	5%
2	1	e) Se han mantenido las instalaciones en condiciones óptimas de higiene. Básico	1ª	X				20%
2	1	f) Se ha controlado el funcionamiento y buen estado de los equipos y aparatos Básico	1ª	X				20%

2	1	g) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz, color, olor, etc.) comofactor de calidad del servicio.	1ª	X				5%
2	1	h) Se ha aplicado la ergonomía para optimizar resultados.	1ª	X				5%
2	1	i) Se han aplicado las normas de control y almacenaje.	1ª	X				5%
2	1	j) Se ha ordenado y controlado el almacén del área de depilación.	1ª	X				5%
2	1	k) Se han desechado productos no adecuados, caducados o en mal estado.	1ª	X				5%
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2 . (10%) **Realiza el análisis estético, aplicando los procedimientos establecidos para el proceso de depilación y decoloración del vello.**	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%

U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJO TEÓRICO	EXÁMEN PRÁCTICO	TRABAJO PRÁCTICO	PONDERACIÓN
3	2	a) Se han utilizado las técnicas de comunicación en la fase de toma de datos.	1ª	X				5%
3	2	b) Se han realizado medidas de atención al cliente. Básico	1ª			X		10%
4	2	c) Se han evaluado las características del pelo, vello y la piel de la zona que se va a depilar. Básico	1ª			X		10%
4	2	d) Se han determinado alteraciones del sistema piloso susceptibles a estos tratamientos. Básico	1ª	X				20%
4	2	e) Se han diferenciado alteraciones cutáneas y vasculares con repercusión en depilación.	1ª	X				10%
4	2	f) Se ha interpretado la demanda para corregir alteraciones	1ª	X				10%

		estéticas causadas por el vello.						
4	2	g) Se han identificado reacciones adversas provocadas por la depilación y decoloración del vello.	1ª	X				10%
4	2	h) Se ha registrado en la ficha técnica los datos más relevantes para estos procesos, como distribución y características del vello. Básico	1ª			X		5%
4	2	i) Se han detallado las indicaciones y precauciones de estos tratamientos. Básico	1ª	X				10%
3	2	j) Se han adoptado actitudes y cualidades profesionales como pulcritud, destreza manual, gusto estético, amabilidad, responsabilidad, organización, rapidez de reflejos, etc.	1ª			X		10%

								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3 (10%): Selecciona procedimientos de depilación y decoloración del vello, relacionando las propiedades de cada técnica con las necesidades del usuario.				INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJO TEÓRICO	EXÁMENE PRÁCTICO	TRABAJO PRÁCTICO	PONDERACIÓN
5	3	a) Se ha definido la terminología y técnicas de depilación y epilación.	1ª	X				15%
5	3	b) Se han diferenciado los métodos de depilación por sus características o forma de aplicación.	1ª	X				15%

5	3	c) Se han seleccionado los métodos según la zona corporal y características de la piel o pelo a tratar. **Básico**	1ª	X				5%
5	3	d) Se ha determinado la utilización de los métodos de decoloración según características de la piel y el pelo que se va a tratar.	1ª	X				5%
5	3	e) Se han identificado las propiedades ,for ma de utilización y presentación de los cosméticos depilatorios. **Básico**	1ª	X				:15%
5	3	f) Se han descrito las técnicas actuales de depilación mecánica.	1ª	X				15%
5	3	g) Se han descrito las técnicas de depilación utilizadas a través de la historia.	1ª	X				10%

6	3	h) Se han clasificado los útiles, equipos y aparatos para la depilación mecánica. **Básico**	1ª	X				20%
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4: Ejecuta técnicas de depilación mecánica, seleccionando el procedimiento. **25% 1º Eval** **25% 2º Eval**			**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**					%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJO TEÓRICO	EXAMEN PRÁCTICO	TRABAJO PRÁCTIO	PONDERACIÓN
7	4	a) Se ha preparado la zona de aplicación antes del tratamiento. Básico	1ª 2ª			X		1º-10% 2º-10%
7	4	b) Se ha ajustado el procedimiento de ejecución de depilación facial y corporal para cada zona.	1ª 2ª			X		1º-10% 2º-10%

7	4	c) Se han utilizado aparatos fundidores y realizado la depilación mecánica con cera caliente. Básico	1ª 2ª			X		1º-10% 2º- 10%
7	4	d) Se ha realizado depilación mecánica con fundidores y ceras de baja fusión. Básico	1ª 2ª			X		1º- 20% 2º- 20%
7	4	e) Se ha trabajado depilación por avulsión con pinzas. Básico	1ª 2ª			X		1º- 20% 2º- 20%
7	4	f) Se ha ejecutado el proceso en el tiempo establecido.	1ª 2ª			X		1º- 10% 2º- 10%
7	4	g) Se han utilizado bandas, espátulas y distintos útiles.	1ª 2ª			X		1º- 10% 2º- 10%
7	4	h) Se ha finalizado el tratamiento, utilizando productos post-depilación y maniobras manuales.	1ª 2ª			X		1º-5% 2º- 5%

		Básico						
7	4	i) Se han valorado posibles efectos posteriores a la depilación	1ª 2ª			X		1º- 5% 2º- 5%
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5 (10%): Ejecuta técnicas de decoloración del vello utilizando los productos adecuados.				INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				%
U. T.	R. A.	C.C.E.E.	EVAL	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJO TEÓRICO	EXAMEN PRÁCTICO	TRABAJO PRÁCTICO	PONDERACIÓN
8	5	a) Se han protegido al profesional y al cliente con los equipos de	2			X		15%

		protección individual y colectiva. **Básico**						
8	5	b) Se ha determinado el color del vello.	2			X		5%
8	5	c) Se ha preparado la piel de la zona antes del tratamiento.	2			X		5%
8	5	d) Se ha seleccionado el producto adecuado para la decoloración.	2	X				5%
8	5	e) Se han ajustado las proporciones y concentraciones de los distintos agentes oxidantes y alcalinizantes según a la zona que se va a decolorar. **Básico**	2			X		5%
8	5	f) Se ha controlado el tiempo adecuado para la reacción esperada.	2			X		5%
8	5	g) Se ha explicado el proceso químico por el que se produce la decoloración.	2	X				20%

		Básico						
8	5	h) Se ha limpiado la zona de residuos decolorantes.	2			X		10%
8	5	i) Se ha finalizado el tratamiento con cosmética protectora.	2			X		10%
8	5	j)Se ha realizado las actividades propuestas diariamente y se ha mostrado interés. Criterio propio.	2				X	20%
								100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 6 (10%): Analiza los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello, controlando los aspectos que han de tenerse en cuenta en la valoración de resultados. Criterios de evaluación:				**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**				%
U.T.	R.A.	C.C.E.E.	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJO TEÓRICO	EXAMEN PRÁCTICO	TRABAJO PRÁCTICO	PONDERACIÓN
		a) Se han identificado los	2	X				15%

9	6	indicadores de calidad en los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello. **Básico**						
9	6	b) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos.	2	X				5%
9	6	c) Se ha controlado el grado de eficacia del tratamiento.	2	X				5%
9	6	d) Se han aplicado medidas contra posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir. **Básico**	2	X				5%
9	6	e) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.	2	X				5%
9	6	f) Se ha determinado el mantenimiento posterior a la	2	X				5%

		depilación y decoloración. **Básico**						
9	6	g) Se ha valorado la calidad del servicio y satisfacción del cliente.	2	X				20%
9	6	h) Se han relacionado otras propuestas de depilación avanzada.	2	X				10%
9	6	i) Se han conocido otros tratamientos asociados a la depilación. **Básico**	2	X				10%
9	6	j) Se ha elaborado un dossier de palabras técnicas.	2		X			20%
								100%

5.1.1. Evaluación inicial

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del modulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del modulo se trasladan, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro

5.1.2. Alumnado que asiste regularmente a clase.

Calificaremos a los alumnos utilizando distintos instrumentos de evaluación (pruebas escritas, trabajos, practicas, actividades de clase, exposiciones en clase, pruebas orales, etc.):

- Pruebas escritas de los resultados de aprendizaje programados. Las pruebas escritas se calificaran de 1 a 10 puntos y pueden ser preguntas cortas, tipo test o desarrollo y estarán destinadas a valorar en el alumno los conocimientos teóricos.

- Trabajos teóricos realizados por el alumnado en clase, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas. En la medida de lo posible los trabajos serán expuestos en clase. **No se recogerán entregas fuera de plazo**.

- Se realizaran un nº determinado de practicas en el taller, estas variaran según el tiempo real de cada evaluación, se realizaran entre los alumnos/as hasta que el profesor considere que han adquirido la suficiente habilidad para recibir modelos del exterior.

Cuando la realización y entrega de practicas, trabajos, actividades… pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

En cuanto a trabajos teóricos se calificarán según la siguiente rúbrica:

Calificación sobre 10	Notas
No presentado	0
Presentada a destiempo e incompleto o a destiempo y mal realizado.	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico.	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo según directrices establecidas; buena presentación, originalidad...	7-8
Alumno/a que además de lo anterior propone alguna solución	9-10

idea alternativa	

Las prácticas de clase se corregirán con la siguiente rúbrica:

Alumno/ a que no realiza la practica.	0
Alumno/a que comenten fallos en: preparación de la cabina, preparación del profesional, atención al cliente, ejecución de la técnica y tiempo establecido.	1-2
Alumnos /a con fallos en la atención al cliente, la ejecución del tratamiento y en el tiempo establecido.	3-4
Alumnos/ a con fallos poco relevantes en la ejecución y en el tiempo establecido.	5-6
Alumno / a que realiza correctamente el tratamiento pero con algún fallo menor en la preparación d e la cabina y/o preparación del profesional.	7-8
Alumno /a que realiza el tratamiento antes, durante y después , mostrando la habilidad y precisión en la preparación de la cabina, preparación del profesional, atención al cliente, ejecución de la técnica y tiempo establecido.	9-10

<u>Para superar el módulo se requiere</u>:

- Calificación final igual o superior a 5 puntos.
- Calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje individualmente considerados.
- Para la calificación final del modulo, los decimales resultantes de la ponderación de los resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación descritos se arredondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá a un 4 pues es preciso alcanzar 5 o más puntos para superar el módulo. Para superar el módulo se requiere: calificación final igual o superior a 5 puntos.

➢ *Los CE que se consideran básicos deben ser superados por el alumno con una calificación igual o superior a 5 .*

➢ Evaluación de los procesos educativos (autoevaluación): Al finalizar la evaluación el profesor realizará un seguimiento de las actividades programadas y las realizadas en cada trimestre, así como el número de clases previstas y las realizadas. Además se realizará un estudio de datos estadísticos de aprobados y suspensos al finalizar la evaluación. Si el porcentaje de aprobados es inferior al 50% se analizarán las causas (faltas de asistencia, de trabajos realizados en clase, actitud negativa y baja participación del alumnado motivando a este…). Si estos aspectos no fueran las causas del bajo porcentaje, se revisarán los procedimientos de evaluación y se explicarán de nuevo los contenidos para que el alumnado logre las destrezas y capacidades necesarias en este módulo. Después de cada evaluación se pasará al alumnado un cuestionario de "evaluación de la docencia del profesorado", dicho cuestionario se realizará de forma anónima y se valorará: El cumplimiento con las obligaciones. Programa. Materiales utilizados. Actitud del profesor. Forma de evaluar. Satisfacción del alumno.

Los instrumentos de evaluación podrían sufrir modificaciones a lo largo del curso dependiendo de las necesidades y características del alumnado y de la dinámica del proceso de enseñanza aprendizaje.

Nota: para acceder al sistema de ponderación de las calificaciones de los distintos resultados de aprendizaje, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. En el caso de no alcanzarse alguno de los mínimos establecidos, la calificación será negativa, debiendo el alumno realizar las actividades de recuperación propuestas. En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

- Se hará una media ponderada de los Resultados de Aprendizaje que se evalúen dentro de cada trimestre.

- Se valorará el 100% de cada RA,traduciéndose en una puntuación máxima de 10 puntos. Dentro de cada R.A. hay Criterios de Evaluación con un porcentaje específico, a criterio del profesor. La suma de estos C.E. se corresponde con el 100% de su resultado de aprendizaje.

- El RA se da por superado cuando la media ponderada de sus criterios de evaluación sea 5 o superior. **Sabiendo que los CE considerados básicos deberán ser superados con al menos un 5.**

- Las prácticas en el taller no realizadas sin la justificación correspondiente deberán realizarse antes de finalizar la evaluación y en las fechas propuestas por el profesor . Si al alumno le faltan prácticas la evaluación aparece suspensa por considerarse estas un CE básico.

- las evaluaciones se recuperan al inicio de la siguiente; el alumno se examinará de los RA no superados en esa evaluación.

EVALUACIÓN FINAL: a las notas obtenidas en las evaluaciones parciales se les aplica el porcentaje dispuesto en el apartado 4.3. De esta manera se dará un valor porcentual a cada RA.

5.1.3. Alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones.

Para aquellos alumnos que, a través de la evaluación continua, no superen los distintos resultados de aprendizaje establecidos para el módulo Depilación Mecánica y Decoloración del Vello, se realizarán en la primera convocatoria ordinaria del curso (previa a las FCT), actividades de recuperación de aquellos trimestres no superados. El alumno para aprobar tiene que llegar a una nota mínima de 5.0 sobre 10 y será el profesor quien especifique al alumno qué pruebas realizarán para poder aprobar el módulo.

A su vez el alumno que no apruebe en la primera convocatoria ordinaria,irá a la segunda ordinaria (después de las FCT) en la que podrá presentarse a una prueba objetiva y global de todo el módulo profesional. Para esta convocatoria no es posible guardar notas de evaluaciones trimestrales aprobadas sino que el alumno se examinará de todo el módulo profesional y deberá obtener como mínimo una puntuación de 5.0 puntos sobre 10. La nota obtenida en esa convocatoria será la que tenga el alumno de nota final del módulo. Si el alumno no se presenta a esta segunda convocatoria ordinaria será calificado con RC de Renuncia a la Convocatoria. No siendo así en la primera convocatoria ordinaria en la que, de no haber solicitado por escrito la renuncia a la convocatoria, su calificación será suspensa y se perderá esa convocatoria de cara a las 4 disponibles.

Las recuperaciones que el alumno realice en las convocatorias ordinarias del curso tendrán un carácter similar a las actividades realizadas durante el mismo. Se tratará de exámenes prácticos y escritos con una batería de preguntas y actividades referentes a lo trabajado durante el año académico. Estas preguntas y actividades buscarán evaluar el dominio de los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. En el caso de que alguna pregunta tenga alguna particularidad en cuanto a su calificación se informará debidamente al alumno.

La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1. (siempre considerando las distintas modalidades de enseñanza previstas en esta programación).

5.1.4. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas deasistencia a clase

Cuando un alumno o alumna acumule 30 faltas injustificadas de asistencia a clase (20% de las 150 horas de carga lectiva del módulo) o el 20% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2, por lo que se evaluará al alumnado con una prueba teórico-práctica de todos los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo. La calificación final será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo, salvo para aquellas calificaciones inferiores a 5 puntos. el caso de obtener una calificación superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo.

5.1.5. Alumnado con el módulo pendiente

El alumnado que no haya superado el módulo de Depilación Mecánica y Decoloración del Vello,será evaluado de todos los contenidos y resultados de aprendizaje del módulo. A lo largo del curso se realizarán tres pruebas escritas y tres prácticas parciales,en las que se repartirá de la forma más equitativa posible los contenidos del módulo. Puede ser necesaria la entrega de determinadas actividades o trabajos. Los alumnos serán informados de los contenidos a examinarse en cada prueba, así como de la fecha de celebración de dichas pruebas con anterioridad en el tablón de alumnos del edificio donde se imparten habitualmente las clases.

Resultado de aprendizaje	Unidad	Fecha
RA1 y RA2	1,2,3,4	9-12
RA3 y RA4	5,6,7	19-01
RA5 Y RA6	8,9	16-02

La ponderación de Resultados de Aprendizaje se realizará conforme a lo establecido en la Tabla 1. Y los criterios de calificación serán los especificados en el apartado 5.2. del presente documento.

El alumnado que, teniendo pendiente el módulo de Depilación mecánica y decoloración de vello tenga superados algunos módulos de segundo curso que le permitan asistir regularmente a clase de este módulo será evaluado con arreglo al punto 5.1.2. y siguientes, salvo que pierda el derecho de evaluación continua por falta de asistencia.

Se pondrá a disposición del alumnado el material necesario para la preparación de las pruebas escritas (plataforma y conserjería del Centro) y se atenderá en función de la disponibilidad horaria tanto de alumnado como de profesorado cualquier duda que pueda surgir.

5.1.6. Alumnado que habiendo superado el módulo desea mejorar la nota

El alumnado deberá **solicitar por escrito** que desea mejorar la nota del módulo, especificando aquellos RA de los que desea ser evaluado.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá realizar una prueba de aquellos RA solicitados. La calificación obtenida en dicha prueba sustituirá a la obtenida anteriormente, independientemente de si el nuevo resultado es mejor o peor que el obtenido inicialmente. En la calificación del RA se tendrán en consideración las calificaciones de trabajos y otras pruebas realizadas a lo largo del curso.

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de Refuerzo que incluirá resultados no alcanzados, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación. La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.

6. METODOLOGÍA GENERAL

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de eliminación del vello por depilación mecánica y técnicas complementarias

y el ocultamiento del vello superfluo. La definición de estas funciones incluye aspectos tales como:

- Preparar el espacio de trabajo
- Aplicar normas de higiene y mantenimiento de equipos de depilación.
- Realizar análisis estético aplicado en depilación y decoloración del vello.
- Seleccionar procedimientos de depilación y decoloración del vello.
- Ejecutar técnicas de depilación mecánica y decoloración del vello.
- Definir parámetros de calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello.

Líneas de actuación:

- Preparación y mantenimiento del entorno en depilación.
- La realización de análisis estético y propuestas para la eliminación del vello.
- La ejecución de distintas técnicas de depilación mecánica.
- La aplicación de decoloración del vello superficial.
- El cumplimiento de las normas establecidas de seguridad e higiene y control de resultados para garantizar la calidad. Integramos la Unidad de Trabajo en un continuo proceso de aprendizaje el POR QUE (teoría-conocimientos-elementos conceptuales) y el SABER HACER (práctica- procedimientos-elemento procedimental) en una sucesión programada y secuenciada de Unidades de Trabajo.
- Al empezar el curso se expondrá a los alumnos los objetivos a conseguir, la metodología a seguir para cada una de las UT; los contenidos que se impartirán para cada una de las evaluaciones; la temporalización, los criterios de evaluación, cualificación y de recuperación, así como los mínimos exigibles, para su conocimientos.
- En el aula-taller se propiciará el aprendizaje de todas aquellas técnicas, habilidades, destrezas y procedimientos característicos de la profesión, modelando las actitudes e introduciendo los contenidos conceptuales conforme surjan las necesidades de razonar la práctica y profundizar en nuevas variaciones técnicas.
- Se utilizará una metodología explicativa, expositiva y participativa y se efectuará un seguimiento continuado por parte del profesor. La explicación se

realizará para todo el grupo, se realizará un dialogo y debate sobre las técnicas explicadas por el profesor y se realizará la práctica por parte del alumno.

- Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual o en grupos de dos. Debido al covid el alumno trabajará en el taller con mascarilla y visera.
- El profesor revisará el trabajo diario del alumno.
- Elaboración de trabajos, esquemas, dibujos, resúmenes y fichas que faciliten el aprendizaje de los conceptos teórico-prácticos.
- Planteamiento de preguntas por parte del profesor con objeto de hacer participar al alumno lo máximo posible.

Utilizaremos los siguientes recursos:

- Didácticos y tecnológicos: libro de texto, fotocopias, material audiovisual. Plataforma educa para trabajar con las aulas virtuales y Teams para las clases online.
- Libro de texto: RODRÍGUEZ, Mª DEL CARMEN, SÁNCHEZ-VICENTE, ISABEL, Y LÓPEZ, PALOMA, "Depilación mecánica y decoloración del vello", Videocinco, 2016.
- Propios del módulo: espátulas, pinzas, bandas, cosméticos…

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

A continuación se exponen las actividades extraescolares:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	0BJETIVOS
Pasaje del terror Halloween	IES Pedro Mercedes	31-10-2023	Practicar maquillajes y enseñar al alumno técnicas de caracterización sencillas de forma divertida.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas...) y en función de las mismas se concretarán actividades de

recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y cómo subsanarlos, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno...), que serán registradas en la ficha del alumno del cuaderno del profesorado. El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

CICLO: Peluquería y Cosmética

CapilarCURSO: 2023-24

MÓDULO: Coloración Capilar. 198 horas. (2ºcurso)

PROFESOR/A:Jose Francisco Merino Ruiz

Departamento de Imagen

Personal

INDICE

1. Indice

2. DESARROLLO DIDÁCTICO

2.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE LOE/CAPACIDADES TERMINALES LOGSE.

2.3 UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO.

2.4 CONTENIDOS PARA EL MÓDULO.

2.5 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

3 METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

4 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

3.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

4.1.1 EVALUACIÓN INICIAL DEL PROCESO APRENDIZAJE.

4.1.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

4.1.2.1 EVALUACIÓN CONTINUA.

4.1.3 TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

4.1.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

4.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. AUTOEVALUACIÓN.

5 ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

5.1 RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN.

5.1.1 RECUPERACIÓN DEL MÓDULO EN SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA.

5.1.2 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

5.3 PROCESO DE RECUPERACION DE PENDIENTES.

5.4 PROCEDIMEIENTO DE RECUPERACION DE SUSPENSOS.

6 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7 RECURSOS DIDÁCTICOS.

7.1 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.

7.2 RECURSOS MATERIALES.

7.3 RECURSOS AUDIOVISUALES.

7.4 RECURSOS INFORMATICOS.

8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

8.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

8.2 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE LECTURA.

Los alumnos y las alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al Ciclo Formativo de grado medio de Peluquería y Cosmética Capilar obtendrán el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

REFERENCIA NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación
- Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 112/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/14361]

"El marco de referencia normativo de las actuaciones planificadas y dirigidas a identificar y superar las barreras de aprendizaje y para favorecer la participación de todo el alumnado es el Decreto 85/2018, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, así como la Resolución de 26/01/2019 por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa"

1. Indice

2. DESARROLLO DIDÁCTICO

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE CICLO CONCORDANTES CON EL MÓDULO

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recibirlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

2.2. CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE)/RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

Resultados de aprendizaje

1. Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados.

2. Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.

3. Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.

4. Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.

2.3 UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO.

2.4. CONTENIDOS PARA EL MÓDULO

UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.

1. **Propuesta de cambios de color:**

El color natural del cabello: características y escala de tonos y reflejos.

- Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración:

Aplicación del círculo cromático en peluquería.
Cualidades de un color: tono, intensidad y reflejo.
Escala de tonos y tonos base. Carta de colores.
Reflejos o matices: tipos e importancia del reflejo en la tinción.

- Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color:

Estudio estético: influencia del color de los ojos y del color de la piel, entre otros.
Estudio de las características del cuero cabelludo.
Estudio del estado del cabello: coloración inicial del cabello, porosidad, porcentaje de canas, grosor y resistencia, aspecto exterior, tratamientos químicos sufridos con anterioridad y diferencias de tonalidad.
Influencia de las alteraciones cromáticas del cabello en los procesos de cambios de color.

- Clasificación de los procesos de cambios de coloración capilar:

Según duración de los efectos: temporales, semipermanentes y permanentes.
Según composición de los cosméticos: naturales y artificiales; metálicos, vegetales y sintéticos; entre otros.
Según su acción sobre el tallo capilar: tinción y decoloración.
Estilos de coloración: tendencias de moda en la coloración del cabello.
La ficha técnica del cliente.
Propuesta de cambios de coloración: adecuación a las necesidades, demandas y características personales.

2. **Puesta a punto del proceso de aplicación:**

- Útiles y materiales:

Descripción y características.
Pautas de utilización.

- Criterios de selección del producto colorante:

Factores que intervienen en la elección de colorantes minerales, vegetales y sintéticos.
Pautas de preparación y manipulación.

- Criterios de selección del producto oxidante:

Factores que intervienen en la elección de producto oxidante.
Pautas de preparación y manipulación.

- El cosmético decolorante:

Factores que intervienen en la elección de producto oxidante y alcalino (acelerador).
Pautas de preparación y manipulación.
Criterios de selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
Pautas de aplicación.

3. **Aplicación de medidas y técnicas previas**:

- Medidas de seguridad en los procesos de cambio de coloración capilar:

Criterios de preparación y acomodación del cliente.
Medidas de protección del profesional y el usuario.
Medidas de seguridad en la aplicación de tintes.

- Prueba de tolerancia:

Pautas y criterios de realización.

- Técnicas previas a la coloración permanente*:*

Procedimiento de trabajo. Precauciones.
Técnica de mordiente. Pautas de aplicación sobre cabellos blancos y sobre cabellos vírgenes.
Técnica de prepigmentación. Pautas de aplicación y precauciones. Pigmentación de canas.
Técnica de decapado. Pautas de aplicación y precauciones.

4. Aplicación de operaciones de coloración:

- Proceso de coloración temporal y semipermanente:

Técnicas de aplicación de colorantes vegetales, metálicos y sintéticos. Formas cosméticas, procedimiento, fases y pautas de aplicación.
Técnica de aplicación de colorantes tono sobre tono.

- Proceso de coloración permanente:

Técnica de la coloración permanente total: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.
Técnicas complementarias.
Técnica de la coloración permanente parcial. Tipos: monocolor, bicolor y tricolor. Procedimiento, fases y pautas de aplicación.
Aplicación de técnicas de mechas.
Factores que intervienen en la aplicación.
Técnicas complementarias: degradado, nebulosas, barridos y otros.
Variables que determinan el proceso de coloración: características del cabello, tiempo de exposición y catalizadores térmicos y químicos.
Control del proceso.

5. Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello:

Fundamentos de la decoloración.

- Variables o factores que determinan el proceso de decoloración:

Los catalizadores: calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos.
Técnicas de hidratación del cabello decolorado.
Técnicas de la decoloración total del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del decolorante en cabellos vírgenes y teñidos.
Técnicas de la decoloración parcial del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación con gorro, con papel, con peine y otros.
Procedimiento de aplicación de retoques.
Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.
Control del proceso de decoloración.

6. **Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color:**

Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Criterios de selección y manipulación.
Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado.
Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de coloración capilar.
Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

2.5 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

Total, horas 198

BLOQUE TEMÁTICO	Nº UNIDAD TRABAJO	TÍTULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO	OBSERVACIONES
	1	Propuesta de cambios de color	*08 Horas*
	2	Puesta a punto del proceso de aplicación	10 Horas
	3	Aplicación de medidas y técnicas previas	10 Horas
	4	Aplicación de operaciones de coloración	35 Horas
	5	Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello	35 Horas
	6	Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color	03 Horas

1ª evaluación: 99 horas

Evaluación inicial. Encuesta de conocimientos previos y centro de procedencia.

1. Propuesta de cambios de color .....8 horas.

El color natural del cabello: características y escala de tonos y reflejos.

- Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración:

Aplicación del círculo cromático en peluquería.
Cualidades de un color: tono, intensidad y reflejo.
Escala de tonos y tonos base. Carta de colores.
Reflejos o matices: tipos e importancia del reflejo en la tinción.

- Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color:

Estudio estético: influencia del color de los ojos y del color de la piel, entre otros.
Estudio de las características del cuero cabelludo.
Estudio del estado del cabello: coloración inicial del cabello, porosidad, porcentaje de canas, grosor y resistencia, aspecto exterior, tratamientos químicos sufridos con anterioridad y diferencias de tonalidad.

- Clasificación de los procesos de cambios de coloración capilar:

Según duración de los efectos: temporales, semipermanentes y permanentes.
Según composición de los cosméticos: naturales y artificiales; metálicos, vegetales y sintéticos; entre otros.
Según su acción sobre el tallo capilar: tinción y decoloración.

2. Puesta a punto del proceso de aplicación ..... 10 horas.

- Útiles y materiales:

Descripción y características.
Pautas de utilización.

- Criterios de selección del producto colorante:

Factores que intervienen en la elección de colorantes minerales, vegetales y sintéticos.
Pautas de preparación y manipulación.

- Criterios de selección del producto oxidante:

Factores que intervienen en la elección de producto oxidante.
Pautas de preparación y manipulación.

- El cosmético decolorante:

Factores que intervienen en la elección de producto oxidante y alcalino (acelerador).
Pautas de preparación y manipulación.
Criterios de selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
Pautas de aplicación.

3. Aplicación de medidas y técnicas previas:.....10 horas.

- Medidas de seguridad en los procesos de cambio de coloración capilar:

Criterios de preparación y acomodación del cliente.
Medidas de protección del profesional y el usuario.
Medidas de seguridad en la aplicación de tintes.

- Prueba de tolerancia:

Pautas y criterios de realización.

- Técnicas previas a la coloración permanente*:*

Procedimiento de trabajo. Precauciones.
Técnica de mordiente. Pautas de aplicación sobre cabellos blancos y sobre cabellos vírgenes.
Técnica de prepigmentación. Pautas de aplicación y precauciones. Pigmentación de canas.
Técnica de decapado. Pautas de aplicación y precauciones.

4. Aplicación de operaciones de coloración .....35 horas.

- Proceso de coloración temporal y semipermanente:

Técnicas de aplicación de colorantes vegetales, metálicos y sintéticos. Formas cosméticas, procedimiento, fases y pautas de aplicación.
Técnica de aplicación de colorantes tono sobre tono.

- Proceso de coloración permanente
Técnica de la coloración permanente total: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.
Técnicas complementarias.
Técnica de la coloración permanente parcial. Tipos: monocolor, bicolor y tricolor. Procedimiento, fases y pautas de aplicación.
Aplicación de técnicas de mechas.
Factores que intervienen en la aplicación.
Técnicas complementarias: degradado, nebulosas, barridos y otros.
Variables que determinan el proceso de coloración: características del cabello, tiempo de exposición y catalizadores térmicos y químicos.
Control del proceso.

5. Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello.....35 horas.

Fundamentos de la decoloración.

- Variables o factores que determinan el proceso de decoloración:

Los catalizadores: calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos.
Técnicas de hidratación del cabello decolorado.
Técnicas de la decoloración total del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del decolorante en cabellos vírgenes y teñidos.
Técnicas de la decoloración parcial del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación con gorro, con papel, con peine y otros.
Procedimiento de aplicación de retoques.
Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.
Control del proceso de decoloración.

6. Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color… .....3 horas.

Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Criterios de selección y manipulación.

2º EVALUACIÓN 105 Horas

BLOQUE TEMÁTICO	Nº UNIDAD DE TRABAJO	TÍTULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO	OBSERVACIONES
	1	Propuesta de cambios de color	*10 Horas*
	6	Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color	09 Horas
	2	Puesta a punto del proceso de aplicación	09 Horas
	3	Aplicación de medidas y técnicas previas	05 Horas
	4	Aplicación de operaciones de coloración	30 Horas
	5	Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello	28Horas

2ª Evaluación: 88 horas

1. Propuesta de cambios de color .....10 horas.

El color natural del cabello: características y escala de tonos y reflejos.

Influencia de las alteraciones cromáticas del cabello en los procesos de cambios de color.

- Clasificación de los procesos de cambios de coloración capilar:

Estilos de coloración: tendencias de moda en la coloración del cabello.
La ficha técnica del cliente.
Propuesta de cambios de coloración: adecuación a las necesidades, demandas y características personales.

Se repasarán de forma práctica los demás contenidos de la unidad didáctica.

6 Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color… .....09 horas

Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado.
Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de coloración capilar.
Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

LOS SIGUIENTES CONTENIDOS SE SIGEN IMPARTIENDO DE FORMA PRACTICA

2. Puesta a punto del proceso de aplicación ..... 09 horas.

   Se continúa aplicando los conceptos a la práctica.

3. Aplicación de medidas y técnicas previas.....05 horas.

   Se continúa aplicando los conceptos a la práctica.

4. Aplicación de operaciones de coloración .....30 horas.

- Proceso de coloración temporal y semipermanente:

Técnicas de aplicación de colorantes sintéticos.
Técnica de aplicación de colorantes tono sobre tono.

- Proceso de coloración permanente:

Técnica de la coloración permanente total: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.
Técnicas complementarias.
Técnica de la coloración permanente parcial. Tipos: monocolor, bicolor y tricolor. Procedimiento, fases y pautas de aplicación.
Aplicación de técnicas de mechas.
Factores que intervienen en la aplicación.
Técnicas complementarias: degradado, nebulosas, barridos y otros.
Variables que determinan el proceso de coloración: características del cabello, tiempo de exposición y catalizadores térmicos y químicos.
Control del proceso.

5. Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello.....28 horas.

Técnicas de hidratación del cabello decolorado.
Técnicas de la decoloración total del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del decolorante en cabellos vírgenes y teñidos.
Técnicas de la decoloración parcial del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación con gorro, con papel, con peine y otros.
Procedimiento de aplicación de retoques.

Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.
Control del proceso de decoloración.

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

PRUEBA DE EVLUACIÓN INICIAL. Se realizará una prueba de evaluación inicial- recogida de datos para ver procedencia y preparación previa del alumno.

1. La metodología contribuirá que el alumnado alcance todas las competencias y los resultados de aprendizaje incluidos en el ciclo formativo.

2. El profesor dará un enfoque globalizador en torno a determinados logros que permitan integrar el conocimiento definido en los diferentes módulos profesionales y las competencias personales y sociales, relacionándolas con las competencias profesionales del auxiliar de peluquería y estética.

3. Se favorecerá la autonomía, la responsabilidad y el trabajo en grupo de los alumnos y las alumnas, el carácter motivador de las actividades y la creación de situaciones de aprendizaje que conduzcan al logro de los resultados previstos.

4. Se permitirán ritmos distintos de aprendizaje en la progresión de los alumnos y las alumnas para la consecución de los resultados partiendo de su situación inicial.
Se promoverá:

- Favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos.
- Estimular en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismos y trabajar en equipo.
- Integrar la teoría y la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de los centros de producción con los que se establecen convenios de colaboración para realizar la FCT.
- Participar en todas aquellas actividades complementarias y/o extraescolares que acerquen al alumnado a la realidad profesional de los servicios de Cambios de color en el cabello.
- Asegurar la participación activa del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

***Metodología para el aprendizaje de los procedimientos*.**

El profesor explicará al grupo en qué consisten las operaciones que se van a ejecutar y que finalidad tienen, realizando demostraciones prácticas que los alumnos imitarán posteriormente, asistiendo el profesor de forma individual a aquellos alumnos que sea preciso corregir.

El profesor realizará la explicación y demostración, apoyado con videos u otro material visual. Seguidamente los/as alumnos/as realizarán actividades y /o prácticas de la técnica, que pasará a ser de forma autónoma, con diferentes variantes, y en número tal que permita poco a poco desarrollar una habilidad manual y una autonomía propia de un profesional.

Se comenzará por aquellos trabajos que necesiten menor habilidad para alcanzar una calidad aceptable, aunque requieran mayores conocimientos teóricos, realizando el alumno las operaciones manuales, orientando el profesor sobre cosméticos que se deben aplicar, tiempos de exposición etc. Conforme el alumno adquiera soltura se realizarán prácticas que requieran más habilidad. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Metodología para la asimilación de los conceptos.

Los conceptos se impartirán una vez que el alumno haya comprobado la necesidad que tiene de poseerlos para poder actuar con cierta autonomía.

El profesor explicará al grupo de alumnos los contenidos conceptuales indicados en las unidades didácticas. Apoyará la trasmisión de esta información en documentación escrita, debidamente elaborada, que sirva de base al alumno para su estudio individual.

El profesor completará sus explicaciones, siempre dentro de las posibilidades, con otros materiales de tipo audiovisual.

El alumno realizará ejercicios conducentes a la asimilación de los contenidos con: la documentación aportada por el profesor como apuntes o cualquier otra que se considere apropiada, con el material audiovisual, con los propios objetos estudiados (aparatos, herramientas, embalajes y recipientes de cosméticos, etc.).

Metodología para la adquisición de las actitudes

El profesor explicará inicialmente cual debe ser la actitud del profesional de peluquería en el trato con el cliente y resto de personal del establecimiento, partiendo de que la finalidad de esta actividad es la consecución de unos beneficios económicos tras la prestación de un servicio.

El profesor corregirá todas aquellas conductas de relación que, dentro de lo profesionalmente aceptado, se consideren inadecuadas.

En cuanto a las conductas inherentes al esmero profesional y de intención de pleno dominio de técnicas, conocimiento de conceptos, pulcritud y aplicación de normas de Seguridad e Higiene... serán observadas en el alumno a partir de que adquiera los conocimientos procedimentales y conceptuales sobre las

diferentes materias a las cuales están referidas. El profesor observará la actitud positiva y, más aún, si esta no existiese será indicativo de, o que el alumno no ha comprendido aquellos conceptos y su relación con la práctica profesional, o bien que, por no gustarle la profesión, no le resulta interesante.

NORMAS:

→ No se puede comer en clase, ni beber otra cosa que no sea agua.

→ No se puede utilizar el móvil sin causa debidamente justificada. Se requisará el teléfono a quien lo haga, pasando a disposición de jefatura de estudios. Esta norma es igualmente válida para cualquier otro aparato (música, juegos, etc.), en caso de utilización quedará requisado en jefatura de estudios.

→ El hecho de sorprender a un alumno o alumna copiando durante la realización de un examen, supone la suspensión inmediata de la evaluación correspondiente, pasando a tener que ser ésta recuperada en junio.

→ No insultar o cuestionar la autoridad del profesor.

→ Por higiene es estrictamente obligatorio que la alumna sea responsable de asistir a clase con el equipo personal de trabajo en óptimas condiciones para la realización de las prácticas en los talleres.

→ Es estrictamente obligatorio que la alumna sea responsable de traer su modelo/maniquí para la realización de los trabajos prácticos exigidos durante el curso, no siendo causa de queja al profesor.

En cada una de las unidades de trabajo se realizará la explicación y/o demostración por parte del profesor/a de los diferentes temas y posteriormente los/as alumnos/as realizarán actividades y /o prácticas relacionadas con dicha unidad de trabajo. El docente explicará a todo el grupo, siempre que se trate de alumnos que asistan o no asistan justificadamente. El alumno entenderá que estudia para ser un profesional de servicio y que se requiere de buenos modales y predisposición para aprender.

El docente planificará actividades que se realizarán individualmente, en parejas, en pequeño grupo y en grupo. Es importante la supervisión y la entrega puntual de las mismas para la evolución positiva de los contenidos y una evolución positiva tanto del grupo como individual. El alumno culminará el aprendizaje que pasará de estar guiado por el docente a realizarse de forma autónoma.

Con respecto al mal comportamiento o actitud de los/as alumn@s se aplicará las normas de convivencia del centro.

El alumno dispondrá de un libro didáctico (suyo) con soporte audiovisual y varios maniquíes (instituto) o modelos reales (que traerán ellos) así como los útiles y herramientas propias del módulo para practicar las diferentes técnicas de corte como recurso imprescindible para la superación de este módulo.

Se tendrá en cuenta la evaluación continua de todos los contenidos por lo que el nivel de exigencia irá aumentando progresivamente durante el desarrollo de los procesos y según avanza el curso.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

4.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

4.1.1. Instrumentos de la evaluación

PRUEBA DE EVLUACIÓN INICIAL. Se realizará una prueba de evaluación inicial- recogida de datos para ver procedencia y preparación previa del alumno.

- CONTINUA

La evaluación se realizará por medio de:

Exámenes.
Valoración diaria de las prácticas realizadas por los alumnos y la aplicación de conceptos teóricos a las prácticas.
Valoración de otros trabajos y ejercicios.

La evaluación se realizará de forma continua y formativa a lo largo del curso que reflejará su evolución en el aprendizaje en actividades propuestas a diario, tendiendo la siguiente escala de calificaciones:

. Escala de calificación:

1-2 **No sabe y/o no aplica**, ni muestra interés. **No realiza** el ejercicio o práctica.
3 **No sabe y/ o aplica incorrectamente**, muestra poco interés. **No termina** el ejercicio o práctica o el resultado es disparatado.
4-5 Sabe y/o aplica con **inseguridad o dubitativamente**, muestra poco interés. **No termina el ejercicio o práctica o el resultado es incorrecto o de poca calidad**.

6-7 **Sabe y/o aplica correctamente**, muestra interés. Realiza el ejercicio o **práctica de forma correcta**.
8-9 **Sabe y/o aplica correctamente, con criterio**, muestra interés y se interesa por mejorar. **El resultado de la práctica o ejercicio es de buena calidad**.
10 Sabe, aplica correctamente, con criterio, **aporta mejoras** o **innova** la técnica, participa activamente. **El ejercicio o práctica realizada es brillante, de gran calidad**.

-PARA ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Prueba o examen final.

4.1.2. Temporalización de la evaluación

PRUEBA DE EVLUACIÓN INICIAL. Se realizará una prueba de evaluación inicial- recogida de datos para ver procedencia y preparación previa del alumno.

Evaluación incial: 4 de octubre.

PRIMERA EVALUACIÓN: 12 de diciembre y 1 de diciembre

PRIMERA ORDINARIA: 16 de marzo

1ª Ordinaria pendientes de CCFF: 20 - 21 de marzo

SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA: 26 - 27 de junio

4.1.3. Criterios de evaluación y de calificación

	Criterios	Imprescindible	unidades	ponderacion
	a) Se ha identificado la escala de tonos del color natural del cabello.	Si	1,4,5,6	2
	b) Se han distinguido los tonos y reflejos del color del cabello en la carta de colores.	Si	1,4,5	2
	c) Se han identificado los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.	Si	1,4,5,6	2
	d) Se ha examinado el estado del cuero cabelludo y del cabello.	Si	1,4,5,6	2
	e) Se han registrado en la ficha técnica los datos obtenidos.	Si	1,4,5,6	2
	f) Se ha reconocido la influencia de las alteraciones y el color del cabello en el proceso.	Si	1,4,5,6	2
	g) Se han diferenciado los tipos de cambios de coloración.	Si	1,4,5,6	2
	h) Se han identificado las tendencias de moda en la coloración del cabello.		1,4,5,6	1
	i) Se han identificado las necesidades/demandas del cliente para la propuesta de cambio de coloración.	Si	1,4,5,6	1
	Resultado de aprendizaje 2. Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.			20%
	a) Se han reconocido los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello.	Si	2,4,5	1
	b) Se ha justificado la selección de cosméticos para el cambio de color.	Si	2,4,5	2
	c) Se ha justificado la selección del producto oxidante según las características del cabello.	Si	2,4,5	4
	d) Se han realizado los cálculos volumétricos para la dilución del oxidante en función de las necesidades.	Si	2,4,5	4
	e) Se ha realizado la mezcla de los cosméticos para el cambio de color.	Si	2,4,5	4
	f) Se han establecido las condiciones de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.	Si	2,4,5	4
	g) Se han determinado los criterios de selección en la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.	Si	2,4,5	1
	Resultado de aprendizaje 3. Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.			15%
	a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección del usuario y del profesional.	Si	3,4,5	1
	b) Se ha justificado la aplicación de la prueba de tolerancia al tinte.	Si	3,4,5	2
	c) Se han identificado las pautas de aplicación de la prueba de tolerancia.	Si	3,4,5	2
	d) Se han determinado los casos en los que está indicado aplicar técnicas previas.	Si	3,4,5	4
	e) Se han diferenciado las pautas de aplicación de las distintas técnicas previas.	Si	3,4,5	1
	f) Se ha justificado la elección de las técnicas previas.	Si	3,4,5	1
	g) Se ha preparado el cabello antes de la coloración, con la aplicación de técnicas de mordiente, pre-pigmentación o decapado.	Si	3,4,5	4
	Resultado de aprendizaje 4. Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.			16%
	a) Se han identificado las fases del proceso de la coloración temporal y semipermanente.		4	1
	b) Se han diferenciado las pautas de aplicación de los colorantes temporales y semipermanentes.		4	1
	c) Se han relacionado los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color.		4	2
	d) Se han secuenciado los pasos que hay que seguir en las técnicas de coloración permanente del cabello.	Si	4	4
	e) Se han aplicado los distintos tipos de técnicas de coloración parcial.	Si	4	4
	f) Se han distinguido las técnicas complementarias en los procesos de coloración.		4	2
	g) Se han identificado las variables que determinan el proceso de	Si	4	1

	coloración.			
	h) Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado obtenido.	Si	4	1
	Resultado de aprendizaje 5. Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.			26%
	a) Se han establecido los fundamentos de la decoloración.	Si	5	1
	b) Se han determinado las fases del proceso de decoloración.	Si	5	2
	c) Se han establecido las variables que afectan al proceso de decoloración.	Si	5	2
	d) Se han identificado las técnicas de hidratación del cabello post-tratamiento.		5	2
	e) Se han aplicado cosméticos decolorantes sobre cabello virgen y sobre cabello teñido.	Si	5	5
	f) Se ha relacionado el grado de decoloración con el tiempo de exposición, como factor determinante del proceso.	Si	5	4
	h) Se han realizado retoques de raíces.	Si	5	4
	g) Se han utilizado diferentes técnicas de decoloración para la realización de mechas.	Si	5	5
	i) Se han especificado las medidas de precaución y normas de seguridad.	Si	5	1
	Resultado de aprendizaje 6. Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color.			7%
	a) Se han relacionado las características del cabello con los cosméticos de mantenimiento.	Si	4,5	2
	b) Se han vinculado las pautas de mantenimiento con la permanencia del color.	Si	4,5	1
	c) Se han identificado las precauciones que hay que tomar para el cuidado de los cabellos decolorados.	Si	4,5	1
	d) Se han propuesto medidas para optimizar el resultado del servicio.	Si	4,5	1
	e) Se han determinado los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.		4,5	1
	f) Se ha obtenido información sobre el grado de satisfacción del cliente.	Si	4,5	1

. El criterio para calificar los ejercicios será:

1-2 **No sabe y/o no aplica**, ni muestra interés. **No realiza** el ejercicio o práctica.

3 **No sabe y/ o aplica incorrectamente**, muestra poco interés. **No termina** el ejercicio o práctica o el resultado es disparatado.

4-5 Sabe y/o aplica con **inseguridad o dubitativamente**, muestra poco interés. **No termina el ejercicio o práctica o el resultado es incorrecto o de poca calidad**.

6-7 **Sabe y/o aplica correctamente**, muestra interés. Realiza el ejercicio o **práctica de forma correcta**.

8-9 **Sabe y/o aplica correctamente, con criterio**, muestra interés y se interesa por mejorar. **El resultado de la práctica o ejercicio es de buena calidad**.

10 Sabe, aplica correctamente, con criterio, **aporta mejoras** o **innova** la técnica, participa activamente. **El ejercicio o práctica realizada es brillante, de gran calidad**.

Para que la calificación final sea positiva (5 ó más) será necesario:

1.- Superar las pruebas orales o escritas, que se realicen sobre fundamentos teóricos de las prácticas y especialmente aquellas referidas a:

- Medidas de seguridad en la actuación sobre personas.
- Uso correcto de cosméticos.
- Manejo correcto y seguro de aparatos.
- Manejo apropiado de útiles.

2.- Aplicar estos conocimientos a las prácticas que se realicen.

3.- Alcanzar la destreza mínima exigible a todo profesional en el desarrollo de las prácticas.

4.- Observar un comportamiento apropiado hacia las modelos y demás personal.

Calificación.

Criterios de calificación

. El criterio de referencia para calificar será:

1-2 No sabe y/o no aplica, ni muestra interés. No realiza el ejercicio o práctica.

3 No sabe y/ o aplica incorrectamente, muestra poco interés. No termina el ejercicio o práctica o el resultado es disparatado.

4-5 Sabe y/o aplica con inseguridad o dubitativamente, muestra poco interés. No termina el ejercicio o práctica o el resultado es incorrecto o de poca calidad.

6-7 Sabe y/o aplica correctamente, muestra interés. Realiza el ejercicio o práctica de forma correcta.

8-9 Sabe y/o aplica correctamente, con criterio, muestra interés y se interesa por mejorar. El resultado de la práctica o ejercicio es de buena calidad.

10 Sabe, aplica correctamente, con criterio, aporta mejoras o innova la técnica, participa activamente. El ejercicio o práctica realizada es brillante, de gran calidad.

La calificación estará compuesta en un 20% de la media de las notas obtenidas en exámenes, y un 80% de las notas medias de los ejercicios prácticos diarios.

Si no se realizasen exámenes la nota estará formada por la suma de las notas de los criterios de evaluación obtenidas del desarrollo de los contenidos en los ejercicios prácticos diarios. Se valorarán preferentemente aquellos ejercicios mejores dentro de cada técnica, siempre y cuando la mediocridad no sea debida a la falta de interés sistemática del alumno. Resultando una valoración esporádica y sistemática.

Obtención de anotaciones y calificaciones.

1.- Tanto en los exámenes como en las prácticas diarias u otros ejercicios que se evalúen, aquellos criterios de evaluación asociados a los diferentes contenidos prácticos y teóricos a desarrollar por el alumno y que en conjunto componen el ejercicio, se agruparán por afinidad, preferiblemente los correspondientes al mismo Resultado de Aprendizaje o similares de diferentes capacidades terminales, recibiendo la misma nota. No obstante, si la parte de contenido correspondiente a algún criterio de evaluación destacara por su gran calidad o su pésima ejecución se podrá valorar el correspondiente criterio de evaluación con una nota diferente a la de su grupo. Dicho de otra forma: en los ejercicios se valorarán todos aquellos criterios de evaluación que puedan referirse según la naturaleza del contenido del ejercicio y de los criterios de evaluación. Se hará de forma conjunta, distribuyendo posteriormente la nota a cada criterio de evaluación. Si alguna parte del ejercicio destacase, se podrá valorar de forma separada los criterios de evaluación referidos a esta parte.

Se valorará entre 0 punto y 10 puntos considerando que 5 es el término medio y nivel aceptable más bajo. Por debajo de 5 sería “no aprobado”.

2.-Posteriormente, la nota del agrupamiento de criterios de evaluación se trascribirá a cada criterio ponderando la nota de calificación del grupo a la ponderación correspondiente a ese criterio, según lo establecido en la tabla. Aquellos criterios valorados independientemente se realizarán las operaciones pertinentes para adaptar la calificación obtenida sobre 10 a su asignación porcentual.

Ejemplo:

El criterio A se califica conjuntamente a otros del mismo Resultado de Aprendizaje con un 7.

Este criterio tiene un 0,5 en la tabla porcentual (La nota máxima que se puede obtener en él equivale al 0,5% de la nota total máxima si se sumasen las de todos los criterios en su nivel máximo. El 7 sobre 10 equivaldría a 70 sobre 100. El 0,5% de 70 es 0,35. Este 0,35 es la nota, sobre 100, correspondiente a este criterio de evaluación. Sobre 10 la nota sería 0,035.

El criterio B correspondiente al mismo agrupamiento (resultado de aprendizaje) tiene un 6 en la tabla porcentual. El 7 que obtiene de nota el grupo equivaldría a 4,2 sobre 100. Sobre 10 sería el 0,42.

El criterio C del mismo grupo, por el esmero y la calidad en el contenido asociado al criterio de evaluación, se valoró aparte con un 9. Este criterio de evaluación tiene en la tabla un 1. Le corresponde el 0,9 por ciento del total. Sobre 10 sería el 0,09.

Si hubiese varias calificaciones sobre 10 por criterio de evaluación o para diferentes agrupaciones de criterios, por provenir de la calificación de ejercicios similares, se podrá obtener la nota media y posteriormente calcular la correspondiente a la tabla porcentual para obtener la nota de cada criterio para una evaluación.

Los criterios evaluación asociados a contenidos que se desarrollan a lo largo de dos evaluaciones, se valorarán a un nivel básico y de principiante en la primera evaluación y segunda; y a un nivel de pleno dominio o de profesional auxiliar en la primera y segunda evaluación ordinaria.

En todo caso para superar cada criterio de evaluación se precisa una valoración positiva (por encima de su punto medio) a un nivel de pleno dominio o experto, es decir, en la segunda evaluación.

La práctica diaria que no se realice será calificada con 0. En todos y cada uno de los criterios de evaluación asociados a esa práctica (o contenido/conjunto de contenidos) se hará extensible ese valor de 1.

Los trabajos escritos y/o ejercicios que no sean entregados en el plazo establecido se penalizarán con 5 puntos.

La nota de las diferentes evaluaciones estará compensada como si los criterios de evaluación valorados fuesen el 100% y no una parte de ellos.

Se pueden programar pruebas tanto orales, como escritas y/o prácticas, de investigación…Si el/la profesor/a lo cree conveniente en cualquier momento del transcurso de la programación.

El alumnado deberá realizar las actividades de enseñanza aprendizaje/ evaluación y las pruebas prácticas propuestas en las distintas unidades de trabajo, sobre:

- MODELO REAL: estas actividades serán valoradas con una calificación numérica comprendida entre 1 y 10 puntos. En modelo real, la nota tendrá un extra entre 1,5 y 3 puntos.
- SOBRE MANIQUÍ: Estas actividades tendrán una valoración básica, sin extras.
- SOBRE UN COMPAÑERO: tendrán un sobrevalor máximo de 1,5 puntos

Los trabajos escritos y/o ejercicios que no sean entregados en el plazo establecido se penalizarán con 5puntos.

La no asistencia injustificada a más del 20% del tiempo total programado supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua según la normativa vigente sobre evaluación general de la Formación Profesional.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de la horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

Se aplicará la ley de autoridad del profesorado.

4.2. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS. AUTOEVALUACIÓN.

Al finalizar el curso se compararán con cursos anteriores los resultados obtenidos, en porcentajes, referidos a alumnos que superan el módulo. Se tendrán en cuenta los alumnos que no superan por abandono, así como otras

circunstancias tales como masificación, carencias materiales, falta de modelos, alumnos con excesivas faltas por causas justificadas, etc.

5.-ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

5.1 RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN.

Se realizará durante la siguiente evaluación. Si fuese necesario se indicará al alumno que contenidos teóricos debe repasar y nuevos ejercicios prácticos para alcanzar la habilidad manual requerida, procediendo de tal forma que no afecte al desarrollo de las actividades propias de esta evaluación. Si fuese necesario los alumnos afectados deberán realizar tareas en casa.

Señalar a este respecto que en los contenidos de la segunda evaluación se contempla una profundización significativa de lo desarrollado en la primera y segunda evaluación, sobre todo práctica y de desarrollo de habilidades manuales. Las actividades de la siguiente evaluación pueden servir para recuperar la anterior en algunos casos, pero en otros indicará una carencia, por ejemplo, del desarrollo de habilidad manual, que habrá que valorar y corregir antes de profundizar en la materia.

Así mismo, dado que un alto porcentaje de suspensos son debidos al absentismo injustificado, las faltas deben estar debidamente justificadas y con documentación oficial original.

En caso de suspender la segunda evaluación, se realizará un examen final.

Si no se superase alguno de estos apartados, para que el alumno alcance los objetivos, se propondrán, dentro de lo posible, y según el apartado no superado:

Prueba o pruebas finales.

i. RECUPERACIÓN DEL MÓDULO EN 2ª CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si el alumno no se presenta a esta segunda convocatoria ordinaria (Junio) será calificado con RC de Renuncia a la Convocatoria. No siendo así en la primera convocatoria ordinaria en la que, de no haber solicitado por escrito la renuncia a la convocatoria, su calificación será suspensa y se perderá esa convocatoria de cara a las 4 disponibles

La recuperación en 2ª convocatoria de este módulo se realizará en junio (2ª convocatoria ordinaria), el alumno o alumna que haya suspendido el Módulo, deberá realizar una prueba con todos los contenidos estudiados durante el curso y debe entregar todos los trabajos exigidos a lo largo de él.

La prueba será de promoción flexible y no tendrá que obedecer a una tipología única ya que dependerá de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros

5.2.1. RECUPERACIÓN

Se realizará una prueba para cada convocatoria diferente a la evaluación continua.

5.2.3. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se darán las indicaciones pertinentes a los alumnos sobre los contenidos a recuperar, repitiendo aquellos ejercicios y trabajos no realizados o no superados

Se realizará mediante prueba objetiva, de carácter práctico, en la fecha señalada para tal fin**.**

5.3. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

• Procedimiento de evaluación y calificación para el alumnado con ámbitos, materias o módulo pendientes que superar de cursos anteriores.

• Para ello, desarrollar y concretar medidas, contenidos, temporalización, instrumentos de evaluación y calificación, materiales curriculares…

• Elaboración del Plan Individualizado de Recuperación (PIR) para el alumnado con el ámbito, materia o módulo pendiente de cursos anteriores atendiendo al nuevo modelo establecido en el SGC (MD 83010202). La entrega, al interesado, se llevará a cabo al inicio del curso

• Ejercicios con diferentes grados de dificultad adaptados a las necesidades individuales del alumnado.

• Ejercicios en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo.

• Realización de ejercicios de refuerzo para aquellos alumnos que en una evaluación no hayan obtenido un resultado positivo, o no hayan alcanzado los objetivos mínimos programados.

• Ejercicios de ampliación destinados al alumnado con mayor nivel de conocimientos.

• Se atenderán los distintos niveles que se produzcan en el grupo mediante actividades de Refuerzo y/o Ampliación.

5.4. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE SUSPENSOS

• Procedimiento de recuperación del alumnado con ámbitos, materias o módulo pendientes de superar de alguna evaluación del curso en vigor.

• Para ello, desarrollar y concretar medidas, contenidos, temporalización, instrumentos de evaluación y calificación, materiales curriculares…, para cada evaluación suspensa.

• Elaboración del Plan Individualizado de Recuperación (PIR) de aquella/s evaluación/es no superadas del curso en vigor atendiendo al nuevo modelo establecido en el SGC (MD 83010202). La entrega, al interesado, se llevará a cabo tras la finalización de la evaluación.

6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA (ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD)

Se tendrá en cuenta las recomendaciones del departamento de orientación sobre aquellos alumnos cuyo expediente exija adaptaciones metodológicas.

En caso de alumnos con hipoacusia se pedirá la presencia del apoyo correspondiente.

- Se observará con atención a los alumnos al inicio del curso para detectar posibles deficiencias en el aprendizaje, quedando las medidas a adoptar en función de las capacidades detectadas.

Posibilitaremos la adaptación de todo tipo de alumnado, sean cuales sean las características personales de cada uno de ellos, y del nivel que presenten.

Para ello, se debe tener en cuenta la diversidad de los alumn@s y las necesidades educativas con la realización de los siguientes apartados:

• Ejercicios con diferentes grados de dificultad adaptados a las necesidades individuales del alumnado.

• Ejercicios en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo.

• Realización de ejercicios de refuerzo para aquellos alumnos que en una evaluación no hayan obtenido un resultado positivo, o no hayan alcanzado los objetivos mínimos programados.

• Ejercicios de ampliación destinados al alumnado con mayor nivel de conocimientos.

• Se atenderán los distintos niveles que se produzcan en el grupo mediante actividades de Refuerzo y/o Ampliación.

En todo momento se fomentará una actitud de respeto hacia las diferencias que cualquier alumno presente respecto de los demás.

7. RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor utilizará como guía el libro Lavado y Cambios de Forma del cabello de la editorial Videocinco

RECURSOS MATERIALES

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.

LIBROS DE TEXTO			
Titulo	Autor	Editorial	Fecha de implantación
COLORACION CAPILAR 9788497323666	**JOSEFA DOMENECH ZAERA, INMACULADA LARA FORT**	**PARANINFO**	**CURSO 2013-14**

ADEMAS, APUNTES Y FOTOCOPIAS de contenidos concretos para profundizar. Se aportarán a lo largo del curso.

LIBROS RECOMENDADOS		
Titulo	Autor	Editorial
Coloración Capilar **ISBN 978-84-15309-56-7**	**Fina Moreno**	**Altamar**
Coloración Capilar	**Rafi Ferrer**	**Videocinco**

RECURSOS MATERIALES.

Mesa y sillón ergonómico para el profesor. Pizarra. Tocadores con balda y espejos con luz alrededor. Sillones de peluquería. Sillones de barbero reclinables. Lavacabezas con sillones. Secadores fijos. Sillas. Taburetes con respaldo de altura modificable. Carritos o mesas auxiliares con ruedas. Bandejas auxiliares. Reposapiés. Equipos para el análisis capilar: lupas, luz de wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara y microvisor. Aparatos generadores de vapor (vaporal) y/o de vapor-ozono. Infrarrojos. Aparato generador de corrientes de alta frecuencia. Aparatos vibradores para el masaje capilar. Aparatos emisores de calor programables.

Aparatología específica para permanentes: planchas cerámicas, soportes de permanente y alisado. Equipos para manicura y pedicura: reposapiés para pedicura, bandejas para pediluvios, cubeta para baño de pies, duchas, pulverizaciones, torno con diferentes fresas y lámpara catalizadora para uñas artificiales y cortadores de tipos. Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC de calor seco y autoclave. Vitrinas y armarios para equipos y materiales. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuarios. Sanitarios.
Cosméticos: champú, acondicionadores (espumas, mascarillas, crema suavizante, lociones correctoras de pH), laca, etc.

Tintes, decoloración, agua oxigenada. Champú, Mascarilla y acondicionadores específicos para color, etc.

RECURSOS AUDIOVISUALES

Denominación	Ubicación	Observaciones
VIDEO	**TALLER DE PELUQUERIA**	
TV	**TALLER DE PELUQUERIA**	
PROYECTOR	**TALLER DE PELUQUERIA**	

RECURSOS INFORMÁTICOS

Denominación	Ubicación	Observaciones
ORDENADOR CON INTERNET	**TALLER**	
PROGAMAS DE CAMBIOS DE IMAGEN		
Tablet/MÓVIL(ALUMNO)	**TALLER**	

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

8.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias se programarán de forma coordinada con el departamento de actividades extraescolares y complementarias y con el propio departamento. Se incluirán en la programación del departamento teniendo que ser aprobadas por el Claustro.

La temporalidad y planificación de estas actividades se tendrán que ajustar a las posibilidades de las empresas y organizaciones, así como a las fechas de celebración de determinados eventos, puesto que depende de otras instituciones u organismos tanto el que nos faciliten el acceso como las fechas en las que se pueden realizar

Para aquellas actividades que se precise el desplazamiento fuera del centro, se necesitará autorización de los padres o tutores legales.

Estas actividades contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Actividades planificadas

No se han planificado actividades concretas. Conforme avance el curso, se planificarán aquellas actividades que surjan.

8.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE LECTURA

Se potenciará la consulta/lectura de libros técnicos y revistas así como noticias apropiadas en periódicos.

MÓDULO: MARKETING Y VENTA EN IMAGEN PERSONAL
CURSO: 2º PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (LOE)
AÑO ACADÉMICO: 2023 /2024
PROFESOR: BELÉN MARTÍNEZ ARROYO

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.
Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.
Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.
Las personas que obtienen este título ejercerán su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.
Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes: Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.
Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
– Peluquero/a.
_ Barbero/a.
– Técnico/a en coloraciones capilares.
– Técnico/a en cambios de forma del cabello.
– Técnico/a en corte de cabello.
– Técnico/a en posticería.
– Técnico/a en manicura.
– Técnico/a en pedicura.
– Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
– Recepcionista en empresas peluquería.

– Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Los objetivos generales del ciclo están recogidos en la programación de la familia profesional de Imagen Personal, a la que nos remitimos en este apartado.
La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:
b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.
n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.
ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.
p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

. El perfil profesional del título de Técnico en peluquería y cosmética capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.
El presente módulo contribuye a la adquisición de dichas competencias y más especialmente a las siguientes:
a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.
m) Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos.
s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.	**15**	a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal. b) Se han identificado los tipos de marketing. c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa. d) Se han establecido las diferencias entre un bien, como producto tangible, y un servicio. e) Se han especificado las características propias de los servicios. f) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix. g) Se han reconocido los tipos de canales de distribución (mayoristas y minoristas) relacionados con la imagen personal. h) Se han valorado las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo. i) Se han identificado los elementos de la servucción. j) Se han definido las fases del plan de marketing.
2. Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.	**15**	a) Se ha identificado al cliente como el elemento más importante en las empresas de imagen personal. b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de imagen personal. c) Se han identificado las motivaciones de compra del cliente. d) Se han establecido las fases del proceso de compra. e) Se han especificado los niveles de motivación de la teoría de Maslow. f) Se ha establecido la clasificación del cliente según su tipología, carácter y rol. g) Se han determinado los mecanismos de fidelización de los clientes.
3. Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y	**15**	a) Se ha determinado el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
sus herramientas.		b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación. c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa. d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con los usuarios. e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial. f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica. g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos y tarjetas, entre otros). h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales. i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios. J) Se han definido las fases del plan de marketing, SU PROYECTO
4. Utiliza técnicas de promoción y publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.	**15**	a) Se han identificado los objetivos de la publicidad. b) Se han establecido las fases de una campaña publicitaria. c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector. d) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y efectos. e) Se han establecido las fases de una campaña de promoción. f) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética.
5. Aplica las técnicas del merchandising promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.	**15**	a) Se han establecido los objetivos del merchandising. b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento del cliente. c) Se han especificado los elementos del merchandising. d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta. e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		f) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta. g) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra del consumidor. h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del merchandising.
6. Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.	**15**	a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales. b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales. c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales. d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta. e) Se ha establecido la argumentación comercial como fórmula de recomendación al cliente. f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta. g) Se han identificado las señales de cierre de la venta. h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta. i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales.
7. Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.	**10**	a) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones. b) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones. c) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables. d) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico preestablecido. e) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

La ponderación de los Resultados de Aprendizaje se aplicará a la hora de conformar la calificación final del módulo, una vez completado el proceso de enseñanza aprendizaje con la valoración del grado de consecución de dichos Resultados.
La nota de las evaluaciones parciales se obtendrá aplicando lo dispuesto en el apartado 5 de la presente programación puesto que en cada evaluación se trabajan contenidos asociados a uno o varios Resultados de Aprendizaje, pero no todos, por lo que no es posible aplicar aquella ponderación

4. 2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

El módulo tiene una carga lectiva de 85 horas , distribuidas en dos cuatrimestres,

1.1. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZ.	
UD Nº	**TÍTULO/CONTENIDOS**	**Nº DE SESIONES**	**EV.**
1	**CONCEPTOS BASICOS DE MARKETING**	8	1ª
2	**PRODUCTOS Y SERVICIOS EN IMAGEN PERSONAL**	8	1ª
3	**LA DETERMINACION DE LAS NECESIDADES DEL CLIENTE**	8	1ª
4	**LCOMUNICACION**	8	1ª
5	**LA PUBLICIDAD**	8	1ª
6	**LA PROMOCIÓN**	8	2ª
7	**EL MERCHANDISING**	8	2ª
8	**EL ESCAPARATISMO**	8	2º
9	**LA VENTA**	8	2º
10	**LA POSVENTA**	8	2º

Unidad didáctica 1. El marketing en las empresas de imagen personal

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.	a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal. b) Se han identificado los tipos de marketing. c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa. d) Se han establecido las diferencias entre un bien, como producto tangible, y un servicio. e) Se han especificado las características propias de los servicios. f) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix. g) Se han reconocido los tipos de canales de distribución (mayoristas y minoristas) relacionados con la imagen personal. h) Se han valorado las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo. i) Se han identificado los elementos de la servucción. j) Se han definido las fases del plan de marketing.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Identificación de productos y servicios en empresas de imagen personal – Definición y conceptos básicos de marketing. – El marketing en las empresas de imagen personal. Tipos de marketing. – El marketing mix: características y elementos. – Productos y servicios en imagen personal: características. – La servucción.	**1.1. ¿Qué es el marketing?** 1.1.1. El marketing estratégico 1.1.2. El marketing operativo **1.2. La obtención de información** 1.2.1. La investigación de mercados . 1.2.2. El análisis interno de la empresa 1.2.3. El análisis del comportamiento del cliente 1.2.4. La interpretación de la información **1.3. Las decisiones estratégicas** 1.3.1. La segmentación del mercado . 1.3.2. El posicionamiento del servicio **1.4. El marketing mix** 1.4.1. La política de producto 1.4.2. Política de precio 1.4.3. Política de distribución 1.4.4. La comunicación **1.5. El plan de marketing** 1.5.1. Nombre y logotipo 1.5.2. Nuestros productos y servicios 1.5.3. Definición del mercado 1.5.4. Definición de la competencia . 1.5.5. Los precios 1.5.6. Canales de distribución 1.5.7. Comunicación y promoción de nuestro centro y sus servicios . 1.5.8. Cálculo de la previsión de ventas

Unidad didáctica 2. El cliente de los centros de imagen personal

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.	a) Se ha identificado al cliente como el elemento más importante en las empresas de imagen personal. b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de imagen personal. c) Se han identificado las motivaciones de compra del cliente. d) Se han establecido las fases del proceso de compra. e) Se han especificado los niveles de motivación de la teoría de Maslow. f) Se ha establecido la clasificación del cliente según su tipología, carácter y rol. g) Se han determinado los mecanismos de fidelización de los clientes.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Determinación de las necesidades de los clientes – La importancia del cliente en las empresas de imagen personal. – Concepto e identificación del cliente: el cliente interno y el cliente externo. – Necesidades y gustos del cliente. – Variables que influyen en el consumo de los clientes. – La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa. – Proceso de decisión de compra. – La satisfacción de los clientes. – Clasificación de los clientes. – Fidelización de los clientes.	**2.1. El cliente** 2.1.1. Tipología de clientes **2.2. El proceso de decisión de compra** 2.2.1. Identificar las necesidades del cliente 2.2.2. Variables que influyen en la compra 2.2.3. Las motivaciones de compra 2.2.4. La frustración y los mecanismos de defensa . 2.2.5. El proceso de decisión de compra **2.3. La satisfacción y fidelización de los clientes** 2.3.1. La satisfacción de la clientela 2.3.2. La fidelización

Unidad didáctica 3. Atención al cliente y comunicación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.	a) Se ha determinado el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida. b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación. c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa. d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con los usuarios. e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial. f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica. g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos y tarjetas, entre otros). h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales. i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Pautas de atención al cliente – Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso. – Etapas y elementos del proceso de comunicación. – Objetivos de la comunicación. Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal. – Comunicación verbal oral. Técnicas de comunicación interpersonal o colectiva. Las barreras de la comunicación. Organización de charlas. La comunicación telefónica. – Comunicación verbal escrita. Normas de comunicación y expresión escrita. Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: cartas, folletos, documentos internos y tarjetas. – Comunicación gestual. – Presentación y demostración de un producto o servicio. Pautas de realización.	**3.1. La atención al cliente en un centro de estética** 3.1.1. Fases en la atención al cliente **3.2. La comunicación** 3.2.1. Objetivos de la comunicación en los centros de imagen personal 3.2.2. La comunicación y el proceso comunicativo 3.2.3. La comunicación en el marketing mix 3.2.4. Barreras y dificultades comunicativas **3.3. La comunicación verbal y la no verbal** 3.3.1. La comunicación verbal 3.3.2. La comunicación no verbal **3.4. Técnicas de comunicación interpersonal y colectiva** 3.4.1. La comunicación interpersonal 3.4.2. La comunicación colectiva **3.5. La comunicación verbal escrita** 3.5.1. Condiciones para la eficacia de la comunicación escrita 3.5.2. Instrumentos de comunicación escrita

Unidad didáctica 4. Las técnicas de venta

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
6. Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.	a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales. b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales. c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales. d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta. e) Se ha establecido la argumentación comercial como fórmula de recomendación al cliente. f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta. g) Se han identificado las señales de cierre de la venta. h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta. i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Las técnicas de venta en imagen personal – Características del asesor de ventas. La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal. – Fases y técnicas de venta. La argumentación comercial. Las objeciones: clasificación y tratamiento de objeciones. El cierre de la venta: señales, técnicas y tipos de cierre. La venta cruzada. – Servicio de asistencia postventa. Seguimiento comercial o de postventa: la documentación de seguimiento. Procedimientos utilizados en la postventa. Análisis de la información: los informes comerciales.	**4.1. Actividades de venta** 4.1.1. La venta en la empresa de imagen personal 4.1.2. Fases de la venta **4.2. Fase I. Preparación para la venta** 4.2.1. Formación en materia de ventas 4.2.2. El conocimiento del producto **4.3. Fase II. Toma de contacto** 4.3.1. Captar la atención del cliente 4.3.2. Causar una buena impresión **4.4. Fase III. Sondeo** 4.4.1. Observar al cliente 4.4.2. Saber preguntar 4.4.3. Saber escuchar **4.5. Fase IV. La presentación del producto** 4.5.1. Las técnicas de argumentación 4.5.2. El manejo de las objeciones **4.6. El cierre de la venta** 4.6.1. Cerrar una venta 4.6.2. Señales de compra 4.6.3. Técnicas de cierre 4.6.4. Las ventas cruzadas **4.7. El seguimiento de la venta** 4.7.1. La ficha de cliente.

Unidad didáctica 5. Atención a las quejas y reclamaciones

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
7. Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.	a) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones. b) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones. c) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables. d) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico preestablecido. e) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Tratamiento de quejas y reclamaciones – Valoración del cliente sobre la atención recibida. – Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones. – Elementos de una queja o reclamación. – Procedimientos de recogida de las reclamaciones. – Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. – Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.	**5.1. Conflictos, quejas y reclamaciones** 5.1.1. Los conflictos 5.1.2. Quejas y reclamaciones **5.2. Estrategias para solucionar conflictos** 5.2.1. Considerar las quejas y reclamaciones como un problema 5.2.2. Atender las quejas y reclamaciones como una oportunidad **5.3. Instrumentos para reclamar** 5.3.1. Hojas de reclamaciones 5.3.2. Carta de reclamación **5.4. Procedimiento para reclamar** 5.4.1. ¿Dónde reclamar? 5.4.2. ¿Cómo termina una reclamación? **5.5. Legislación relativa a las reclamaciones** 5.5.1. La Constitución Española 5.5.2. Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (LGCU) 5.5.3. Otras normativas

Unidad didáctica 6. Publicidad y promoción del centro estético

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Utiliza técnicas de promoción y publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.	a) Se han identificado los objetivos de la publicidad b) Se han establecido las fases de una campaña publicitaria. c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector. d) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y efectos. e) Se han establecido las fases de una campaña de promoción. f) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Técnicas de publicidad y promoción – La publicidad. Concepto de publicidad. Objetivos. La campaña publicitaria: fases. El mensaje y los medios publicitarios. Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta. – La promoción de ventas. Concepto y clasificación. Principales objetivos y efectos que persiguen las promociones. Instrumentos promocionales utilizados en el sector. – La campaña promocional: fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal.	**6.1. Publicidad en imagen personal** 6.1.1. ¿Qué es la publicidad? 6.1.2. La campaña publicitaria 6.1.3. Fase I. Identificación del objetivo de la campaña 6.1.4. Fase II. Determinación del público objetivo 6.1.5. Fase III. Establecimiento del presupuesto 6.1.6. Fase IV. Elaboración del mensaje 6.1.7. Fase V. El plan de medios **6.2. Las promociones de ventas** 6.2.1. Objetivos de la promoción 6.2.2. Los incentivos de la promoción 6.2.3. Fases y diseño de la campaña promocional

Unidad didáctica 7. Las técnicas de *merchandising*

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5. Aplica las técnicas del *merchandising* promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.	a) Se han establecido los objetivos del *merchandising*. b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento del cliente. c) Se han especificado los elementos del *merchandising*. d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta. e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta. f) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta. g) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra del consumidor. h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del *merchandising*.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Aplicación de las técnicas del *merchandising* – Concepto de *merchandising*. *Merchandising* básico. *Merchandising* promocional. El *merchandising* en el centro de belleza. – Tipos de compras: compras previstas y compras por impulso. – Elementos del *merchadising*. La ambientación general. Los puntos de venta. Elementos exteriores del establecimiento. Los escaparates. La publicidad en el lugar de venta (PLV): cartelería y expositores.	**7.1. El *merchandising* .** 7.1.1. ¿Por qué es conveniente aplicar técnicas de *merchandising* en el centro de belleza? 7.1.2. ¿A qué tipo de compra se orientan las acciones de *merchandising*? 7.1.3. Las técnicas de *merchandising* **7.2. La selección del surtido** 7.2.1. Parámetros de la calidad de exposición . 7.2.2. Características del surtido **7.3. El local y la disposición del mobiliario** 7.3.1. La distribución del local 7.3.2. El mobiliario **7.4. La disposición de los productos** 7.4.1. Diferentes niveles de exposición 7.4.2. Puntos calientes y zonas frías 7.4.3. El número de productos expuestos 7.4.4. La ordenación de los productos 7.4.5. El estado de la exposición **7.5. La animación del entorno** 7.5.1. La influencia de los sentidos 7.5.2. La decoración e iluminación 7.5.3. La cartelería **7.6. El escaparate** 7.6.1. El escaparate y sus funciones 7.6.2. Condiciones que debe cumplir el escaparate 7.6.3. El escaparatismo **7.7. La imagen externa** 7.7.1. La fachada 7.7.2. El logotipo

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	PONDERACIÓN R.A. EN NOTA FINAL	CCEE	UD	EVALUACIÓN
1	15%	a) - j)	1 ,2	1ª
2	15%	a) - g)	3	1ª
3	15%	a) - i)	4	1ª
4	15%	a) - f)	5,6	1º, 2ª
5	15%	a) - h)	7 ,8	2ª
6	15%	a) - i)	9	2ª
7	10%	a) - e)	10	2ª

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Hay que distinguir los siguientes supuestos:

5.1.1. Evaluación inicial

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro

Hay que distinguir los siguientes supuestos:

5.1.2. Alumnado que asiste regularmente a clase.

Para la evaluación y calificación de este alumnado se seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios e instrumentos:

1) Revisión de los trabajos realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.
En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado en clase	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo según directrices	7-8
Alumno/a que además de lo anterior propone alguna solución o idea	9-10

2) Revisión de las pruebas orales o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos

3) Observación del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación descritos se redondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo..

Para superar el módulo se requiere:

Calificación final igual o superior a 5 puntos.
Calificación mínima de 4 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje individualmente considerados.

Calificación igual o superior a 5 puntos en Resultados de Aprendizaje cuya suma de ponderaciones sea, al menos, del 50%
En caso de no alcanzarse alguno de los mínimos establecidos, la calificación será negativa, debiendo el alumno realizar las actividades de recuperación que se le planifiquen.
En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

La calificación de cada criterio de evaluación será establecida por el profesor del módulo y para ello los instrumentos de evaluación que pueden utilizarse son **Prueba objetiva, consiste en una o varias pruebas a realizar por el alumnado, estas pruebas pueden ser: exámenes escritos, exámenes prácticos, exámenes orales, observación directa, ejercicios de tipo teórico, actividades de tipo práctico, trabajos de tipo analógico o digital y ejercicios de análisis de artículos, dosieres. En cualquier caso el profesor informará a los alumnos del instrumento de evaluación utilizado para evaluar cada criterio de evaluación.

RA	CCEE	PESO	UD	EV	INSTR.
1.	a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal.	10%	1	1ª	P.OBJETIVA
	b) Se han identificado los tipos de marketing.	10%	1	1ª	
	c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa.	10%	1	1ª	
	d) Se han establecido las diferencias entre un bien, como producto tangible, y un servicio.	10%	2	1ª	
	e) Se han especificado las características propias de los servicios.	10%	2	1ª	
	f) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix.	10%	2	1ª	
	g) Se han reconocido los tipos de canales de distribución (mayoristas y minoristas) relacionados con la imagen personal.	5%	2	1ª	
	h) Se han valorado las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo.	10%	2	1ª	
	i) Se han identificado los elementos de la servucción.	10%	2	1ª	
	j) Se han definido las fases del plan de marketing, SU PROYECTO	15%	1,2		

2.	a) Se ha identificado al cliente como el elemento más importante en las empresas de imagen personal. b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de imagen personal. c) Se han identificado las motivaciones de compra del cliente. d) Se han establecido las fases del proceso de compra. e) Se han especificado los niveles de motivación de la teoría de Maslow. f) Se ha establecido la clasificación del cliente según su tipología, carácter y rol. g) Se han determinado los mecanismos de fidelización de los clientes.	10% 15% 15% 15% 15% 15% 15%	3 3 3 3 3 3 3	1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª	P.OBJETIVA
3.	a) Se ha determinado el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida. b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación. c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa. d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con los usuarios. e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial. f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica. g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos y tarjetas, entre otros). h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios	15% 10% 15% 10% 10% 10% 10% 10% 10%	4 4 4 4 4 4 4 4 4	1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª 1ª	P.OBJETIVA
4.	a) Se han identificado los objetivos de la publicidad b) Se han establecido las fases de una	15% 20%	5 5	1ª 1ª	P.OBJETIVA

	campaña publicitaria. c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector. d) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y efectos. e) Se han establecido las fases de una campaña de promoción. f) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética	15% 15% 20% 15%	5 6 6 6	1ª 2ª 2ª 2ª	
5.	a) Se han establecido los objetivos del merchandising. b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento del cliente. c) Se han especificado los elementos del merchandising. d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta. e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta. f) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta. g) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra del consumidor. h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del merchandising.	10% 10% 15% 5% 15% 15% 15% 15%	7 7 7 7 7 7 8 7	2ª 2ª 2ª 2ª 2ª 2ª 2ª 2ª	P.OBJETIVA
6.	a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales. b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales. c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales. d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta. e) Se ha establecido la argumentación	15% 10% 15% 10% 10%	9 9 9 9 9	2ª 2ª 2ª 2ª 2ª	P.OBJETIVA

	comercial como fórmula de recomendación al cliente. f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta. g) Se han identificado las señales de cierre de la venta. h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta. i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales	10% 10% 10% 10%	9 9 9 10	2ª 2ª 2ª 2ª	
7.	a) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones. b) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones. c) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables. d) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico prestablecido. e) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.	20% 20% 20% 20% 20%	10 10 10 10 10	2ª 2ª 2ª 2ª 2ª	P.OBJETIVA

De este modo, **la calificación de cada evaluación parcial** será obtenida aplicando los instrumentos de evaluación referidos para verificar la consecución de Resultados de Aprendizaje a través de los Criterios de Evaluación.
La calificación final tendrá en cuenta la obtenida en cada instrumento de evaluación utilizado para cada uno de los resultados de aprendizaje y se aplicará la ponderación de cada uno de los mismos
Si un alumno no asiste a clase y durante su ausencia el profesor evalúa algún/os criterio/os de evaluación, el alumno obtendrá, una calificación de 0 puntos para ese/esos criterio/s. Siendo una nota más del resto de criterios del R.A. Excepto que presente justificante oficial que se valorará.
En base al reglamento interno del centro, de cara a contabilizar **las ausencias injustificadas** del alumnado, se considerará que tres retrasos, entendiendo por retraso llegar tarde a clase superados los primeros 5 minutos de la misma,

equivaldrán a una falta sin justificar. Estos retrasos no se tendrán en cuenta si se producen por la dinámica lógica de las clases en los talleres de formación profesional.
Por otra parte, quien determina en última instancia si una ausencia es justificada o injustificada es el propio profesor, independientemente de la documentación aportada por el alumno. A este efecto no se consideran faltas justificadas las ausencias por motivos laborales, cuidados de hijos o la obligatoriedad de abandonar el centro para coger el transporte público. Los justificantes de las ausencias deben ser mostrados al profesor en los 3 días siguientes a la incorporación del alumno al centro. Pasado este tiempo se considera automáticamente como falta injustificada.

En caso de no entregar una prueba objetiva (actividades, trabajo) o no hacerlo dentro del plazo establecido para ello, dicha actividad será calificada con 0 puntos. El trabajo pendiente se entregará necesariamente para recuperar la evaluación. Mediante el proceso de evaluación continua vamos realizando un control de nuestra programación y en función de los resultados del mismo podemos realizar modificaciones.
Esta programación puede sufrir **modificaciones** y suponen una adaptación a las circunstancias en las que se están desarrollando los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5.1.3. Alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones.

Cuando al aplicar los procedimientos descritos en el apartado anterior un/a alumno/a sea calificado negativamente en una evaluación, se le planificarán actividades de recuperación y será nuevamente evaluado mediante una prueba escrita del R.A que no haya superado. Si persiste el resultado negativo, se realizará una prueba de recuperación final en junio, que incluirá toda la materia pendiente.

5.1.4. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación contínua por faltas de asistencia a clase

Cuando un alumno o alumna acumule 20% de las horas de carga lectiva del módulo 85 horas, por lo tanto 17 faltas injustificadas de asistencia a clase, o el 20% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2 por lo que se evaluará al alumnado con una prueba escrita de todos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso. La calificación final del módulo será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo. salvo para el caso de obtener una calificación superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 ó más puntos para superar el módulo.

5.1.5. Alumnado con módulo pendiente

No existe alumnado con el módulo pendiente

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de Refuerzo que incluirá resultado/s no alcanzado/s, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación.
La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.2

6. METODOLOGÍA GENERAL

Las clases se impartirán en un aula del edificio de ciclos formativos, que disponga de proyector, también en la sala de ordenadores con conexión a internet. En caso de necesitar otra dependencia se hará uso de los talleres del departamento de imagen personal o laboratorios del centro.
Se combina la explicación en clase del profesor con la realización de tareas por al alumnado y su posterior corrección.
En las primeras sesiones del curso se ofrece al alumnado una visión general del módulo con los aspectos más relevantes a trabajar y su relación con el perfil profesional del ciclo formativo.
Cada unidad de trabajo comienza con una introducción a la materia a abordar por parte del profesor que incluye siempre una contextualización en el marco de la visión general del módulo.
A continuación se explican todos los contenidos programados para cada unidad didáctica, incidiendo especialmente en los aspectos de más difícil comprensión para el alumnado y se ofrece la posibilidad de plantear dudas que serán resueltas.
A través de preguntas directas al alumnado se constatará la consolidación de los conocimientos precisos para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.
Las actividades propuestas al alumnado en cada unidad de trabajo persiguen la aplicación de los contenidos de manera que se pueda constatar la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.
Al finalizar cada unidad se realizarán, si es necesario, actividades de repaso de contenidos y procedimientos.
El profesor utilizará el libro de contenidos (se describe al final de este apartado), proyector digital y la pizarra durante la explicación de sus clases. Así como otros recursos: apuntes, fotocopias, pósteres, artículos, revistas, dosieres, internet, etc.
Los alumnos deberán acudir a clase con material de oficina básico (cuaderno, bolígrafo, lápiz, etc.). Se recomienda la adquisición de los libros que se mencionan en este apartado de la programación.
El mecanismo de comunicación con el alumnado y familias se realizará a través de la plataforma “Educamos” de JCCM de educación y a través de correo electrónico.

La bibliografía a utilizar para poder impartir el ciclo se basa en el material disponible en la biblioteca del departamento de imagen personal y en libros propiedad del profesor:

-MARKETING Y VENTA EN IMAGEN PERSONAL. Editorial PARANINFO
-Apuntes del profesor.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre en colaboración con el departamento de Imagen Personal se intentará participar en cualquier actividad que pudiera ser interesante para los alumnos y que sea organizada por el citado departamento

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…). El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

MÓDULO: CAMBIOS DE FORMA PERMANENTE CURSO:
2º PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR AÑO ACADÉMICO:
2023/2024
PROFESOR: GLORIA DELGADO SERRANO

1. INTRODUCCIÓN.

LA COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO DE "PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR" consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de los riesgos laborales y protección ambiental

El presente módulo, CAMBIOS DE FORMA PERMANENTE EN EL CABELLO, se encuadra en el segundo curso del ciclo formativo de Grado Medio del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar de la familia profesional de Imagen Personal.

Se corresponde con la Unidad de Competencia UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello.

Sus enseñanzas mínimas se establecen en el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre y su currículo por el Decreto 112/2012, de 26/07/2012. El ciclo formativo tiene una duración de 2000 horas.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

También cabe la posibilidad de convertirse en dueño de su propia empresa pero eso suele ocurrir cuando adquieren experiencia tras trabajar varios años en el sector.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero/a.
- Barbero/a.
- Técnico/a en coloraciones capilares.
- Técnico/a en cambios de forma del cabello.
- Técnico/a en corte de cabello.
- Técnico/a en posticería.
- Técnico/a en manicura.
- Técnico/a en pedicura.
- Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de cambios de forma permanente.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Determinación de las necesidades del cliente.
- Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente.
- Preparación del espacio de trabajo.
- Control de los procesos técnicos de cambio de forma

permanente. Las actividades profesionales asociadas a esta función se

aplican en:

- Procesos de ondulación permanente del cabello.
- Procesos de alisado y desrizado permanente del cabello.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Tal y como recoge el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre en su Art. 9, LOS OBJETIVOS GENERALES DE ESTE CICLO FORMATIVO son los siguientes:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y

desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.

g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.

i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.

j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.

k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.

l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), f), m), n), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), k), p) y q) del título.

El presente módulo contribuye a la adquisición de dichas competencias y más especialmente a las siguientes:

1. Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.
2. Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.
3. Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.
4. Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello.
5. Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando
6. Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo definidos.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock. b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.

f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.

g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.

j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal. m)Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Debe incluir ponderación de los mismos en la calificación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS EVALUACIÓN
1. Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.	10 %	a) Se han identificado las fases de los cambios de forma permanente. b) Se han comparado los procedimientos de ondulación permanente a lo largo de la historia con los actuales. c) Se han reconocido los efectos que provocan los cambios de forma permanente en el cabello. d) Se han diferenciado los métodos de realización, en función del enrollado, el molde y los cosméticos. e) Se han justificado las ventajas e inconvenientes de los métodos de realización. f) Se han establecido las contraindicaciones en la

2. Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.	10%	a) Se han identificado las demandas de los usuarios. b) Se han especificado las características físicas y químicas del cabello con repercusión en estas técnicas. c) Se ha reconocido la influencia de otros procesos de peluquería (tinción y decoloración, entre otros) en la selección de la técnica. d) Se han identificado las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello. e) Se han registrado los datos más relevantes en la ficha técnica. f) Se han diseñado procedimientos de trabajo personalizados. g) Se ha justificado la propuesta estética, interpretando la demanda y el análisis.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS EVALUACIÓN
3. Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.	10%	a) Se han acondicionado las instalaciones para que estén en óptimas condiciones de seguridad e higiene. b) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional y el usuario. c) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes. d) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso. e) Se han aplicado protocolos de higiene y mantenimiento de lencería y herramientas. f) Se han seleccionado los moldes en función de las características del cabello y el resultado deseado. g) Se han seleccionado los cosméticos adecuado para los cambios de forma permanente. h) Se han manipulado y conservado los productos químicos y cosméticos en condiciones de seguridad e higiene.

4. Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello.	30%	a) Se ha comprobado el estado del cabello. b) Se han seleccionado cosméticos y útiles en función del análisis previo. c) Se ha realizado la repartición zonal del cabello en función del montaje. d) Se ha realizado el enrollado del cabello sobre los bigudíes según la secuencia establecida. e) Se ha verificado el montaje de bigudíes. f) Se han aplicado los líquidos reductores en la fase de saturación. g) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición. h) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido. i) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso. j) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso
5. Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso	30%	a) Se han establecido parámetros para la realización de desrizados y alisados del cabello. b) Se ha caracterizado la técnica de aplicación. c) Se han seleccionado cosméticos y accesorios necesarios para la aplicación de la técnica. d) Se han aplicado los líquidos reductores para el alisado permanente. e) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición. f) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%*	CRITERIOS EVALUACIÓN
		g) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso. h) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo. i) Se han determinado los cuidados posteriores al desrizado. j) Se han identificado tendencias y nuevos productos de desrizado y alisado.

6. Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo definidos.	10%	a) Se han determinado los factores que afectan al resultado. b) Se han relacionado los errores más frecuentes en la realización, con la fase en la que se han producido. c) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio. d) Se han propuesto medidas de asesoramiento al usuario para el mantenimiento del trabajo técnico realizado. e) Se han adoptado medidas de resolución de las desviaciones producidas en el desarrollo de la actividad. f) Se ha seguido el protocolo de actuación en casos de irritaciones y alergias.

* La ponderación de los Resultados de Aprendizaje se aplicará a la hora de conformar la calificación final del módulo, una vez completado el proceso de enseñanza aprendizaje con la valoración del grado de consecución de dichos Resultados.

La nota de las evaluaciones parciales se obtendrá aplicando lo dispuesto en el apartado 5 de la presente programación puesto que en cada evaluación se trabajan contenidos asociados a uno o varios Resultados de Aprendizaje, pero no todos, por lo que no es posible aplicar aquella ponderación.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
UD Nº	TÍTULO/CONTENIDOS	Nº DE SESIONES	EV.

1	MÉTODOS DE CAMBIOS DE FORMA PERMANENTES 1) Origen y evolución de los cambios de forma permanente 2) Transformaciones del cabello mediante procesos físico-químicos. 3) Descripción del proceso de los cambios de forma permanente. 4) Efectos físicos y químicos de los cambios de forma permanente en el cabello 5) Clasificación de los métodos de cambio de forma permanente	8	1ª
2	PERSONALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE FORMA PERMANENTE 1) Productos químicos y cosméticos en los cambios de forma permanentes 2) Tipos de cosméticos utilizados en el proceso 3) Manipulación y preparación de los productos, diluciones y mezclas.	8	1ª
3	ÚTILES, HERRAMIENTAS Y APARATOS PARA LOS CAMBIOS DE FORMA PERMANENTE. 1) Moldes 2) Herramientas y otros útiles. 3) Aparatos emisores de calor húmedo 4) Aparatos emisores de calor seco 5) Aparatos de calor secos sin movimiento de aire.	2	1ª
4	PREPARACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO, DEL PROFESIONAL Y DEL CLIENTE. 1) El espacio de trabajo 2) El mobiliario 3) Lencería 4) Gestión de residuos en los procesos de cambio de forma permanente 5) Preparación del profesional 6) Medidas de atención al cliente	2	1ª
5	PERSONALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE FORMA PERMANENTE 1) Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente 2) Análisis capilar 3) La ficha técnica en cambios de forma permanente 4) Selección de técnicas en función del análisis previo	4	1ª - 2ª
RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
UD Nº	TÍTULO/CONTENIDOS	Nº DE SESIONES	EV.

6	PROTOCOLOS DE ONDULACIÓN PERMANENTE I. 1) Variables que determinan el proceso de ondulación permanente 2) Protocolo de la ondulación permanente 3) Procedimiento de trabajo: fases previas 4) Procedimiento de trabajo: enrollado y montaje	50	1ª - 2ª
7	PROTOCOLOS DE ONDULACIÓN PERMANENTE II 1) Procedimiento de reducción 2) Procedimiento de oxidación 3) Finalización del proceso	3	2ª
8	PROTOCOLOS DE ALISADO Y DESRIZADO PERMANENTE 1) Procedimiento de trabajo: lisado o desrizado permanente 2) Alisado no iónico 3) Alisado iónico 4) Control del proceso y cuidados posteriores al desrizado	25	2ª

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RRAA	PONDERACIÓN R.A. EN NOTA FINAL	CCEE	UD	EV
1 Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el	10 %	a) - f)	1	1ª
2 Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas	10 %	a) - g)	2	1ª
3 Prepara el espacio de trabajo, justificando el	10 %	a) - h)	2, 3, 4	1ª
4 Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello.	30 %	a) - j)	5, 6, 7, 8	1ª 2ª
5 Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso	30 %	a) - j)	8	2ª
6 Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente,	10 %	a) - f)	4, 7, 8	2ª

RRAA	PONDERACIÓN R.A. EN NOTA FINAL	CCEE	UD	EV
contrastando con las expectativas y objetivo definidos.				

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

5.1.1 EVALUACIÓN INICIAL.3, 4 Y 5 de octubre del 2023

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

Por lo demás, es preciso distinguir los siguientes supuestos:

5.1.2. ALUMNADO QUE ASISTE REGULARMENTE A CLASE

Para la evaluación y calificación de este alumnado se seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios e instrumentos:

1) Revisión de los trabajos realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.
   - Pruebas escritas de los resultados de aprendizaje programados. Estas pruebas, que podrán ser preguntas cortas, tipo test o desarrollo, estarán destinadas a valorar en el alumno los conocimientos teóricos.
   - Trabajos individuales o en grupo.
   - Exámenes prácticos: se realizará uno o varios exámenes prácticos por evaluación.
   - Observación del trabajo diario: se realizarán un nº determinado de trabajos prácticos en el taller por evaluación, estos variarán según el tiempo real de cada evaluación.
   - Los trabajos prácticos diarios, se realizarán sobre muñecas hasta que el profesor considere que han adquirido la suficiente habilidad para realizar los mismos sobre sus compañeros. Más tarde podremos recibir modelos del exterior para reforzar el aprendizaje.
   - Observación de aspectos actitudinales. Evaluación de los procesos educativos (autoevaluación): Al finalizar la evaluación el profesor realizará un seguimiento de las actividades programadas y las realizadas en cada trimestre, así como el número de clases previstas y las realizadas. Además se realizará un estudio de datos estadísticos de aprobados y suspensos al finalizar la evaluación. Si el porcentaje de

aprobados es inferior al 50% se analizarán las causas (faltas de asistencia, de trabajos realizados en clase, actitud negativa y baja participación del alumnado motivando a este...). Si estos aspectos no fueran las causas del bajo porcentaje, se revisarán los procedimientos de evaluación y se explicarán de nuevo los contenidos para que el alumnado logre las destrezas y capacidades necesarias en este módulo. Después de cada evaluación pediré al alumnado un cuestionario de "evaluación de la docencia del profesorado", dicho cuestionario se realizará de forma anónima y se valorará: El cumplimiento con las obligaciones. Programa. Materiales utilizados. Actitud del profesor. Forma de evaluar. Satisfacción del alumno.

En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado en clase	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo según directrices establecidas	7-8
Alumno/a que además de lo anterior presenta alguna idea original	9-10

2) Revisión de las pruebas orales o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos

3) Observación del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación descritos se redondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar cinco o más puntos para superar el módulo.

Para superar el módulo se requiere:

- Calificación final igual o superior a 5 puntos.
- Calificación mínima de 4 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje individualmente considerados.
- Calificación igual o superior a 5 puntos en Resultados de Aprendizaje cuya suma de ponderaciones sea, al menos, del 50%

En caso de no alcanzarse alguno de los mínimos establecidos, la calificación será negativa, debiendo el alumno realizar las actividades de recuperación que se le planifiquen.

En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1: Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.				INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				%
U.T	R.A.	C.C.E.E	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	TOTAL 100 %
1	1	a) Se han identificado las fases de los cambios de forma permanente.	1ª	X				10 %
1	1	b) Se han comparado los procedimientos de ondulación permanente a lo largo de la historia con los	1ª		X			10 %
1	1	c) Se han reconocido los efectos que provocan los cambios de forma permanente en el cabello.	1ª	X				20 %
1	1	d) Se han diferenciado los métodos de realización, en función del enrollado, el molde y los cosméticos.	1ª	X				20 %
1	1	e) Se han justificado las ventajas e inconvenientes de los métodos de	1ª	X				20 %
1	1	f) Se han establecido las contraindicaciones en la aplicación	1ª	X				20 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2 Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas				INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				%
U.T	R.A.	C.C.E.E	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	TOTAL 100 %
5	2	a) Se han identificado las demandas de los usuarios.	1ª	X	X	X		10 %
2	2	b) Se han especificado las características físicas y químicas del cabello con repercusión en estas técnicas.	1ª	X	X	X		20 %
5	2	c) Se ha reconocido la influencia de otros procesos de peluquería (tinción y decoloración, entre otros) en la selección de la técnica.	1ª	X	X	X		25 %

5	2	d) Se han identificado las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello.	1ª	X	X	X		20 %
5	2	e) Se han registrado los datos más relevantes en la ficha técnica.	1ª			X		5 %
5	2	f) Se han diseñado procedimientos de trabajo personalizados.	1ª	X				10 %
5	2	g) Se ha justificado la propuesta estética, interpretando la demanda y el análisis.	1ª		X	X		10 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3 Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.				INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				%
U.T	R.A.	C.C.E.E	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	TOTAL 100 %
4	3	a) Se han acondicionado las instalaciones para que estén en óptimas condiciones de seguridad e	1ª	X				10 %
4	3	b) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional y el usuario.	1ª	X	X	X		10 %
3	3	c) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.	1ª				X	5 %
3	3	d) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.	1ª		X	X		10 %
4	3	e) Se han aplicado protocolos de higiene y mantenimiento de lencería y herramientas.	1ª	X	X	X		5 %
3	3	f) Se han seleccionado los moldes en función de las características del cabello y el resultado deseado	1ª		X		X	20 %
2, 7	3	g) Se han seleccionado los cosméticos adecuado para los cambios de forma permanente.	1ª		X		X	20 %
2	3	h) Se han manipulado y conservado los productos químicos y cosméticos en condiciones de seguridad e higiene.	1ª	X	X		X	20 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4		

Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del				INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				%
U.T	RA	C.C.E.E	EVL	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	TOTAL 100 %
5	4	a) Se ha comprobado el estado del cabello.	1º, 2ª			X		5 %
6	4	b) Se han seleccionado cosméticos y útiles en función del análisis previo.	1º, 2ª			X		20 %
6	4	c) Se ha realizado la repartición zonal del cabello en función del montaje.	1º, 2ª				X	5 %
6	4	d) Se ha realizado el enrollado del cabello sobre los bigudíes según la secuencia establecida.	1º, 2ª			X	X	20 %
6	4	e) Se ha verificado el montaje de bigudíes.	1º, 2ª				X	5 %
7	4	f) Se han aplicado los líquidos reductores en la fase de saturación.	2ª			X		20 %
7	4	g) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.	1º, 2ª			X		5 %
7	4	h) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido	2ª			X		10%
8	4	i) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.	2ª			X		5 %
4	4	j) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.	2ª			X		5 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5 Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente,				INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				%
U.T	R.A.	C.C.E.E	EVL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	TOTAL 100 %
8	5	a) Se han establecido parámetros para la realización de desrizados y alisados del cabello.	2ª			X		10 %

8	5	b) Se ha caracterizado la técnica de aplicación.	2ª	X				20 %
8	5	c) Se han seleccionado cosméticos y accesorios necesarios para la aplicación de la técnica.	2ª	X		X		10 %
8	5	d) Se han aplicado los líquidos reductores para el alisado permanente.	2ª			X		25 %
8	5	e) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.	2ª			X		%
8	5	f) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.	2ª			X		10 %
8	5	g) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.	2ª			X		5 %
8	5	h) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.	2ª			X		5 %
8	5	i) Se han determinado los cuidados posteriores al	2ª		X	X		10 %
8	5	j) Se han identificado tendencias y nuevos productos de desrizado y	2ª	X			X	5 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE 6 Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo				INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				%
U.T	R.A.	C.C.E.E	EVAL.	PRUEBA TEÓRICA	TRABAJOS TEÓRICOS	EXÁMENES PRÁCTICOS	TRABAJOS PRÁCTICOS	TOTAL 100 %
7, 8	6	a) Se han determinado los factores que afectan al resultado.	2ª	X				10 %
7, 8	6	b) Se han relacionado los errores más frecuentes en la realización, con la fase en la que se han producido.	2ª	X				20 %
7, 8	6	c) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.	2ª	X				20 %

7, 8	6	d) Se han propuesto medidas de asesoramiento al usuario para el mantenimiento del trabajo	2ª	X	X	X		20 %
7, 8	6	e) Se han adoptado medidas de resolución de las desviaciones producidas en el desarrollo de la actividad.	2ª	X				10 %
4	6	f) Se ha seguido el protocolo de actuación en casos de irritaciones y alergias.	2ª	X				20 %

De este modo, la calificación de cada evaluación parcial será obtenida aplicando los instrumentos de evaluación referidos para verificar la consecución de Resultados de Aprendizaje a través de los Criterios de Evaluación.

La calificación final tendrá en cuenta la obtenida en cada instrumento de evaluación utilizado para cada uno de los resultados de aprendizaje y se aplicará la ponderación de cada uno de los mismos.

5.1.3. ALUMNADO QUE SUSPENDA ALGUNA DE LAS EVALUACIONES.

Cuando al aplicar los procedimientos descritos en el apartado anterior un/a alumno/a sea calificado negativamente en una evaluación, se le planificarán actividades de recuperación ajustadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje no superados y será nuevamente evaluado mediante una prueba escrita u otro instrumento que se determine. Si persiste el resultado negativo, se realizara una prueba de recuperación final en junio, que incluirá los criterios de evaluación y resultados no superados.

Las evaluaciones previstas son:

- 1ª EVALUACIÓN: 12 de diciembre.
- 1ª ORDINARIA: 20 y 21 marzo
- 2ª ORDINARIA 26 y 27 junio.

5.1.4. ALUMNADO QUE PIERDE EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE

Cuando un alumno o alumna acumule 21 (20% de las 103 horas de carga lectiva del módulo) faltas injustificadas de asistencia a clase, o el 20% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2 por lo que se evaluará al alumnado con una prueba escrita de todos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso. La calificación final del módulo será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación superior

a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 o más puntos para superar el módulo.

El profesor tutor comunicará la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias al alumnado objeto de tal medida y, en caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de Refuerzo que incluirá resultado/s no alcanzado/s, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.

Para esta convocatoria no es posible guardar notas de evaluaciones trimestrales aprobadas sino que el alumno se examinará de todo el módulo profesional y deberá obtener como mínimo una puntuación de 5.0 puntos sobre 10. La nota obtenida en esa convocatoria será la que tenga el alumno de nota final del módulo. Si el alumno no se presenta a esta segunda convocatoria ordinaria será calificado con RC de Renuncia a la Convocatoria. No siendo así en la primera convocatoria ordinaria en la que, de no haber solicitado por escrito la renuncia a la convocatoria, su calificación será suspensa y se perderá esa convocatoria de cara a las 4 disponibles.

Las recuperaciones que el alumno realice en las convocatorias ordinarias del curso tendrán un carácter similar a las actividades realizadas durante el curso, se tratará de exámenes prácticos y escritos con una batería de preguntas y actividades de todo lo trabajado durante el curso. Estas preguntas y actividades buscarán evaluar el dominio de los diferentes resultados de aprendizaje y
criterios de evaluación. En el caso de que alguna pregunta tenga alguna particularidad en cuanto a su calificación se informará debidamente al alumno.

6. METODOLOGÍA (métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios, materiales y recursos didácticos, libros de texto)

LIBROS DE VIDEOCINCO ¨CAMBIO DE FORMA EN EL CABELLO,MUÑECAS ,BIGUDIES,ETC.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de cambios de forma permanente.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Determinación de las necesidades del cliente.
- Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente.
- Preparación del espacio de trabajo.
- Control de los procesos técnicos de cambio de forma permanente.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de ondulación permanente del cabello.
- Procesos de alisado y desrizado permanente del cabello.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), f), m), n), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), k), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Selección, preparación y aplicación de los cosméticos para el cambio de forma permanente.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de ondulación permanente.
- Selección y aplicación de técnicas de alisado permanente.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- Verificación del resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente.
- Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos permanentados.

Integramos la Unidad de Trabajo en un continuo proceso de aprendizaje el POR QUE (teoríaconocimientos-elementos conceptuales) y el SABER HACER (práctica-procedimientos-elemento procedimental) en una sucesión programada y secuenciada de Unidades de Trabajo.

Al empezar el curso se expondrá a los alumnos los objetivos a conseguir, la metodología a seguir para cada una de las UT; los contenidos que se impartirán para cada una de las evaluaciones; la temporalización, los criterios de evaluación, calificación y de recuperación, así como los mínimos exigibles, para su conocimientos

En el aula-taller se propiciará el aprendizaje de todas aquellas técnicas, habilidades, destrezas y procedimientos característicos de la profesión, modelando las actitudes e introduciendo los contenidos conceptuales conforme surjan las necesidades de razonar la práctica y profundizar en nuevas variaciones técnicas.

Se utilizará una metodología explicativa, expositiva y participativa y se efectuará un seguimiento continuado por parte del profesor. La explicación se realizará para todo el grupo, se realizará un dialogo y debate sobre las técnicas explicadas por el profesor y se realizará la práctica por parte del alumno.

Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual o en grupos de dos o tres personas según el tipo de tareas.

El profesor revisará el trabajo diario del alumno y al final de cada clase se debatirá sobre los resultados obtenidos de esos trabajos.

Elaboración de trabajos, esquemas, dibujos, resúmenes y fichas que faciliten el aprendizaje de los conceptos teórico-prácticos.

Planteamiento de preguntas por parte del profesor con objeto de hacer participar al alumno lo máximo posible.

Para realizar los agrupamientos se tendrán en cuenta las actividades que se vayan a realizar en las diversas Unidades de Trabajo, pudiéndose agrupar en parejas, grupos pequeños o grupos grandes

Se utilizarán apuntes aportados por el profesor, así como recursos propios del módulo.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS con indicación de objetivos, espacio, tiempo y recursos a utilizar

SE DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MATERIA.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…), que serán registradas en la ficha del alumno del cuaderno del profesorado. El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. ANEXOS:

10.1. PRESUPUESTO

10.2. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO

MÓDULO: IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES

CURSO: 2º CFGM PELUQUERÍA Y COSMÉTICA

AÑO ACADÉMICO: 2023/2024

PROFESOR: JOSÉ REDONDO PUNZANO

1. INTRODUCCIÓN

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Los requisitos de este módulo profesional se establecen en las siguientes normas:

- Real Decreto 1588/2011, de 04 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 112/2012, de 26/07/2012, del Diario Oficial de Castilla-La Mancha, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO

Los objetivos generales del ciclo están recogidos en la programación de la familia profesional de Imagen Personal, a la que nos remitimos en este apartado.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el

entorno y en el medio ambiente.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Reconocimiento de las diferentes estructuras del cuerpo humano.
- Recopilación e identificación de datos sobre la morfología facial y corporal.
- Elaboración de diagramas de organización y esquemas de los diferentes niveles de limpieza, desinfección y esterilización.
- Clasificación de los diferentes aparatos y sistemas.
- Identificación de las funciones corporales.
- Utilización de la terminología científica.
- Interpretación de las medidas de seguridad e higiene y de los protocolos de prevención de riesgos laborales.
- Puesta en práctica de las medidas ergonómicas y las posturas corporales.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero.
- Barbero.
- Técnico en coloraciones capilares.
- Técnico en cambios de forma del cabello.
- Técnico en corte de cabello
- Técnico en posticería.
- Técnico en manicura.
- Técnico en pedicura.
- Técnico o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el módulo de Imagen Corporal y Hábitos Saludables se relacionan a continuación:

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

En la siguiente tabla (Tabla 1) aparecen los resultados de aprendizaje del presente módulo. Se muestra la relación entre RRA y CCE tratados en cada UD. Así mismo, se indica el porcentaje asociado a cada RA y a cada CE. El instrumento de evaluación indicado es orientativo, pudiendo sufrir modificaciones del mismo para adaptarse a las diferentes necesidades.

RRAA	%	CCEE	%	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	BLOQUE DE CONTENIDOS	UD
1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones . 8.5%	10	a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas. 0.5%	0.5	PE	1	4
		b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos. 0.5%	0.5	PE	1	4
		c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-	1	PE-TC	1	4-5

		fisiológica en imagen personal. 1%				
		d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales. 1%	1	TC	1	5
		e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal. 1%	1	TC	1	5
		f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos. 1%	1	TC		5
		Propio 1.1: Recaba información sobre los cambios de imagen corporal en el siglo XX Propio: compara los cambios de cánones de belleza a lo largo de la historia. 0.5%	1	TC	1	5
		Propio 1.2: Compara los cánones de belleza a lo largo de la historia 1%	1	TC	1	5
		g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones. 1%	1	TC	1	5
		h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética. 0.5%	0.5	TC	1	5
2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal. 60%	60	a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo. 2.5%	2.5	PE-TC	2	1

		Propio 2.1: reconoce los aparatos y sistemas que intervienen en cada una de las funciones vitales. 2.5%	2.5	PE	2	6-7-8-9-10-11-13-14-15-16
		Propio 2.2 Reconoce cada una de las estructuras de la célula. 2.5%	2.5	PE-TC	2	2
		Propio 2.3: Reconoce cómo se producen las funciones vitales. 2.5%	2.5	PE	2	1-2
		Propio 2.4: reconoce diferentes características de tejido epitelial y conectivo. 2.5%	2.5	PE	2	3
		Propio 2.5: reconoce diferentes características de tejido muscular y nervioso. 2.5%	2.5	PE	2	3-11-13
		b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio. 2.5%	2.5	PE	2	8
		Propio 2.6: Se ha caracterizado la anatomía del sistema linfático. 2.5%	2.5	PE	2	8
		c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa. 2.5%	2.5	PE	2	8
		Propio 2.7: Reconoce la fisiología sanguínea. 2.5%	2.5	PE	2	8
		d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio. 2.5%	2.5	PE	2	9
		Propio 2.8: reconoce alteraciones y las relaciona con la imagen personal. 2.5%	2.5	TC	2	6-7-8-9-10-11-13-14-15-16

		e) Se ha especificado la estructura y función de los huesos y articulaciones que permiten el movimiento. 2.5%	2.5	PE	2	11
		Propio 2.9: se reconocen los huesos de la cabeza, manos y pies. 2.5%	2.5	PE	2	12
		f) Se ha especificado la estructura y función de los músculos que permiten el movimiento. 2.5%	2.5	PE	2	11
		g) Se han identificado los principales grupos musculares conociendo ejercicios para estirarlos y evitar patologías. 2.5%	2.5	PE	2	11
		Propio 2.10: Reconoce los grupos musculares de la cabeza. 2.5%	2.5	PE	2	11
		h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura. 2.5%	2.5	PE	2	12
		f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales. 2.5%	2.5	PE	2	11
		Propio 2.11: describe las alteraciones más frecuentes de las manos y pies relacionadas con la imagen corporal. 2.5%	2.5	PE	2	12
		Propio 2.12: reconoce los órganos endocrinos	2.5	PE	2	15
		i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo. 2.5%	2.5	PE	2	15
		j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo. 2.5%	2.5	PE	2	13

		Propio 2.13: describe las alteraciones más frecuentes y relacionadas con la imagen corporal. 2.5%	2.5	PE	2	6-7-8-9-10-11-13-14-15-16
3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.20%	20	a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición. 2%	2	PE-TC	3	7
		b) Se han especificado los nutrientes básicos. 2%	2	PE	3	7
		c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo. 2.5%	2.5	PE	3	7
		d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento. 2.5%	2.5	PE	3	7
		e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia. 2%	2	PE	3	7
		f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal. 2.5%	2.5	PE-DC	3	7
		g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión. 2%	2	PE-AC	3	6
		h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo. 2.5%	2.5	PE	3	6
		i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor. 2%	2	PE-AC	3	10

4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal. repartido entre los demás. 3.5%	3.5	a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable. 0.5%	0.5	PE-DC	4	6-7-8-9-10-11-13-14-15-16
		b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal. 0.4%	0.4	PE-DC	4	6-7-10
		c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal. 0.4%	0.4	PE-DC	4	6-7-8-9-10-11-13-14-15-16
		d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol. 0.5%	0.5	DC-AC	4	6-7-8-9-10-11-13-14-15-16
		e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia. 0.5%	0.5	DC-AC	4	6-7-8-9-10-11-13-14-15-16
		f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional. 0.4%	0.4	PE-AC	4	17
		g) Se ha justificado la influencia de las hormonas en la anatomofisiología cutánea. 0.4%	0.4	PE	4	15
		h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludables. 0.4%	0.4	PE-DC	4	6-7-8-9-10-11-13-14-15-16

5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones a través del material. 4.5%	5	a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. 0.5%	0.5	PE	5	17
		b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos. 0.5%	0.5	PE	5	17
		c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación. 0.5%	0.5	PE	5	17
		d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal. 0.5%	0.5	PE	5	17
		e) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica. 0.5%	0.5	PE-TC	5	17
		f) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing y rasurado, entre otros) con sus riesgos potenciales. 0.5%	0.5	DC	5	17
		g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos. 0.5%	0.5	PE-Ob	5	17
		h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización. 0.5%	0.5	Ob	5	17
		i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir. 0.5%	0.5	PE	5	17

6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos. 3.5%	3.5	a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada. 0.5%	0.5	PE-DC	6	18
		b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal. 0.5%	0.5	PE-DC	6	18
		c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas. 0.5%	0.5	Ob	6	18
		d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética. 0.5%	0.5	PE-TC	6	18
		e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales. 0.5%	0.5	PE-TC	6	18
		f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del profesional o esteticista con la actividad que va a desarrollar. 0.5%	0.5	PE	6	18
		g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes. 0.5%	0.5	AC	6	18

Tabla 1. Relación de los entre RRA y CCE tratados en cada UD con su ponderación.

4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Contenidos

1. Caracterización de la imagen corporal

- Estructura general del cuerpo humano:
  - Regiones y zonas corporales.
  - Posiciones anatómicas.
  - Planos y ejes anatómicos.
  - Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
  - Términos de movimiento.
- Forma y proporciones corporales:
  - Características.
  - Factores que determinan la constitución del cuerpo: hereditarios y medioambientales.
  - Somatotipos o tipos constitucionales.
  - Variables antropométricas: peso y talla. Aparatos de medida.
  - Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia. Factores que influyen en los cánones de belleza. Enfermedades asociadas a la imagen corporal.
- Forma y proporciones faciales:
  - Análisis de la forma del cráneo, del óvalo y del perfil.
  - Tipos de rostro.
  - Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

2. Caracterización de sistemas y aparatos corporales:

- Los niveles de organización del organismo:
  - Nivel molecular.
  - Nivel celular.
  - Nivel pluricelular.
- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo:

- Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Aparato circulatorio: corazón, ganglios linfáticos y vasos sanguíneos y linfáticos. La sangre. La circulación sanguínea y linfática.
- Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

- Sistemas relacionados con el movimiento:
  - Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. El esqueleto, huesos y articulaciones.
  - Descripción de la estructura y función de los músculos.
  - Las manos y los pies: morfología, huesos, músculos y movimiento.
  - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con la regulación y el control:
  - Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Glándulas, hormonas y su regulación.
  - Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Estructura macro y microscópica. La trasmisión del impulso nervioso.
  - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

3. Identificación de pautas de alimentación y nutrición:

- La alimentación y nutrición:
  - Nutrientes. Criterios de clasificación: esenciales, no esenciales, macro y micronutrientes, entre otros.
  - Alimentos. Clasificación. Tabla de composición de los alimentos.
  - Función energética, plástica y reguladora.
  - La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales. La dieta y su relación con la imagen personal.
- Anatomofisiología digestiva:
  - Estructura y función: el tubo digestivo y las glándulas anejas.
  - Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomo-fisiología renal y urinaria.

4. Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:

- Concepto de salud.

- El agua y la hidratación de la piel. Necesidades hídricas.
- La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico y el sueño.
- Las drogas y el órgano cutáneo.
- Educación higiénico-sanitaria. La higiene personal.
- Imagen corporal y sexualidad.
- Relación entre los hábitos de vida y la imagen personal.
- Hábitos de vida que frenan los signos del envejecimiento del órgano cutáneo.
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

5. Selección de métodos de higiene y desinfección:

- Los microorganismos:
    - Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura y humedad, entre otros.
    - Clasificación de los microorganismos.
- Concepto de infección e infestación:
    - Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
    - Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos. Las tiñas, la pediculosis, la foliculitis y los papilomas:
    - La cadena epidemiológica. Vías de contagio.
    - Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación:
    - Niveles de desinfección.
    - Métodos de aplicación. Físicos y químicos.
    - Tratamiento de residuos y los riesgos biológicos.

6. Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

- Identificación de los riegos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas:
    - Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Clasificación de los cosméticos y desinfectantes susceptibles de producir un riesgo químico.
    - Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas.

- Riesgos asociados al material cortante. Riesgos biológicos y hemorragias.
- Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Las quemaduras producidas por ceras, infrarrojos, vapor y secadores, entre otros.
- Riesgos asociados a hábitos posturales. Posturas, mobiliario, ambiente térmico, iluminación, ruido y otros.
- Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.

- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociados a la actividad:
  - Medidas generales y medidas específicas.
  - Medidas preventivas de neutralización de accidentes en las instalaciones.
  - Equipos de protección individual y colectiva. Clasificación de los equipos de protección individual (EPI) y colectiva.
  - Relación entre el tipo de riesgo y la selección de EPI.
  - Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

Temporalización

Las sesiones se repartirán a lo largo del curso académico siguiendo el calendario escolar oficial de la provincia de Cuenca recogido en la Resolución, de 27 de Junio de 2023, de la delegación provincial de la consejería de educación, cultura y deportes en Cuenca, por la que se aprueba el calendario escolar en las enseñanzas no universitarias, vigente en la provincia de Cuenca durante el curso 2023/2024, y se realizarán en 4 sesiones semanales de 55 minutos. El número total de sesiones en este curso académico es de 89 repartidas en 36 sesiones en primera evaluación, 28 en segunda y 29 en tercera.

Los bloques de contenidos, según las necesidades, serán impartidos en:

- Aula convencional
- Aula de informática

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La relación entre los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación quedan recogidos en la tabla 1 de la presente programación.

4.4. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

Dentro de este módulo y a lo largo de esta unidad se van a trabajar algunos contenidos transversales como son la igualdad, relaciones interpersonales y el respeto a los mayores y personas diferentes. Para ello he desarrollado algunas actividades que se podrían enmarcar dentro del plan de igualdad del centro.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Basada en la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, (2010/14361).

La evaluación es un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que docentes y alumnado reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, e introducir en el proceso en curso las correcciones necesarias.

Es un proceso sistemático de recogida de datos, incorporado al sistema general de actuación educativa, que permite obtener información válida y fiable para formar juicios de valor acerca de una situación. Estos juicios, a su vez, se utilizan en la toma de decisiones que permita mejorar la actividad educativa valorada.

En la Formación Profesional, el objetivo de la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para cada módulo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los que están compuestos, con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el Título.

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se abordará desde los siguientes ángulos:

- Evaluación inicial: Se realizará al principio de curso, y al principio de cada una de las unidades de trabajo, la utilizamos para saber el nivel de partida de nuestro alumnado, así como para detectar posibles ideas erróneas que puedan interferir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y es fundamental si queremos que el alumnado realice un aprendizaje significativo. Para llevarla a cabo, se hará una prueba objetiva al principio de curso, con el fin de constatar los conocimientos previos del alumnado. Asimismo, se hará una evaluación inicial al principio de cada unidad de trabajo, para ello se utilizarán las técnicas que se crean más apropiadas en cada momento (brainstorming, pruebas escritas, preguntas en clase, etc.).

- Evaluación criterial: La evaluación criterial compara el progreso del alumnado en relación con metas graduales establecidas previamente. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno, independientemente de la situación en la que se encuentre el resto de sus compañeros en el grupo clase. En nuestro caso el referente serían los criterios de evaluación del módulo.

- Evaluación formativa: Nos informará de cómo se va desarrollando el proceso de aprendizaje, en las primeras fases tiene una función de diagnóstico, complementando los resultados obtenidos en la evaluación inicial, y conforme va avanzando el proceso va adquiriendo un carácter orientador. Esta recogida de datos se hará mediante las cuestiones que el alumnado plantee durante el desarrollo de las clases, la observación y la resolución de las actividades de clase, las cuales una vez corregidas, permiten determinar cómo va transcurriendo la acción educativa.

- Evaluación cualitativa: Describe e interpreta los procesos que tienen lugar en el entorno educativo considerando todos los elementos que intervienen en él, subrayando las situaciones que se crean en el aula. Es decir, fija más la atención en la calidad de las situaciones educativas creadas que en la cantidad de los resultados obtenidos. Los datos obtenidos por este tipo de evaluación son muy

relevantes, ya que el ambiente general de la clase influye de una manera importante en el rendimiento del alumnado, el hecho de detectar a tiempo situaciones que puedan crear tensiones o divisiones en el grupo clase puede hacer que el rendimiento general del grupo mejore significativamente.

- Evaluación sumativa: Se realizará al final del proceso de aprendizaje (es la llamada evaluación final), su finalidad es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumnado al finalizar el proceso de aprendizaje, dependiendo de ello la nota final alcanzada.

En cualquier caso, la evaluación ha de ser continua, es decir, se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso.

Otro aspecto importante de la evaluación es que sea global, no sólo ha de centrarse en el proceso enseñanza-aprendizaje, también se han de evaluar todos los elementos que pueden influir en dicho proceso, los espacios, metodologías, elementos curriculares, etc., todo debe ser evaluado para poder detectar y corregir posibles fallos implementando, de este modo, un proceso de mejora continuo, los elementos que se evaluarán son:

- Los objetivos, reflejados en los criterios de evaluación del currículo, su evaluación permite ir variando el proceso de enseñanza-aprendizaje profundizando en los aspectos no adquiridos.
- Los contenidos, los cuales han de ir siendo adaptados en función de la consecución de los objetivos.
- Las actividades, para determinar si son las más adecuadas en cada momento y, en su caso, cambiarlas para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La metodología empleada, para de este modo poder orientarla a la consecución de los objetivos.
- Los recursos y medios empleados en la práctica docente.
- La práctica docente, de este modo se podrá ajustar a las características del grupo clase y de las circunstancias en cada momento.
- Los elementos relacionados con la práctica docente, tales como el propio centro, acondicionamiento de aulas, entorno físico.
- Cualesquiera en los que se detecte pueden ser modificados para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Entendemos por instrumentos de evaluación los medios con los que el profesor o profesora podrá registrar y obtener la información necesaria para verificar los logros o dificultades. Estos instrumentos se pueden crear según las necesidades de cada momento, pero como es lógico, la experiencia docente nos va mostrando cuáles de ellos son más útiles en cada entorno educativo.

En la siguiente tabla se relacionan los instrumentos de evaluación que se usarán preferentemente para la evaluación de este módulo:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Actividad en clase	Ac	Actividades escritas u orales que se desarrollan en clase con el fin de ampliar, afianzar o comprobar los contenidos que se están impartiendo en ese momento.
Discusión en clase	DC	Actividad oral, de debate sobre ideas, conceptos o contenidos que se están impartiendo en ese momento.
Pruebas escritas	PE	Pruebas en la que se evalúa los conocimientos del alumnado en relación con contenidos del currículo.
Exposición en clase	EC	Exposiciones individuales o en grupo de temas preparados con antelación. Pueden ser parte de un Trabajo en grupo o bien de una tarea para casa.
Observación	Ob	Observación por parte del profesor de actitudes o del uso de lo aprendido en clase. Este instrumento se usará en criterios de evaluación que comprendan varias pruebas de las mismas características a lo largo del curso.
Tarea para casa	TC	Actividades de ampliación y afianzamiento de conocimiento que se desarrollarán, preferentemente fuera del horario lectivo. Se comprenderán actividades que necesiten investigación en bibliotecas o en espacios fuera del Centro.
Trabajo en grupo	TG	Actividades para desarrollar en grupo, para ampliación y afianzamiento de contenidos, estos trabajos se podrán realizar tanto dentro como fuera del horario lectivo.

Tabla 2: Instrumentos de evaluación

En todo caso, en los enunciados de pruebas objetivas o de otros trabajos que el alumnado realice, se indicará claramente qué criterio de evaluación se está evaluando, empleando para ello un código alfanumérico en el que, el número corresponderá al RA donde está incluido el criterio de evaluación, y la letra, a la del criterio de evaluación relacionado con la prueba.

5.3. PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Aunque es difícil hacer un listado exhaustivo de los procedimientos y herramientas de evaluación que se pueden utilizar en la práctica docente, a continuación, se incluye un listado de los más comunes.

5.3.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación recogen las acciones que desarrollará el profesor para recoger y procesar la información que el alumnado refleja en los instrumentos de evaluación propuestos.

A continuación, se incluye un listado de los más utilizados, sin perjuicio de que se pueda añadir alguno más en el caso de que se considere conveniente.

- Correcciones privadas sin retroalimentación, correcciones en las que no hay posibilidad de volver a hacer el trabajo, se empleará en pruebas objetivas principalmente.
- Correcciones privadas con retroalimentación, en este caso el trabajo, una vez corregido, se devuelve al alumno para que lo haga de nuevo y de este modo pueda ver en qué se ha equivocado, y lo mejore.
- Exposiciones en clase, de temas reflejados en los contenidos, permite que el alumnado desarrolle estrategias de investigación, de organización y de exposición de los conocimientos, fomentan por tanto la autonomía del alumnado a la hora de fabricarse e interpretar los contenidos a partir de la información que se le suministra.
- Observación directa, se trata de observar la forma de actuar del alumnado, es muy útil en las prácticas de laboratorio, o en los procedimientos donde adquirir unos hábitos de trabajo es importante, mediante la observación el profesor puede ir corrigiendo paulatinamente los hábitos del alumnado.
- Anotaciones sobre comportamiento en clase, nos permiten obtener información sobre la actitud diaria del alumnado en clase, lo que puede ser útil a la hora de determinar cuál ha sido la evolución durante un determinado periodo de tiempo, y nos ayudará a razonarlo con ellos.

5.3.2. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Las podríamos definir como los elementos de los que dispone el profesor para poder valorar numéricamente la información reflejada en las pruebas o producciones del alumnado.

Son de vital importancia, no por su significado en sí mismo, sino porque permiten que la evaluación sea objetiva, y quede claramente definida, lo que es fundamental a la hora de mostrar al alumnado en qué ha fallado y, por consiguiente, cual debe de ser el proceso de mejora que ha de seguir.

A continuación, se ofrece un listado de los que se utilizarán en la evaluación de este módulo:

- **Listas de cotejo**: útiles para evaluar trabajos que se basen en listados, cómo clasificaciones de cosméticos, o protocolos de trabajo.
- **Escalas de apreciación**, se emplearán preferentemente para actividades evaluadas mediante observación, en estas escalas se pueden establecer categorías como “siempre, frecuentemente, ocasionalmente, rara vez, nunca”, y asignar una nota a cada una de ellas, de modo que se pueda calificar objetivamente a través de ellas.
- **Rúbricas**, son tablas donde se describen las características que debe tener un trabajo y se les asigna una nota, en función de la consecución de logros, se pueden usar cuando hay que evaluar proyectos, exposiciones en clase, de modo que queden en ellas claramente especificados los aspectos que se van a evaluar y cada uno tenga asignada una nota.
- **Criterios de corrección**, básicamente describen los puntos que un ejercicio o prueba objetiva debe contener, y se le asigna una puntuación a cada uno de ellos, se usan para la evaluación de pruebas objetivas principalmente.

5.4. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

Según dicta la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con carácter general la asistencia a clase es obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo

profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables, quedando a criterio del profesor/a la justificación de éstas.

	H. MÓDULO	H. SEMANALES	10% H. MOD.	20% H. MOD
HORAS	89	4	9,2 (9)	18,5 (19)

Tabla 3: Número de faltas para pérdida de evaluación contínua

De conformidad con la tabla adjunta, cuando el alumno supere el 10 % de faltas, es decir 9 horas, el profesor lo pondrá en conocimiento del tutor, para que éste se lo comunique al alumno, por escrito, y sirva de este modo como llamada de atención a los efectos que nos ocupan.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tienen derecho a la realización de una prueba objetiva teórico-práctica, al final del curso académico, con objeto de valorar su aprendizaje en el módulo y con ello calificar al alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua no realizarán las actividades prácticas o pruebas objetivas, que impliquen algún riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para cualquier persona que participe en ellas.

5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada Criterio de Evaluación se evaluará y calificará independientemente de los demás, ponderándose según el porcentaje contemplado en la tabla 1 de la presente programación.

La calificación del curso se obtendrá calculando la media ponderada de todos y cada uno de los RRAA. Para obtener una calificación positiva de un RA, la media ponderada de los criterios de evaluación asociados a éste deberá ser superior a un 5 sobre 10 y tener una calificación de al menos 5 sobre 10 en al menos el 50% de los criterios de evaluación asociados al RA. Si existe algún RA con calificación inferior a 5 sobre 10, se considerará el módulo suspenso.

Los instrumentos de evaluación empleados para evaluar los CCEE son los que figuran en el apartado 5.2, aunque estos se podrán cambiar, si el profesor considera que es conveniente para el mejor cumplimiento de los objetivos del curso. En todo caso el alumnado deberá ser informado previamente de estos cambios.

En el caso de que se use más de un instrumento de evaluación, para evaluar un CE, la nota de este será la media aritmética de las notas de los instrumentos de evaluación empleados para evaluar ese CE, a no ser que expresamente se indique otra cosa.

Sea cual sea el instrumento de evaluación empleado, se ha de entregar en la fecha que indique el profesor. En el caso de que el alumno no asista el día de la prueba, o no entregue los trabajos en fecha, ese CE será calificado con la nota “0” a no ser que la falta, o el motivo de la no presentación esté debidamente justificado.

A los efectos del apartado anterior, una falta se considerará justificada si el alumno o la alumna presenta certificado médico o cualquier otro documento oficial, no siendo válidos comunicaciones de los padres o cualesquiera otros no oficiales.

En el caso de ausencias justificadas, el CE de evaluación que corresponda no será evaluado hasta la fecha

de la siguiente entrega (ver apartado siguiente). En todo caso, si las faltas o las no entregas se justifican adecuadamente, el profesor garantizará que el alumnado tiene la oportunidad de realizar las entregas como el resto del alumnado.

El curso constará de tres evaluaciones parciales, que se celebrarán en los meses de diciembre, marzo y junio, la nota de cada evaluación se obtendrá de la media ponderada de los RRAA que se hayan impartido durante la evaluación de que se trate.

Aunque la nota de las evaluaciones se considera meramente informativa se considerará aprobada la evaluación en el caso de que la citada nota sea igual o superior a "5", siempre y cuando no haya RRAA de los incluidos en la evaluación, con notas inferiores a "5".

5.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación de las evaluaciones

Las evaluaciones se considerarán superadas cuando la media ponderada de las notas de los RRAA impartidos en la misma sea 5 o superior, no haya ningún RA con nota inferior a 5 y al menos el 50% de los criterios de evaluación de un RA tengan nota igual o superior a 5 sobre 10.

El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en alguna evaluación tendrá la oportunidad de recuperarla en la convocatoria 1ª Ordinaria.

Recuperación en la primera evaluación ordinaria.

El alumnado que no supere el curso en la primera evaluación ordinaria de junio se tendrá que presentar a la segunda ordinaria donde se realizará una prueba de los CCEE establecidos en la programación y que estén suspensos.

Para superar esta prueba y, por tanto, aprobar el curso, se tendrá que obtener una nota igual o mayor de "5" en el global de la prueba objetiva, y sólo se hará el cálculo si la nota de todos y cada uno de los RRAA es igual o mayor de "5", de modo que, si la calificación de uno o más RRAA dentro de la prueba objetiva es inferior a "5", la nota máxima del examen y del curso será "4" y no se superará el curso.

Para obtener un 5 en un RA se deberá tener al menos un 5 sobre 10 en al menos el 50% de los criterios de evaluación asociados a dicho RA y que la media ponderada de esos criterios supere el 5 sobre 10. En este segundo caso, la nota del curso será la nota que se obtendría ponderando los CCEE indicados en la programación.

El alumnado de formación profesional que deba presentarse a la segunda evaluación ordinaria desarrollará las actividades de recuperación correspondientes conforme a lo establecido en la programación didáctica, para ello, realizaré un programa individualizado de recuperación de resultados de aprendizaje para el alumnado suspenso.

Recuperación alumnado repetidor que promociona a segundo curso

El alumnado repetidor tendrá derecho a dos evaluaciones ordinarias durante el curso académico tal como refleja la Orden de 29/07/2010 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional, estas evaluaciones tendrán lugar en los meses de marzo, antes de que el alumnado de segundo curso vaya a FCT, y en junio, en las fechas que determine el Centro.

Para este alumnado se establecerá un plan de trabajo, distribuyendo los contenidos en dos evaluaciones, que coincidirán con las fechas de evaluación de segundo curso, durante estos periodos se le marcarán los trabajos que tiene que entregar, y las pruebas necesarias, basadas todas ellas en los CCEE de evaluación del curso.

La gestión de entregas y de trabajos se hará, preferentemente, mediante la plataforma de Papás 2.0, así como la resolución de dudas y consultas que pudieran surgir, sin excluir la posibilidad de realizar alguna sesión presencial, en el caso de que el alumnado así lo solicite, y haya huecos horarios disponibles para ello.

El hecho de utilizar la plataforma para comunicaciones, entrega de trabajos y revisión de correcciones, permite un contacto continuo entre profesor y alumno/a, lo que hace que el seguimiento de los avances por parte del profesor pueda ir guiando el aprendizaje del alumnado.

En principio, los instrumentos, procedimientos y herramientas de evaluación empleados serán los mismos que los propuestos más arriba para el curso normal, en caso de que se crea conveniente cambiar alguno de ellos, se informará al alumnado de los cambios que se lleven a cabo.

Para superar las evaluaciones se tendrá que obtener una nota igual o mayor a “5”, cuando se calcule la media ponderada, siempre y cuando no haya ningún RA con nota inferior a 5.

La nota del curso será la media ponderada de la nota de todos RRAA, siempre y cuando todos y cada uno de ellos tengan una nota de “5” o superior. En caso contrario, se realizará una prueba final de recuperación que consistirá en una prueba objetiva de que evalúe los CCEE correspondientes, y de una entrega de trabajos. Los criterios para superar el curso serán los mismos descritos anteriormente en este mismo apartado.

Este curso no hay ningún alumno en esta situación.

<u>Recuperación alumnado con pérdida de evaluación continua.</u>

El alumnado con PEC realizará una prueba en las condiciones descritas en el apartado “Recuperación de la primera evaluación ordinaria”.

6. METODOLOGÍA GENERAL

Un aspecto importante de la metodología didáctica es la integración de los alumnos en el proceso de aprendizaje, para conseguir esta integración se aplicarán los siguientes principios:

- Alcanzar un aprendizaje significativo desde una evaluación inicial, que nos informará sobre los conocimientos previos de cada alumno.
- Motivar al alumnado a partir de sus intereses, necesidades y capacidades.
- Fomentar el trabajo en grupo para lograr la integración y la eliminación de cualquier discriminación.
- Compaginar el principio anterior con el trabajo individualizado, para desarrollar el sentido de la propia responsabilidad.
- Llevar a cabo trabajos de investigación, lectura de artículos en prensa, comentarios de noticias de televisión, realización de prácticas relacionadas con los contenidos vistos en clase, etc.
- Utilizar la memorización comprensiva.

- Provocar situaciones en la que los alumnos deban ir actualizando sus conocimientos.

6.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para poder dar respuesta a cómo y cuándo enseñar hacemos uso de las teorías psicopedagógicas, en concreto en esta unidad haré uso principalmente de:

- Teoría del aprendizaje verbal significativo de Ausubel.
- Teoría del interaccionismo social o aprendizaje mediado de Feuerstein.
- Neurodidáctica.

Teniendo en cuenta las aportaciones de las teorías psicológicas anteriormente expuestas, los **principios metodológicos** que impregnan mi programación son, entre otros, partir de las necesidades y motivaciones del alumnado, mantener una enseñanza activa y constructivista, construir aprendizajes significativos, dar un enfoque comunicativo y competencial, desarrollar una variedad de procesos cognitivos, trabajar en grupo y en cooperativo, favorecer la inclusión y educar en valores.

Los **métodos de enseñanza** hacen referencia a la forma de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del profesorado en las diferentes unidades didácticas. En el módulo de Análisis capilar, los principales métodos que se utilizarán son:

- Método investigativo, para realizar pequeñas investigaciones.
- Método deductivo-expositivo, para las explicaciones de contenidos.
- Método demostrativo, para introducir los procesos más técnicos.
- Aprendizaje entre iguales, para realizar el primer contacto práctico.
- Método activo guiado, basado en aprendizaje y servicio para realizar sesiones prácticas.
- Gamificación, para motivar al alumnado

6.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AULA

Las estrategias anteriormente expuestas, se han de concretar en las actividades de aula, este aspecto es importante ya que nos permite disponer de un conjunto de acciones planificadas que ayuden al alumnado a asimilar los contenidos desarrollados durante el curso.

En términos generales, las actividades que se llevarán a cabo en el aula para cada tema, las podemos resumir en:

- Actividades de presentación: Se hará una presentación del tema, para introducir al alumnado, también se hará entrega de un esquema-resumen del tema, que sirva como guía para el estudio y desarrollo de los contenidos. También se presentarán los criterios que se evaluarán a lo largo de esa unidad didáctica así como los instrumentos de evaluación y calificación que se utilizarán para ese efecto.
- Actividades de evaluación: de conocimientos previos y de detección de errores conceptuales: Es muy importante, antes de comenzar con la exposición del tema, evaluar qué conocimientos ya posee el alumnado, así como errores conceptuales que, en caso de no detectarlos previamente, dificultarían el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Actividades de desarrollo de contenidos: Basados fundamentalmente en las estrategias expositivas, el profesor explicará el tema utilizando tanto el libro de texto como los recursos pedagógicos que crea más convenientes en cada momento. Estas actividades son las que permiten al alumnado la adquisición de nuevos contenidos.

- Actividades de consolidación: Se trata aquí de que el alumnado contraste las nuevas ideas con las que tenía previamente y de que se apliquen los nuevos conocimientos adquiridos. Estas actividades se concretarán de tres formas:
    - Resolución de las actividades propuestas en el libro de texto o cuales quiera otras propuestas por el profesor, que permiten al alumno afianzar en primera instancia lo aprendido en clase, y al profesor detectar y corregir posibles desviaciones que se estén produciendo en la adquisición de nuevos conceptos. Estas actividades se realizarán simultáneamente a la exposición de los contenidos.
    - Entrega de baterías de ejercicios para resolver por el alumnado: esta actividad obliga al alumnado a repasar y relacionar los distintos contenidos, permitiendo que el mismo alumno/a se autoevalúe. Esta actividad se realizará cuando finalice la exposición de la unidad de trabajo, siendo útil para el repaso de los contenidos, y para detectar posibles
- Actividades de motivación: Basadas en la gamificación, a través de estas actividades se pretende que el alumnado afiance los contenidos y tenga buena predisposición a la hora de estudiar. Las actividades se harán de dos formas:
    - Actividades en el aula: Pequeños concursos de preguntas relacionadas con el tema entre grupos, con los que el alumnado podrá afianzar conocimientos y motivarse a estudiar.
    - Actividades fuera del centro educativo: Mediante excursiones a empresas para ver de primera mano cómo funciona el mercado de la Imagen Personal.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre en colaboración con el departamento de Imagen Personal se intentará participar en cualquier actividad que pudiera ser interesante para los alumnos y que sea organizada por el citado departamento.

Se puede proponer la asistencia a cursos o charlas de formación específica relacionada con su práctica profesional, visita a casas comerciales del sector, visita de profesionales del sector para la realización de demostraciones relacionadas con el módulo, etc.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es habitual que el alumnado de los módulos tenga un nivel inicial muy diferente dependiendo de los estudios realizados con anterioridad, esto puede hacer que alumnos procedentes de bachillerato, o de otros ciclos formativos tengan un nivel muy avanzado para el módulo, o que, por el contrario, alumnado procedente de la E.S.O. o de Formación Profesional Básica, o que hace tiempo dejaron los estudios, tengan un nivel muy bajo y les resulte difícil seguir los contenidos con un buen aprovechamiento. En cualquier caso, es difícil hacer una previsión de medidas correctoras a priori, sin un conocimiento del grupo-clase.

De forma general se prevén las siguientes medidas de atención a la diversidad:

− Adaptaciones curriculares no significativas:

- Adaptaciones metodológicas para adecuarlas al alumnado que así lo necesite.
- Modificar la tipología de ejercicios y pruebas para adaptarlas al alumnado.
- Focalizar los contenidos en aquellos relacionados con CCEE más importantes.
- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo:
- Atención individual al alumnado que así lo necesite.
- Formación de grupos de trabajo orientados al refuerzo de alumnado que presente problemas de aprendizaje.

- Pruebas específicas para adaptadas a alumnado con problemas de aprendizaje.
- Dotación de materiales de ampliación para alumnado que así lo demande.
- En caso de alumnado hospitalizado o convaleciente, se enviarán los materiales que así sea posible por medio de la plataforma de gestión del curso, y del mismo modo se recogerán los trabajos que el alumno tenga que realizar.
- En caso de ser posible se realizará un programa de prácticas específicas para el alumnado que, por causas justificadas, no haya podido asistir a clase durante largos periodos de tiempo.

Además de estas medidas, que contemplan el apoyo a alumnado de diferentes niveles de aprendizaje, la Orden 29/07/2010 que regula la evaluación en la formación profesional inicial nos indica que se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se emplearán cuantos soportes didácticos sean posibles en la estructura organizativa del centro:

- Fotocopias.
- Diapositivas.
- Revistas profesionales.
- Videos.
- Ordenador.
- Aula polivalente.

11. BIBLIOGRAFÍA

El libro de texto utilizado en clase será:

- “Imagen Corporal y Hábitos Saludables”, Editorial Paraninfo, 2022

Otros libros usados y recomendados:

- “Imagen corporal y hábitos saludables”. Del Tío, R. Ruiz, R.M., Hernández, J., López, P. Videocinco 2017. ISBN: 978-84-96699-85-4.
- “Imagen corporal y hábitos saludables.” Badía, M.A., García, E. Paraninfo 2013.
- Atlas ilustrado de anatomía. Ed. Susaeta. Madrid.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2022, de 3 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Decreto 112/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden ECD/344/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
- Orden 108/2022, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2022/2023, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha
- Resolución, de 29 de junio de 2022, de la delegación provincial de la consejería de educación, cultura y deportes de Ciudad Real, por la que se aprueba el calendario escolar en las enseñanzas no universitarias, vigente en la provincia de Ciudad Real durante el curso 2022/2023

MÓDULO: PELUQUERÍA Y ESTILISMO MASCULINO
CURSO: 2º DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
Ley de educación (LOE) 2/2006 del 3 de mayo
LEY ORGÁNICA 3/2022 de 31 de MARZO, Ordenación e integración de la formación profesional

AÑO ACADÉMICO: 2023/2024
PROFESOR: JAIME NAVARRO VAREA

1. INTRODUCCIÓN.

LA COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO DE "PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR"

Consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de los riesgos laborales y protección ambiental.

La duración del ciclo es de 2.000 horas (equivalentes a cinco trimestres de formación en el centro educativo como máximo, más la Formación en Centros de Trabajo, FCT).

El presente módulo de **"Peluquería y Estilismo Masculino"** pertenece al **2º curso** y tiene una duración de **103 horas** repartidas en **5 horas semanales (2 horas los lunes y 3 horas los viernes)** entre los meses de septiembre a marzo.

Sus enseñanzas mínimas se establecen en el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre y su currículo por el Decreto 112/2012, de 26/07/2012.
En cuanto a la evaluación seguiremos los criterios establecidos en la ORDEN 152/2019 DE 30 DE JULIO que modifica ORDEN DEL 29/07/2010
Y en cuanto a la inclusión el DECRETO 85/2018 DEL 20 DE NOVIEMBRE

Este módulo se corresponde con la Unidad de Competencia UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote

Los contenidos y procedimientos del módulo están ligados de manera transversal a todos los demás módulos, y más concretamente de una manera más específica y cercana a los módulos profesionales:

Módulo Formativo Técnicas de corte de cabello.
Módulo Formativo Coloración capilar.
Módulo Formativo Peinados y recogidos.
Módulo Formativo cambios de forma permanente del cabello.

Los contenidos del módulo se han organizado de forma que el alumno adquiera los conocimientos de menor dificultad a mayor. Es por esto que se combinan las unidades de trabajo, para que desde el principio se realicen ejercicios reales que ayuden en la adquisición de destrezas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de barbería y estilismo facial masculino, que incluye aspectos:
− Preparación del puesto de trabajo
− Realización de técnicas previas al rasurado de la barba.
− Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.
− Procesos de arreglo y rasurado de barba y bigote
− Procesos de estilismo masculino.
− Procesos de corte del cabello masculino.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

•Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello, cuero cabelludo y pelo facial.
•Diseño de estilos de barba y bigote.
•Selección, preparación y aplicación de cosméticos.
•Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
•Selección y aplicación de técnicas de peluquería masculina.
•Selección y aplicación de técnicas de barbería.
•Selección y aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.
•Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
•Verificación del resultado final del proceso técnico.
•Determinación de pautas de asesoramiento.

Con esta programación vamos a intentar mantener y desarrollar las competencias clave dentro del marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, atendiendo al referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: **CINE-3 b.**

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación. También nos podemos encontrar que es propietario de su propia empresa, pero generalmente ocurre tras adquirir algunos años de experiencia en la profesión trabajando para otras empresas.
Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

– Peluquero/a.
– Barbero/a.
– Técnico/a en coloraciones capilares.
– Técnico/a en cambios de forma del cabello.
– Técnico/a en corte de cabello.
– Técnico/a en posticería.
– Técnico/a en manicura. – Técnico/a en pedicura.
– Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
– Recepcionista en empresas peluquería.
– Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.
Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de barbería y estilismo facial masculino.

La definición de esta función incluye aspectos como: – Preparación del puesto de trabajo.

– Realización de técnicas previas al rasurado de la barba.
– Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en: – Procesos de arreglo y rasurado de barba y bigote.
– Procesos de estilismo masculino.
– Procesos de corte del cabello masculino.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

– Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello, cuero cabelludo y pelo facial.
– Diseño de estilos de barba y bigote.
– Selección, preparación y aplicación de cosméticos.
– Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
– Selección y aplicación de técnicas de peluquería masculina.
– Selección y aplicación de técnicas de barbería.
– Selección y aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.
– Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
– Verificación del resultado final del proceso técnico. – Determinación de pautas de asesoramiento.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Tal y como recoge el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre en su Art. 9, LOS OBJETIVOS GENERALES DE ESTE CICLO FORMATIVO son los siguientes:
Y más concretamente el presente módulo contribuye a la adquisición de objetivos:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
El presente módulo contribuye a la adquisición de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico en peluquería y cosmética capilar:
Y más concretamente el presente módulo contribuye a la adquisición de las competencias:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.
j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.
k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

g) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Debe incluir ponderación de los mismos en la calificación.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación		PESO %
RA.1 Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.		**5%**
C. E	**a)** Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso. **b)** Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como calidad del servicio factor de. **c)** Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene. **d)** Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional. **e)** Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes. **f)** Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería. **g)** Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable. **h)** Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.	
RA.2 Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.		**8%**
C. E	**a)** Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo. **b)** Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote. **c)** Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote. **d)** Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote. **e)** Se han caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos. **f)** Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote.	
RA.3 Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.		**12%**
C. E	**a)** Se han establecido medidas de acomodación y protección personal. **b)** Se han seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote. **c)** Se ha caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de barba y bigote. **d)** Se han utilizado tijera, navaja o máquinas para delimitar el contorno de la barba y/o bigote. **e)** Se ha comparado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas. **f)** Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote. **g)** Se ha realizado control visual del resultado y simetría.	
RA.4 Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.		**6%**
C.	**a)** Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote. **b)** Se han identificado alteraciones estéticas en la zona. **c)** Se han establecido las medidas de atención al cliente. **d)** Se han especificado las medidas de protección al usuario. **e)** Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial.	

E	**f)** Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel. **g)** Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado	
RA.5 Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias.		**18%**
C. E	**a)** Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba. **b)** Se ha manejado la brocha según el modo y orden de ejecución. **c)** Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad. **d)** Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido. **e)** Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado. **f)** Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado. **g)** Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.	
RA.6 Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.		**5%**
C. E	**a)** Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales. **b)** Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca. **c)** Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados. **d)** Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas. **e)** Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas. **f)** Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos. **g)** Se han utilizado productos y materiales adecuados. **h)** Se han seleccionado distintas técnicas para realizar acabados de fantasía. **i)** Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.	
RA.7 Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.		**46%**
	a) Se han definido los estilos de corte masculino. **b)** Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte. **c)** Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo. **d)** Se han establecido los parámetros para la realización. **e)** Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos. **f)** Se han realizado acabados y peinados masculinos. **g)** Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido	

4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

RELACCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
UU.TT	**CONTENIDOS DIDÁCTICOS**	**Nº DE SESONES**	**EVALUACION**
1 ZONA Y EQUIPO DE TRABAJO E HIGIENE Y DESINFECCIÓN.	- Equipos (clasificación y descripción) - El puesto de trabajo - Factores que influyen en el ambiente y la calidad del trabajo - Mantenimiento, limpieza, desinfección y esterilización - Cosméticos empleados la barbería - Útiles y herramientas desechables - Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes	**2** **1** **1** **1**	**1º EVALUACIÓN**
2 VISAGISMO MASCULINO	- Psicomorfología - Visagismo • Proporciones y desproporciones • Canon de belleza masculino y su evolución - Tipos de óvalo - Tipos de cráneo - Tipos de perfil - Tipos de cuello - Psicología del color en imagen personal - Estilos de barba - Influencia de la barba en la imagen personal - Correcciones de las desproporciones a través de la barba y bigote • Con claro-oscuros • Con longitud • Correcciones con los distintos tipos de barba y bigote Diseño de bocetos de barba y bigote para el tratamiento de la imagen a través de: • Manual (dibujo) Programas de tratamiento de la imagen • Photosohop (pautas de utilización) • The gimp (pautas de utilización) • Photo scape (pautas de utilización) Propuestas de cambios de imagen en la imagen masculina	**3** **3** **4**	**1º EVALUACIÓN**
3 ARREGLO DE BARBA Y BIGOTE	- Medidas de prevención y protección del profesional	**1**	**2º EVALUACIÓN**

	- Medidas de protección y prevención del cliente - Técnica de descarga de barba y bigote - Técnica de degradado de barba y bigote - Técnica de finalización - Orden de ejecución - Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote (líneas PIC) - Resultados del proceso - Técnicas de finalización -Control visual y simetría	**3** **3** **2**	
4 RASURADO DE BARBA Y BIGOTE	- Análisis de la piel y del pelo - Medidas de atención, protección y prevención del cliente. - Medidas de protección y prevención del cliente. - Tratamientos de hidratación - Tratamientos de exfoliación - Masaje para la preparación de la piel - Técnicas específicas del pre-rasurado (toallas calientes, fomentos o vapor,…) - Movimientos con la brocha - Movimientos con la navaja -Técnica de rasurado o apurado de barba - Técnicas de finalización del rasurado - Tratamientos post rasurado - Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes.	**3** **1** **4** **4** **4** **4** **1**	**2º EVALUACIÓN**
5 TÉCNICAS ASOCIADAS AL ESTILISMO FACIAL MASCULINO	- Creación de plantillas de cejas - Depilación masculina - Tipos de patillas - Tipos de nuca y cuello - Bocetos - Técnicas de definición y acabado de patillas y arco de la oreja. - Técnicas de definición y acabado de cuello - Ejecución de definición y acabado de patillas y arco de la oreja - Ejecución de definición y acabado de cuello. Resultados óptimos y control visual y	**1** **3** **1** **4**	**1º EVALUACIÓN** **2º EVALUACIÓN**

	simetría de las técnicas de acabados y definición de patillas y cuello. Cambios de color en el estilismo masculino - Medidas de prevención y protección del profesional en la coloración capilar - Medidas de protección y preparación de la piel -Técnicas de coloración masculina - Utilización de productos y materiales para diseños fantasía - Técnicas de • hair-tatoo • Acabados fantasía de barba y bigote • Coloración fantasía • Técnicas de ondulación y alisado permanente - Diseño fantasía y hair tatoo - Tipos de Hair tatoo - Creación de plantillas básicas	**1** **1** **3** **3** **5** **2**	
6 PROCESOS DE CORTE DE CABELLO MASCULINO	- Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción • Clásico • Cepillo… Low fade Full fade… - Técnicas de corte base masculino - Técnicas de corte avanzado - Técnicas de texturizado (en mojado y en seco) - Correcciones en función a las características del cabello y morfología - Técnica de parábola (Concepto) - Movimientos de parábola - Ejecución técnica, parámetros y acabados para conseguir los diferentes tipos de corte - Técnica de marcado con esqueleto - Técnica de marcado con plancha y mini plancha - Técnica de marcado con cepillo - Técnica de peinado con difusor - Ejecución técnica de peinados (clásico, tupé, pompadour, cresta, rizado, estrías…) • Orden de ejecución • Acabados específicos - Criterios de selección y aplicación de cosméticos específicos.	**2** **5** **2** **1** **5** **12** **6** **1**	**1º EVALUACIÓN** **2º EVALUACIÓN**
TOTAL SESIONES		**103**	

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R. A	PESO	C.E	PESO C.E	CONTENIDO	UU.TT	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
RA. 1	5%	CE. a	0,75%	- Equipos (clasificación y descripción) - El puesto de trabajo • Espacios y su distribución • Sillón de barbero • Mobiliario específico - Útiles y herramientas - Lencería - Aparatología	1	- Prueba teórica
		CE. b	0,75%	- Factores que influyen en el ambiente y la calidad del trabajo • Iluminación • Ventilación • color	1	- Prueba teórica
		CE. c	0,75%	- Mantenimiento, limpieza, desinfección y esterilización	1	- Rúbrica Supuesto práctico
		CE. d	0,75%	- Medidas de prevención y protección del profesional • Preparación de las manos • Correcto uso de herramientas y útiles - Medidas de protección y prevención del cliente • Acomodación • Protección • Preparación	1	- Rúbrica Supuesto práctico
		CE. e	0,25%	- Medidas de prevención y protección del profesional • Higiene postural	1	- Prueba teórica
		CE. f	0,5%	- Cosméticos empleados la barbería • De mantenimiento (manteca, pasta, …) • Pre rasurado (Cremas, exfoliantes, lociones…) • Rasurado (Jabón,	1	- Prueba teórica

				aceite, cremas, lociones…) • Post rasurado (Lociones, cremas, hemostáticos…) • En peluquería masculina - Cosméticos empleados en peluquería masculina • De mantenimiento de las herramientas (aceite, grasa, loción limpiadora, refrigerante, …) • En el proceso (gominas, gel, pomade…		
		CE. g	**0,75%**	- Útiles y herramientas desechables - Cuchillas - Papel de cuello - Toallas - Peines - Capas - Entre otros…	**1**	**- Prueba teórica**
		CE. h	**0,5%**	- Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes • Estatal • Autonómica Locales	**1**	**- Prueba teórica**
RA. 2	**8%**	**CE. a**	**4%**	- Psicomorfología - Visagismo • Proporciones y desproporciones • Canon de belleza masculino y su evolución - Tipos de óvalo - Tipos de cráneo - Tipos de perfil - Tipos de cuello - Psicología del color en imagen personal	**2**	**- Rúbrica supuesto práctico**
		CE. b	**1%**	- Estilos de barba • Clásica • En collar • Candado • Descuidada, media sombra o	**2**	**- Rúbrica supuesto práctico**

				días • Hipster • Lumberserxual • Entre otros… - Estilos de perilla y bigote • Chiva • Mosquetero • Revolucionario • Estilo inglés • Imperial • Húngaro • Dalí • Entre otros… - Influencia de la barba en la imagen personal		
		CE. c	**1%**	- Correcciones de las desproporciones a través de la barba y bigote • Con claro-oscuros • Con longitud • Correcciones con los distintos tipos de barba y bigote	**2**	**- Rúbrica supuesto práctico**
		CE. d	**1%**	Diseño de bocetos de barba y bigote para el tratamiento de la imagen a través de: • Manual (dibujo)	**2**	**- Rúbrica supuesto práctico**
		CE. e	**0,5%**	Programas de tratamiento de la imagen • Photosohop (pautas de utilización) • The gimp (pautas de utilización) • Photo scape (pautas de utilización)	**2**	**- Rúbrica supuesto práctico**
		CE. f	**0,5%**	Propuestas de cambios de imagen en la imagen masculina	**2**	**- Rúbrica supuesto práctico**
RA. 3	**12%**	**CE. a**	**1%**	- Medidas de prevención y protección del profesional - Medidas de protección y prevención del cliente	**3**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. b	**2%**	- Técnica de descarga de barba y bigote	**3**	**- Prueba práctica**

				- Técnica de degradado de barba y bigote - Técnica de finalización		
		CE. c	**2%**	- Orden de ejecución	**3**	**- Rúbrica para corrección de protocolo** **- Prueba práctica**
		CE. d	**2%**	- Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote (líneas PIC)	**3**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. e	**2%**	- Resultados del proceso	**3**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. f	**2%**	- Técnicas de finalización	**3**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. g	**1%**	-Control visual y simetría	**3**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
RA. 4	**6%**	**CE. a**	**1%**	• Características del pelo de la barba y del bigote	**4**	**- Prueba práctica**
		CE. b	**1%**	• La piel (alteraciones, acné, verrugas, heridas, dermatitis, …	**4**	**- Rúbrica trabajo de investigación**
		CE. c	**0,5%**	- Medidas de atención, protección y prevención del cliente.	**4**	**- Prueba práctica**
		CE. d	**0,5%**	- Medidas de protección y prevención del cliente.	**4**	**- Prueba práctica**
		CE. e	**1%**	- Tratamientos de hidratación • Tipos • Descripción • Pautas de realización - Tratamientos de exfoliación • Tipos • Descripción • Pautas de realización	**4**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. f	**1%**	- Masaje para la preparación de la piel • Características • Técnicas de realización	**4**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. g	**1%**	- Técnicas específicas del pre-rasurado (toallas calientes, fomentos o vapor,…) • Criterios de	**4**	**- Rúbrica trabajo de investigación**

				selección • Ventajas e inconvenientes precauciones		
RA. 5	**18%**	**CE. a**	**3%**	• Criterios de selección de la técnica a emplear y de los cosméticos empleados	**4**	**- Prueba teórica**
		CE. b	**2%**	• Movimientos con la brocha • Orden de ejecución	**4**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. c	**3%**	• Movimientos con la navaja • Criterios de seguridad	**4**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. d	**3%**	-Técnica de rasurado o apurado de barba	**4**	**- Prueba práctica** **- Prueba teórica**
		CE. e	**3%**	- Técnicas de finalización del rasurado • Fomentos fríos y calientes • Masaje facial • Hemostáticos Técnicas	**4**	**- Prueba práctica** **- Prueba teórica**
		CE. f	**3%**	**- Tratamientos post rasurado** • Hidratación • Madero terapia • Barros …	**4**	**- Prueba práctica** **- Prueba teórica**
		CE. g	**1%**	- Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes.	**4**	**- Prueba teórica**
RA. 6	**5%**	**CE. a**	**0,5%**	- Creación de plantillas de cejas - Depilación masculina Zonas • Facial • Axilas - Técnicas de realización • Avulsión • Cera • Rasurado	**5**	**- Rúbrica plantilla de diseños**
		CE. b	**0,5%**	- Tipos de patillas - Tipos de nuca y cuello - Bocetos	**5**	**- Rúbrica plantilla de diseños**

		CE. c	**0,5%**	- Técnicas de definición y acabado de patillas y arco de la oreja. - Técnicas de definición y acabado de cuello	**5**	**- Prueba práctica**
		CE. d	**1%**	- Ejecución de definición y acabado de patillas y arco de la oreja - Ejecución de definición y acabado de cuello.	**5**	**- Prueba práctica**
		CE. e	**0,5%**	Resultados óptimos y control visual y simetría de las técnicas de acabados y definición de patillas y cuello.	**5**	**- Rúbrica plantilla de diseños** **- Prueba práctica**
		CE. f	**0,5%**	Cambios de color en el estilismo masculino - Medidas de prevención y protección del profesional en la coloración capilar • Preparación de las manos • Correcto uso de herramientas y útiles - Medidas de protección y preparación de la piel -Técnicas de coloración masculina • Cobertura de canas masculina • Acabados fantasía de barba y bigote • Cambios de color parcial	**5**	**- Prueba práctica**
		CE. g	**0,5%**	- Utilización de productos y materiales para diseños fantasía	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. h	**0,5%**	- Técnicas de • hair-tatoo • Acabados fantasía de barba y bigote • Coloración fantasía • Técnicas de ondulación y alisado permanente	**5**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. i	**0,5%**	- Diseño fantasía y hair tatoo - Tipos de Hair tatoo	**5**	**- Rúbrica plantilla de diseños**

				- Creación de plantillas básicas		
RA. 7	46%	**CE. a**	**2%**	- Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción • Clásico • Cepillo • Desfilado • Melena • Con escalón • Con onda frontal • Parisién • Degradado. Low fade Full fade…	**6**	**- Rúbrica trabajo de investigación**
		CE. b	**8%**	- Técnicas de corte base masculino - Técnicas de corte avanzado - Técnicas de texturizado (en mojado y en seco) • Con tijera de entresacar • Con tijera recta • Con navaja	**6**	**- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores** **- Prueba teórica**
		CE. c	**2%**	- Correcciones en función a las características del cabello y morfología • Correcciones de los diferentes tipos de óvalos • Correcciones de los diferentes tipos de perfiles • Correcciones de los diferentes tipos de cráneos	**6**	**- Supuesto práctico**
		CE. d	**8%**	- Proyecciones de las mechas • 90º con respecto a la base • - de 90º - Líneas de corte • Paralela • Perpendicular • Diagonal • Simétrica • Asimétrica • Redondeada - Gráficos de corte - Particiones y	**6**	**- Prueba práctica** **- Rúbrica para corrección de proyecto**

				secciones - Mecha guía (concepto) - Tipos de mecha guía • Fija • Móvil • Semi móvil o semi fija		
		CE. e	**17%**	- Corte básico masculino con tijera • Oren de ejecución • Formas de ejecución - Corte básico con maquinilla y tijera • Oren de ejecución • Formas de ejecución - Corte básico a navaja • Oren de ejecución • Formas de ejecución - Técnica de parábola (Concepto) - Movimientos de parábola • Progresiva • Regresiva - Ejecución técnica de degradado (Fade) - Hendiduras y salientes (concepto) • Zonas de trabajo • Técnica en hendiduras y salientes • Orden de ejecución Precauciones - Parámetros y acabados para conseguir los diferentes tipos de corte • Rizado • Cepillos recto • Cresta • Con tupé	**6**	**- Rúbrica para corrección de protocolo** **- Prueba práctica** **- Observación directa con indicadores**
		CE. f	**8%**	- Técnica de marcado con esqueleto - Técnica de marcado con plancha y mini	**6**	**- Prueba práctica**

				plancha - Técnica de marcado con cepillo - Técnica de peinado con difusor - Ejecución técnica de peinados (clásico, tupé, pompadour, cresta, rizado, estrías…) • Orden de ejecución • Acabados específicos		
		CE. g	**1%**	- Criterios de selección y aplicación de cosméticos específicos.	**6**	**- Prueba teórica**
TOTAL % RA	**100%**	**TOTAL % C.E**	**100%**			

PROGRAMACIÓN ORIENTATIVA DE LAS SESIONES

UU.TT 1 ÚTILES DE CORTE	
SESIONES	**DESARROLLO**
1º sesión	- Sondeo previo para saber los **conocimientos previos que tienen los alumnos y alumnas** y lo que les gustaría hacer o saber sobre ello**.** - Grafico/esquema de lo que se verá en la UUTT **- Repaso de conocimientos previos** que se suponen conocidos y que tengan relación con la unidad y con otros módulos.
2º sesión	- Exposición de contenidos para conocer y testear los espacios, equipos, útiles y herramientas y cosméticos.
3º sesión	- Exposición demostrativa de contenidos para conocer la higiene postural y las medidas de acomodación, protección y prevención del cliente. - Actividad para relacionar los útiles, aparatos y cosméticos con las técnicas.
4º sesión	- Práctica de mantenimiento, limpieza, desinfección y esterilización de útiles y aparatos.
5º sesión	- Trabajo de investigación en internet sobre la normativa actual de los cosméticos y el control de residuos. - Actividades de **Síntesis y valoración final** en la que se sacarán conclusiones y se analizarán los resultados obtenidos.
UT. 2 VISAGISMO MASCULINO	
SESIONES	**DESARROLLO**
1º sesión	- Sondeo previo para saber los **conocimientos previos que tienen los alumnos y alumnas** y lo que les gustaría hacer o saber sobre ello**.** - Grafico/esquema de lo que se verá en la UUTT **- Repaso de conocimientos previos sobre visagismo** que se suponen conocidos y que tengan relación con la unidad y con otros módulos.
2º sesión	- Exposición de contenidos (canon de belleza actual), tipos de óvalo, perfil, cuello,…
3º sesión	- Exposición visual de contenidos a través de imágenes de personajes conocidos para conocer los elementos del visagismo masculino.
4º sesión	- Exposición visual de contenidos a través de imágenes de personajes conocidos para conocer los elementos del visagismo masculino.
5º sesión	- Reconocimiento de óvalos, perfiles, cuello, cráneo… de los compañeros y/o supuestos

	prácticos anotándolos en la ficha técnica. Esta ficha técnica se continuará en posteriores sesiones.
6º sesión	- Realizar un trabajo guiado de búsqueda en internet sobre los estilos de corte, barbas, bigotes y peinados masculinos donde los alumnos y alumnas investiguen sobre su adaptación al visagismo masculino.
7º sesión	- Continuación del trabajo guiado de búsqueda en internet sobre los estilos de corte, barbas, bigotes y peinados masculinos donde los alumnos y alumnas investiguen sobre su adaptación al visagismo masculino.
8º sesión	- Continuar con la actividad comenzada en la sesión 3, donde se identificarán las posibles correcciones con el cabello, barba y bigote que se aplicarían en función a las proporciones y/o desproporciones de los compañeros o supuestos prácticos.
9º sesión	- Exposición y puesta en común del trabajo de búsqueda en internet. **EVALUACIÓN**
10º sesión	- Exposición y puesta en común del trabajo de búsqueda en internet. **EVALUACIÓN** - Actividades de **Síntesis y valoración final** en la que se sacarán conclusiones y se analizarán los resultados obtenidos.
U.T 3 ARREGLO DE BARBA Y BIGOTE	
SESIONES	**DESARROLLO**
1º sesión	- Sondeo previo para saber los **conocimientos previos que tienen los alumnos y alumnas** y lo que les gustaría hacer o saber sobre ello**.** - Grafico/esquema de lo que se verá en la UUTT **- Repaso de conocimientos previos** que se suponen conocidos y que tengan relación con la unidad y con otros módulos.
2º sesión	- Exposición de contenidos (pautas para el arreglo de barba y bigote)
3º sesión	- Demostración teórico-práctica de las diferentes técnicas para los diferentes arreglos de barba y bigote (paso a paso)
4º sesión	- Demostración teórico-práctica de las diferentes técnicas para los diferentes arreglos de barba y bigote (paso a paso) - Creación de protocolo del paso a paso del arreglo de barba y bigote.
5º sesión	- Ejecución técnica de diferentes arreglos de barba y bigote **sobre maniquí** con barba y bigote previamente rizada al en el módulo de cambios de forma permanente.
6º sesión	- Ejecución técnica de arreglos de barba y bigote **sobre modelo** siguiendo el orden del proceso establecido.
7º sesión	- Ejecución técnica de arreglos de barba y bigote **sobre modelo** siguiendo el orden del proceso establecido.
8º sesión	- Ejecución técnica de arreglos de barba y bigote **sobre modelo** siguiendo el orden del proceso establecido. **EVALUACIÓN.**
9º sesión	- Actividades de **Síntesis y valoración final** en la que se sacarán conclusiones y se analizarán los resultados obtenidos.
U.T. 4 RASURADO DE BARBA Y BIGOTE	
SESIONES	**DESARROLLO**
1º sesión	- Sondeo previo para saber los **conocimientos previos que tienen los alumnos y alumnas** y lo que les gustaría hacer o saber sobre ello**.** - Grafico/esquema de lo que se verá en la UUTT **- Repaso de conocimientos previos** que se suponen conocidos y que tengan relación con la unidad y con otros módulos enlazando con exposición de contenidos para conocer y analizar los tipos de piel y pelo y sus características y posibles alteraciones.
2º sesión	- Trabajo de investigación por parejas, para conocer los tipos de tratamientos específicos para el pre-rasurado y su aplicación en función a los tipos de piel y pelo.
3º sesión	- Trabajo de investigación por parejas, para conocer los tipos de tratamientos específicos para el pre-rasurado y su aplicación en función a los tipos de piel y pelo.

4º sesión	- Exposición del trabajo de investigación. **EVALUACIÓN**
5º sesión	- Exposición del trabajo de investigación. **EVALUACIÓN**
6º sesión	- Demostración teórico-práctica de los diferentes tratamientos pre-rasurado aplicando los masajes específicos preparatorios.
7º sesión	- Demostración teórico-práctica de los diferentes tratamientos pre-rasurado aplicando los masajes específicos preparatorios.
8º sesión	- Ejecución técnica de tratamientos pre-rasurado.
9º sesión	- Ejecución técnica de tratamientos pre-rasurado.
10º sesión	- Exposición visual de contenidos para conocer y relacionar las fases del proceso del rasurado. - Definir las zonas del rasurado, marcando estas sobre el rostro de maniquí.
11º sesión	- Demostración teórico-práctica de las diferentes fases del proceso de rasurado. - Creación de protocolo de fases del rasurado de barba y bigote
12º sesión	- Ejecución técnica de fase de bañado de barba por parejas - Realización de maniobras de rasurado sobre **tejido especial de rasurado**…
13º sesión	- Ejecución técnica de fase de bañado de barba por parejas - Realización de maniobras de rasurado sobre **tejido especial de rasurado**…
14º sesión	- Realización de maniobras de rasurado sobre **tejido especial de rasurado**… - Realización de maniobras de rasurado sobre **prótesis facial específica de rasurado**…
15º sesión	- Realización de maniobras de rasurado sobre **tejido especial de rasurado**… - Realización de maniobras de rasurado sobre **prótesis facial específica de rasurado**…
16º sesión	- Ejecución técnica de rasurado de barba y bigote **sobre modelo** siguiendo el orden del proceso establecido
17º sesión	- Ejecución técnica de rasurado de barba y bigote **sobre modelo** siguiendo el orden del proceso establecido
18º sesión	- Ejecución técnica de rasurado de barba y bigote **sobre modelo** siguiendo el orden del proceso establecido
19º sesión	- Ejecución técnica de rasurado de barba y bigote **sobre modelo** siguiendo el orden del proceso establecido
20º sesión	- Ejecución técnica de rasurado de barba y bigote **sobre modelo** siguiendo el orden del proceso establecido **EVALUACIÓN**
21º sesión	- Actividades prácticas de **Síntesis y valoración final** en la que se sacarán conclusiones y se analizarán los resultados obtenidos.

U.T. 5 TÉCNICAS ASOCIADAS AL ESTILISMO FACIAL MASCULINO	
SESIONES	**DESARROLLO**
1º sesión	- Sondeo previo para saber los **conocimientos previos que tienen los alumnos y alumnas** y lo que les gustaría hacer o saber sobre ello**.** - Grafico/esquema de lo que se verá en la U.T **- Repaso de conocimientos previos** que se suponen conocidos y que tengan relación con la unidad y con otros módulos como el de coloración capilar y cambios de forma permanente del cabello.
2º sesión	- Exposición de contenidos referentes a la depilación facial masculina.
3º sesión	- Demostración teórico-práctica de depilación facial masculina.
4º sesión	- Demostración teórico-práctica de depilación facial masculina. - Realización de plantillas de cejas
5º sesión	- Prácticas de técnicas de depilación facial masculina
6º sesión	- Prácticas de técnicas de depilación facial masculina
7º sesión	- Definición teórica de los aspectos y características diferenciadoras en procesos de color

	y cambios de forma permanentes en el cliente masculino.
8º sesión	- Demostración teórico-práctica de la cobertura de canas masculina - Ejecución de cobertura de canas masculina sobre maniquí.
9º sesión	- Ejecución de cobertura de canas masculina sobre modelo.
10º sesión	- Ejecución de cobertura de canas masculina sobre modelo.
11º sesión	- Ejecución de cambios de color en la barba sobre maniquí.
12º sesión	- Ejecución de cambios de color en la barba sobre maniquí.
13º sesión	- Trabajo de investigación sobre los estilos de peinados masculinos actuales.
14º sesión	- Ejecución técnica de peinados masculinos
15º sesión	- Ejecución técnica de peinados masculinos
16º sesión	- Ejecución técnica de peinados masculinos
17º sesión	- Realización de bocetos, diseños de barba, cuello, patillas y hair-tatoo
18º sesión	- Realización de bocetos, diseños de barba, cuello, patillas y hair-tatoo
19º sesión	- Diseños de hair tatoo sobre plantilla específica
20º sesión	- Diseños de hair tatoo sobre plantilla específica
21º sesión	- Ejecución técnica de técnicas de hair-tatoo sobre plantilla especifica
22º sesión	- Ejecución técnica de técnicas de hair-tatoo sobre plantilla especifica
23º sesión	- Ejecución técnica de técnicas de hair-tatoo sobre modelo
24º sesión	- Actividades prácticas de **Síntesis y valoración final** en la que se sacarán conclusiones y se analizarán los resultados obtenidos.
U.T. 6 PROCESOS DE CORTE DE CABELLO MASCULINO	
SESIONES	**DESARROLLO**
1º sesión	- Sondeo previo para saber los **conocimientos previos que tienen los alumnos y alumnas** y lo que les gustaría hacer o saber sobre ello**.** - Grafico/esquema de lo que se verá en la UUTT **- Repaso de conocimientos previos sobre la base de las técnicas de corte** que se suponen conocidos y que tengan relación con la unidad y con otros módulos como el de técnicas de corte del cabello, enlazando con la exposición de contenidos para conocer las particiones y secciones, proyecciones, mechas guía, líneas de corte y sus gráficos.
2º sesión	- Exposición **recordatoria** visual teórico-práctica de contenidos de las técnicas de corte recto, dentado, de entresacar y desfilar.
3º sesión	- Práctica de las diferentes técnicas de corte relacionándolas con las proyecciones, líneas y mechas guía **sobre papel técnico.**
4º sesión	- Práctica de las diferentes técnicas de corte relacionándolas con las proyecciones, líneas y mechas guía **sobre papel técnico.**
5º sesión	- Exposición visual teórico-práctica de las técnicas de tijera sobre peine y rotación con navaja y peine y sus tipos. - **Actividad** de relación de las técnicas con respecto a los útiles.
6º sesión	- Práctica de las técnicas de tijera sobre peine y rotación con navaja y peine en cabeza maleable.
7º sesión	- Demostración teórico-práctica del proceso de corte básico/clásico masculino con **tijera, enlazando con la U.T 12.** (Todo el proceso será grabado para subirlo a la plataforma común para que las- los alumnas y alumnos puedan visualizarlo en cualquier momento.)
8º sesión	- Práctica del corte clásico-básico masculino a **tijera** en cabeza maleable.
9º sesión	- Demostración teórico-práctica del proceso de cabello masculino con **maquinilla y tijera, enlazando con la U.T 12.** (Todo el proceso será grabado para subirlo a la plataforma común para que las- los alumnas y alumnos puedan visualizarlo en cualquier momento.)
10º sesión	- Práctica del corte masculino con **maquinilla y tijera** en cabeza maleable.
11º sesión	- Demostración teórico-práctica del proceso de cabello masculino con **navaja.**

	(Todo el proceso será grabado para subirlo a la plataforma común para que las- los alumnas y alumnos puedan visualizarlo en cualquier momento.)
12º sesión	- **Práctica** del corte masculino con **navaja** en cabeza maleable.
13º sesión	- **Actividad** creación del protocolos "paso a paso" del corte de cabello básico-clásico masculino a **tijera**, con **maquinilla y tijera** y a **navaja**.
14º sesión	- Demostración teórico-práctica relacionando las diferentes técnicas de corte con los tipos de cabello y los acabados pretendidos.
15º sesión	- Práctica de los diferentes acabados y texturizados
16º sesión	- Práctica de los diferentes acabados y texturizados
17º sesión	- **Ejecución técnica** de corte de cabello masculino sobre modelo, introduciendo acabados.
18º sesión	- **Ejecución técnica** de corte de cabello masculino sobre modelo, introduciendo acabados.
19º sesión	- **Ejecución técnica** de corte de cabello masculino sobre modelo, introduciendo acabados.
20º sesión	- **Ejecución técnica** de corte de cabello masculino sobre modelo, introduciendo acabados.
21º sesión	- **Ejecución técnica** de corte de cabello masculino sobre modelo, introduciendo acabados.
22º sesión	- **Prueba práctica** de corte de cabello masculino sobre modelo **EVALUACIÓN**
23º sesión	- **Exposición de contenidos** teórico-prácticos (parábolas progresivas y regresivas), tipos de fade (fade, low fade, full fade).
24º sesión	- Actividad para adquirir el dominio del movimiento de parábola.
25º sesión	- Actividad para adquirir el dominio del movimiento de parábola.
26º sesión	- Demostración teórico-práctica de las técnicas de degradado.
27º sesión	- Demostración teórico-práctica de las técnicas de degradado.
28º sesión	**Ejecución** técnica de técnicas de degradado sobre cabeza maleable.
29º sesión	**Ejecución** técnica de técnicas de degradado sobre cabeza maleable.
30º sesión	**Ejecución** técnica de técnicas de degradado en modelo.
31º sesión	**Ejecución** técnica de técnicas de degradado sobre cabeza maleable.
32º sesión	**Ejecución** técnica de técnicas de degradado en modelo.
33º sesión	- **Prueba práctica** de corte de cabello masculino (DEGRADADO) sobre modelo **EVALUACIÓN**
34º sesión	- Actividades de **Síntesis y valoración final** en la que se sacarán conclusiones y se analizarán los resultados obtenidos.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

5.1.1 EVALUACIÓN INICIAL

En los primeros días de clase se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro o por el departamento.

Hay que distinguir los siguientes supuestos:

5.1.2 ALUMNADO QUE ASISTE REGULARMENTE A CLASE

La evaluación será continua y objetiva, atendiendo en todo momento a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1) Revisión de los trabajos realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

✓ Pruebas escritas de los resultados de aprendizaje programados. Estas pruebas, que podrán ser preguntas cortas, tipo test o desarrollo, estarán destinadas a valorar en el alumno los conocimientos teóricos.

✓ Trabajos individuales o en grupo.

✓ Pruebas prácticas: se realizará una o varias pruebas prácticas por evaluación.

✓ Observación del trabajo diario: se realizarán un nº determinado de trabajos prácticos en el taller por evaluación, estos variarán según el tiempo real de cada evaluación.

✓ Los trabajos prácticos diarios, se realizarán sobre muñecas hasta que el profesor considere que se ha adquirido la suficiente habilidad para realizar los mismos sobre sus compañeros. Más tarde podremos recibir modelos del exterior para reforzar el aprendizaje.

✓ Observación de aspectos actitudinales. Evaluación de los procesos Educativos

(Autoevaluación de la práctica docente): Al finalizar la evaluación, el profesor realizará un seguimiento de las actividades programadas y las realizadas en cada trimestre, así como el número de clases previstas y las realizadas. Además se realizará un estudio de datos estadísticos de aprobados y suspensos al finalizar la evaluación. Si el porcentaje de aprobados es inferior al 50% se analizarán las causas (faltas de asistencia, de trabajos realizados en clase, actitud negativa y baja participación del alumnado motivando a este…). Si estos aspectos no fueran las causas del bajo porcentaje, se revisarán los procedimientos de evaluación y se explicarán de nuevo los contenidos para que el alumnado logre las destrezas y capacidades necesarias en este módulo.

Después de cada evaluación se pasará al alumnado un cuestionario de "evaluación de la práctica docente por parte del alumnado", dicho cuestionario se realizará de forma anónima y se valorará: El cumplimiento con las obligaciones, programa, materiales utilizados, actitud del profesor, forma de evaluar, satisfacción del alumno.

Autoevaluación del grado de implicación del propio alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado en clase	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo según directrices establecidas	7-8
Alumno/a que además de lo anterior presenta alguna idea original	9-10

***En todo momento se hará referencia a los criterios de evaluación que se están trabajando, ponderando en función a estos.**

2) Revisión de las pruebas orales o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades de trabajo, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas escritas se calificarán de 1 a 10 puntos

Observación del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los criterios de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje descritos se redondearán, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación final superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar cinco o más puntos para superar el módulo. Para superar el módulo se requiere:

- **Calificación final igual o superior a 5 puntos.**
- **Calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje individualmente considerados.**

Calificación igual o superior a 5 puntos en Resultados de Aprendizaje cuya suma de ponderaciones sea, al menos, del 50%

En caso de que no alcanzarse alguno de los mínimos establecidos, la calificación será negativa, debiendo realizar un plan de refuerzo individualizado en el que aparezcan los criterios que tiene que recuperar.

En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PESO PONDERACIÓN	CRITERIO DE APRENDIZAJE	PESO PONDERACIÓN	UU.TT	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
RA. 1	5%	CE. a	0,75%	1	- Prueba teórica
		CE. b	0,75%	1	- Prueba teórica
		CE. c	0,75%	1	- Rúbrica Supuesto práctico
		CE. d	0,75%	1	- Rúbrica Supuesto práctico
		CE. e	0,25%	1	- Prueba teórica
		CE. f	0,5%	1	- Prueba teórica
		CE. g	0,75%	1	- Prueba teórica
		CE. h	0,5%	1	- Prueba teórica
RA. 2	8%	CE. a	4%	2	- Rúbrica supuesto práctico
		CE. b	1%	2	- Rúbrica supuesto práctico
		CE. c	1%	2	- Rúbrica supuesto práctico
		CE. d	1%	2	- Rúbrica supuesto práctico
		CE. e	0,5%	2	- Rúbrica supuesto práctico
		CE. f	0,5%	2	- Rúbrica supuesto práctico
RA. 3	12%	CE. a	1%	3	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. b	2%	3	- Prueba práctica
		CE. c	2%	3	- Rúbrica para corrección de protocolo - Prueba práctica
		CE. d	2%	3	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. e	2%	3	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. f	2%	3	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
		CE. g	1%	3	- Prueba práctica - Observación directa con indicadores
RA. 4	6%	CE. a	1%	4	- Prueba práctica
		CE. b	1%	4	- Rúbrica trabajo de investigación
		CE. c	0,5%	4	- Prueba práctica

		CE. d	**0,5%**	**4**	**- Prueba práctica**
		CE. e	**1%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. f	**1%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. g	**1%**	**4**	**- Rúbrica trabajo de investigación**
RA. 5	**18%**	**CE. a**	**3%**	**4**	**- Prueba teórica**
		CE. b	**2%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. c	**3%**	**4**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. d	**3%**	**4**	**- Prueba práctica - Prueba teórica**
		CE. e	**3%**	**4**	**- Prueba práctica - Prueba teórica**
		CE. f	**3%**	**4**	**- Prueba práctica - Prueba teórica**
		CE. g	**1%**	**4**	**- Prueba teórica**
RA. 6	**5%**	**CE. a**	**0,5%**	**5**	**- Rúbrica plantilla de diseños**
		CE. b	**0,5%**	**5**	**- Rúbrica plantilla de diseños**
		CE. c	**0,5%**	**5**	**- Prueba práctica**
		CE. d	**1%**	**5**	**- Prueba práctica**
		CE. e	**0,5%**	**5**	**- Rúbrica plantilla de diseños - Prueba práctica**
		CE. f	**0,5%**	**5**	**- Prueba práctica**
		CE. g	**0,5%**	**5**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. h	**0,5%**	**5**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. i	**0,5%**	**5**	**- Rúbrica plantilla de diseños**
RA. 7	**46%**	**CE. a**	**2%**	**6**	**- Rúbrica trabajo de investigación**
		CE. b	**8%**	**6**	**- Prueba práctica - Observación directa con indicadores - Prueba teórica**

		CE. c	**2%**	**6**	**- Supuesto práctico**
		CE. d	**8%**	**6**	**- Prueba práctica - Rúbrica para corrección de proyecto**
		CE. e	**17%**	**6**	**- Rúbrica para corrección de protocolo - Prueba práctica - Observación directa con indicadores**
		CE. f	**8%**	**6**	**- Prueba práctica**
		CE. g	**1%**	**6**	**- Prueba teórica**
TOTAL % RA	**100%**	**TOTAL % C.E**	**100%**		

De este modo, la calificación de cada evaluación parcial será obtenida aplicando los instrumentos de evaluación referidos para verificar la consecución de Resultados de Aprendizaje a través de los Criterios de Evaluación.

La calificación final tendrá en cuenta la obtenida en cada instrumento de evaluación utilizado para cada uno de los resultados de aprendizaje y se aplicará la ponderación de cada uno de los mismos.

5.1.3 ALUMNADO QUE SUSPENDA ALGUNA DE LAS EVALUACIONES.

Cuando al aplicar los procedimientos descritos en el apartado anterior un/a alumno/a sea calificado negativamente en una evaluación, se le planificarán actividades de recuperación ajustadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje no superados y será nuevamente evaluado mediante una prueba escrita u otro instrumento que se determine. Si persiste el resultado negativo, se realizara una prueba de recuperación final en junio, que incluirá los criterios de evaluación y resultados no superados.

Las evaluaciones previstas son:

Evaluación inicial 04 de Octubre
- **1ª EVALUACIÓN PARCIAL: 12 de diciembre**
- **1ª ORDINARIA: 20-21 de marzo.**
- **2ª ORDINARIA: 26-27 de junio.**

5.1.4 ALUMNADO QUE PIERDE EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE

Cuando un alumno o alumna acumule (20% de las 103 horas de carga lectiva del módulo) faltas injustificadas de asistencia a clase, o el 20% de las horas de carga lectiva del módulo en cómputo trimestral, perderá el derecho a la evaluación continua. En este supuesto no podrá aplicarse el procedimiento de evaluación ordinario descrito en el apartado 5.1.2 por lo que se evaluará al alumnado con una prueba escrita de todos resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación desarrollados en el curso. La calificación final del módulo será la resultante de la corrección de dicha prueba, con redondeo, en su caso, al entero más próximo salvo para el caso de obtener una calificación

superior a 4 e inferior a 5 puntos, en el que corresponderá un 4 pues es preciso alcanzar 5 o más puntos para superar el módulo.

El profesor tutor comunicará la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias al alumnado objeto de tal medida y, en caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado con resultados de aprendizaje no alcanzados se diseñará Programa de Refuerzo que incluirá resultado/s no alcanzado/s, criterios de evaluación no superados, actividades a realizar por el alumnado, materiales y recursos e instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1.

Para esta convocatoria no es posible guardar notas de evaluaciones trimestrales aprobadas sino que el alumno se examinará de todo el módulo profesional y deberá obtener como mínimo una puntuación de 5.0 puntos sobre 10. La nota obtenida en esa convocatoria será la que tenga el alumno de nota final del módulo. Si el alumno no se presenta a esta segunda convocatoria ordinaria será calificado con RC de Renuncia a la Convocatoria. No siendo así en la primera convocatoria ordinaria en la que, de no haber solicitado por escrito la renuncia a la convocatoria, su calificación será suspensa y se perderá esa convocatoria de cara a las 4 disponibles.

Las recuperaciones que el alumno realice en las convocatorias ordinarias del curso tendrán un carácter similar a las actividades realizadas durante el curso, se tratará de exámenes prácticos y escritos con una batería de preguntas y actividades de todo lo trabajado durante el curso. Estas preguntas y actividades buscarán evaluar el dominio de los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. En el caso de que alguna pregunta tenga alguna particularidad en cuanto a su calificación se informará debidamente al alumno.

6. METODOLOGÍA GENERAL (métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios, materiales y recursos didácticos, libros de texto)

La metodología será activa y participativa.

Se partirá de clases de teoría, y paralelamente clases prácticas, en el taller. Estará adaptada al nivel de las alumnas y alumnos, puesto que vienen de accesos diferentes, y sobre todo fomentando la motivación y el interés por el ciclo formativo.

Las actividades serán graduadas en dificultad, para facilitar la adaptación al ritmo de aprendizaje.

Integramos la programación en un continuo proceso de aprendizaje el POR QUE (teoría conocimientos-elementos conceptuales) y el SABER HACER (práctica-procedimientos elemento procedimental) en una sucesión programada y secuenciada de Unidades de Trabajo.

Al empezar el curso se expondrá a los alumnos los objetivos a conseguir, la metodología a seguir para cada una de las UT; los contenidos que se impartirán para cada una de las evaluaciones; la temporalización, los criterios de evaluación, calificación y de recuperación, así como los mínimos exigibles.

En el aula-taller se propiciará el aprendizaje de todas aquellas técnicas, habilidades, destrezas y procedimientos característicos de la profesión, modelando las actitudes e introduciendo los contenidos conceptuales conforme surjan las necesidades de razonar la práctica y profundizar en nuevas variaciones técnicas.

Así mismo en el taller se utilizará metodología "SAAD" sistema avanzado de adquisición de destrezas.

Se utilizará una metodología explicativa, expositiva y participativa y se efectuará un seguimiento continuado por parte del profesor. La explicación se realizará para todo el grupo, se realizará un dialogo y debate sobre las técnicas explicadas por el profesor y se realizará la práctica por parte del alumno.

Los trabajos en el aula taller se desarrollarán de forma individual o en grupos de dos o tres personas según el tipo de tareas.

El profesor revisará el trabajo diario del alumno y al final de cada clase se debatirá sobre los resultados obtenidos de esos trabajos.

Elaboración de trabajos, esquemas, dibujos, resúmenes y fichas que faciliten el aprendizaje de los conceptos teórico-prácticos.

Planteamiento de preguntas por parte del profesor con objeto de hacer participar al alumno lo máximo posible.

Para realizar los agrupamientos se tendrán en cuenta las actividades que s e vayan a realizar en las diversas Unidades de Trabajo, pudiéndose agrupar en parejas, grupos pequeños o grupos grandes.

Durante ambos trimestres se utilizará metodología basada en servicios "APS", contando con asociaciones de la localidad como (ASPADEC) asociación de padres y amigos de personas con discapacidad intelectual en Cuenca y asociaciones deportivas, donde las alumnas y alumnos realizarán los trabajos técnicos sobre los usuarios de dichas asociaciones. Esto servirá para acercar la realidad del entorno profesional a las alumnas y alumnos.

Se utilizará como recursos:

Cristina Pinilla Berenguer / Equipo Videocinco. (2020) PELUQUERÍA Y ESTILISMO MASCULINO, Editorial Videocinco.

Material didáctico aportado por el profesor (Manual técnicas de degradado).

Para las metodologías "SAAD" sistema avanzado de adquisición de destrezas se utilizará:

Papel técnico de corte (COR-TEC).
Pizarra imantada estructural del corte.
Delineador de parábolas.
Tramas guía.
Tela de fricción.
Piel artificial.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Viaje a Nambroca (Toledo) Día internacional de las personas con edad (03/10/2023)
Viaje a Salón look 2023 (Madrid)
Viaje a fábrica de cosméticos
Salidas a la asociación (ASPADEC) asociación de padres y amigos de personas con discapacidad intelectual en Cuenca, para realizar (APS) aprendizaje basado en servicios.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

Para el alumnado que no adquiera las realizaciones profesionales en el desarrollo de los distintos contenidos a lo largo del curso (se incluye tanto el alumnado que suspenda alguna de las evaluaciones como el que suspende en marzo el módulo y es convocado a la prueba de junio) se analizarán las causas (tiempo de estudio insuficiente, falta de comprensión/dificultad de algunos contenidos, falta de elaboración de las tareas propuestas…) y en función de las mismas se concretarán actividades de recuperación individualizadas (resolución de dudas en horas complementarias del profesor, planteamiento y corrección de prácticas similares a las realizadas en clase, revisión conjunta alumno/profesor del trabajo y de los exámenes realizados incidiendo en los errores cometidos y su subsanación, repaso/estudio de los contenidos por parte del alumno…), que serán registradas en la ficha del alumno del cuaderno del profesorado. El profesor informará individualmente al alumno/a de tales actividades, el periodo de su realización y la fecha prevista para su evaluación.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.